



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevola

NIT: 892400038 2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 006341 -
(30 DIC 2018)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisado el anexo de prórroga N°. 1 de fecha Diciembre 30 de 2.013, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101051605 de fecha Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, según convenio N°. 086 del 2013, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.
2. **DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.
3. **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-12-2016.

Que revisado el anexo de prórroga N°. 1 de fecha Diciembre 30 de 2.013, a la Póliza identificada con el N°. 75-40-101015112 de fecha Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, según convenio N°. 086 del 2013, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

0000

30 DIC 2013
- 000341 -

Página 2 de 2: "Continuación Resolución No. - 006341 - de 30 DIC 2013"

Que por haber sido expedidas de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese el anexo de prórroga N°. 1 de fecha Diciembre 30 de 2.013, a la Póliza identificada con el N°. 75-44-101051605 de fecha Noviembre 8 de 2.013. Y el anexo de prórroga N°. 1 de fecha Diciembre 30 de 2.013, a la Póliza identificada con el N°. 75-40-101015112 de fecha Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los **30 DIC 2013**

La Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: F. Mejía. M.



AIN ZULEMA CONNOLLY QUINN

- 008341 - 30 DIC 2012

30 DIC 2012

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-44-101051605	Anexo 1
Fecha Expedición Día Mes Año 30 12 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 08 11 2013			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 25 12 2016	
						A las Horas 00:00	Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION	Identificación : 900.367.756-1
Dirección : LA LOMA BOLIVARIANO	Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES Teléfono : 5121218

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación : 892.400.038-2
Dirección : AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES Teléfono : 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO No. 086 DE 2013, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2013	25/04/2014	\$11,073,575.00	\$7,623,575.00
DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	08/11/2013	25/04/2014	\$103,735,750.00	\$69,235,750.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/11/2013	25/12/2016	\$5,536,786.00	\$3,811,788.00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL 01 AL CONVENIO No. 086 DE 2013, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****95,610.00	\$ *****4,000.00	\$ *****0.00	\$ *****99,610.00	\$ *****120,346,111.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101310244804-6

[Signature]
FIRMA TOMADOR

1971

1971



1971

1971

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS



Ciudad de 900.000.670-6 CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-40-101015112		Anexo 1		
Fecha Expedición Día Mes Año 30 12 2013			Vigencia Desde Día Mes Año 08 11 2013			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 25 04 2014		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION							Identificación : 900.367.756-1				
Dirección : LA LOMA BOLIVARIANO					Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES			Teléfono : 5121218			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA							Identificación : 892.400.038-2				
Dirección : AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30					Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES			Teléfono : 5130801			

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 086 DE 2013, CUYO OBJETO ES AUNAR ESPUEZOS CON EL FIN DE DESWARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/11/2013	25/04/2014	\$ 5,536,786.00	\$ 3,811,788.00
DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL 01 AL CONVENIO No. 086 DE 2013, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA

NOTA: LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****17,159.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****17,159.00	\$ *****5,536,786.00	29 / 01 / 2014

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

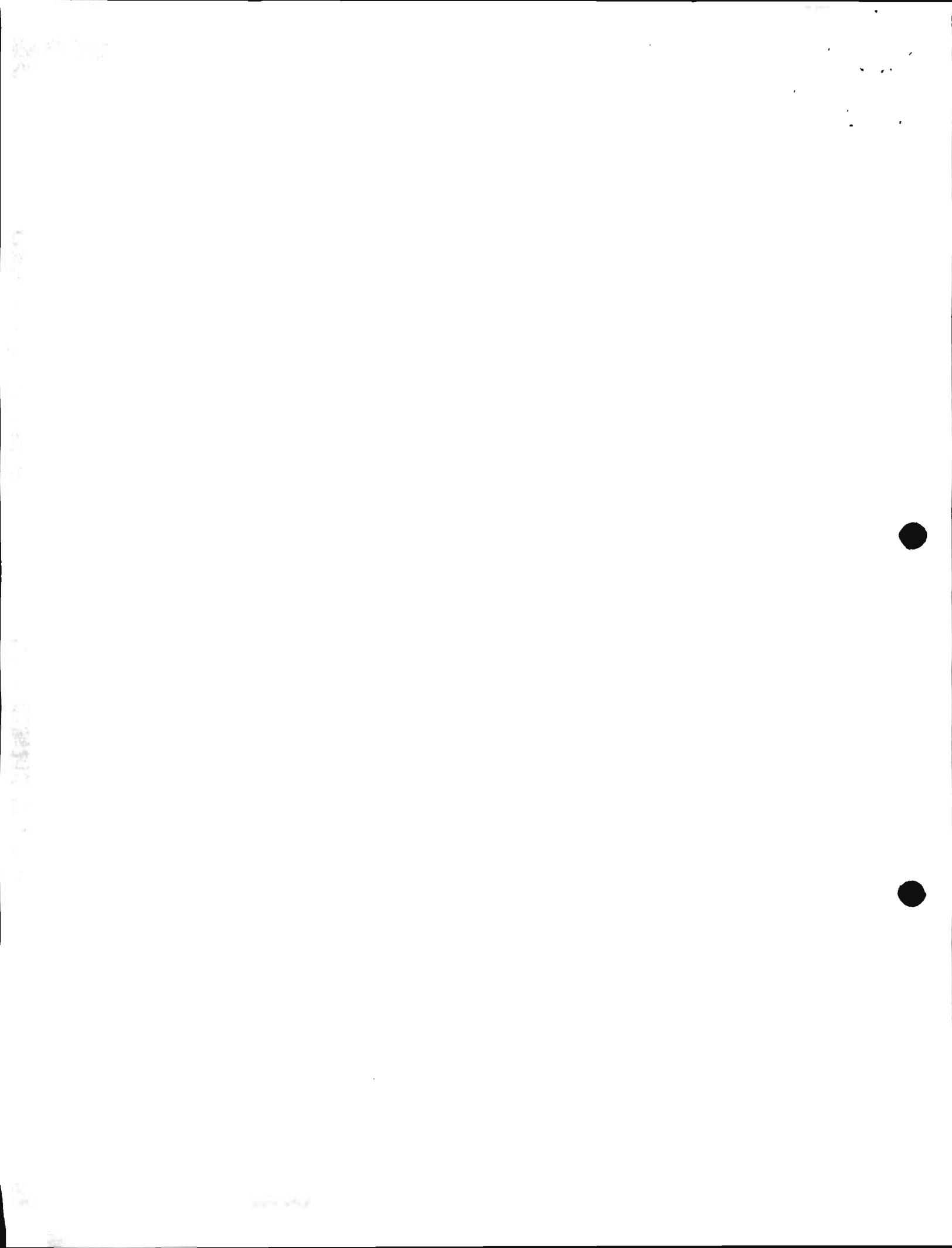
Mmsm
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101310244805-3

(415) 7709998021167 (8020) 11013102448053 (3900) 00000017159 (96) 20141230

John Carlos
FIRMA TOMADOR





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

ADICIONAL N° 01 AL CONVENIO 086 DE 2013

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.-

CONTRATISTA: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

OBJETO: APOYO CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, A TRAVÉS DE: 1. PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS, PRENSA, TELEVISIÓN, AFICHES, ENTRE OTROS. 2. INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE VISITAS A LOS SECTORES DONDE SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E IDENTIFICAR A LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES A REALIZAR. 3. ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS ADULTOS MAYORES, Y DE IGUAL MANERA EN EL CIERRE DE ACTIVIDADES LA ENTREGA DE RECORDATORIOS DE LAS MISMAS. 4. DESARROLLO DE LAS JORNADAS, QUE INCLUYEN MÍNIMO CINCO MODALIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, SE LES SUMINISTRARA MERIENDAS Y ALMUERZOS A LOS PARTICIPANTES. 5. DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, SE IMPLEMENTARA UNA FICHA DE DIAGNÓSTICO QUE PERMITIRÁ CONTAR CON UNA BASE DE DATOS SOBRE LAS PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN. 6. CIERRE DE LOS EVENTOS CON JORNADAS DE EVALUACIÓN EN CADA UNO DE ELLOS.

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, quien obra en calidad de representante legal de la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, como Gobernadora Electa posesionada mediante Acta No.001del 01 Enero 2012, ante la Juez Única Penal del Circuito Especializado (e) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultado por el artículo 355 de la Constitución y sus decretos reglamentarios y la Ley 484 de 1998, por una parte, y por la otra el Señor **JOHN JAIME CELIS ESCOBAR**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés, quien obra como Director Ejecutivo de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificado con Nit número 900.367.756-1 creada con fines sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, en adelante se denominara "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", hemos convenido celebrar este Contrato adicional No. 01 al Convenio 086 de 2.013, que se regirá por las siguientes clausulas previas las siguientes consideraciones: A) Que entre las partes se celebró el Convenio No. 086 de 2013 cuyo objeto establece: La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, a través de: 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros. 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar. 3. Adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, y de igual manera en el cierre de actividades la entrega de recordatorios de las mismas. 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los

11





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

participantes. 5. Durante el desarrollo de las jornadas recreativas y deportivas, se implementara una ficha de diagnóstico que permitirá contar con una base de datos sobre las personas en esta condición. 6. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos. B) Que se hace necesario modificar la cláusula Primera del Convenio 086 de 2013, en el sentido de adicionar actividades dirigidas al desarrollo de Jornadas recreativas para personas en condición de discapacidad. C) Que la Administración Departamental una vez analizada dicha situación, considera necesaria la elaboración del presente adicional modificatorio. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** El presente tiene por objeto modificar la cláusula Primera del Convenio No. 086 de 2013, la cual quedara de la siguiente manera: **OBJETO DEL CONVENIO:** La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, a través de: 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros. 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar. 3. Adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, y de igual manera en el cierre de actividades la entrega de recordatorios de las mismas. 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes. 5. Durante el desarrollo de las jornadas recreativas y deportivas, se implementara una ficha de diagnóstico que permitirá contar con una base de datos sobre las personas en esta condición. 6. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos; complementariamente se realizaran actividades a través de la contratación de dos gestores recreativos, uno en San Andrés y otro en Providencia, para personas en condición de discapacidad, para que con el apoyo de implementos recreativos y otras herramientas desarrollen jornadas deportivas (cinco por semana) en distintos espacios de la isla, que permita abarcar población de distintos sectores, para llevar a cabo el programa también se desarrollaran las siguientes actividades: 1) Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros, 2) Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar, 3) Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo tres actividades, jornadas con duración en promedio de tres horas y su respectivo suministro de meriendas a los participantes, 4) Realización de un evento de clausura donde se encuentren los participantes de los distintos sectores donde se realizaron las jornadas recreativas. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar la Clausula tercera del Convenio 086 de 2013, en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 34.500.000) MCTE; La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO en la siguiente forma: un ciento por ciento (100%) a manera de pago anticipado. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA:** BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, se obliga a ampliar en favor del Departamento una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a su cargo frente al DEPARTAMENTO, por razón en la celebración, ejecución y liquidación del convenio bien sean bancarias o en compañía de seguros, en cuanto al plazo se refiere: en la siguiente forma: A) De cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. B) Devolución de pago anticipado: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más. C) De pagos de salarios y prestaciones sociales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más. D) De responsabilidad civil extracontractual equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio No. 086 de 2013, continúan vigentes y se entiende incorporado a ella, el presente adicional. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** Acordado el objeto se entiende perfeccionado el presente adicional con la firma de las partes. Para su legalización se requerirá de la ampliación y aprobación la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS:** Forma parte

100





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

integrante de éste adicional los siguientes documentos: 1) Ampliación y aprobación de la garantía única, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3209 de fecha 24 de Diciembre de 2013.

Para constancia se firma en San Andrés Islas a los ____ días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


JOHN JAIME CELIS ESCOBAR
Rep. Legal Blue Reef.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deportes y Recreación

11



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3839

Vigencia: 2.013

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2013

Beneficiario BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION **Nit:** 900367756 - 1 **Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P.: 3209 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de diciembre de 2013

Tipo de Prestación de Servicios

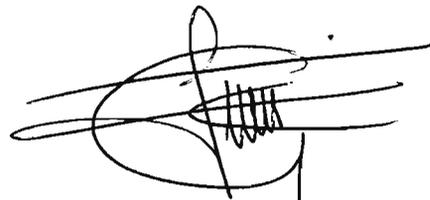
Compromiso ADIC.01-086 **Fecha:** 27/12/2013 **Vence:** 31/12/2013

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA SERVICIOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Cta.Utilidad: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION **Regional** SAN ANDRES

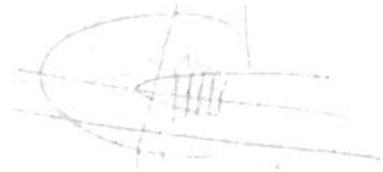
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-51-556	Proyecto Muevete Ideño en San Andrés Recurso de la Nación - Destinación Específica Cooperación - Coldeportes	34.500.000,00
Programación de Pagos		Total Compromisos
		\$34.500.000,00

Mes	Valor
Diciembre	\$34.500.000,00
Valor Total Prog.	\$34.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

SECRET
SECRET



SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3839

Vigencia: 2.013

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2013

Beneficiario: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION **Nit:** 900367756 - 1 **Sin Formalidades Plenas**

No. C.D.P.: 3209 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 24 de diciembre de 2013

Tipo de: Prestación de Servicios

Compromiso: ADIC.01-086 **Fecha:** 27/12/2013 **Vence:** 31/12/2013

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA SERVICIOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

Cto. Utilidad: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION **Regional:** SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-51-556	Proyecto Muevete Ideño en San Andrés Recurso de la Nación - Oportunidad Esportiva Caucaño - Caldeportes	34.500.000,00
Total Compromisos		\$34.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	34.500.000,00
Valor Total Prog.	34.500.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3209**

Fecha de Vencimiento **31/12/2013**

Prerrogas **0**

Vigencia Fiscal: **2013** Fecha de Expedición: **24 dic 2013**

Objeto	Solicitante	Identificación Presupuestal	Inversión	Concepto	Valor
MUEVBTE ISLENO	GERMAN PACHICO HAWKINS - SEC-DEPORTES		03-3-3-1-536	Proyecto Mujeres Isleño en San Andrés Isla Punto de la Redes - Construcción deportiva Cooperativo - Deportes	34.500.000,00
TOTAL CERTIFICADO					34.500.000,00

[Handwritten Signature]
ELKIN JOSE GRAU ROJANO

Profesional Especializado

Elaboró: JUAN C

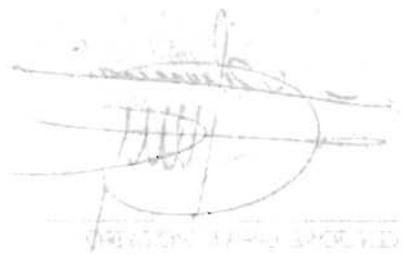
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA ESTAR

Expediente No. 3199
Fecha de Expedición 17/12/11
Promotor

1911 Fecha de Expedición 14 de 1911

Objeto	...
Expediente	...

1911 CERTIFICADO



Handwritten signature and official stamp, possibly a seal or official mark.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

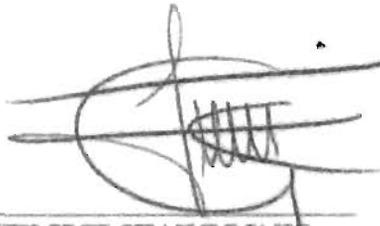
Certificado No. 3209
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 24 dic 2013

Objeto MUEVETE ISLEÑO

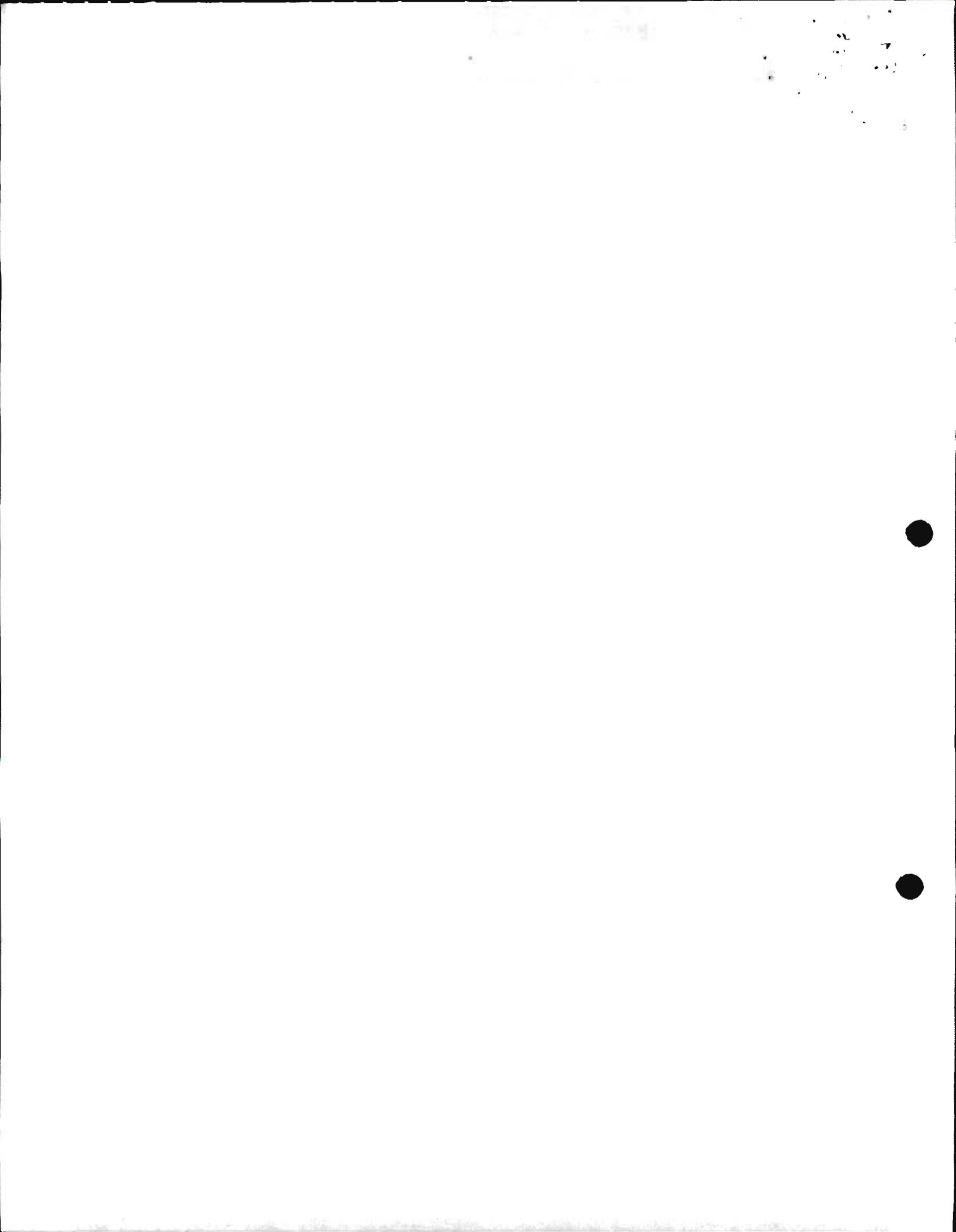
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -SEC-DEPORTES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión 03-3-51-556	Proyecto Muevete Isleño en San Andrés isla Reserva de la Nación - Organización Regional Cauviale - Celdesportes	34.500.000,00
TOTAL CERTIFICADO		34.500.000,00



ELKEN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: RJANG





GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha de
Aprobación:
14-02-2011

Código:
1700-63.10

MEMORANDO

Versión: 00

Página
1 de 1

CÓDIGO 2100 **CONSECUTIVO** 769
FECHA DICIEMBRE 23 DE 2013
PARA ELKIN GRAU ROJANO **CARGO** Profesional Especializado
 Departamento de
 Presupuesto
DE GERMAN PACHECO **CARGO** Secretario de Deporte y
 HAWKINS Recreación.
ASUNTO Solicitud de Certificado de Disponibilidad.

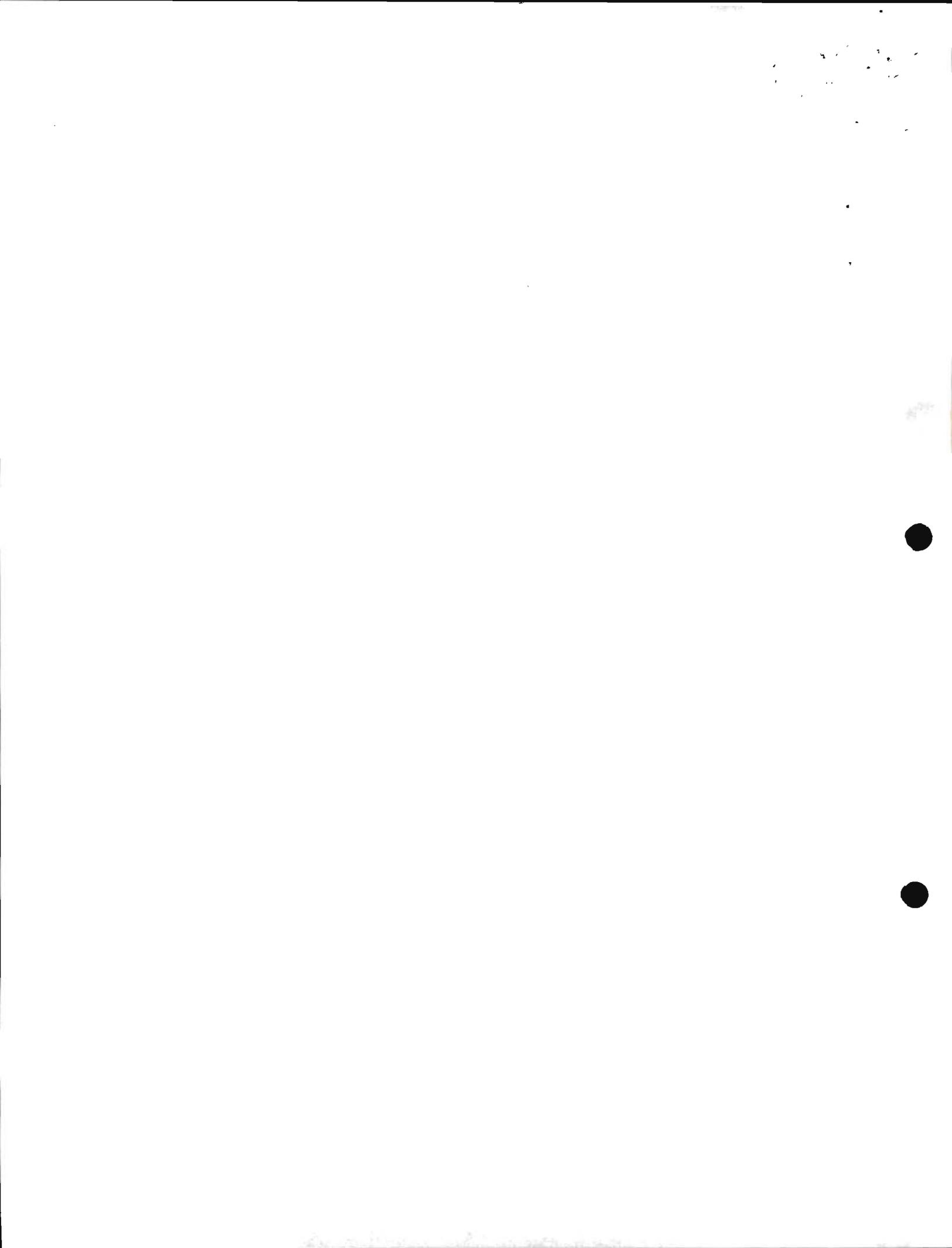
Amablemente me permito solicitar el Certificado de Disponibilidad a favor de:

NOMBRE	OBJETO	RUBRO	VALOR
Blue Reef Cultural Foundation.	Adicional al convenio con motivo de la realización de los encuentros comunitarios de la tercera edad, a través de las prácticas deportivas asistidas y recreativas en personas de la tercera edad y poder brindar cobertura a través del presente adicional a las personas discapacitadas que requieren la inclusión social.	03-3-51-556 Proyecto Muévete Isleño en San Andrés Isla.	\$34.500.000
Total			\$34.500.000

Me suscribo de usted,

German Pacheco H.
GERMAN PACHECO HAWKINS
 Secretario de Deporte y Recreación.

Charles Livingston L.
 Vo. Bo. **CHARLES LIVINGSTON L**
 Secretario de Hacienda.



	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO	2100	CONSECUTIVO	
FECHA	DICIEMBRE 19 DE 2013		
PARA	AURY GUERRERO BOWIE	CARGO	GOBERNADORA
DE	GERMAN PACHECO HAWKINS	CARGO	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION
ASUNTO	Visto Bueno Adición de Convenio.		

Cordial saludo,

Me permito solicitar a usted su aprobación para la realización del adicional al Convenio con motivo de la realización de los encuentros comunitarios de la tercera edad, a través de prácticas deportivas asistidas y recreativas en personas de la tercera edad; y poder brindar cobertura a través del presente adicional a las personas discapacitadas que requieren la inclusión social, a continuación presento la relación del rubro y recursos requeridos para el desarrollo:

Nombre	Objeto	Rubro	Valor
BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION	Desarrollo de actividades recreativas con la población con necesidades especiales del Departamento, que les permita a estos tener un espacio para la diversión y de inclusión social. Actividades que permitirán la inclusión a personas con síndrome de down y discapacidades intelectuales moderadas; fomentar la recreación como instrumento para mejorar la calidad de vida; integrar a las personas discapacitadas por amputaciones en actividades recreativas.	03-3-51-556 Proyecto Muévete Isleño en San Andrés isla	\$ 34.500.000

Me suscribo de usted,


GERMAN PACHECO HAWKINS
 Secretario de Deportes y Recreación


VoBo. AURY GUERRERO BOWIE
 Gobernadora

Handwritten notes in the top right corner, including the number '1' and some illegible scribbles.



PROGRAMA RECREATIVO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

1. Presentación

El programa "Jornadas recreativas para personas en condición de discapacidad" es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés, la oportunidad de contar con un espacio para el esparcimiento y uso del tiempo libre, que les aporte herramientas físico, psicoafectivas y socioculturales, para el desarrollo integral de esta población, a través de actividades que promuevan la integración con sus pares y a la vez les dé la posibilidad de tener momentos de diversión.

En este sentido, esta propuesta pretende realizar jornadas recreativas, en distintos lugares o sectores durante el mes, para facilitar el acceso de esta población a las actividades. Para lograr lo anterior, se pretende contratar los servicios de un gestor deportivo, con experiencia de trabajo con población discapacitada, brindándole toda la implementación recreativa y demás apoyos logísticos que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

2. Justificación

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad, cualquiera puede padecer en un momento u otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social. De esta manera, que cada vez es más común que las Instituciones de todo nivel, desarrollen actividades que promuevan la inclusión social a personas en esta condición, para asegurarles que gocen de todos los derechos y garantías para su desarrollo integral.

Faint, illegible markings or text in the top right corner.



De esta manera, para la administración Departamental, el tema de la discapacidad cobra gran importancia al considerar que en San Andrés se ha aumentado el alto índice de población en condición de discapacitada, asociadas estas a amputaciones producto de accidentes de tránsito o por presencia de diabetes, pero sólo un grupo pequeño accede a servicios de rehabilitación, inclusión o programas institucionales. Por lo anterior, esta iniciativa, que pretende desarrollar en distintos escenarios de la isla, pretende beneficiar a un gran porcentaje de esta población, niños, niñas, jóvenes, adultos, entre otros, siendo la inclusión, una prioridad.

3. Objetivos

3.1 General

Desarrollar actividades recreativas con la población con necesidades especiales del Departamento que les permita a estos tener un espacio para la diversión y de inclusión social.

3.2 Específicos

- 3.2.1 Integrar a las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales moderadas.
- 3.2.2 Fomentar la recreación como instrumento de participación y de mejoramiento de la calidad de vida.
- 3.2.3 Vincular a las familias y comunidad a las diferentes actividades recreativas que se desarrollen en beneficios de la población con necesidades especiales.
- 3.2.4 Integrar a las personas discapacitadas por amputaciones a las actividades recreativas.

Faint, illegible markings or text in the top right corner.



4. Población Beneficiada

Con la realización de este proyecto, se pretende beneficiar a 120 personas en condición de discapacidad en los siguientes escenarios y formas:

Actividad	Lugar de la Actividad	Número de beneficiados	Beneficiados por jornadas
Primer Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Segunda Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Tercera Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Cuarta Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Quinta Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Sexta Jornada	Coliseo Rosado	25	125
	Coliseo de San Luis	25	
	Cancha de Brooks Hills	25	
	Polideportivo Natania	25	
	Providencia y Santa Catalina	25	
Cierre del programa Evento central recreativo	Canchas del coliseo Rosado	130	130

Handwritten notes in the top right corner, including the number '11' and some illegible scribbles.



5. Descripción de actividades

Las actividades se centran en la contratación de dos gestores recreativos, uno en San Andrés y otro en Providencia, para personas en condición de discapacidad, para que con el apoyo de implementos recreativos y otras herramientas desarrolle jornadas deportivas, cinco por semana, en distintos espacios de la isla, que permita abarcar población de distintos sectores, para llevar a cabo el programa, también se contempla la realización de lo siguiente:

1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.
2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar.
3. Compra de materiales tales como; camisetas y gorras, implementos recreativos y premiación a los participantes.
4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo tres actividades, las jornadas son en un promedio de tres horas y se les suministrara meriendas a los participantes.
5. Realización de un evento de clausura donde se encuentren los participantes de los distintos sectores que se realizaron las jornadas recreativas.

6. Resultados

Los resultados esperados con la realización del proyecto son:

- Desarrollar estrategias de inclusión social y calidad de vida a las personas con condición de discapacidad.
- Promover la recreación y la lúdica en esta población.
- Identificar el estado biopsicosocial de esta población en las islas.
- Desarrollar actividades desde el enfoque comunitario.
- Acercar la Institucionalidad a los espacios cotidiano de la población.

Handwritten scribbles and marks in the top right corner.



7. Productos

Los productos que se esperan conseguir con la realización del proyecto son:

1. Beneficiar a 125 personas con condición de discapacidad en todo el Archipiélago.
2. Desarrollar actividades en cuatro sectores estratégicos de San Andrés y uno en Providencia.
3. Contar con una base de datos sobre las personas en esta condición.
4. Identificar necesidades y posibles acciones a realizar con la población en condición de discapacidad en las islas.

8. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Firma y legalización de convenio	1 enero	4 enero
Inicio de actividades- Promoción encuentros e inscripción de personas	4 enero	7 enero
Realización de encuentros, incluye suministros de refrigerios, dotación a las participantes, compra de implementación deportiva y seguimiento y evaluación de los mismos	7 enero	8 febrero
Realización de evento de cierre	8 febrero	15 febrero
Entrega de informes finales	15 febrero	22 febrero
Liquidación convenio	22 febrero	28 febrero

Handwritten notes in the top right corner, including a date and some illegible text.



9. Presupuesto

Concepto gasto	Aportes Gob.	Contrapartida	Total
Coordinación general del Proyecto		10.000.000	10.000.000
Contratación de dos gestores	13.000.000		13.000.000
Dotación de implementación recreativa, pendón Coldeportes y premiación	4.900.000		4.900.000
Suministro de camisetas y gorras a la población beneficiada	5.400.000		5.400.000
Suministro de refrigerios	1.500.000		1.500.000
Suministro de transporte en caso de requerirse	4.800.000		4.800.000
Hidratación	2.400.000		2.400.000
Registro video grafico	3.000.000		3.000.000
Total	35.000.000	10.000.000	45.000.000

Handwritten notes in the top right corner, including a list of numbers: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

JUSTIFICACION DE ADICION EN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION – CONVENIO 086 DE 2013.

Teniendo en cuenta los actuales lineamientos establecidos por El Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Coldeportes", establecimiento público que imparte las directrices deportivas a nivel nacional, y siendo consecuentes con el proyecto "DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO – DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS SAN ANDRES ISLA", y dando cobertura a la meta establecida en el plan de Desarrollo "Para Tejer un Mundo Más Humano y Seguro 2012-2015" dentro de la dependencia de la Secretaria de Deporte y Recreación la cual es: A 2015 Haber realizado 15 eventos recreo deportivos, de carácter municipal, departamental y nacional con Adultos Mayores y personas en condición de discapacidad; y puesto que el convenio inicial dio cobertura a los adultos mayores de nuestra comunidad brindándoles oportunidades y espacios de recreación y deporte, que no sean olvidados y sean parte activa de los diferentes programas de nuestro departamento, y no menos importante se pretende a través del presente adicional incluir en los diferentes programas y desarrollar espacios para que estos puedan recrearse y desarrollar actividades deportivas como personas activas dentro de la comunidad del departamento, que no se sientan olvidados y marginados.

Por tal motivo la Secretaria de Deportes y Recreación otorgara su apoyo para:

Las actividades se centran en la contratación de dos gestores recreativos, uno en San Andrés y otro en Providencia, para personas en condición de discapacidad, para que con el apoyo de implementos recreativos y otras herramientas desarrolle jornadas deportivas, cinco por semana, en distintos espacios de la isla, que permita abarcar población de distintos sectores, para llevar a cabo el programa, también se contempla la realización de lo siguiente:

- 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.*
- 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar.*
- 3. Premiación a los asistentes y participantes de las actividades establecidas a través de las jornadas programadas.*
- 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo tres actividades, las jornadas son en un promedio de tres horas y se les suministrara meriendas a los participantes.*
- 5. Realización de un evento de clausura donde se encuentren los participantes de los distintos sectores que se realizaron las jornadas recreativas.*

Para dar cobertura amplia y suficiente al objeto suscrito a través del convenio no. 086 de 2013, se hace indispensable la adición de recursos por parte de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y la correcta ejecución por parte de Blue Reef Cultural Foundation.

Dado el apoyo suministrado por parte de la Gobernación Departamental en el Convenio 086 de 2013 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (\$ 69.235.750) MCTE, se hace necesario adicionar dicho monto por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

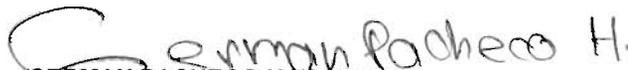
Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 34.500.000) para cobertura las actividades mencionadas y cumplimiento de los objetivos del Programa.

Expedido en San Andrés Isla, a los 18 días del mes de diciembre de 2013.

Atentamente,



GERMAN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deporte y Recreación.

Proyectó German P.
Revisó German Pacheco

Handwritten notes in the top right corner, including a small diagram or sketch and some illegible text.





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 005307-

(08 NOV 2013)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los convenios estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-44-101051605 de fecha Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, según convenio N°. 086 del 2013, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.
2. **DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.
3. **DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el término de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-12-2016.

Que revisada la Póliza identificada con el N°. 75-40-101015112 de fecha Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, según convenio N°. 086 del 2013, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 08-11-2.013 hasta el 25-04-2014.

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

00230
NOV 5 1974



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75			No. Póliza 75-44-101051605			Anexo 0					
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las			Vigencia Hasta			A las					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año
08	11	2013	08	11	2013	00:00	25	04	2014	00:00				Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION			Identificación 900 367.756-1		
Dirección : LA LOMA BOLIVARIANO			Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		
			Teléfono : 5121218		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA			Identificación : 892 400 038-2		
Dirección : AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30			Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES		
			Teléfono : 5130801		

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A. garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PUNYUNTARIA SEGUN CONVENIO No. 086 DE 2013, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2013	25/04/2014	\$7,623,575.00
	DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	08/11/2013	25/04/2014	\$69,235,750.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/11/2013	25/12/2016	\$3,811,748.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****257,015.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0.00	\$ *****264,015.00	\$ *****80,671,113.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

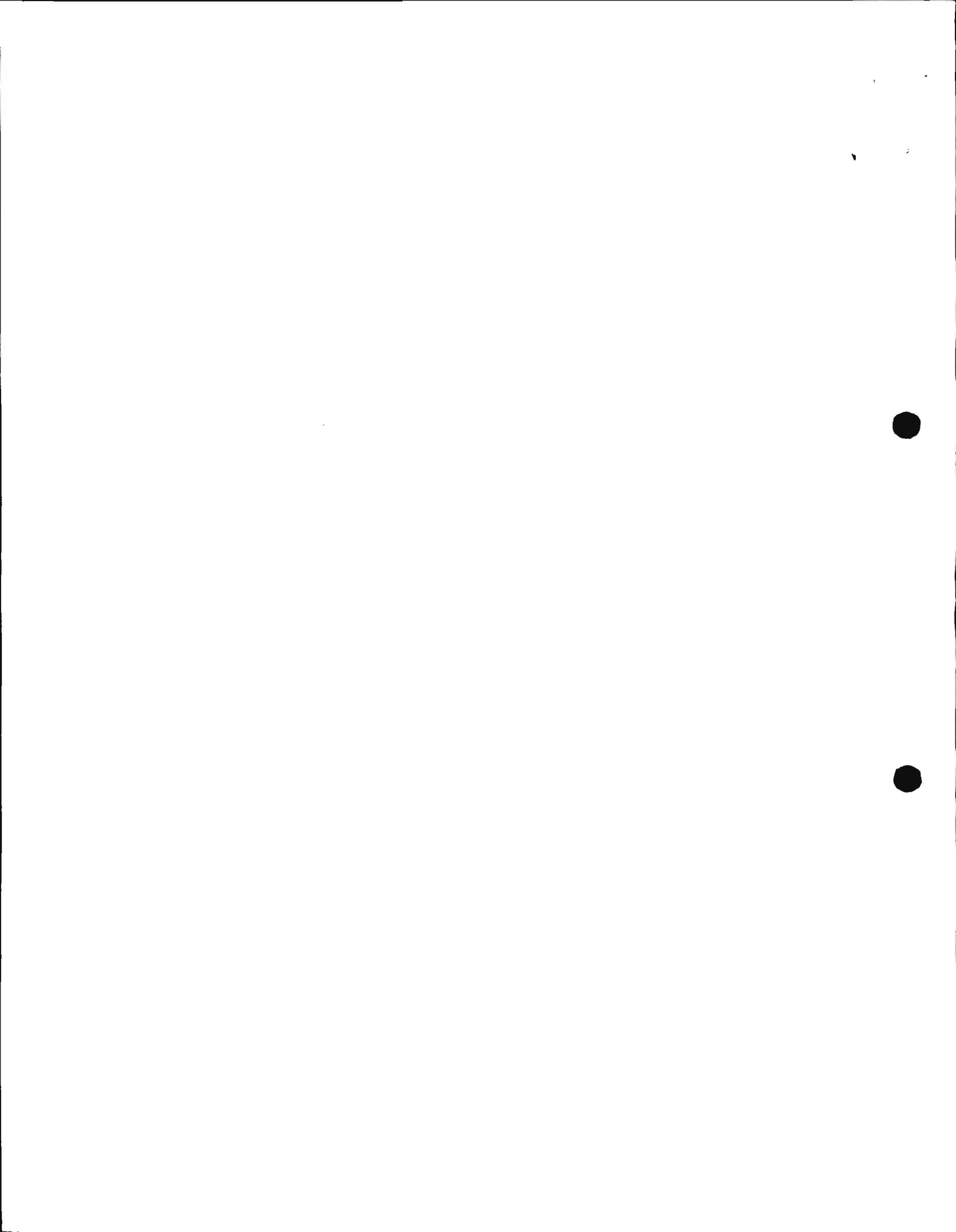
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA
[Firma Autorizada]
75-44-101051605
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101310237061-1

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 NIT: 860.350.626-1



Que por haber sido expedidas de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Artículo 5.1.11 del Decreto 734 de 2012, es procedente impartirle la aprobación

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese la Póliza identificada con el N°. 75-44-101051605 y 75-40-101015112 de fechas Noviembre 8 de 2.013, expedida por la Compañía de Seguros Del Estado S.A., de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

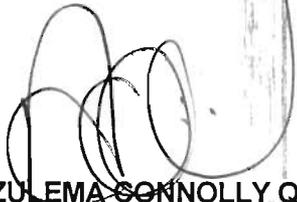
SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los **08 NOV 2013**

La Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: F. Mejía. M.


AIN ZULEMA CONNOLLY QUINN

002307-08 NOV 2013

08 NOV 2013



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 1510 DE 2013**

7544101051605

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL **CONTRATISTA GARANTIZADO** EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL **CONTRATISTA GARANTIZADO** A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** SE GENEREN POR:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, A LOS BIENES DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1510 DE 2013 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR **SEGURESTADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE **SEGURESTADO** Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER

EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL **CONTRATISTA GARANTIZADO** ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO** Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HARÁ

EFFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN **SAN ANDRES** A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____

08 NOV 2013



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-40-101015112	Anexo 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año
08	11	2013	08	11	2013	00:00	25	04	2014
						A las	Tipo de Movimiento		
						00:00	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION	Identificación	: 900 367 756-1
Dirección	: LA LOMA BOLIVARIANO	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5121218

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892 400 038-2
Dirección	: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A. garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL APTIANZANO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 096 DE 2013, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD BENEFICIARIAS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREMIOS LARGOS Y OPERACIONES	08/11/2013	25/04/2014	\$3.811.788,00

DEDUCIBLE : 10.00 \$ EL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 3.000.000

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****55,000.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****55,000.00	\$ *****3,811,788.00	08 / 12 / 2013

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	4975E	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CARTAGENA



REFERENCIA PAGO:
110131023/062-9

75-40-101015112

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

DLF040758B

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No. 7540101015112

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la víctima, todas las excepciones que hubiere podido alegar contra el tomador o el asegurado.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

- A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
- B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.
- F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
- G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
- H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.
- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL (LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- 2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.
- 2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).
- 2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES**
- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-**
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- 2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-**
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
- 2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:**
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiese afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiese afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

- 5.1 El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistirse, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.
- 5.2** El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.
- 5.3 El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.
- 5.4 El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.
- 5.5 El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.
- 5.6 El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en **SAN ANDRÉS** a los _____ () días del mes de _____ del año **08 NOV 2013**

EL TOMADOR

SEGURESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
SUC. CALABOGENA

FIRMA AUTORIZADA

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3070**

Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** NIT **900367756 - 1** Sin Formalidades Plenas

No. C.D.P. **2778** Fecha de Expedición del C.D.P. **01 de noviembre de 2013**

Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**

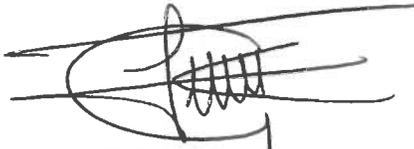
Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vence: **31/12/2013**

Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

Cto.Utilidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
FUNCIONAMIENTO 03 - 1 - 2 0 2 1 6 6 - 20	Otros Servicios	45.000.000,00
Total Compromisos		\$45.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$45.000.000,00
Valor Total Prog.	45.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

12/20/2012

REPUBLICA DE EL SALVADOR
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA

Capital Social	100,000,000.00
Reserva Legal	10,000,000.00
Reserva de Retención	0.00
Superávit de Administración	

Superávit de Administración		102,000,000.00
02-1-1501100-50	Capital Social	100,000,000.00
02-1-1501100-50	Reserva Legal	10,000,000.00
02-1-1501100-50	Reserva de Retención	0.00

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMERICA 1000, SAN SALVADOR, GUATEMALA
C.A. 1501100-50
C.A. 1501100-50
C.A. 1501100-50

REGISTRO MERCANTIL DE COMERCIO
C.A. 1501100-50
GUATEMALA
COMERCIO DE LA AMERICA CENTRAL

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3070**

Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso 8 de noviembre de 2013

Beneficiario BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION Nit 900367756 - 1 Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. 2778 Fecha de Expedición del C.D.P. 01 de noviembre de 2013
 Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios
 Convenios: 086 Fecha: 08/11/2013 Vence: 31/12/2013
 Objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
 Cto. Utilidad: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION Regional SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
FUNCIONAMIENTO 03-1-202166-20	Otros Servicios	45.000.000,00
Total Compromisos		\$45.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$45.000.000,00
Valor Total Prog.	45.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

REPUBLICAN PARTY OF CALIFORNIA

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE

TO

FROM

SUBJECT



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3071**

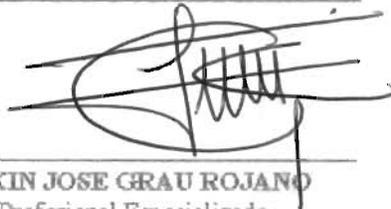
Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** Nit **900367756 - 1** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **1914** Fecha de Expedición del C.D.P. **28 de agosto de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**
 Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
 Cto. Utilidad : **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-55-2	Desarrollo Fomento Deportivo -Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	11.420.000,00
Total Compromisos		\$11.420.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Rezago	C\$11.420.000,00
Valor Total Prog.	11.420.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

000000 000000

SECRETARIA EJECUTIVA
ESTADO DE SAN VICENTE



000000	1 450 000 00
000000	000 000 000 00
Mes	Años
Programación de Pagos	

000000 000000

011 450 000 00

02 3 22 3	Presupuesto General de Ingresos y Egresos - Debe de Ejecución de los Presupuestos de Ingresos y Egresos	011 450 000 00
ALVENCIÓN	Presupuesto General de Ingresos y Egresos	Años

SECRETARIA DE DESARROLLO Y RECUPERACION	SECRETARIA DE SAN VICENTE	
PERSONAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA		
PERSONAL DE SERVICIOS EN LAS FASES DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y ACTIVIDADES ESPECIALES A DESARROLLAR EN EL		
PERSONAL DE SERVICIOS EN LAS FASES DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y ACTIVIDADES ESPECIALES A DESARROLLAR EN EL		
Presupuesto	Presupuesto de Ingresos y Egresos	000000 000000
000000	000000	000000 000000

ALVENCIÓN	0013	Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2013
		000000 000000
		0013
		SECRETARIA
		GOBERNACION DE SAN VICENTE, PRESIDENCIA Y SANJA

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3071

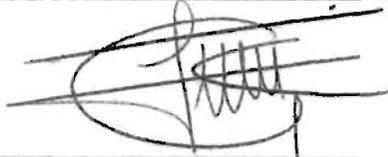
Vigencia 2013

Fecha de Compromiso 8 de noviembre de 2013

Beneficiaria BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION Nit 900367756 - 1 Sin Formalidades Plenas
No. C.D.P. 1914 Fecha de Expedición del C.D.P. 28 de agosto de 2013
Tipo de Compromiso Prestación de Servicios
Convenios: 086 Fecha: 08/11/2013 Vence: 31/12/2013
Objeto AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
Cto. Utilidad: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION Regional SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 5 5 - 2	Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	11.420.000,00
Total Compromisos		\$11.420.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Rezago	C\$11.420.000,00
Valor Total Prog.	11.420.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/68
BY: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3072**

Vigencia **2013**

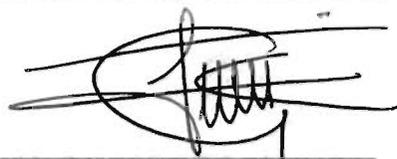
Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiaria **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** Nit. **900367756 - 1** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.P. **1710** Fecha de Expedición del C.D.P. **12 de agosto de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
 Cto. Utilidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -5 6 -20	Apoyo a las diferentes Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el desarrollo y asistencia Eventos Deportivos Departamental, Nacional e Internacional	8.580.000,00

Total Compromisos **\$8.580.000,00**

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$8.580.000,00
Valor Total Prog.	8.580.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Tel: 502 800 038-2

3072

Registro No.

Fecha de Compromiso: 2 de noviembre de 2013

2013

Vigencia

Beneficiario: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION	Fecha de Expedición del C.D.P.: 11 de agosto de 2013	Objeto: 080 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.
Proyecto: 080 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.	Actividad: 080 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.	Descripción: 080 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.
Entidad: SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	Región: SAN ANDRES	Proyecto: 080 - Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.

Valor	Concepto	Descripción Presupuestal
2.520.000,00	Apoyo a las diferentes Organizaciones Deportivas y Recreativas para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.	INVERSION
2.520.000,00	Total Compromisos	

Programación de Pagos	
Valor Total	Mes
2.520.000,00	Agosto
2.520.000,00	Septiembre



ERIKA JOSE GRAU KOJANO
Especialista Ejecutiva

Estado: BUENO

GOBERNACION DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3072**

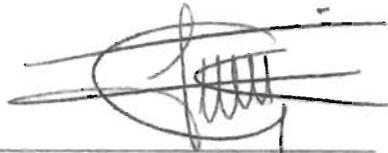
Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** Nit **900367736 - 1 Sin Formalidades Plenas**
 No. C.D.P. **1710** Fecha de Expedición del C.D.P. **12 de agosto de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
 Cto. Utilidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 3 -3 -5 6 -20	Apoyo a las diferentes Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el desarrollo y asistencia Eventos Deportivos Departamental, Nacional e Internacional	8.580.000,00
Total Compromisos		\$8.580.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$8.580.000,00
Valor Total Prog.	8.580.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUAN C

STANDARD INDUSTRIAL DESIGN CENTER
1735 N. MICHIGAN AVE.
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

STANDARD INDUSTRIAL DESIGN CENTER

STANDARD INDUSTRIAL DESIGN CENTER
1735 N. MICHIGAN AVE.
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3073**

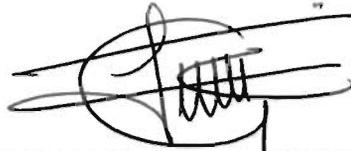
Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** Nit **900367756 - 1 Sin Formalidades Plenas**
 No. C.D.P. **2215** Fecha de Expedición del C.D.P. **30 de septiembre de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**
 Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vence: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
 Cto. Utilidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 -3 -55 -9	Desarrollo Fomento Deportivo -Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	1.285.750,00
Total Compromisos		\$1.285.750,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Rezago	C\$1.285.750,00
Valor Total Prog.	1.285.750,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

FORMA UNICO

Presidencia Ejecutiva
ESTADO DE GUATEMALA



Valor total	1 382 320 00
Impuesto	021 382 320 00
Neto	1 360 937 68
Programación de Pagos	

Tipo Comprobante		21 382 320 00
03-12-13	Demanda Funcionarios Dependientes - Dependientes con Faltas de Asistencia	1 382 320 00
03-12-13	Comprobante	1 382 320 00

CONTINENTE: GUATEMALA DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION
 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALES ENTRE LAS CUALES HAY QUE DESTACAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA
 CIUDAD DE GUATEMALA A LOS DÍAS 20 Y 21 DE 2013
 Tipo de Comprobante: Programación de Pagos
 No. CDB: 3013 Fecha de Expedición del CDB: 20 de septiembre de 2013
 Expediente: BUENA VISTA SOLIDARIANIDAD No. 000301320 - I 2da. Ejecución de Pagos

Año: 2013 Fecha de Comprobante: 2 de noviembre de 2013
 Número de: 3013

REGISTRO DE LA PRESIDENCIA DE COMPROBANTES
 C.A.T.A.G.U.A.
 COOPERACION DE SU SUJETOS, PROVICENCIA Y SUJETA

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO	2100	CONSECUTIVO	600
FECHA	OCTUBRE 21 DE 2013		
PARA	AURY GUERRERO BOWIE	CARGO	GOBERNADORA
DE	GERMAN PACHECO HAWKINS	CARGO	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION
ASUNTO	Visto Bueno Convenio.		

Cordial saludo,

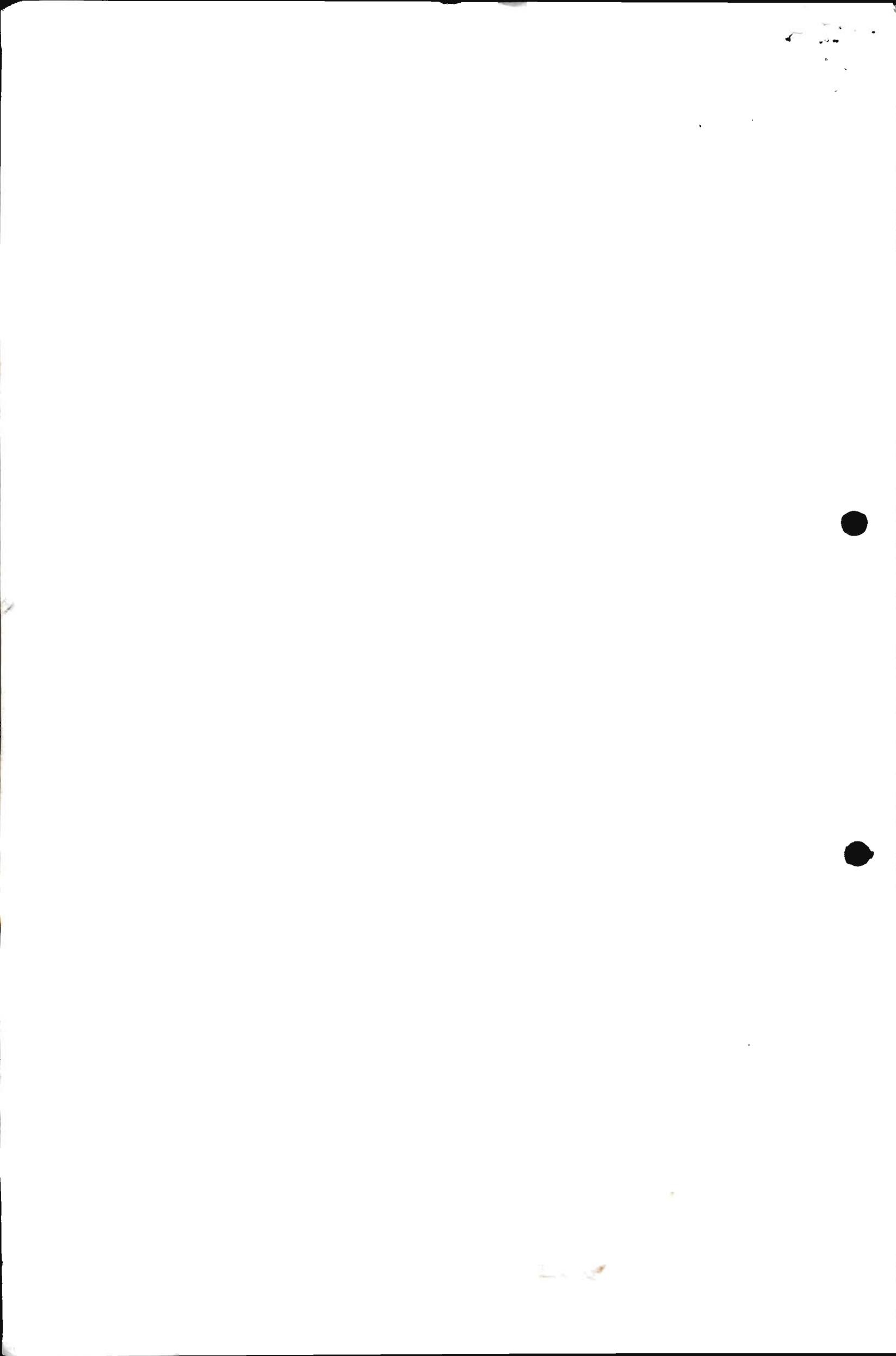
Me permito solicitar a usted su aprobación para la realización de Convenio con motivo de la realización de los encuentros comunitarios de la tercera edad, a través de prácticas deportivas asistidas y recreativas en personas de la tercera edad; a continuación presento la relación del rubro y recursos requeridos para el desarrollo:

Nombre	Objeto	Rubro	Valor
BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION	La realización de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, a través de: 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros. 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar. 3. Compra de materiales tales como; camisetas y gorras para los adultos mayores, implementos deportivos y premiación a los participantes. 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes. 5. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos.	<u>03-3-55-2</u> Desarrollo fomento deportivo – Deporte incluyente para todos san Andrés isla.	\$ 11.420.000
		<u>03-3-56-20</u> Apoyo a las diferentes organizaciones deportivas para desarrollo y asistencia eventos deportivos departamental, nacional e internacional	\$ 8.580.000
		<u>03-3-55-9</u> Desarrollo fomento deportivo – deporte incluyente para todos San Andrés Isla	\$ 4.235.750
		<u>03-1-202166-20</u> Otros servicios	\$ 45.000.000

Me suscribo de usted,


GERMAN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deportes y Recreación


VoBo. AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 086 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, quien obra en calidad de representante legal de la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, como Gobernadora Electa posesionada mediante Acta No.001del 01 Enero 2012, ante la Juez Única Penal del Circuito Especializado (e) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultado por el artículo 355 de la Constitución y sus decretos reglamentarios y la Ley 484 de 1998, por una parte, y por la otra el Señor **JOHN JAIME CELIS ESCOBAR**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés, quien obra como Director Ejecutivo de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificado con Nit número 900.367.756-1 creada con fines sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, en adelante se denominara "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo regido por la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público. **E)** Que el Representante Legal de "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que el Representante Legal de "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", cuenta con las facultades necesarias dadas para suscribir el presente convenio con el Departamento. **G)** Que la Secretaria de Deportes y Recreación del Departamento inscribió y Registró en el Banco Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, los Proyectos "**DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO - DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS SAN ANDRES ISLA**" y "**APOYO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PARA DESARROLLO Y ASISTENCIA EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**", proyectos tendientes a cubrir el I Sub Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable el cual hace parte del Programa Tiempo libre para jugar, del Plan de Desarrollo "**PARA TEJER UN MUNDO MÁS HUMANO Y SEGURO 2012-2015**", el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 Haber realizado 15 eventos recreo deportivos, de carácter municipal, departamental y nacional con Adultos Mayores y personas en condición de discapacidad. **I)** Que el Departamento y



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 086 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

"BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", han identificado propósitos comunes, por ello, acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, a través de: 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros. 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar. 3. Adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, y de igual manera en el cierre de actividades la entrega de recordatorios de las mismas. 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes. 5. Durante el desarrollo de las jornadas recreativas y deportivas, se implementara una ficha de diagnóstico que permitirá contar con una base de datos sobre las personas en esta condición. 6. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** En virtud del presente convenio, **EL DEPARTAMENTO**, aportará la suma de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (\$ 69.235.750) MCTE**, para ser destinados única y exclusivamente por **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** para el desarrollo de las actividades contenidas en el objeto del presente convenio, "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", se compromete para con el departamento: 1) Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr el completo desarrollo del objeto en su integridad, lo que incluye capital humano, tiempo y demás elementos requeridos para dar cobertura a las actividades establecidas en el presente convenio y formalmente presentadas a través de propuesta. 2) Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del **DEPARTAMENTO**. 3) Incluir en todos los elementos de promoción la mención del **EVENTO PATROCINADO POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**. 4) Deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a **EL DEPARTAMENTO**. 5) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del convenio y poner a disposición del **DEPARTAMENTO** los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.). 6) Presentar a la Secretaria de Deportes y Recreación del departamento el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del evento. El mismo deberá contener como mínimo: **A)** información general: Nombre del convenio, nombre de la entidad que ejecutó el convenio, fecha de realización. **B)** Desarrollo del convenio por actividades: actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. **C)** Informe financieros de la ejecución de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO** con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. **D)** Indicadores: la información sobre impacto social del

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

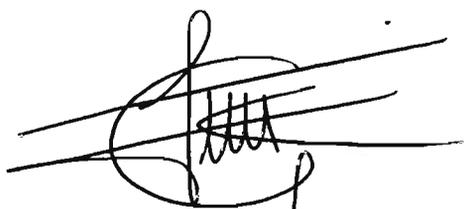
Certificado No. 2215
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 30 sep 2013

Objeto DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO

Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -SEC.DEPORTES Y RECREACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-55-9	Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	4.235.750,00
TOTAL CERTIFICADO		4.235.750,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

12

FORMA DE FICHO

Profesional Registrado
INGENIERO JOSE CARLOS BOZANO

TOTAL CERTIFICADO

001-02-0	UNIVERSITARIA	4332 2000
PROFESION	DEPARTAMENTO FOMENTO DEPORTIVO - DEPARTAMENTO FOMENTO PARA TODOS LOS	4332 2000
Identificación Profesional	Concepto	Valor
Profesional: DEPARTAMENTO FOMENTO DEPORTIVO - SEC DEPORTES Y RECREACION		
Oficina: DEPARTAMENTO FOMENTO DEPORTIVO		

Fecha de Emisión: 30 sep 2013 Fecha de Expiración: 30 sep 2013

Expediente: 0
Fecha de Emisión: 31 09 2013
Certificado No: 3312

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PROFESIONAL

IMP 803400038-2

ASOCIACION DE INGENIEROS PROFESIONALES Y SU AFILIADOS



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 086 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

convenio. E) Registros de la ejecución del convenio: fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado y otros. "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. 7) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escrita, sonoros y/o audiovisuales en los que conste que se cumplió con los créditos al DEPARTAMENTO. 8) En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al DEPARTAMENTO en la cuenta que éste le indique. **CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE ENTREGA:** El valor del convenio asciende la suma de: **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 76.235.750) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: **1) EL DEPARTAMENTO** se compromete a entregar a "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", la suma de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (\$ 69.235.750) MCTE**, según oficio, hace parte integral de este convenio. **2)"BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION"**, aportará la suma: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) MCTE**, representado en: Coordinación general del proyecto. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO al convenido en la siguiente forma: Cancelación de la totalidad del valor por EL DEPARTAMENTO a la firma y legalización del presente convenio, en la cuenta de ahorros de individual que para el efecto presente el convenido. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** El término de duración del presente convenio será de Un (1) mes y quince (15) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única y la fecha de inicio de actividades contempladas en la propuesta a desarrollarse durante semana santa. **CLAUSULA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El convenido no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, sin previa autorización escrita del Departamento, de conformidad con el Artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS:** "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", se obliga a constituir en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a favor del Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación de este convenio bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma: **A)** De cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **B)** Devolución de pago anticipado: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más. **C)** De pagos de salarios y prestaciones sociales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más. **D)** De responsabilidad civil extracontractual equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA OCTAVA: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.** El Departamento ejercerá la vigilancia y el control del presente convenio a través del Secretario de Deportes y Recreación. Las divergencias que se presenten entre,



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 086 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

el convenio y el supervisor serán dirimidas por el Secretario de Servicios Administrativos. El supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del convenio, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del acuerdo contractual. **CLAUSULA NOVENA: EXCEPCIONALES: EL DEPARTAMENTO** podrá declarar la caducidad del presente convenio si se dan las situaciones previstas en el Art. 18 de la Ley 80 de 1.993. Así mismo el Departamento podrá interpretar, modificar, o terminar unilateralmente el presente contrato si se dan las situaciones previstas en los Artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DÉCIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL DEPARTAMENTO**, se obliga a reservar la suma de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (\$ 69.235.750) MCTE**, suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad, para la vigencia fiscal del 2013, con cargo a las Identificaciones Presupuestales, Funcionamiento: 03-1-202166-20: Concepto: **"OTROS SERVICIOS"**, inversión 03-3-55-2 y 03-3-55-9 concepto: **"DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO – DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS SAN ANDRES ISLA"**, y la Identificación Presupuestal, Inversión: 03-3-56-20: Concepto: **"APOYO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y A LOS DEPORTISTAS PARA EL DESARROLLO Y ASISTENCIA EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL"**, de conformidad con lo establecido en los certificados de Disponibilidad Presupuestales números **2778** de fecha 1 de noviembre de 2013, **1914** de fecha 28 de agosto de 2013, **2215** de fecha 30 de septiembre de 2013 y **1710** de fecha 12 de agosto de 2013, expedidos por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por la partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento y de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, el presente convenio no requerirá de la Publicación en la Gaceta Departamental, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran que su domicilio contractual es el siguiente: Avenida Newball, Edificio Coral Palace en la Isla de San Andrés. El contrato se regirá por la Ley 80 de 1.993, su legislación complementaria, y la normatividad civil y comercial aplicable y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener libre e indemne al de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 del 2012. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: **1)** Certificados de Disponibilidad Presupuestal números **2778** de fecha 1 de noviembre de 2013, **1914** de fecha 28 de agosto de 2013, **2215** de fecha 30 de septiembre de 2013 y **1710** de fecha 12 de agosto de 2013. **2)** Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. **3)**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 086 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

Propuesta presentada por "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION". 4) Acto Administrativo de Personería Jurídica. 5) Certificado de Cámara de Comercio. 6) Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 7) Formato Hoja de Vida. 8) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 9) Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. 10) Documento compromiso de contraprestación presentado por la "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION". 11) Cedula de Ciudadanía del representante legal. 12) estudio de necesidad y conveniencia y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del convenio. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los ocho (8) días del mes de NOVIEMBRE de 2013.


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora


JOHN JAIME CELIS ESCOBAR
Rep. Legal Blue Reef.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deportes y Recreación

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3073**

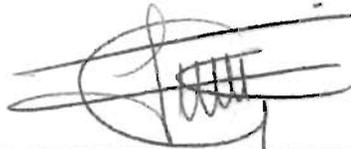
Vigencia **2013**

Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** NIT **900367756 - 1** Sin Formalidades Plenas
 No. C.D.F. **2215** Fecha de Expedición del C.D.F. **30 de septiembre de 2013**
 Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**
 Convenios: **086** Fecha: **08/11/2013** Vencer: **31/12/2013**
 Objeto **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**
 Cto. Utilidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION** Regional **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 3 -3 -55 -9	Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	1.285.750,00
Total Compromisos		\$1.285.750,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Rezago	C\$1.285.750,00
Valor Total Prog.	1.285.750,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

Subject: [Illegible]

Date: [Illegible]

From: [Illegible]

To: [Illegible]

Reference: [Illegible]

Summary: [Illegible]

Details: [Illegible]

Conclusion: [Illegible]

Recommendation: [Illegible]

Comments: [Illegible]

Attachments: [Illegible]

Enclosures: [Illegible]

Signatures: [Illegible]

Initials: [Illegible]

Notes: [Illegible]

Remarks: [Illegible]

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA

CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3073**

Vigencia **2013** Fecha de Compromiso **8 de noviembre de 2013**

Beneficiario **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**

No. C.D.F. **2215**

Fecha de Expedición del C.D.F.

30 de septiembre de 2013

Tipo de Compromiso **Prestación de Servicios**

Comentarios: **086 Fecha: 08/11/2013 Vence: 31/12/2013**

Objeto: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD**

Unidad: **SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION**

Región: **SAN ANDRES**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION	Desarrollo Fomento Deportivo - Deposte Incluyente para Todos San Andrés Isla	4.235.750,00
Total Compromisos		\$4.235.750,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	C\$2.950.000,00
Diciembre	1.285.750,00
Valor Total Pag.	4.235.750,00



ELKIN JOSE GRAU RIQUIANO

Profesional Especializado

Elaboró: **JUAN C**

Formulario N° 1

Profesional Ejecutante
ETKIN JOSE GERAU BOLIVIO

Valor Total	4.332.320'00
Retenido	1.382.320'00
Por pagar	2.950.000'00
Mes	Año
Programación de Pagos	

		Total Compromisos	4.332.320'00
03-3-22-8	Desarrollo Personal y Profesional - Debe ser ingresado por el beneficiario		4.332.320'00
INVERSION			
Identificación Beneficiario	Concepto		Año

CIVILIDAD: SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN Nombre: SAN ANDRES
 PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
 Oficio: VIVIENDA ESPECIALES ENTRE LAS BARRAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA
 Consultas: 090 80000000 Anexo 3103013
 Tipo de Compromiso: Proceso de Gestión Fecha de Ejecución del CDB: 30 de noviembre de 2013
 N° CDB: 3312 Fecha de Ejecución del CDB: 30 de noviembre de 2013
 Beneficiario: BUENOS CULTIVOS FUNDACION IN 800301320 - 1 San Fernando de la Bona

Año: 2013 Fecha de Compromiso: 8 de noviembre de 2013
 Número de: **3013**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
 NIT: 803400038-5
CATALINA
GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA

CATALINA

NIT. 892.400.038-2

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No.

3073

Vigencia

2013

Fecha de Compromiso 8 de noviembre de 2013

Beneficiario	BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION
No. C.D.P.	2215
Fecha de Expedición del C.D.P.	30 de septiembre de 2013
Tipo de Compromiso	Prestación de Servicios
Contenidos:	086 Fecha: 08/11/2013 Vence: 31/12/2013
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD
Ciudad:	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION
	Regional SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	
Concepto	
Valor	
INVERSION	03 - 3 - 5 - 5 - 9
Detalle Fomento Deportivo - Deporte Inclusive para Todos San Andres Isla	
Valor	4.235.750,00

Total Compromisos	\$4.235.750,00
-------------------	----------------

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	\$4.235.750,00
Rozago	1.285.750,00
Valor Total Pag.	4.235.750,00



ELKIN JOSE GRAU ROMANO

Profesional Especializado

Elaboró: JUAN C.

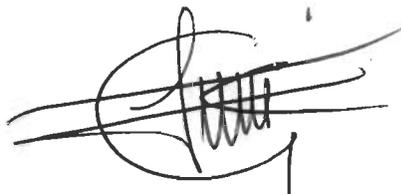
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1710
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 12 ago 2013

Objeto APOYO DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -SEC.DEPORTES Y RECREACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-56-20	Apoyo a las diferentes Organizaciones Deportivas y a los Deportistas para el desarrollo y asistencia Eventos Deportivos Departamental, Nacional e Internacional	8.580.000,00
TOTAL CERTIFICADO		8.580.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

INFORMACION

Profesional Registrado
EGKIA JOSE SEVA KOJAVIO



TOTAL CERTIFICADO

8'280'000'00

00-0-30-30 PZ 61.7001	Muestreo e Investigacion Para el desarrollo y ejecución de los Proyectos de Desarrollo Urbano e las diferentes Organizaciones Deportivas y de Recreación	8'280'000'00
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Organización: SERVICIO NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION		
Oficina: OFICIO DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS		

Alcaldía Fiscal: 5013 Fecha de Ejecución: 15 de 2013

Ejecución: 0

Fecha de Anulación: 31/12/2013

Certificado No: 1110

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

IMP. 883400038-3

GOBERNACION DE SVA ANDRES BORDABENGA Y SVA SANTIAGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2778
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 01 nov 2013

Objeto OTROS SERVICIOS		
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -SEC.DEPORTES Y RECREACION		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento 03-1-202166-20	Otros Servicios	45.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		45.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

SECRET
1012-100-101-1000



1012-100-101-1000	SECRET	1012-100-101-1000
1012-100-101-1000	SECRET	1012-100-101-1000
SECRET		

SECRET
1012-100-101-1000

SECRET
1012-100-101-1000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

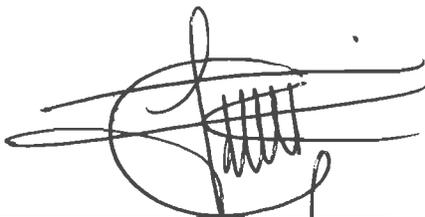
Certificado No. 1914
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 28 ago 2013

Objeto: DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO-DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS SAN ANDRES ISLA.(CONV. ADIC. No.057/13)

Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS-SEC.DE DEPORTE Y RECREACION.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-55-2	Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos San Andrés Isla	11.420.000,00
TOTAL CERTIFICADO		11.420.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

Elaboró: CBAUTISTA

Estado: SVANIZIA

Profesional Registrado
EUGENIO JOSE SVAID BOUWIS

TOTAL CERTIFICADO

11 450 000'00

03-3-23-3 INVESTIGACION	Andrés Isla Desarrollo Fomento Deportivo - Deporte Incluyente para Todos 2013	11 450 000'00
Identificación Registrada	Cancelado	0'00

Solicitante: DEPARTAMENTO NACIONAL DE DEPORTE Y RECREACION

No. 02.3113

Objeto: DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS 2013 Y ANEXOS ISLA (CONV. ADIC

Agencia Ejec. 3013 Fecha de Emisión: 28 de 2013

Presupuesto: 0

Fecha de Vencimiento: 31/12/2013

Certificado No: 1013

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MIL 383 400 038-3

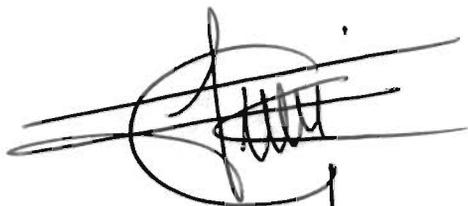
COOPERACION DE GRAN AYUDA, EFICIENCIA Y GRAN CALIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2778
 Fecha de Vencimiento 31/12/2013
 Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2013 Fecha de Expedición: 01 nov 2013

Objeto OTROS SERVICIOS		
Solicitante: GERMAN PACHECO HAWKINS -SEC.DEPORTES Y RECREACION		
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Funcionamiento 03-1-202166-20	Otros Servicios	45.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO		45.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU ROJANO
 Profesional Especializado

foto: JUANC

CERTIFICADO DE DEBIDA CUMPLIDA PRESUPUESTAL

Certificado No. 2778
Fecha de Vencimiento 21.12.2013
Presupuesto 0

Agencia Fiscal 2013 Fecha de Expedición: 01 nov 2013

Objeto	OTROS SERVICIOS	
Subvenciones	GERMAN PACHO HAWKINS- SEC DEPORTES Y RECREACION	
Identificación Presupuestal	Concepto	%/Ano
Presupuesto 2013-10-20	Otros Servicios	48.000,00
TOTAL CERTIFICADO		48.000,00

ELKIN JOSÉ GRAU BOLAND
Presupuesto Responsable

WANC



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

San Andrés islas, Octubre de 2013

ANALISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan de Desarrollo "Para Tejer un Mundo Más Humano y Seguro 2012-2015", dentro de la que se denominó a partir de 2013 Secretaria de Deportes y Recreación, se encuentra contemplado el Programa Tiempo Libre para Jugar y este a su vez cuenta con el subprograma el Sub Programa Hábitos y estilos de Vida Saludable, el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 Haber realizado 15 eventos recreo deportivos, de carácter municipal, departamental y nacional con Adultos Mayores y personas en condición de discapacidad, el cual busca generar y mantener espacios exclusivos para los adultos mayores de nuestra comunidad y que estos puedan interactuar a través de la recreación y el deporte, que no sean olvidados y sean parte activa de los diferentes programas de nuestro departamento.

Para este programa la Administración debe aunar esfuerzos con una persona privada sin ánimo de lucro, así mancomunadamente se lograra desarrollar el proyecto dirigido al adulto mayor, por tal motivo se decidió cumplir con este objetivo con la ayuda de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, a través de un convenio de apoyo para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.

IDONEIDAD DE LA PERSONA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

Se requiere de la participación de un recurso humano idóneo y capaz de fortalecer las actividades del sistema en cuanto a la aplicación de los conocimientos y experiencias del orden competitivo regional, nacional e internacional, además de la aplicación ordenada y sistemática de cada uno de los elementos técnicos, estratégicos, morales, volitivos y cognitivos de los deportistas, BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION ha demostrado cumplir con todos los componentes requeridos para adelantar el proceso de el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 Ext 193,195 Telefax 5123466
Email: deporte@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y “**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**” Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, a través de: 1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros. 2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar. 3. Adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, y de igual manera en el cierre de actividades la entrega de recordatorios de las mismas. 4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes. 5. Durante el desarrollo de las jornadas recreativas y deportivas, se implementara una ficha de diagnóstico que permitirá contar con una base de datos sobre las personas en esta condición. 6. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos.

3. PLAZO

Sera de un (1) mes y quince (15) días calendario.

4. FORMA DE PAGO:

La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO al convenido en la siguiente forma: Cancelación de la totalidad del valor por EL DEPARTAMENTO a la firma y legalización del presente convenio, en la cuenta de ahorros de individual que para el efecto presente el convenido.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente convenio es de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DE PESOS (\$ 69.235.750) MCTE**, que será tomada del presupuesto asignado por la entidad para la vigencia fiscal de 2013, con cargo a las Identificaciones Presupuestales, Funcionamiento: 03-1-202166-20: Concepto: “**OTROS SERVICIOS**”, inversión 03-3-55-2 y 03-3-55-9 concepto: “**DESARROLLO FOMENTO DEPORTIVO – DEPORTE INCLUYENTE PARA TODOS SAN ANDRES ISLA**”, y la Identificación Presupuestal, Inversión: 03-3-56-20: Concepto: “**APOYO A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y A LOS DEPORTISTAS**”

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 Ext 193,195 Telefax 5123466
Email: deporte@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

PARA EL DESARROLLO Y ASISTENCIA EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL”.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

A) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. B) Que los contratos celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

7. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que la administración mediante el presente convenio está entregando a BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION un valor en aporte de: sesenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta de pesos (\$ 69.235.750) Mcte, es necesario constituir el cumplimiento de lo allí estipulado y/o devolución del anticipo en caso de no efectuarse en su totalidad. Con el fin de garantizar el cumplimiento del convenio la entidad estima que el convenido deberá constituir las siguientes pólizas:

- ↓ **Cumplimiento:** pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Pagos de Salarios y prestaciones Sociales:** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más.
- ↓ **Responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más.
- ↓ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más.


GERMÁN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deportes y Recreación.

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
Tel: (8) 5130801 Ext 193,195 Telefax 5123466
Email: deporte@sanandres.gov.co
San Andrés, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CULTURA

CERTIFICA:

Que se recibió a satisfacción el servicio estipulado en los Convenios de apoyo Nos. 102 de 2012 y 019 de 2013, consistentes en “La Organización, desarrollo y ejecución de actividades culturales y religiosas, en marco del proyecto de APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO” y “Apoyo con el fin de promocionar, promover y preservar nuestras tradiciones culturales, por medio de la música, danza, religión, arte y exposiciones artísticas durante la semana santa de la vigencia 2013..” respectivamente, los convenios se desarrollaron a cabalidad con las actividades establecidas y cumplieron en su totalidad; el valor de los convenios asciende a la suma de \$ 215.000.000 para el convenio 102 de 2012 y \$ 120.000.000 el convenio 019 de 2013, con plazos de 10 días y 7 días respectivamente.

La anterior se expide a nombre del Contratista que desarrollo los convenios, BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con domicilio en la ciudad de San Andrés en el sector de la Loma del Bolivariano y numero de contacto 3156667403.

Dado en San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

Atentamente,


GERMAN PACHECO HAWKINS
Director Unidad Administrativa Especial de Cultura.



San Andrés, Islas, octubre 4 de 2013

Doctor

GERMAN PACHECO HAWKIS

Secretario de Deportes y Recreación
San Andrés.

Yo **JHON JAIME CELIS ESCOBAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés Isla, quien obra como gerente y representante legal de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificada con Nit900.367.756-1, declaró por escrito que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

Atentamente,


JHON JAIME CELIS ESCOBAR
C.C.18.008.113 de S.A.I.





GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Secretaria de Turismo
"LIVING ISLANDS FOR ALL"



LA SECRETARIA DE TURISMO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que se recibió a satisfacción el servicio estipulado en el Convenio de Apoyo No. 025 de 2011, consistente en : La cooperación entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** para la promoción de las diferentes manifestaciones culturales de las islas mediante la realización de actividades tales como la elaboración de souvenirs, muestras de folclor (música típica, danzas típicas) y gastronomía autóctona del territorio insular incluyendo la logística necesaria, en el marco del Festival del Bambuco a llevarse a cabo en la ciudad de Neiva-Huila y el Festival del Folclor en la ciudad de Ibagué – Tolima, todo dentro del proyecto de Promoción Turística Institucional del Departamento, con el objetivo de incentivar así el turismo hacia el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por parte del señor **JOHN CELIS ESCOBAR – representante Legal de LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, con Cedula de ciudadanía No.18.008.113 expedida en San Andrés, Islas.

El presente certificado corresponde al periodo del 29 de Junio al 14 de Julio de 2011

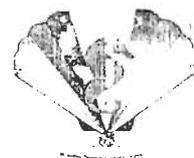
Dado en San Andrés Isla, a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2.011).

Atentamente,


NORMA SCHOONEWOLFF MANSANG
Secretaria de Turismo

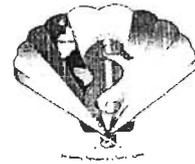
Sol Edilma Castro





CONVENIO DE COOPERACION No. **034** DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION DE SAN ANDRES ISLA.

Entre los suscritos: a saber **PEDRO GALLARDO FORBES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.240.837 expedida en San Andrés Isla, en mi calidad de Gobernador y Representante Legal de la entidad denominada Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegida popularmente, debidamente posesionado ante el Juzgado Promiscuo de Familia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina según Acta de posesión No. 001 de enero primero (1) de dos mil ocho (2008) y facultado por el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia y artículo 11 numeral 3 literal b, y la Ley 80 de 1993, por una parte, quien para los efectos de este contrato denominara el DEPARTAMENTO, por la otra, **JOHN JAIME CELIS ESCOBAR** mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía No. 18.008.113, expedida en San Andrés Isla, quien actúa en nombre y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro **BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION** con NIT numero 900367756-1, quien en adelante denominaremos LA FUNDACION, hemos acordado celebrar el presente convenio que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian, Previas las siguientes consideraciones: A) Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. B) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. C) Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades estatales, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. D) Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo. E) Que la Unidad de Cultura del Departamento radicó y registró en el Banco de programa de Inversión Departamental los Proyectos denominados 1) APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. 2) RECUPERACION DE LA CULTURA ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO F). Que la FUNDACION y el DEPARTAMENTO han identificado objetivos similares cuyo logro eficiente es más viable bajo la forma de cooperación. G). Que el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro **BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION**, declara con la suscripción del presente instrumento, bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad de carácter constitucional ó legal. H) Que el Representante Legal de la FUNDACION cuenta con facultades para suscribir el presente convenio con el Departamento. Se procede así: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Aunar esfuerzos en donde la Fundación. **BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION** se compromete en brindar apoyo al DEPARTAMENTO, en las festividades del día de San Andrés, con el fin de preservar y fomentar la cultura de la isla con el siguiente alcance de objetivos: 1) Viernes 26 de noviembre a las 7:00 p.m. concierto musical y muestra de baile y música típica en el sector de la loma. 2) Sabado 27 de noviembre a las 5:00 p.m. noche típica y autóctona en conmemoración a los 500 años de San Andrés en el sector San Luis. 3) domingo 28 de noviembre a las 12:00 M. Festival Gastronómico, exposición de artes plásticas y festival de cuenteros, en el sector peatonal. 4) martes 30 de noviembre a las 9:00 A.M. tedeum en la iglesia San Judas Tadeo; desfile tradicional en la zona céntrica de la Isla (recorrido tradicional), y concierto de cierre en el coral palace con artistas locales. **4) Contribución a una gestión transparentes de los recursos públicos. CLAUSULA SEGUNDA. APOORTE: A) EL DEPARTAMENTO**



CLAUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONVENIO: El presente convenio que se suscribe tendrá una duración de 4 días, **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES. – DEL DEPARTAMENTO I: EL DEPARTAMENTO** se compromete a 1) Entregar el valor del presente convenio. 2) Ejercer la supervisión de ejecución a través de la Unidad de Cultura. **II. DE LA ENTIDAD CONVENIDA.** 1) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio. 2) Presentar a la Unidad de Cultura del Departamento el informe final de ejecución, para lo cual la fundación recopilará evidencias de cada presentación. En virtud del principio de la buena fe, la información que la ENTIDAD CONVENIDA consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad.. **CLAUSULA SEXTA.- GARANTIAS:** LA ENTIDAD CONVENIDA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del DEPARTAMENTO, en una compañía legalmente establecida en Colombia, la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes amparos: **a) De Cumplimiento del Convenio:** Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio. y cuatro (4) meses más. **B) De prestaciones Sociales y Salarios :** , en cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio. y Tres (3) años más. **CLAUSULA SEPTIMA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** EL DEPARTAMENTO, se obliga a reservar la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$38.000.000.00), que será tomada del presupuesto asignado por la entidad para la vigencia fiscal de 2010, programas 03-3-61-12; 03 - 3-61-77 Denominado Apoyo a la realización de Eventos y Actividades Culturales en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2010, de conformidad con los Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 2257 y 2258 del 22 de Noviembre y programas 03-3-63-77 Proyecto denominado Recuperación de la Cultura Ancestral en el Departamento Archipiélago de conformidad con el certificado número 2259 del 22 de noviembre 2010, expedida por el Profesional Especializado de la División de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente convenio los siguientes documentos. 1) Certificados de Disponibilidades Presupuestales No. 2257, 2258, 2259 de 22 de Noviembre de 2010. 2) Registro Presupuestal. 3) Garantía Única y su respectiva resolución de aprobación. 4) Certificado donde no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y el de la fundación. 6) Formato único de hoja de vida. 7) Formato único de declaración de bienes del contratista. 8) Fotocopia de la cedula de ciudadanía y OCCRE. 9) Justificación. 10) Certificado judicial (DAS) del representante legal. 11) Registro único tributario (RUT) del representante legal y la fundación. 12) Certificado de no existencia en planta. 13) Libreta militar, cuando sea menor de (50) años. 14) Acreditar pagos de aportes a los regimenes de Salud, pensión y riesgos profesionales, cuando a ello hubiere lugar. Y los que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del contrato. **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN, ADICION O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento antes del vencimiento del término del convenio, para evitar la afectación de la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, que se deba satisfacer, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del convenio. **CLAUSULA DECIMA :** **TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes contratantes; **b)** Por incumplimiento injustificado de alguna o algunas de las obligaciones establecidas en el presente convenio para cada una de las partes. **C)** Por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula séptima de este convenio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISION:** El Departamento ejercerá la supervisión del presente convenio através



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
"LIVING ISLANDS FOR ALL"



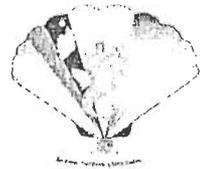
de la Directora de la Unidad de Cultura. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN:** El presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación. Si no hubiese acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA TERCERA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONVENIO:** La ejecución del presente convenio no puede cederse a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento expreso y escrito del Departamento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: VEEDURIA CIUDADANA:** Las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos. 1) Suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. 2) Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO** declarará la caducidad del convenio mediante resolución motivada, cuando se llegue a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento por parte de **BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION**, de las obligaciones a su cargo, que a juicio del **DEPARTAMENTO** afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que se puede llegar a su paralización. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se perfecciona con las firmas de las partes y para su ejecución se el registro presupuestal efectuado por el **DEPARTAMENTO**. Todos los gastos que demanda este convenio de asociación para ser legalizada serán por cuenta del convenio. Para constancia se firma en San Andrés Isla a los *26 noviembre de 2010*.

En constancia firman


PEDRO GALLARDO FORBES
Gobernador


JOHN JAIME CELIS ESCOBAR
Representante Legal de **BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION**





“LIVING ISLANDS FOR ALL”

CONVENIO DE APOYO No. 025 DE 2011, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES, ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO DE PROMOCION TURISTICA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

Entre los suscritos a saber **PEDRO GALLARDO FORBES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.240.837 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Gobernador y Representante Legal del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegido popularmente, Posesionado debidamente ante el Juzgado Promiscuo de Familia, según Acta de Posesión No.001 de Enero primero (1º) de dos mil ocho (2008) y facultado por el Artículo 303 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 11 numeral 3º, literal b de la Ley 80 de 1993, quien para efectos del presente Convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, el señor **JHON JAIME CELIS ESCOBAR**, mayor de edad titular de la cedula de ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés, quien actúa en nombre y representante legal de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificada con NIT No. 900.3677561 y quien en adelante se denominara **EL CONVENIDO**, hemos decidido celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas. **A)** Que el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **C)** Los convenios celebrados con base en el Artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo. **D)** que dentro del plan de desarrollo 2008-2011 “living Islands for all” se encuentra como un subprograma prioritario la “**Promoción turística institucional del destino**”, cuyo objetivo es posicionar el destino a nivel nacional e internacional con el fin de aumentar el flujo de turistas a visitar el Departamento **E)** Que el Representante Legal de **LA FUNDACION BLUE REEF**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio con el Departamento y manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. El presente convenio se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. -OBJETO: El presente Convenio tiene por objeto la cooperación entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** para la promoción de las diferentes manifestaciones culturales de las islas mediante la realización de actividades tales como la elaboración de souvenirs, muestras de folclor (música típica, danzas típicas) y gastronomía autóctona del territorio insular incluyendo la logística necesaria, en el marco del Festival del Bambuco a llevarse a cabo en la ciudad de Neiva-Huila y el Festival del Folclor en la ciudad de Ibagué – Tolima, todo dentro del proyecto de Promoción Turística Institucional del Departamento, con el objetivo de incentivar así el turismo hacia el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. **SEGUNDA. -VALOR, APORTES Y FORMA DE ENTREGA:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente convenio es la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000.00) MCTE suma en la que se encuentra incluida un porcentaje de 5% a manera de pago de gastos de administración que serán aportados por el DEPARTAMENTO, efectuando los desembolsos a que haya lugar por parte de la Tesorería, quien a través de la Secretaría de Hacienda se obliga a reservar esta suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad dentro de la vigencia fiscal del 2011, con cargo a la identificación presupuestal 03-3-131-20 Concepto: PROYECTO PROMOCION TURISTICA INSTITUCIONAL SAI, conforme lo establecido en el certificado de Disponibilidad Présupuestal No. 1268 de fecha 16 de Junio de 2011, expedido por el Profesional Especializado encargado del Grupo de Presupuesto. **PARAGRAFO: FORMA DE ENTREGA:** La suma antes señalada será aportada por el DEPARTAMENTO así: a) Un Pago Anticipado por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio una vez legalizado el mismo. b) El cincuenta por ciento (50%) restante, al finalizar el convenio, previo certificado y/o recibido a Satisfacción del Objeto por parte de la Secretaria de Turismo. **TERCERA. -DURACION:** Quince (15) Días, para su ejecución se requiere de la legalización y aprobación de la garantía única por parte de la Oficina Asesora Jurídica. **CUARTA. -OBLIGACIONES:** I. OBLIGACIONES DEL CONVENIDO: El convenido se compromete para con el DEPARTAMENTO: 1) Desarrollar el objeto del convenio consistente en la Presentación de Música y Danzas Típicas del territorio Insular, elaboración

de souvenirs y Logística en general, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr la realización del objeto en su integridad. 2) A destinar personas idóneas en la preparación técnica de los alimentos, esto es que cumplan con las normas de higiene y tengan vigente el certificado de Manipulación. 3) Incluir en todos los elementos de promoción la mención "ACTIVIDAD CONCERTADA CON EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"; En todo caso, el CONVENIDO deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a el DEPARTAMENTO. 4) Incluir en todos los elementos de Promoción e información el Logo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 5) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio y poner a disposición del Departamento los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.) siempre que así se requiera. 6) Presentar a la Secretaria de Turismo Departamental el informe final de ejecución, en un término no superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del evento. El mismo deberá contener como mínimo: A) Información general: Nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecuto el convenio, fecha de realización y terminación del convenio. B) Desarrollo del convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. C) Informe financieros de la ejecución de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. D) Información sobre indicadores: La información sobre Impacto social del convenio. E) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. 6) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al DEPARTAMENTO 7) Presentar la garantía y el recibo de pago de los Derechos de publicación. 8) En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al DEPARTAMENTO en la cuenta que este le indique. **II.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.-**

EL DEPARTAMENTO se compromete a: 1) Enuagar el valor del presente convenio. 2) Ejercer la supervisión de ejecución a través de la Secretaria de Turismo Departamental 3) Suministrar a la Fundación Blue Reef la información e impartir directrices que requiera para el efectivo cumplimiento de las actividades objeto de este convenio. **QUINTA.- SUPERVISION:** La supervisión del Convenio estará en cabeza de la Secretaria de Turismo Departamental. Para el efecto, las divergencias que se presenten entre el Convenido y el Supervisor serán dirimidas por el Secretario de Servicios Administrativos del Departamento. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del CONVENIDO, así como tampoco limitara su autoridad y dirección del Convenio. **SEXTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR.-** El Supervisor ejercerá las siguientes funciones. A) Verificar con base en el informe final presentado por **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, el cumplimiento del objeto del Convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo. B) Solicitar a la Organización a instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. C) Dirigir a la Secretaria de Servicios Administrativos la solicitud de terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los tramites respectivos. D) Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas. E) Constatar que la vigencia de la garantía única y de sus modificaciones se encuentren dentro de los términos legalmente establecidos. F) Expedir con base en el informe final que presente **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** la certificación de cumplimiento. G) Adelantar los trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio. H) Dado el caso, verificar la presentación de la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por parte de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** - para la expedición de la certificación de cumplimiento y para la liquidación del convenio, dejando constancia de este hecho. Cuando durante la ejecución del convenio o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (04) meses deberá solicitarse la aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789/2002 y el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. **SEPTIMA.- GARANTIAS:** EL CONVENIDO garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del DEPARTAMENTO, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO. con los siguientes amparos: **A) De Cumplimiento del Convenio:** Para

mantendrá vigente por el término del Convenio y cuatro (04) meses más. Cuando en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **OCTAVA.- INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES:** El representante legal de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **NOVENA.-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio será la Isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. **DECIMA.-CADUCIDAD:** El DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma a **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** y a las personas interesadas. Sus efectos se surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (05) años para contratar con entidades estatales. **DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA:** Si **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio, pagará al DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **DECIMA SEGUNDA.-CESION:** La **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** no podrá ceder el presente convenio sin el consentimiento previo y escrito del DEPARTAMENTO. **DECIMA TERCERA.-ENTENDIMIENTOS MUTUOS:** La participación de cada una de las partes en este convenio, es de su exclusiva competencia. En consecuencia EL DEPARTAMENTO, no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que la **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** vincule eventualmente para la ejecución del convenio. **DECIMA CUARTA.-PERFECCIONAMIENTO:** Este convenio se perfecciona con su suscripción. **DECIMA QUINTA.-EJECUCION:** Para la ejecución del presente convenio se requiere de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única y el pago de los derechos de publicación en la Gaceta Departamental conforme el Artículo 84 del Decreto 2474 del siete (07) de Julio del 2008, requisito último que se entiende surtido con el pago de los derechos correspondientes a cargo de la **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**. Para efectuar los pagos se requerirá además la aprobación de la garantía única. **DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD DE LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION:** Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al DEPARTAMENTO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio. **DECIMA SEPTIMA.-ACEPTACION DE CONDICIONES:** El Representante Legal de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** manifiesta que ha estudiado cuidadosamente el presente Convenio y en consecuencia, renuncia a cualquier reclamación por errónea interpretación del mismo y acepta los requisitos solicitados por EL DEPARTAMENTO. **DECIMA OCTAVA. -DECLARACION JURAMENTADA:** El Representante Legal de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** declara bajo la gravedad de juramento que la información y los documentos presentados y sus contenidos son veraces, que conoce las consecuencias jurídicas y efectos previstos en el Artículo 442 del Código Penal Colombiano, en caso de no serlo. **DECIMA NOVENA.-DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1268 de fecha 16 de Junio de 2011. **2)** Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. **3)** Análisis de Oportunidad y Conveniencia. **4)** Fotocopia de la OCCRE del representante legal. **5)** Certificado de registro tributario (RUT). **6)** Fotocopia de Cedula del representante legal. **7)** Certificado judicial vigente, certificados de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes fiscales, del representante legal y de la Fundación. **8)** Registro Presupuestal **9)** Formato único de Hoja de Vida y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande este convenio para ser legalizado serán por cuenta de **LA BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los veintiocho(28) del mes de junio de 2011.


PEDRO GALLARDO FORBES
Gobernador

Proyecto/Elaboró: Diana Cadena


JHON JAIME CELIS ESCOBAR
Rep. Legal Blue Reef Cultural Foundation





GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 019 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber: **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, mayor de edad, vecina de San Andrés, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.985.575, expedida en San Andrés, Isla, quien obra en calidad de representante legal de la **GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, como Gobernadora Electa posesionada mediante Acta No.001del 01 Enero 2012, ante la Juez Única Penal del Circuito Especializado (e) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultado por el artículo 355 de la Constitución y sus decretos reglamentarios y la Ley 484 de 1998, por una parte, y por la otra el Señor **JOHN JAIME CELIS ESCOBAR**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés, quien obra como Director Ejecutivo de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificado con Nit número 900.367.756-1 creada con fines sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia, en adelante se denominara "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Cultura regido por la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público. **E)** Que el Representante Legal de "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que el Representante Legal de "**BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**", cuenta con las facultades necesarias dadas para suscribir el presente convenio con el Departamento. **G)** Que la Unidad de Cultura del Departamento inscribió y Registró en el Banco Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, el "Proyecto "**CONSERVACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**", proyecto tendiente a cubrir el I Sub Programa Patrimonio Inmaterial el cual hace parte del Programa Nuestro patrimonio, una riqueza para conservar y compartir, del Plan de Desarrollo "**PARA TEJER UN MUNDO MÁS HUMANO Y SEGURO 2012-2015**", el cual tiene dentro de sus metas la de: A 2015 haber desarrollado tres (3) encuentros anuales que permitan la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas tradicionales al interior del Archipiélago y A

12500
0058
45463

900.3677561



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 019 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

2015 haber apoyado la realización de veinte (20) eventos anuales para la circulación de las expresiones artísticas y culturales tradicionales del Departamento. I) Que el Departamento y "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", han identificado propósitos comunes, por ello, acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: La Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION" Aunarán esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de promocionar, promover y preservar nuestras tradiciones culturales, por medio de la música, danza, religión, arte y exposiciones artísticas. durante la Semana Santa de la vigencia 2013, a través del desarrollo de presentaciones de artes escénicas en teatro de títeres, teatro Callejero, danzas tradicionales de nuestra cultura ancestral, realización de un concierto de música góspel con artistas profesionales con el propósito de preservar y mantener las tradiciones culturales; entre otras actividades a desarrollar esta el concurso cate boat de y cayac en categorías mayores y menores, la actividad de lectura denominada leo en la playa / trueque de libros, el montaje de una zona denominada Calle cultural para la exposición y venta de obras de arte de artistas del Departamento, presentación de artes escénicas y teatros con la presentación de grupos como Loca Compañía (Armenia) y Trasatlantic Theater Company (San Andrés), desarrollo de danzas con grupos como dance Heritage danza típica del Eagles Club y conciertos con artistas tales como Creole New Generación, La Rebels, Blue Lizard, Mr. Steves, Mr. Pom's, Juancho Style y Z zee.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En virtud del presente convenio, **EL DEPARTAMENTO**, aportará la suma de: **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) MCTE**, para ser destinados única y exclusivamente por **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** para el desarrollo de las actividades contenidas en el objeto del presente convenio, durante la Semana Santa de la vigencia 2013, "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION", se compromete para con el departamento: 1) Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr el completo desarrollo del objeto en su integridad, lo que incluye capital humano, escenarios y demás elementos requeridos para dar cobertura a las actividades establecidas en el presente convenio y formalmente presentadas a través de propuesta. 2) Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del **DEPARTAMENTO**. 3) Incluir en todos los elementos de promoción la mención del **EVENTO PATROCINADO POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,**



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO N° 019 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

concordantes. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista, mantener libre e indemne al de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 del 2012. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de este convenio los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **569** de fecha 6 de marzo de 2013. 2) Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. 3) Propuesta presentada por "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION". 4) Acto Administrativo de Personería Jurídica. 5) Certificado de Cámara de Comercio. 6) Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 7) Formato Hoja de Vida. 8) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 9) Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. 10) Documento compromiso de contraprestación presentado por la "BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION". 11) Cedula de Ciudadanía del representante legal. 12) estudio de necesidad y conveniencia y los que legalmente se requieran y se produzcan durante el desarrollo del convenio. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2013.


AURY GUERRERO BOWIE
Gobernadora *AGB*


JOHN JAIME CELIS ESCOBAR
Rep. Legal Blue Reef.





GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

CONVENIO DE APOYO No. 102 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía No.40.985.575 expedida en San Andrés Isla, en su calidad de Gobernadora y Representante Legal del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (8) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora **JUEZ ÚNICA PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO (e.)** del Distrito Judicial conforme deviene de Acta No. 001 de Enero 01 de 2012, facultada debidamente para celebrar éste tipo de instrumentos, en adelante "**EL DEPARTAMENTO**", por una parte y por la otra, el Señor **JHON JAIME CELIS ESCOBAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.008.113 expedida en San Andrés Isla, quien actúa en nombre y representación legal de la **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, identificada con Nit900.367.756-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de ésta Ciudad el día 7 de julio de 2010, bajo el número 00001587 del Libro I de las Personas Jurídicas sin animo de lucro, en adelante **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente convenio que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **A).** Que el artículo 355 Constitucional dispone que el Gobierno Departamental podrá con recursos del respectivo presupuesto celebrar convenios con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan seccional de desarrollo. **B).** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 y 1403 de 1992 reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades para su celebración. **C).** Que dentro del Banco de Programas y Proyectos, el Departamento Archipiélago tiene inscrito y registrado el siguiente Programa **APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (2009-088000-0028)**. **D).** Que es necesario la organización, desarrollo y realización de actividades culturales y religiosas, entre ellas la conmemoración del día de San Andrés, el desarrollo de actividades náuticas decembrinas, la representación teatral de nuestras creencias, etc., todo ello en pro de mantener nuestra identidad, acorde con el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 denominado "PARA TEJER UN MUNDO MEJOR". **E).** Que el **CONVENIDO** tiene entre sus propósitos misionales el fomento y el apoyo a la gestión cultural. **F).** Que el **DEPARTAMENTO** y el **CONVENIDO** han identificado propósitos comunes que se desarrollarían mejor, con intermedio del presente instrumento. **G).** Que el Representante Legal de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos de la Fundación se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **H).** Que de los anexos a la propuesta de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** resulta su idoneidad, experiencia y liderazgo en la organización de actividades culturales. **I).** Que existe disponibilidad presupuestal previa, que respalde el presente Convenio. Con base en lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** La unión de esfuerzos entre la **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** y **EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en la organización, desarrollo y ejecución de actividades culturales y religiosas, en marco del



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

102

Proyecto de APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO, con el siguiente alcance de objetivos: **A).** La organización del tedeum con el cual se conmemora el día de San Andrés (30 de Noviembre 2012), incluye la provisión de personal técnico y montaje del escenario, sonido, luces, carpas, silletería, decoración, transporte, entre otros. **B).** La organización de una regata náutica, conciertos con artistas locales y la presentación de comparsas callejeras los días 5, 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de 2012, incluye convocatorias, publicidad, alquiler de embarcaciones, provisión de grupos teatrales, etc. **C).** Presentaciones teatrales en los sectores populares de la Isla, con las historietas de bigmama, anancy, rasta, la representación del buorhag, piratas, dopyys y bedatiger, entre otros, que incluye la presentación de las memorias. **CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:** Será de diez (10) días a partir del perfeccionamiento. **CLAUSULA TERCERA. VALOR, APORTES Y FORMA DE ENTREGA:** Será de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$215.000.000.00)** que serán aportados por los convinientes de la siguiente manera: **1). EL DEPARTAMENTO** aportará la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00)**, así: **a).** Un cincuenta por Ciento (50%) con la legalización del convenio y lo restante una vez finalizado las actividades y previo recibo a satisfacción del mismo. Tal suma será tomada del presupuesto oficial asignado por la entidad dentro de la presente vigencia fiscal con cargo a la identificación presupuestal número 03-3-61-20, según deviene del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.2579** de Noviembre 29 de 2012. **2).** El **CONVENIDO** por su parte aportará la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00)** en especie, conforme propuesta que hace parte integrante del presente convenio. **CLAUSULACUARTA.- OBLIGACIONES:I.-OBLIGACIONES DEL CONVENIDO:EL CONVENIDO** se compromete para con el **DEPARTAMENTO**, así: 1) Desarrollar el objeto del convenio. 2) Suministrar un coordinador de apoyo y el personal necesario con experiencia para la realización de las actividades incorporadas en el objeto del convenio de acuerdo al tipo de eventos, enviando notificación al **DEPARTAMENTO** a través de su Supervisor. El personal deberá estar altamente calificado en la realización de eventos culturales, suministro de información y orientación durante cualquier evento o actividad. 3) Garantizar la comunicación, enlace adecuado y oportuno para el desarrollo de las actividades. 4) Realizar actividades de prueba e instalación de equipos previa la realización de cada evento y cuando así lo requiera el Director de la Unidad de Cultura. 5) Prestar soporte técnico. 6) En los eventos que requieran el suministro de locaciones, éstas deberán tener la capacidad suficiente de acuerdo al número de participantes convocados(as). 7) Cumplir con los máximos de limpieza y seguridad según el Plan de Emergencias y Contingencias definidas por el CREPAD respecto a la afluencia masiva de público. 8) Concertar con la Unidad de Cultura, la logística de cada uno de los eventos, lugar en el cual se desarrollará el evento, equipos audiovisuales necesarios, convocatoria, material impreso, entre otros elementos técnicos. 9) Acatar las instrucciones que le imparta la Unidad de Cultura. 10) Responder por la calidad del servicio. 11) Asumir los costos resultantes de pérdida de materiales y/o equipos u otros elementos utilizados en las diferentes actividades. 12) Llevar en forma clara, correcta y precisa la contabilidad y estadísticas de actividades. 13) En todo caso, el **CONVENIDO** deberá velar porque en todas las actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a el **DEPARTAMENTO**. 14) Incluir en todos los elementos de Promoción e información el Logo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 15.) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio y poner a disposición del **DEPARTAMENTO** los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro,



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

102-12

etc.) siempre que así se requiera. 16) Presentar a la Unidad de Cultura Departamental el informe final de ejecución en donde consta su realización en un término no superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización, el mismo deberá contener como mínimo: a) Información general: Nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecuto el convenio, fecha de realización y terminación del convenio. b) Desarrollo del convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. c) Informe financiero de la ejecución de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO** con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. d) Información sobre indicadores, especialmente la información sobre Impacto social del convenio. e) Los registros de la ejecución del proyecto como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. 17) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al **DEPARTAMENTO**, 18) Presentar la garantía y el recibo de pago de los Derechos de publicación. 19) En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al **DEPARTAMENTO** en la cuenta que este le indique. **II.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.- EL DEPARTAMENTO** se compromete a: 1) Entregar el valor del presente convenio. 2) Ejercer la supervisión de ejecución a través de la Unidad de Cultura Departamental. **CLAUSULA QUINTA.- SUPERVISION:** La supervisión del Convenio estará a cargo de la Unidad de Cultura. Para tales efectos, las divergencias que se presenten entre **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** y el Supervisor serán dirimidas por la Secretaria de Servicios Administrativos. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones de la ENTIDAD APOYADA, así como tampoco limitara su autoridad y dirección del Convenio. **CLAUSULA SEXTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR.-** El Supervisor ejercerá las siguientes funciones. A) Verificar con base en el informe final presentado por **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** el cumplimiento del objeto del Convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo. B) Solicitar a **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** y/o a las instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. C) Dirigir a la Unidad de Cultura la solicitud de terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los tramites respectivos. D) Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas. E) Constatar que la vigencia de la garantía única y de sus modificaciones se encuentren dentro de los términos legalmente establecidos. F) Expedir con base en el informe final que presente **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** la certificación de cumplimiento. G) Adelantar los trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio. H) Dado el caso, verificar la presentación de la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por parte de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION** para la expedición de la certificación de cumplimiento y para la liquidación del convenio, dejando constancia de este hecho. **CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTIAS: EL CONVENIDO** garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del **DEPARTAMENTO**, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el **DEPARTAMENTO**, así: 1). **De cumplimiento** equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. 2). **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** equivalente al Cinco

an



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

102-12

por Ciento (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (3) años más. 3). **De responsabilidad Civil Extracontractual** equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más. 4). **De calidad del Servicio** equivalente al cincuenta por (50%) del valor total del presente convenio, por el término del convenio y seis (6) meses más. 4). **De buen manejo y correcta inversión del anticipo** equivalente al cien por ciento (100%) del valor total dado a título de anticipo; con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (04) meses más. **CLAUSULA OCTAVA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación del objeto del convenio. **CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: **A)** Por mutuo acuerdo entre las partes convenidas; **B)** Por incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones establecidas en el presente convenio para cada una de las partes. **C)** Por haberse cumplido el plazo señalado. **CLAUSULA DECIMA: LIQUIDACIÓN:** El presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación. Si no hubiere acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CESIÓN DEL CONVENIO:** La ejecución del presente convenio no puede cederse a persona alguna sea natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VEEDURÍA CIUDADANA:** Las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos. 1) suministrar información a quienes ejerzán las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. 2) Atender las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD:** El DEPARTAMENTO declarará la caducidad del convenio mediante resolución motivada, cuando se llegue a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento, por parte de El CONVENIDO, respecto de las obligaciones a su cargo, que a juicio del DEPARTAMENTO afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que se puede llegar a su paralización de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, el CONVENIDO no tendrá derecho a ninguna prestación distinta deaquello pactado expresamente en la Cláusula Segunda del presente Convenio, razón por la cual, con este convenio, no se genera ningún vínculo laboral entre el DEPARTAMENTO, EL CONVENIDO ni el personal subcontratado. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONVENIDO, el DEPARTAMENTO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día hábil de retardo o incumplimiento que sumadas, no excedan el diez por ciento (10%) del total del presente convenio. **EL CONVENIO** autoriza al DEPARTAMENTO descontar directamente del valor o saldos que se le adeuden, las multas a que hubiere lugar. Si el Convenido incumple parcial o totalmente los términos del presente



GOBERNACION
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

convenio pagaran, al **DEPARTAMENTO** a título de pena pecuniaria, una suma ¹⁰²⁻¹² equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Todos los gastos que demande este convenio de cooperación para ser legalizada serán por cuenta del **CONVENIDO**. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio será la Isla de San Andrés. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD:** Sera obligación del **CONVENIDO** mantener libre e indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier daño o perjuicio originado a reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes de conformidad con lo dispuesta en el artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 de 2012. **CLAUSULA VIGESIMA. DOCUMENTOS:** Hace parte integral del presente convenio los siguientes documentos. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.2579** de Noviembre 29 de 2012. 2) Registro presupuestal. 3) Garantía única y su respectiva resolución de aprobación. 4) Certificación del representante legal de la **FUNDACION** de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios, del representante legal de la **FUNDACION**, expedida por parte de la Procuraduría General de la Nación. 6) Formato Único de Hoja de Vida del representante legal. 7) Formato único de declaración de bienes de la **FUNDACION**. 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta OCCRE de la Representante Legal de **FUNDACION**. 9) Estudios de conveniencia y Oportunidad debidamente firmados por el Director de la Unidad de Cultura. 10) Registro Único Tributario (RUT). 11) Propuesta de La **FUNDACION**. 12) Recibo de pago de publicación en la gaceta departamental, cuando así se requiera. Y los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande la legalización del presente instrumento correrán por cuenta del **Convenido**. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los 29 días del mes noviembre del año dos mil Doce (2012).

AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora

JHON JAIME CELIS ESCOBAR
Rep. Legal Blue Reef Cultural Foundation



ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD

Presentación

La presente propuesta es una iniciativa enfocada a promover las prácticas deportivas y recreativas en la tercera edad. Este proyecto, parte de la idea que los adultos mayores y las personas ancianas son el pilar de la sociedad, en la medida en que ellas son las portadoras de la memoria y las tradiciones. Por lo anterior, se considera que la mejor forma de tener adultos mayores sanos, es a través de la realización de actividades que promuevan la ejercitación de estos, y que a su vez contribuyen a la conservación del buen estado físico.

En este sentido, esta propuesta pretende realizar jornadas deportivas o encuentros en los espacios comunitarios para facilitar el acceso de esta población a las actividades. Se desarrollaran 6 encuentros comunitarios de la tercera edad, en distintos escenarios de las islas, y la idea central es que en estos encuentros se desarrollen jornadas deportivas y recreativas.

JUSTIFICACIÓN

Un proyecto de esta naturaleza, se justifica en la medida en que cada vez crece el número de habitantes en las islas que se consideran de la tercera edad, lo que significa que a estas personas hay que garantizarles políticas y acciones inclusivas y de protección a nivel gubernamental, pero también se requiere promover la salud mental y física en esa etapa de mayor vulnerabilidad.

Adicional a esto, y en concordancia con la normatividad nacional, el Sistema Nacional de Deportes y Recreación, estipula entre sus prioridades la realización de actividades recreativas y deportivas en la población de la tercera edad, siendo Nuevo Comienzo una de las estrategias más exitosas realizadas por COLDEPORTES, de esta manera, que hacer encuentros comunitarios de la recreación y el deporte en seis sectores de la isla, constituyen una manera de replicar este tipo de experiencias exitosas.

4. Objetivos

4.1. General



Realizar encuentros recreativos y deportivos de la tercera edad en seis sectores de las islas.

4.2. Especificos

- 4.2.1. Promover la salud y actividad física en las personas de la tercera edad en las islas.
- 4.2.2. Desarrollar actividades con un enfoque diferencial que incluya adultos mayores, raizales, residentes y de distintos estratos sociales.
- 4.2.3. Implementar una estrategia que promueva la movilidad de los adultos mayores.
- 4.2.4. Adoptar la actividad física como elemento de integración y socialización en la comunidad.

6. Población Beneficiada

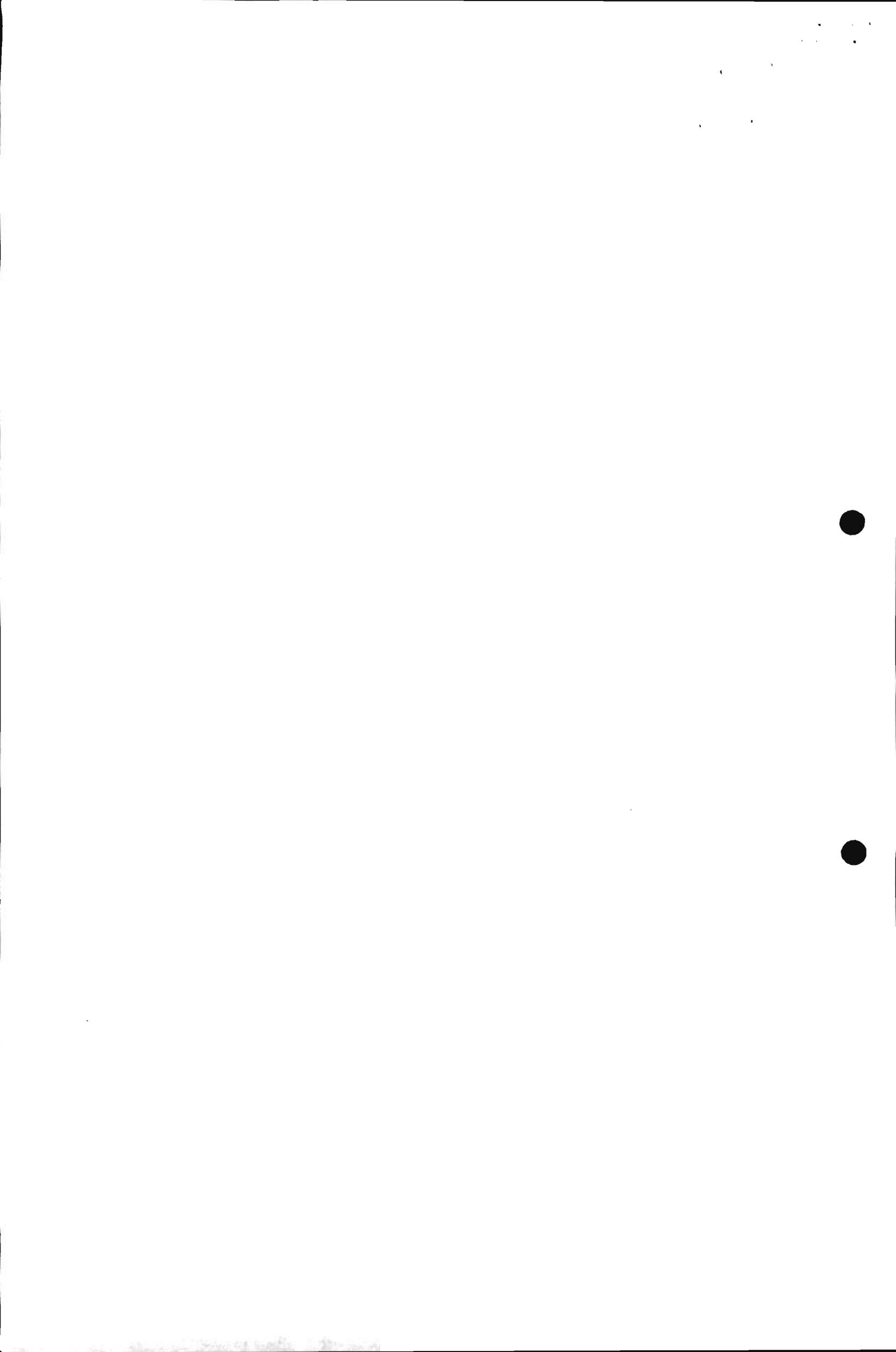
Con la realización de este proyecto, se pretende beneficiar a 180 adultos mayores habitantes en las islas, de la siguiente manera.

Sector	Lugar de la actividad	Número de personas a beneficiar
Centro	Canchas aledañas al coliseo de North End	30
Centro	Polideportivo de Natania	30
Loma	Hogar del adulto Mayor	30
Loma Cove	Cancha multifuncional de Brooks Hill	30
San Luis	Cancha de Little Hill	30
San Luis	Coliseo de San Luis	30

7. Descripción de actividades

La actividad central del proyecto, es la realización de los encuentros de la tercera edad en jornadas deportivas y recreativas, para llevar a cabo, también se contempla la realización de lo siguiente:

1. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.





2. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar.
3. Compra de materiales tales como; camisetas y gorras para los adultos mayores, implementos deportivos y premiación a los participantes.
4. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes.
5. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos.

8. Resultados

Los resultados esperados con la realización del proyecto son:

- Desarrollar estrategias de inclusión social y calidad de vida a las personas de la tercera edad.
- Promover las prácticas deportivas en esta población.
- Identificar el estado biopsicosocial de esta población en las islas.
- Realizar acciones en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la tercera edad en el departamento.
- Desarrollar actividades desde el enfoque comunitario.
- Acercar la Institucionalidad a los espacios cotidiano de la población.

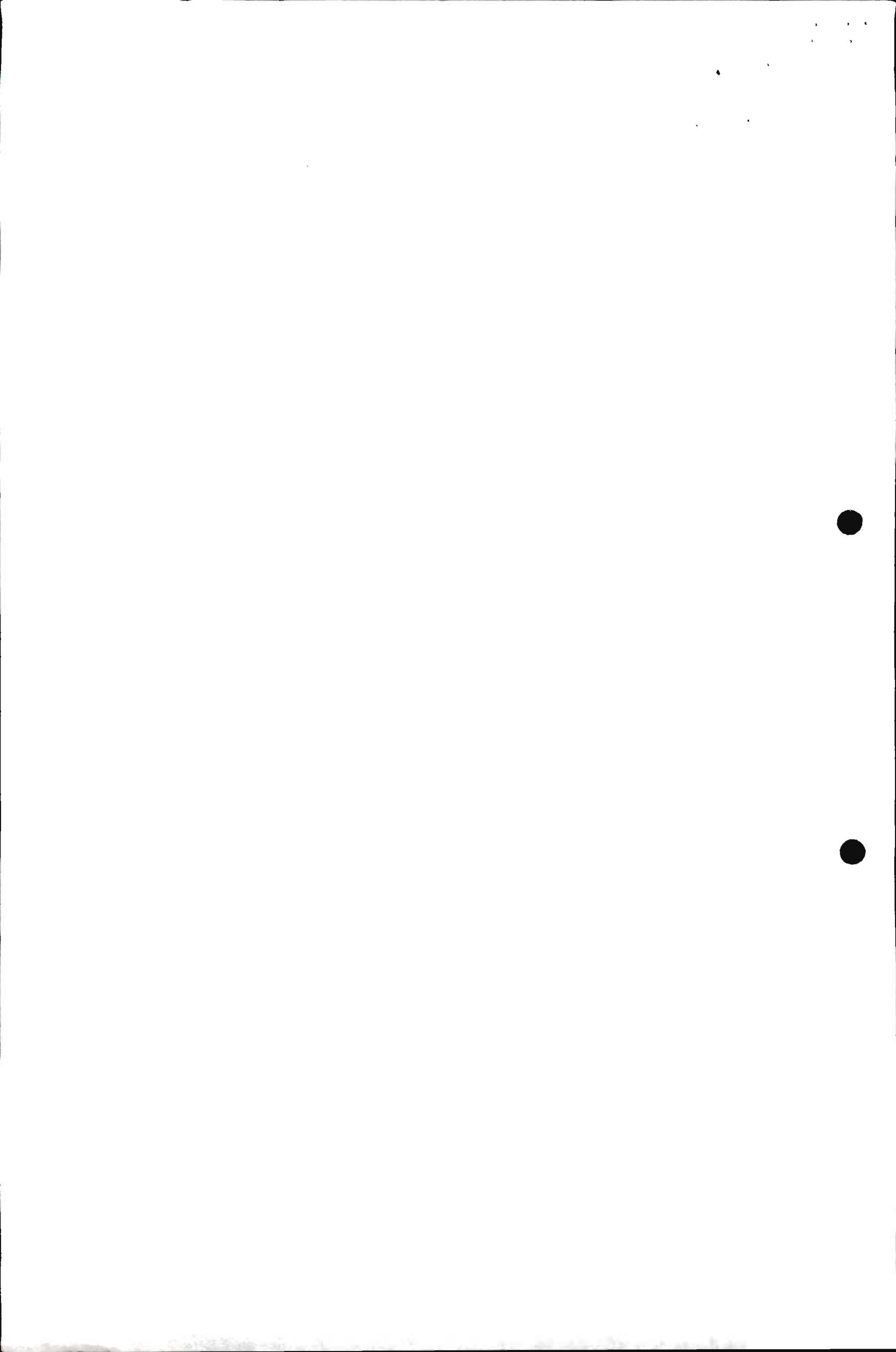
9. Productos

Los productos que se esperan conseguir con la realización del proyecto son:

1. Beneficiar a 180 personas de la tercera edad de las islas.
2. Desarrollar actividades en seis sectores estratégicos
3. Contar con una base de datos sobre las personas en esta condición.

10. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Firma y legalización de convenio	22 Octubre	1 noviembre
Inicio de actividades- Promoción	4 noviembre	8 noviembre





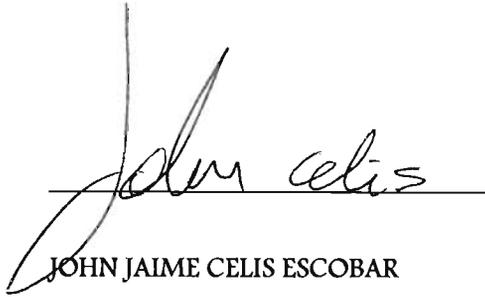
encuentros e inscripción de personas		
Realización de encuentros, incluye suministros de refrigerios y almuerzos, dotación a las participantes, compra de implementación deportiva y seguimiento y evaluación de los mismos	9 noviembre	14 Diciembre
Realización de evento de cierre	21 Diciembre	21 Diciembre
Entrega de informes finales	23 Diciembre	27 Diciembre
Liquidación convenio	27 Diciembre	31 Diciembre

11. Presupuesto

Concepto gasto	Aportes Gob.	Contrapartida	Total
Coordinación general del proyecto		7.000.000	7.000.000
Pago psicólogos para la realización de una caracterización socioeconómica y mental de los adultos mayores beneficiados del proyecto, a razón de	9.000.000		9.000.000
Personal logístico apoyo al proyecto	6.000.000		6.000.000
Material publicitario	5.000.000		5.000.000
Papelería y fotocopias	1.200.000		1.200.000
Compra de camisetas y gorras para los participantes (180 a 40.000 cada uno)	7.200.000		7.200.000
Compra de implementación deportiva	1.500.000		1.500.000
Suministro de meriendas y almuerzos a los participantes de los eventos (180 por un valor de \$30.000 pesos diarios)	5.400.000		5.400.000
Suministro de transporte a los participantes (6 días de transporte a 300.000 pesos diarios)	1.800.000		1.800.000
Realización evento de clausura de actividades con todas las participantes	28.400.000		28.400.000



Premiación a los participantes (180 kits de aseo personal a un valor de \$25.000, cada uno)	4.500.000		4.500.000
Total	70.000.000	7.000.000	77.000.000



JOHN JAIME CELIS ESCOBAR

Director Ejecutivo

BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Celis</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Escobar</u>		NOMBRES <u>John Jaime</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>18.009.113</u>		SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> <u>Colombia</u>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> NÚMERO <u>78041903286 D.M 55</u>					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>19</u> MES <u>04</u> AÑO <u>1978</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Rigth 114 C3</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>San Andres</u> MUNICIPIO <u>San Andres</u> TELÉFONO <u>3156667403</u> EMAIL <u>Jhrcelense@G</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Mejorado técnica</u>			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	<input checked="" type="checkbox"/>	MES	<u>12</u>	AÑO	<u>1995</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	<u>3</u>		<input checked="" type="checkbox"/>				

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Inglés</u>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

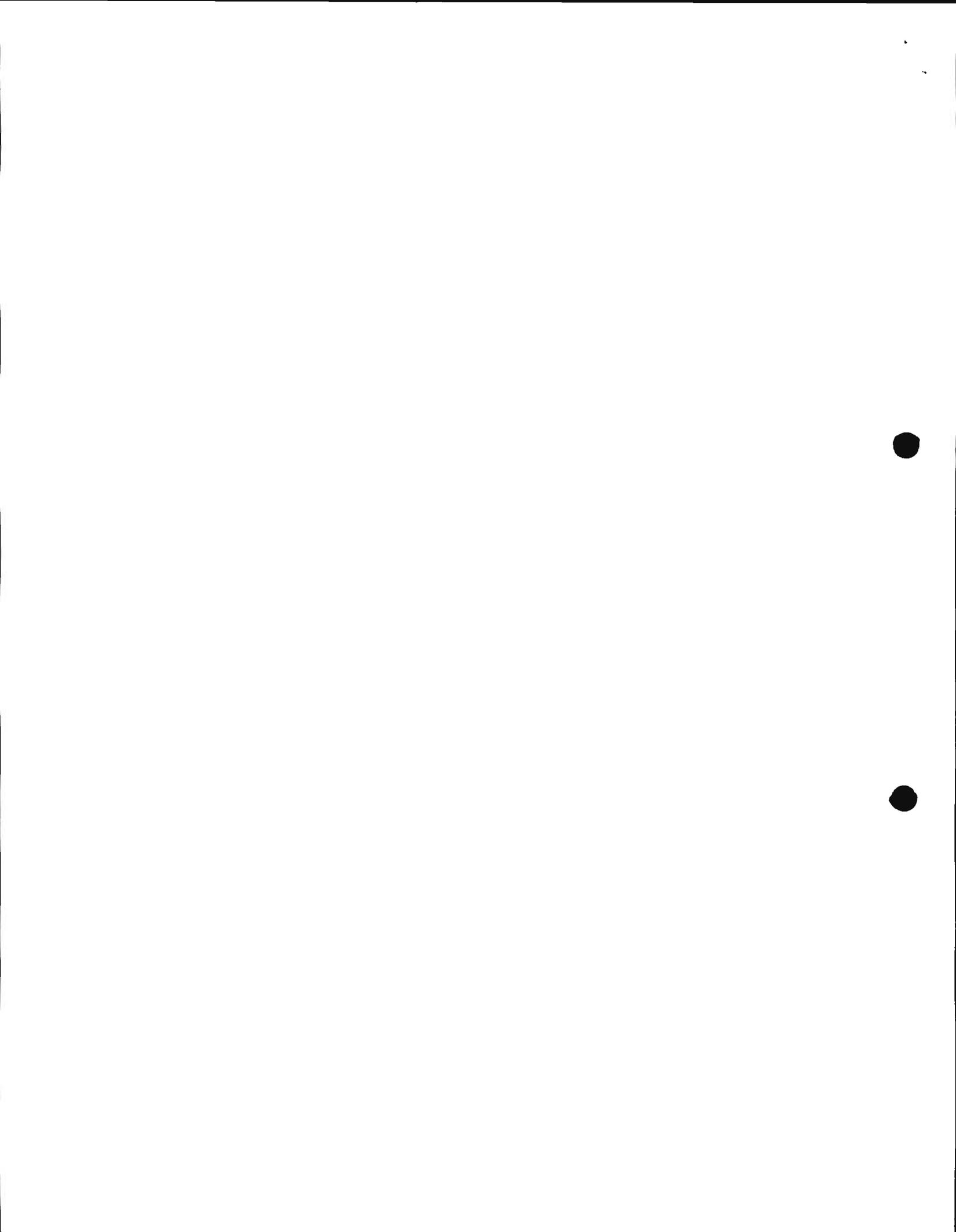
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Sena</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres.</i>	MUNICIPIO <i>San Andres.</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Instructor</i>	DEPENDENCIA <i>Juveniles Rurales</i>	DIRECCIÓN <i>Av. Nueva 11</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Gobernacion</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Gobernacion</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Gobernacion</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>San Andres</i>	MUNICIPIO <i>San Andres</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="18"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

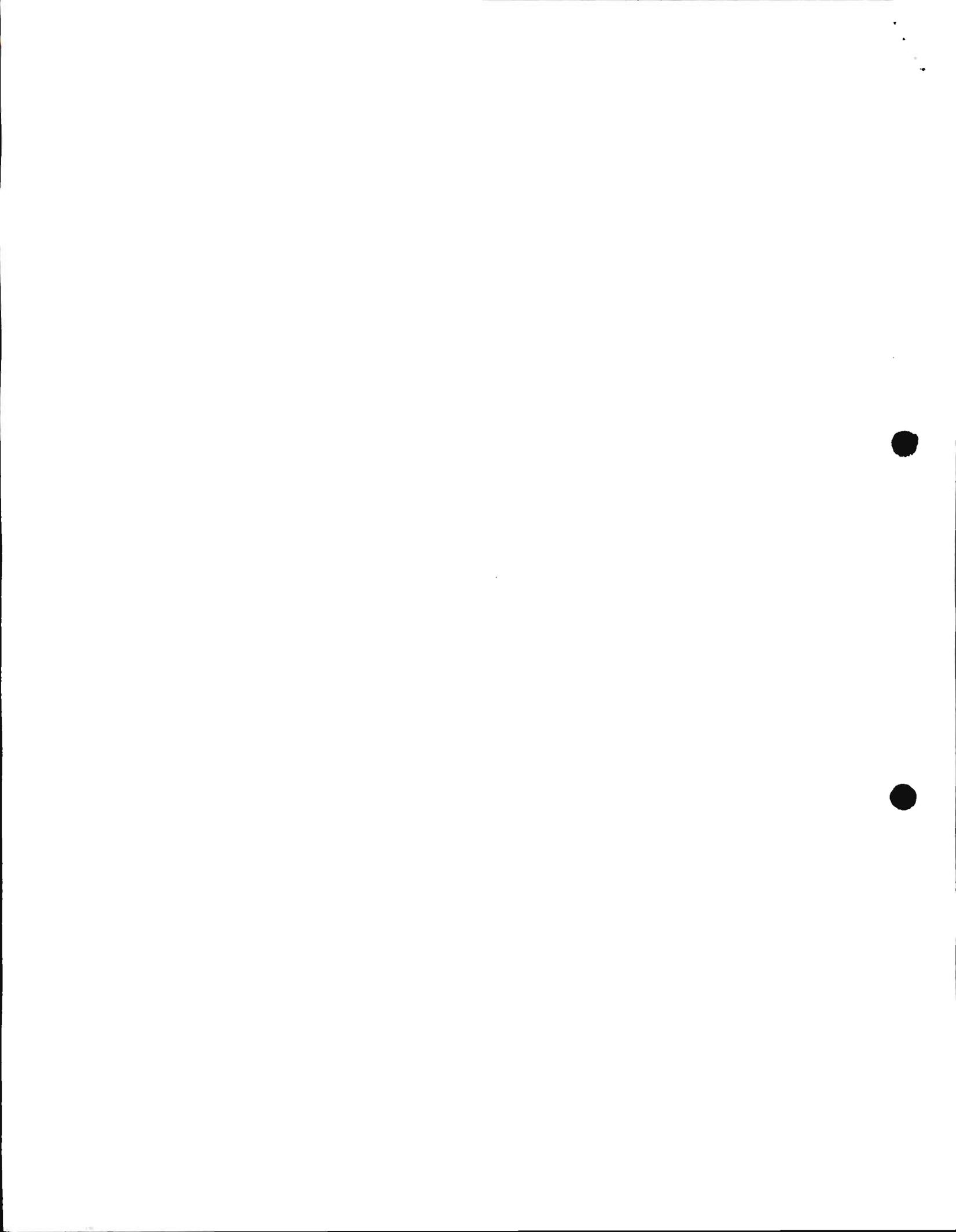
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, John Jaime Luis Escobar
 IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 18008.113 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
 País Colombia Departamento San Andres Municipio San Andres
 Dirección Rght. 114 C3 Teléfonos 3156667403

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Jeick Luis Zapata</u>	<u>48072353340</u>	<u>hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>12 000.000</u>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ <u>12 000.000</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>B. del occidente</u>	<u>ahorro</u>	<u>455422912</u>	<u>San Andres</u>	<u>3.000.000</u>
<u>Banco Colombia</u>	<u>ahorro</u>	<u>3471366636</u>	<u>San Andres</u>	<u>400.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Mejoramiento</u>	<u>sonido e instrumentacion PC, Mac</u>	<u>15000.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,
IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° _____ CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País _____ Departamento _____ Municipio _____
Dirección _____ Teléfonos _____

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
logisticas Bluekaff	Recreacion	5.000.000.
Recreacion y Depoite	Depoite	
	logistica	

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

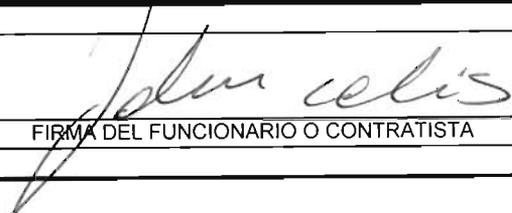
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		N°
	C.C. <input type="checkbox"/> 1	C.E. <input type="checkbox"/> 2	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

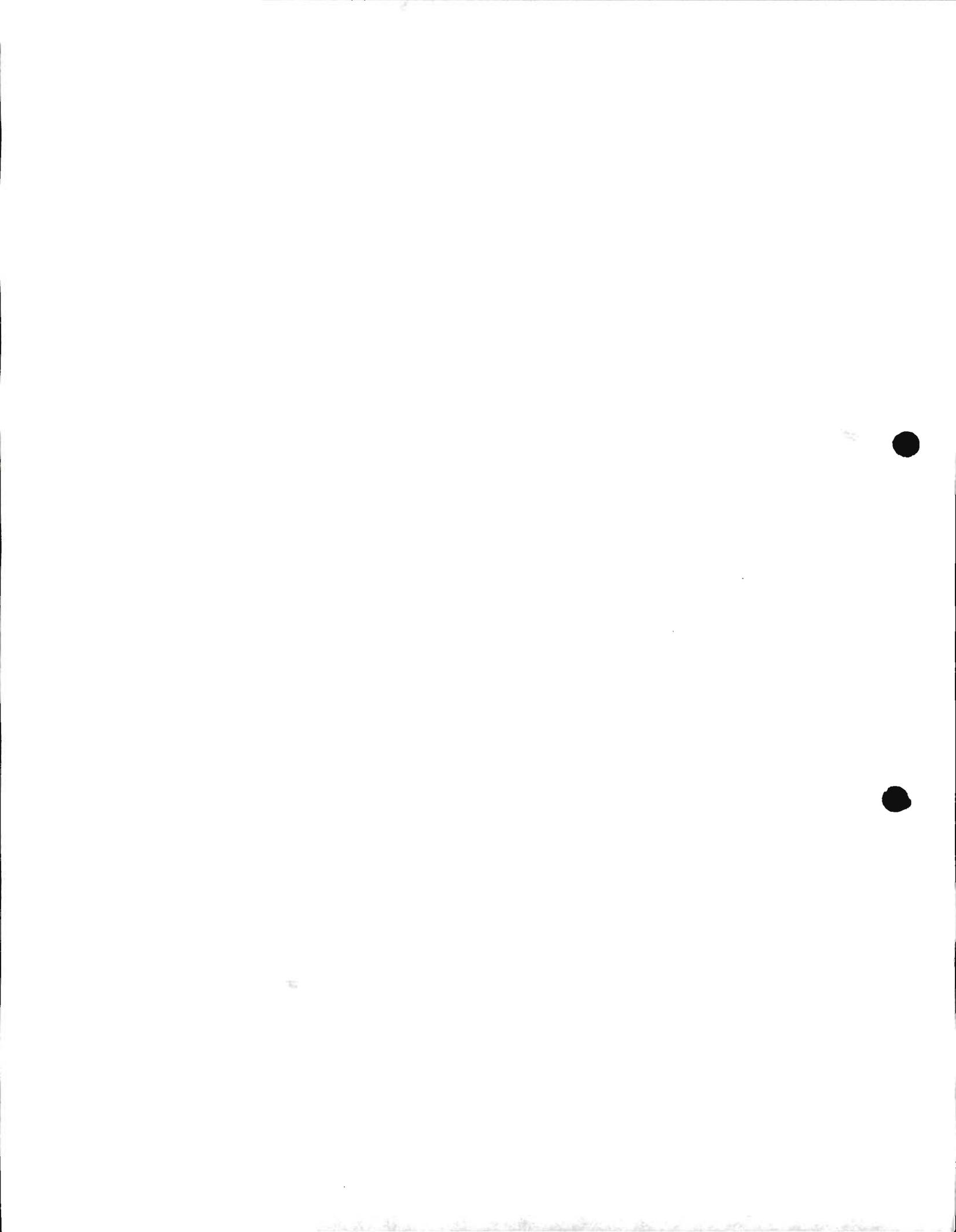


(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <i>Hue Corp.</i>					
SIGLA			NIT No. <i>9003672564</i>		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <i>Colombia</i>	DEPARTAMENTO <i>San Andres.</i>		
MUNICIPIO <i>San Andres.</i>		DIRECCIÓN <i>Right 114 C3</i>			
TELÉFONOS <i>315 616 7403.</i>		FAX	APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	<i>logística.</i>				2
3	<i>Recreación.</i>				4
5	<i>Deporte.</i>				6
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<i>Gobierno</i>	<input checked="" type="checkbox"/>			<i>18/03/2013</i>	<i>100000000</i>
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO <i>celis</i>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>Escobar</i>		NOMBRES <i>John Jaime</i>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	<i>18-008-113.</i>	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>John celis</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		
<i>John celis</i>					

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.008.113

CELIS ESCOBAR
APELLIDOS

JOHN JAIME
NOMBRES

JOHN JAIME celise
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1978

SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

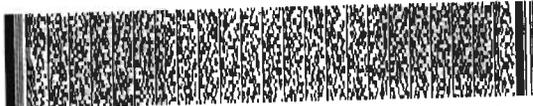
1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUN-1996 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS OLINDO VALEA



A-5600100-43163597-M-0018008113-20080219

0144008050Q 02 149131301





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal



C.C. 18008113
CELIS ESCOBAR
JOHN JAIME



NACIMIENTO: 19/04/1978
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: M ESTATURA: 1.76
GS RH: A+ EXPEDIDA: 10/01/2007

Directora OCCRE



Domicilio: San Andres Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

082002-11415

0019920



REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

78041903286

FERNANDEZ AL EXER. V. O. DE
 LINEA 2A LINEA 3A LINEA
 3067 31-3261 31-DIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CELIS ESCOBAR
JOHN JAIME
 BACHILLER
 PROFESOR



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tener posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

78041903286

CT. FERNANDO MORALES T.

06 MAR 96

COTE. D.M. No. 55

FECHA EXP.





1349510786
1349510782 JHM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 50196369

10:56:14

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 4 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIME CELIS ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 18008113 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 4 de octubre de 2013, a las 10:7:38, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.008.113
Código de Verificación	287465232013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

11:41:35

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 49585118

Bogotá DC, 10 de septiembre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION identificado(a) con NIT 9003677561 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)





1349512579
1349512579 JHM

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 50196555

10:59:23

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 4 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa BLUE REFF CULTURAL FOUNDATION identificado(a) con NIT 9003677561 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



Personal



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14232613253



(415)7707212489984(8020) 0000014232613253

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 8 0 0 8 1 1 3 - 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación: 1 8 0 0 8 1 1 3
 27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 6 2 2
 28. País: COLOMBIA 1 6 9
 29. Departamento: San Andrés 8 8
 30. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1
 31. Primer apellido: CELIS
 32. Segundo apellido: ESCOBAR
 33. Primer nombre: JOHN
 34. Otros nombres: JAIME

35. Razón social:
 36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
 39. Departamento: San Andrés 8 8
 40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección: BRR EL BIGHT SGUNDA ETAPA ATRAS TIENDA TOMAS
 42. Correo electrónico: johncelismusic@hotmail.com
 43. Apartado aéreo:
 44. Teléfono 1: 3 1 5 6 6 6 7 4 0 3
 45. Teléfono 2: 5 1 2 1 2 1 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 8 5 6 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 1 4	48. Código: 9 0 0 2	49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 0 1 0 3	50. Código: 1 2	51. Código: 9 0 0 7	

Responsabilidades

53. Código: 2 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 3 0 3 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 30 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Handwritten signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: DIAZ ROMERO JAFISA DEL CARMEN
985. Cargo: Analista II





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 8 de octubre de 2013, a las 11:16:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.008.113
Código de Verificación	1296379232013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

ЗАЯВЛЕНИЕ

...

...

...

...

...

...	1506218335042
...	...
...	...

ПОДПИСЬ

...

СЕРТИФИКАТ

...





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Vicerrectoría de Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de Formulario 14212068751



(415)7707212489984(8020) 000001421206875 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 6 7 7 5 6 - 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION
36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: San Andrés 40. Ciudad/Municipio: San Andrés
41. Dirección: SEC LOMA BOLIVARIANO
42. Correo electrónico: johncelismusic@hotmail.com
43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 3 1 5 6 6 6 7 4 0 3 45. Teléfono 2: 3 1 5 6 7 2 6 5 7 9

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 9 4 9 9 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 7 0 7
Actividad secundaria: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
4 7 8 1 4 6

- 04- Impto. renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma 56. Tipo
57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II

DATOS GENERALES				PERIODOS DE COTIZACION											
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION	SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO	PERIODO DE COTIZACION		PENSIONES Y RIESGOS LAB		NUMERO	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
EC	1000113	John Jairo Cedeño	UCSD				MESES	ANO	MESES	ANO	0000000	PLURI S.A	GRANDE	14-23	83
DIRECCION			CUIDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	No. AUTORIZACION
El Ingeniero			SAN ANDRES	8801	ARCHIPELAGO DE SAN AN	88	3121218		john.jairo.cedeno@hdsab.com		9531	0	1	2013/04/17	42904290

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA																
COD. EMP.	NUM. EMP.	COTIZACION OBLIGATORIA	IMP. ANFICORAL													
EP9000	800281440-6	21.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA										
COD. EMP.	NUM. EMP.	COTIZACION OBLIGATORIA								
25-14	80030004-7	84.320	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA										
COD. EMP.	NUM. EMP.	VALOR APORTES	IMP. ANFICORAL							

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA				
COD. EMP.	NUM. EMP.	VALOR APORTES	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA					
COD. EMP.	NUM. EMP.	COTIZACION OBLIGATORIA	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL
14-23	80011103-8	1.000	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA			
VALOR	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PAGAR POR ADMINISTRADORA			
VALOR	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL	IMP. ANFICORAL
PENSIONES	84.320	0	84.320
SALUD	21.700	0	21.700
RIESGOS LABORALES	1.000	0	1.000
CCF	0	0	0
SENA	0	0	0
ICBF	0	0	0
FSAP	0	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0	0
GRAN TOTAL	107.020	0	107.020





CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Número de operación:01C181008021 Fecha: 20131008 Hora: 10:26:04 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION. NUMERO: S0500418

N.I.T : 900367756 - 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: SAN ANDRES

DIRECCION: SEC.LOMA BOLVARIANO

TELEFONO 1: 3156667403

TELEFONO 2: 5131906

FAX: NO REPORTO

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

TOTAL ACTIVOS : \$ 100,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8230 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 3 DE JUNIO DE 2010 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 7 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO: 00001587 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA EL 7 DE JULIO DE 2010 , OTORGADA POR: CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIP.	FECHA
0000002	2011/11/02	REUNION EXTRAORDS	SAN AND	00001737	2011/11/11

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETIVO GENERAL: RESCATAR, FOMENTAR, DESARROLLAR Y PRESERVAR LAS MANI, ACCIONES CULTURALES POR MEDIO DE LA RECREACION, EL DEPORTE Y ACTIVIDADES AFINES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO. FORMACIÓN Y ASESORÍA EN LA CONFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL APOYO LOGÍSTICO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CULTURALES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE OBJETIVO, LA FUNDACIÓN BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION PODRÁ ESTABLECER CONVENIOS, REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, FIRMAR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y COMERCIALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. OB) ETIVOS ESPECIFICOS: 1.- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO. 2.-APOYAR GRUPOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CULTURALES. 3.-FORTALECER Y PRESERVAR LAS CELEBRACIONES DE LAS FECHAS CONMEMORATIVAS DEL ARCHIPIÉLAGO. PARÁGRAFO 1: LA FUNDACION BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, DESARROLLARÁ ESTOS OBJETIVOS Y DERECHOS SIN DISTINCIÓN DE ETNIAS, NACIONALIDAD, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA, ORIGEN ECONÓMICO-SOCIAL Y DE OTRA ÍNDOLE.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 100,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CELIS ESCOBAR JOHN JAIME LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001587 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/06/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/07/07	C.C. 00018008113
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA MUÑOS EVANS ANN CHARELENE LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001587 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/06/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/07/07	C.C. 00040993161
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ COTUA JOHN MANUEL LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001587 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/06/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/07/07	C.C. 00018003085

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): CELIS ESCOBAR JOHN JAIME
C.C. 00018008113
DIRECTOR GENERAL
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001587
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/06/03
FECHA DE INSC2010/07/07

CERTIFICA :

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN LA FUNDACION BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION TENDRÁ LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ASAMBLEA GENERAL: ES EL ÓRGANO SUPERIOR CONFORMADO POR TODOS LOS AFILIADOS Y LA MÁXIMA AUTORIDAD FISCALIZADORA. CONSEJO ADMINISTRATIVO: SERÁ ENCARGADO DE DIRIGIR Y ADMINISTRAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN PRESIDENTE LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO. LAS FUNAONES DEL PRESIDENTE SERÁN: A.- SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SEGÚN SEA EL CASO CONFORME A LOS ESTATUTOS. C.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. D. ELABORAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO, TESORERO Y EL VISTO BUENO DEL REVISOR FISCAL, EL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBA CONOCER EN INFORME LA ASAMBLEA GENERAL. E.- LAS DEMÁS SECUENCIAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL F.- LOS RETIROS BANCARIOS DEBEN LLEVAR LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y DEL TESORERO

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL BENT HOOKER RANDY ALLEN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00001587 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2010/06/03 FECHA DE INSCRIPCION : 2010/07/07	C.C. 00073154708

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : SEC.LOMA BOLVARIANO
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3156667403
TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 5131906
MUNICIPIO : SAN ANDRES
E-MAIL COMERCIAL: johncelismusic@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: johncelismusic@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERCEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA) DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





San Andrés Isla, Noviembre de 2013

Señores

FUNDACIÓN BLUE REEF

Atte. John Celis

Representante legal

La ciudad

Asunto: Propuesta apoyo logístico

Por medio de la presente, presento a usted propuesta para la prestación de servicios logístico en el marco del proyecto "Jornadas recreativas de la tercera Edad". Las actividades propuestas a realizar consisten en: apoyo a la focalización y convocatoria de personas de la tercera edad, realización de inscripciones de las personas al programa y apoyo integral en todas las actividades a realizar durante las jornadas.

El valor de la propuesta es de \$3,000.000

Agradecemos su atención y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,


ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS

CC

70559519
Ernesto (Int)





MISS NANCY LAND

Corporación para la gestión de desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y jóvenes del archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y el gran Caribe.

San Andrés Islas, Febrero 1 de 2012

Señores.

FUNDACIÓN BLUE REEF

La Ciudad

Asunto: Propuesta para servicios profesionales

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la solicitud de mis servicios para la caracterización y acompañamiento psicológico para personas de la tercera edad, quienes estarán participando en las jornadas recreativas que ustedes programan, me permito hacerle llegar la siguiente propuesta de trabajo.

Objetivo: Realizar caracterización y de acompañamiento psicológico a personas de la tercera edad.

Actividades específicas a desarrollar

1. Disponer de dos psicólogas de apoyo al proyecto.
2. Diseñar el formato de caracterización socioeconómica, familiar y de salud para personas de la tercera edad.
3. Realizar caracterización puerta a puerta de los 180 adultos mayores focalizados.
4. Elaboración documento final de caracterización.
5. Orientar talleres de estilos de vida saludables.

Resultados esperados:

1. Un formato de caracterización diseñado.
2. Dos psicólogas de apoyo para la realización de todas las actividades del proyecto
3. 180 adultos mayores caracterizados.
4. Desarrollo de 6 talleres de estilos de vida saludable para el adulto mayor.

Tiempo de ejecución de la propuesta:

Un mes y medio.

Corporación Miss Nancy Land
San Andrés Isla
Celular: 3164959204
missnancyland@gmail.com
Barrio Sarie Bay sector Little Cliff 9- 52





MISS NANCY LAND

Corporación para la gestión de desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y jóvenes del archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y el gran Caribe.

Valor de la propuesta:

Nueve millones de pesos, pagados de la siguiente manera:

- 50% anticipo
- 30% primer pago previo informe
- 20% pago final.

Sinceramente,



SILVIA ELENA TORRES
Representante legal

Corporación Miss Nancy Land
San Andrés Isla
Celular: 3164959204
missnancyland@gmail.com
Barrio Sarie Bay sector Little Cliff 9- 52



San Andrés Isla, Noviembre de 2013

Fundación

BLUE REEF

Representante legal

La ciudad

PROPUESTA: Actividades recreativas para el adulto mayor

INTRODUCCIÓN

El proceso de envejecimiento de los seres vivos es natural, pero el hombre al tener conciencia de su deterioro físico y psicológico lo vive con angustia. El comienzo de la tercera edad, no tiene un alcance general, ya que muchas veces ser viejo es una cuestión de salud y actitud. Hay personas de menos de 50 años que están enfermas o son pesimistas, y están en situación mucho peor que un saludable anciano de 80 años. Sin embargo, a efectos de realizar una aproximación en vistas a lo que ocurre comúnmente podemos decir que se acepta que la tercera edad comienza alrededor de los 65 años. La tercera edad va acompañada del retiro de la actividad laboral, pasando a integrar la denominada clase pasiva, y de la llegada de los nietos. Muchos de ellos quedan viviendo solos o son internados en geriátricos, lo que afecta mucho su estado anímico, que a su vez repercute en lo físico. Es importante que se siga una saludable dieta alimenticia, pobre en grasas y con abundancia de frutas y verduras, practicar en la medida de las posibilidades de cada uno, alguna actividad física, y participar de reuniones sociales. Hay muchos clubes que reúnen a los adultos mayores y programan actividades gratificantes, y viajes de turismo.

OBJETIVO

Realizar eventos recreativos de las personas de tercera edad a través de actividades que le permita a los integrantes de la comunidad, hacer uso correcto del tiempo libre en donde puedan ser ellos mismos sin prejuicios de ninguna clase, desinhibiéndose y reencontrarse, al poder estar en contacto con los miembros de su familia y comunidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Juegos tradicionales: rondas y juegos populares

Manualidades: con la motricidad fina y gruesa se realizaran actividades con lana, desechos sólidos como el cartón, botellas, pitas, llaveos con totumo, títeres y flores de papel



Juegos de mesa: damas, parques, cartas, siglos, bingo, ajedrez y uno.

Rumba terapia: que incluya danzas tradicionales de las regiones y de Colombia.

Caminata ecológica: realizar recorridos en distintos escenarios de la isla.

Fomentar la práctica de un deporte: Baloncesto, voleibol, futbol, natación y aeróbicos.

LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO

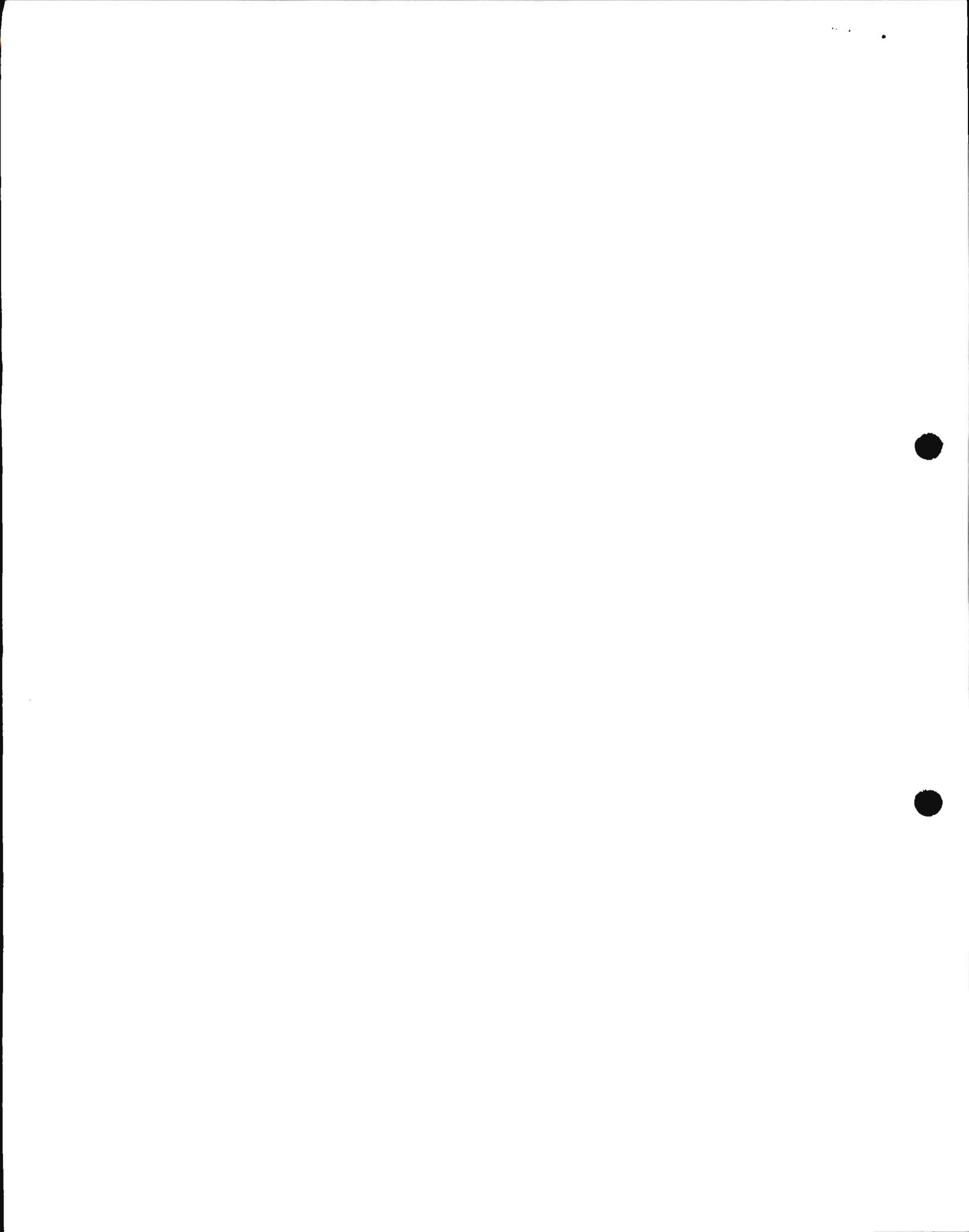
Las actividades se realizarán los días sábados, en distintos sectores de la isla, en un horario comprendido entre las 9 y 5 de la tarde.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta asciende a \$3,000.000, tres millones de pesos, MC.

En espera de sus comentarios,


MARIA DEL ROSARIO BAY ARCHBOLD
Formadora deportiva y recreacionista



JOSE LUIS BERNETT SEGOVIA
CC9.292.840
SUMINISTRO DE TRANSPORTE PERSONA &
LOGISTICA

San Andrés Isla, Noviembre de 2013

COTIZACIÓN TRANSPORTE PERSONAS TERCERA EDAD

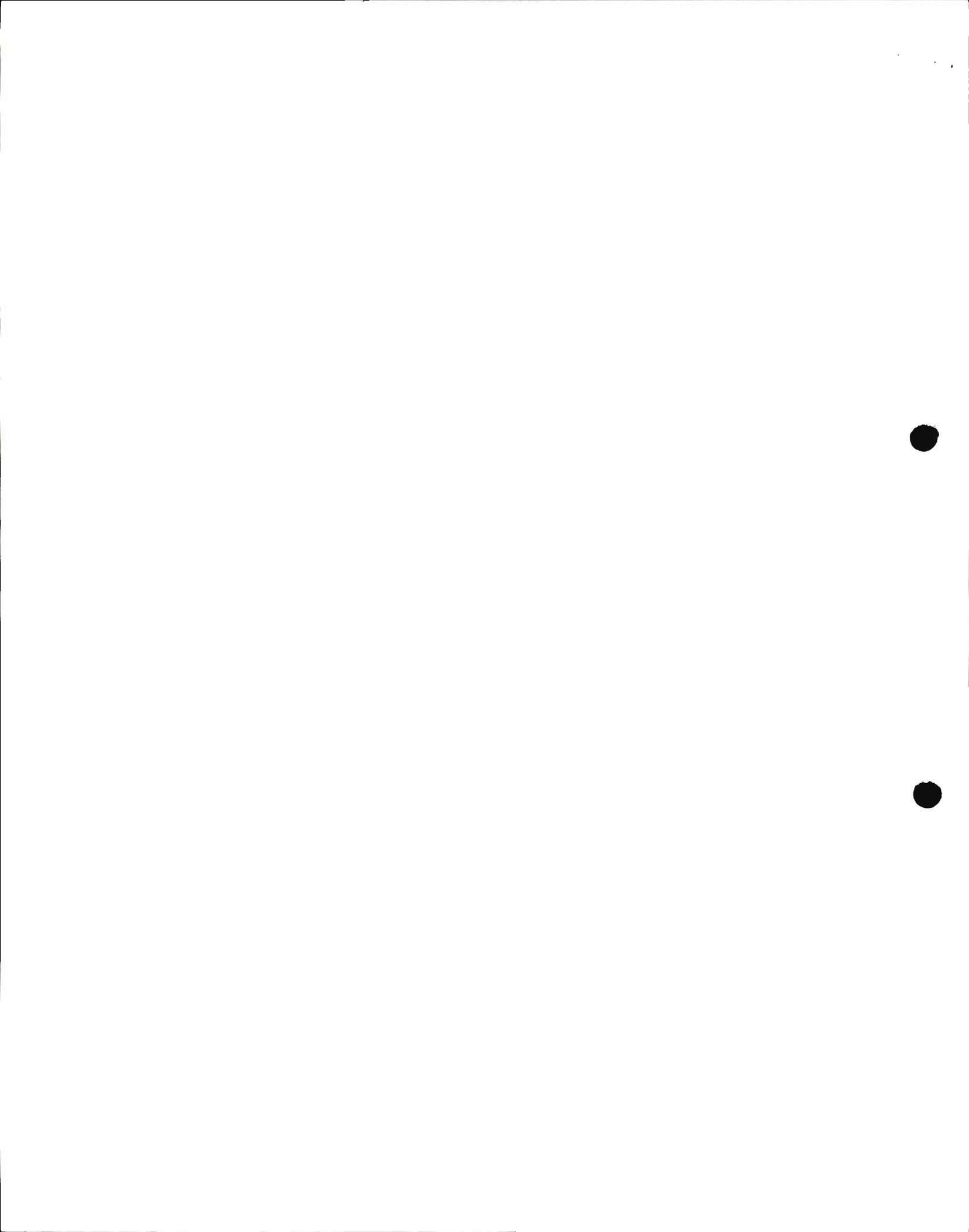
Suministro de transporte a 180 personas de la tercera edad, durante seis días en diferentes sectores de la isla, de la siguiente manera:

Un día de transporte de 9 a 5 de la tarde, en diferentes sectores a un promedio de 40 personas por día.....\$300.000, día de transporte.

*Valor total de la cotización\$1,800.000
(un millón ochocientos mil de pesos).*

Atentamente

Jose Luis Bennett S.
JOSE LUIS BERNETT SEGOVIA
CC9.292.840





PLAZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO
QBE
VIGENCIA
 MES DIA HORAS DEL AÑO MES DIA HORAS DEL AÑO MES DIA HORAS DEL AÑO
 04 09 DEL 2013 04 02 DEL 2014 04 01 DEL 2014
PERFILES Y NOMBRES DEL TOMADOR
BERNETT SEGOVIA JOSE LUIS
 TELEFONO TOMADOR: 3167314998
CC 9292540
 C.C. DOCUMENTO: 9292540
 C.C. DOCUMENTO TOMADOR: 9292540
 C.C. SUJETO: 001
 CLAVE PRODUCTOR: 60001A43
 CIUDAD EXPEDICION: 11001
SAN ANDRES
 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: SAN ANDRES
AV. 20 DE JULIO
1309110394071
11203613 1
 AT 1309 11203613 1
 RESOLUCION SUPERINTENDENCIA FINANCIERA No. DE JUNIO 14 DE 1997

FORMA AUTORIZADA
11203613 1
1309112036131
AMPAROS POR VICTIMAS
 A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACOS Y HONORARIOS: \$292,733.00
 B. INCAPACIDAD PERMANENTE: \$146,367.00
 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: \$1,600.00
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS: \$440,700.00
 E. SALARIOS MINIMOS LEGALES: 800
 F. DIARIOS VIGENTES: 150
 G. TASA PLUIT: 73
PRIMA SOAT \$292,733.00
CONTRIBUCION FOSYGA \$146,367.00
TASA PLUIT \$1,600.00
TOTAL A PAGAR \$440,700.00
CLASE VEHICULO AUTO DE NEGOCIOS
SERVICIO PUBLICO
MODELO 2010
PLACA No. STX377
MARKA CHRYSLER
LINEA VEHICULO TOWN
No. MOTOR 2A4RR5D17A414326
NO. CHASIS & No. SERIE 2A4RR5D17A414326
No. VIN NA
PASA. PEROS 7
CAPACIDAD TON. 0
TARIFA 73
CILINDRAJE/VALORES 3400

ORIGINAL

FORMA POA-666 98



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005277708

PLACA STX377	MARCA CHRYSLER	LETRA TOWN & COUNTRY	MODELO 2010
CILINDRADA CC 3.400	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA CABINADO	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD (kg/PS) 7
NÚMERO DE MOTOR SIN NUMERO		REG. VEH. N 2A4RR5D17AR414326	
NÚMERO DE MOTOR *****		REG. NÚMERO DE CHASIS N 2A4RR5D17AR414326	REG. N N
PROPIETARIO - APELLIDOS Y SEÑORES BERNETT SEGOVIA JOSE LUIS			IDENTIFICACION C.C. 9292540

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LA VEICULACIÓN	SERIAL	POTENCIA HP
*****	*****	0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PURTTAS
272013M430000067	21/03/2013	4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		

FECHA MATRÍCULA	FECHA EMP. LIC. TRÁN.	FECHA VENCIMIENTO
18/04/2013	18/04/2013	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
DIR DPTAL TTOYTE SAN ANDRES ISLAS		
		
LTU2001767784		

11



San Andrés Isla, Septiembre de 2013

Señores

BLUE REEF

Representante legal

La ciudad

Asunto: Cotización evento recreativo tercera edad

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud para la realización de un evento recreativo, lúdico y deportivo con personas de la tercera edad de la Isla, me permito cotizar lo siguiente:

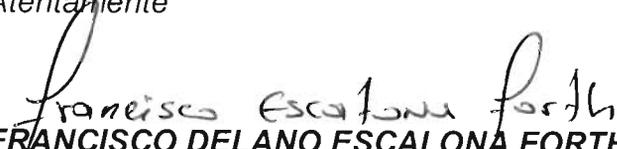
Actividad; realización de un evento de cuatro horas con 180 participantes que incluye:

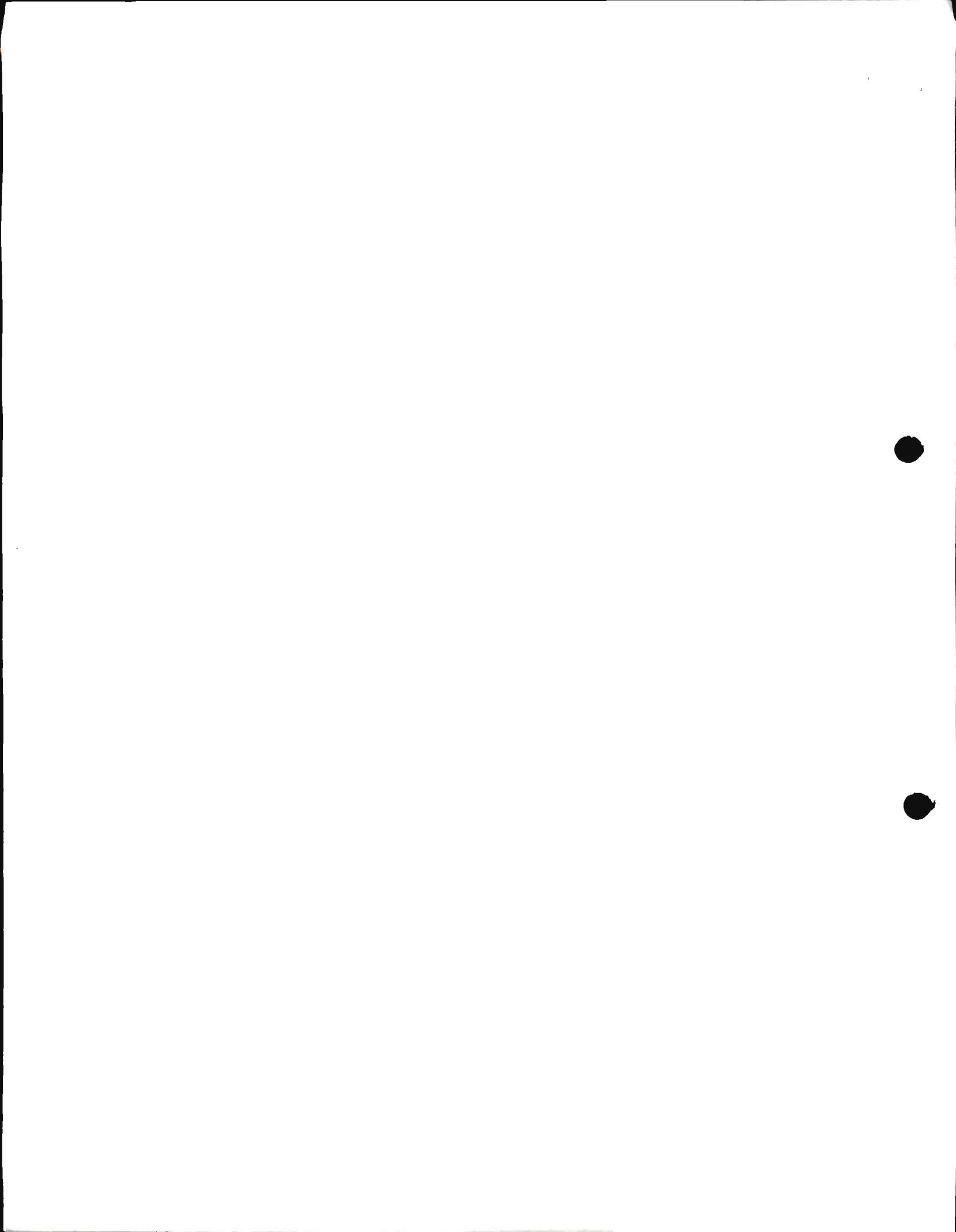
- ✓ Lugar del evento con sonido
- ✓ Animador- presentador
- ✓ Personal para la realización de actividades lúdicas y recreativas
- ✓ Presentación de un grupo musical
- ✓ Presentación de un grupo de danza.

El valor de la presente propuesta es de: \$28,400.000 (veinte ocho millones cuatrocientos mil de pesos).

Agradecemos su atención y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente


FRANCISCO DELANO ESCALONA FORTH,
Contratista
CC. 8.739.711





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 355 de la constitucion politica, los 12 y 13 del decreto 777 de 1992, Artículo 96 de la ley 498 de 1998 y decretos reglamentarios.

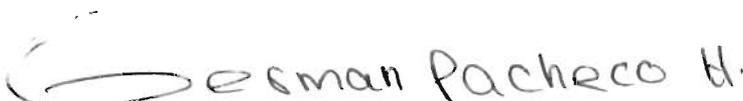
CERTIFICA

Que de conformidad con la oferta de asociacion, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la gobernacion y como resultado del analisis y valoracion de los mismos realizo esta oficina, a BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION. Se encuentra apto para la realización de actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad, con el proposito entre otros de Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros, realizar la inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiarios de las acciones a realizar, la compra de materiales tales como camisetas y gorras para los adultos mayores, implementos deportivos y premiación a los participantes, el desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzos a los participantes y el respectivo cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecucion del contrato esta demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	SI	NO
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes penales	X	
El contratista declaro por escrito que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demas normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El objeto social de la entidad es acorde con el objeto del convenio o contrato a realizar	X	
Se trata de una entidad sin animo de lucro	X	
El contratista cuenta con personal idoneo para la ejecucion del convenio o contrato	X	
EXPERIENCIA		
La entidad presento documentos y certificaciones que acrediten la experiencia en labores anteriores, similares a las actividades a contratar con el departamento.	X	
La entidad sin animo de lucro tiene un tiempo de ejecucion superior a seis meses		X

La presente autorizacion se expide en San Andres isla a los veintitres (23) dias del mes de octubre de 2013.


GERMAN PACHECO HAWKINS
Secretario de Deportes y Recreación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal

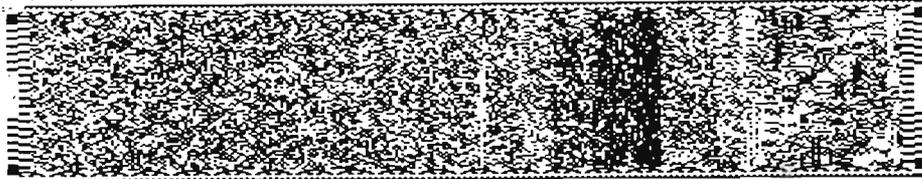


C.C. 8739711
 ESCALONA FORTH
 FRANCISCO DELANO



NACIMIENTO: 02/09/1963
 LUGAR: SAN ANDRES I, SAN ANDRES I
 SEXO: M ESTATURA: 1.75
 GS RH: B+ EXPEDIDA: 04/04/2005

[Signature]
 Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

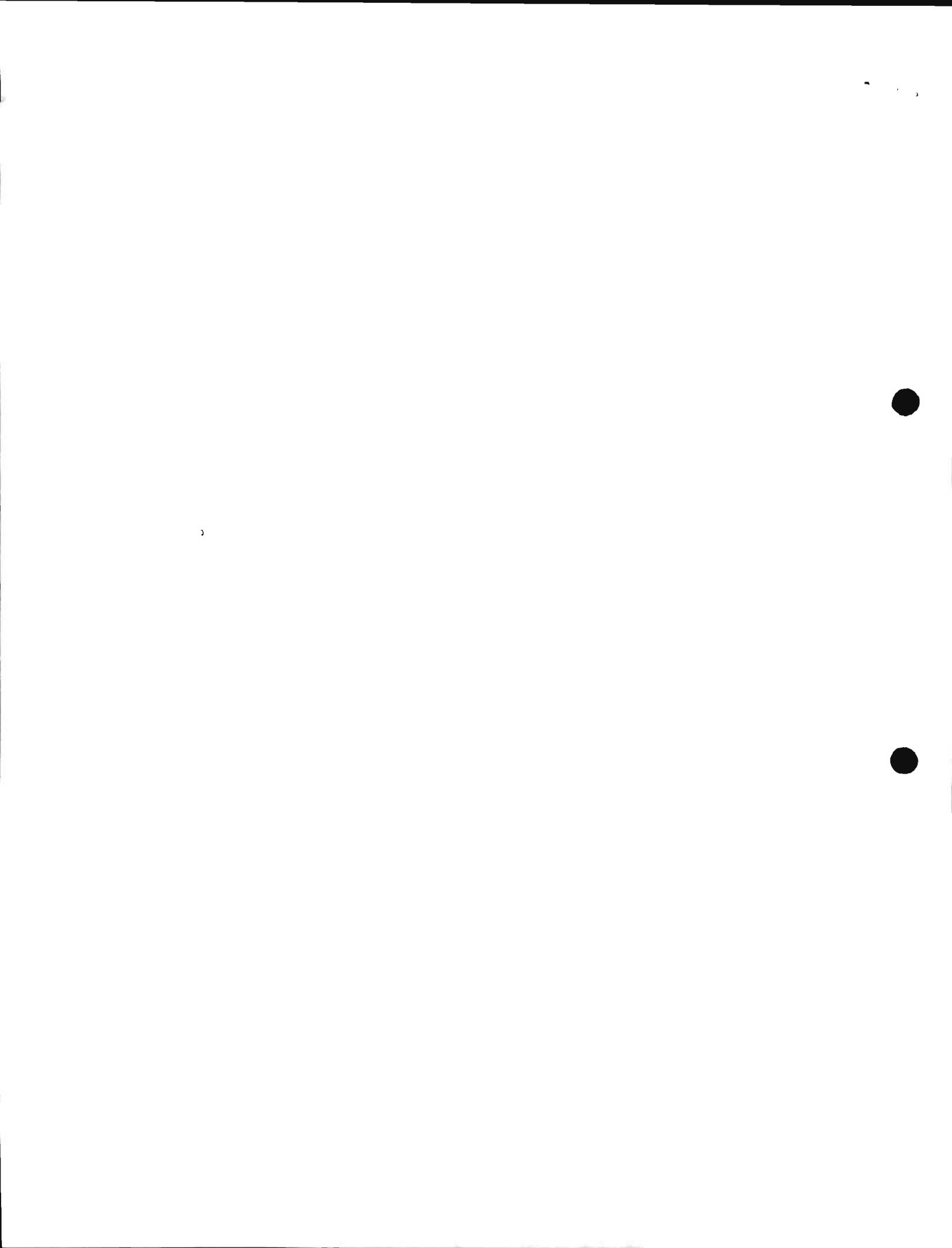
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

INSULAR - ACARIBE - JIMBU'S

0015374





CALIDEPORTES
MORALES ORJUELA Y COMPAÑÍA
Nit 800.152.233-3

Carrera 55B 6 A -109 Tel 3787624 - calideportes@gmail.com

Cali 31 de Octubre de 2013

Señores
FUNDACION BLUE REEF
San Andrés Islas

Cotización No. 200217

Cant.	Descripción	Vr Unitario	IVA	Vr Total	Vr Total
180	Gorras tipo beisbolera bordadas	\$ 15.000	\$ -	\$ 15.000	\$ 2.700.000
180	Camisetas deportivas con logos estampados	\$ 25.000	\$ -	\$ 25.000	\$ 4.500.000

TOTAL	\$ 7.200.000
--------------	---------------------

Maria del Pilar Morales

MARIA DEL PILAR MORALES



PAPELERIA COPY MAR

NIT. 45.510.457-4

Av. 20 DE JULIO N° 8-43 DIAGONAL PARQUE BOLIVAR

TELEFONO. 512 9727

San Andrés Isla, Noviembre 5 de 2013

Señores

Fundación Blue Reef

Ciudad

COTIZACION

CAT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	
50	AZ tamaño oficina	\$6.500	\$ 325.000
100	CD regrabables	\$2.900	\$290.000
100	DVD	\$ 900	90.000
10	Cajas de marcadores permanentes (colores surtidos) x12	\$18.900	189.000
8	Cajas de resaltadores surtidos x12	\$18.900	151.200
8	Cajas de marcadores sharpie surtidos	\$ 28.900	231.200
8	Cajas de crayolas grandes	\$5.900	47.200
20	Cajas de lápices # 2	\$5000	100.000
20	Cajas lapiceros negros	\$6.900	138.000
60	Pliegos de papel periódico	\$300	18000
10	Colbones grandes	\$ 3.500	35000
5	Sacapuntas eléctricas	\$109.000	545.000
10	Pliegos de cartón paja	\$3.500	35.000
20	Vinilos de colores surtidos (blancos y negros) grande	\$2.500	50.000
8	Cajas de marcadores borrables surtidos x12	\$20.900	167.200
6	Papeleras medianas	\$19.800	118.800

Atentamente,


PAPELERIA COPY MAR
SHIRLEY CORREA ALVARADO
CANCELADO

PAUL YOUNG ASSOCIATES
10000 W. 10th Street
Suite 100
Denver, CO 80202
Tel: 303.733.1111
Fax: 303.733.1112

Restaurante y Cafetería LAS DELICIAS

San Andrés Islas, Noviembre 05 de 2013

Señores
Fundación BLUE REEF
LC

Ref. : Suministro de alimentación.

En atención a su solicitud nos permitimos presentarle la siguiente cotización:

Suministro de alimentación. (Menú por definir)

Cantidad	Tiempo	Descripción	Valor unitario	Valor total
180	02 días	Almuerzo y merienda	\$ 15.000	\$ 5.400.000

Atentamente,



Astrith Calderin Páez
Propietaria
Rut. 25.910.916

Dir.: Av. 20 de Julio Contiguo Ferreteria Santa Catalina
Cel.: 316 6233763



San Andrés Isla, Noviembre 03 de 2013

Señores:
FUNDACION BLUE REEF

Ref.: COTIZACION

De acuerdo a su solicitud Ediciones el Rayo Ltda. Le presenta la cotización solicitada por el concepto de publicidad y material publicitario para el evento recreativo para la tercera edad a realizarse, cuyo valor tendrá de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

El portafolio de nuestros medios de comunicación de amplia penetración e influencia social en las islas.

Se trata de dos impresos de circulación semanal en formatos universal y tabloide, los cuales circulan con diez mil, y quince mil ejemplares respectivamente en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los días martes (El Extra) y viernes (The Archipiélago Press).


Hugo Cabarcas Contreras
Prensa

Handwritten signature or scribble

INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCAR S.A.S
PERFUMERIA MOANA BATH AND BODY # 2
NIT.900.390.928-6
AV COLON TEL:5127513
SAN ANDRES ISLA,(COLOMBIA)

11/05/13 10:43

COTIZACION M2 00086

Cliente: fundacion blue reef

Cedula :

Direcc : barrio el bight

Ciudad : san andres islas

7716	ANCHETA *3 PRODU	180.00	4500000
------	------------------	--------	---------

sub Total 4500000.00



INVESTIGATION OF THE
PROGRESS OF THE
CASE

THE RESULTS OF THE INVESTIGATION

THE RESULTS OF THE INVESTIGATION
THE RESULTS OF THE INVESTIGATION
THE RESULTS OF THE INVESTIGATION

THE RESULTS OF THE INVESTIGATION

THE RESULTS OF THE INVESTIGATION



ALMACEN INSULAR SPORTS TODO EN DEPORTES

NIDIA JANETH RODRIGUEZ PIÑEROS
NIT. 40.990.665-1



COTIZACION

No. **00369**

Uniformes * Trofeos * Medallas * Placas y Artículos Deportivos

Fecha: NOV-5 de 201 3

Señor (a). Fundación Blue Reef Nit: _____

Dirección: _____ Tel: _____

Cant.	Artículo	Vr. Unitario	Vr. Total
60	Cuerdas Para salto	5.000	300.000
10	GONOS Unigati 30 cms	20.000	200.000
5	Ajedrez #5	59.500	297.500
3	Balones molten Fútbol: Acentec	130.000	390.000
3	Balones Voleibol molten Prof.	150.000	450.000
			\$ 1.637.500

Barrio Shool House antes de tienda Mayo

Cels.: 320 287 7209 - 318 730 2278

e-mail.: raftcol@gmail.com - San Andrés Islas Colombiana.

TOTAL \$ 1.637.500

3

2000

1000

1000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

1000



San Luis Bay - Tel. 513 3096 - 513 2617
 Email: funtecultura@hotmail.com
 San Andrés Isla, Colombia

FACTURA DE VENTA
 N° 0154



Somos Exentos de Retención en la Fuente. - Cuenta de Ahorros Caja Social No. 240048748

CIUDAD Y FECHA:	FECHA VENCIMIENTO
SEÑORES: <i>Fundación bluee caf</i>	NIT
DIRECCION:	TEL: <i>5124075</i>

CONCEPTO	VALOR
Presentaciones, Artísticas, Logística, Actores de teatro; Montajes, Centro, Loma y San Luis en el marco "Cuarentos culturales de la celebración del día de San Andrés.	\$ 38.000.000

FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	RECIBI	TOTAL \$ <i>38.000.000</i>
FUNDACION TRASATLANTICO	CC. O NIT	La factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio y por consiguiente presta merito ejecutivo de acuerdo Art. 621 Cod. Civ.

EL NUEVO ESTILO NIT: 34.930.604-9 TEL: 512 2945

CIUDAD Y FECHA: <i>San Andrés Isla 30/04/12</i>		PAGO A: <i>Financiamiento</i>	
POR CONCEPTO DE: <i>Presentaciones Artísticas, Logística, Actores, Montajes, Costuario (Loma, Centro, San Luis)</i>		LA SUMA DE EN LETRAS: <i>Veinte y ocho millones de pesos</i>	
DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE NO.	BANCO
		SUCURSAL	EFCIVO
FIRMAR Y SELLO DEL BENEFICIARIO		C.C./NIT. <i>349185001</i>	

COMPROBANTE DE EGRESO
 No. _____

SOLUFINANZAS



San Andrés Islas, Enero 04 de 2013

Doctor
GERMAN PACHECO HAWKINS
Director
Secretaria de Cultura
San Andrés.

Ref: Informe final de eventos culturales en el marco de la celebración del día de San Andrés.

Por medio de la presente hago llegar a su mesa de trabajo el informe final de **EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DÍA DE SAN ANDRES A REALIZARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2012**. Dicho evento dejo impacto en la comunidad residente y flotante de las Islas.

Anexo; informe cualitativo y cuantitativo. Memorias y DVD de todos los eventos

Atentamente,

JOHN JAIME CELIS ESCOBAR

Director Ejecutivo

E-MAIL: blue.reeff@gmail.com TELEFONO: 512 4075 MOVIL. 314 445 4246
NIT. 900367756-1



INFORME FINAL

EVENTOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DÍA DE SAN ANDRES A REALIZARSE DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2012

Los eventos culturales que se realizaron en el marco de esta fecha llego a su mejor término, esta propuesta que buscaba revivir la identidad cultural, Las tradiciones y demás manifestaciones del archipiélago, fue un éxito. Estas actividades fueron representadas por artistas, artesanos, músicos de diferentes áreas artísticas de nuestra riqueza cultural, generando así al mismo tiempo espacios de esparcimiento, recreación y cultura para toda nuestra comunidad insular.

Logrando así el objetivo del proyecto en el marco de esta celebración, se fortaleció la identidad cultural, religiosa y le dio un sentido de pertenencia a nuestra comunidad en las diferentes actividades realizadas como:

- **Misa del tedeum**

Donde participaron diferentes padres de las iglesias católicas de nuestra isla, personalidades, además se realizaron presentaciones corales de diferentes congregaciones religiosas, donde el público tenía un acceso directo a todas estas actividades porque se llevó a cabo en un lugar público (Plazoleta Coral Palace)

- **Regata**

Partió desde las 3:00 pm desde Chamey Náutica, iniciando con una oración a cargo de los organizadores, llegando a su punto final, la plazoleta del Coral Palace a las 3:00 PM



- **Concierto**

Se congregaron mas de 50 artistas de las islas para esta celebración, con una influencia aceptable de personas, se conto con un publico de mas de mil personas al evento que se realizo el 30 de Noviembre en la plazoleta de la Gobernación

- **Taller de manipulación de Muñecos**

Se trabajo con diferentes chicos de la comunidad durante una semana donde aprendieron las técnicas y manipulación del tratado en espuma, de la construcción de los muñecos gigantes, que forman parte de las diferentes comparsas. Los talleres se realizaron en el Infotep.

- **Tomas artísticas con mitos y leyendas del archipiélago en los sectores, Centro, loma y San Luis.**

Durante tres días se llevaron a cabo tomas artísticas de las diferentes mitos, leyendas de nuestras tradiciones culturales, llevándole un mensaje de reivindicación e identidad a traves de los diferentes personajes de nuestras leyendas y tradiciones como:

1. Anancy
2. Piratas
3. Bigmama
4. Beda Tiger
5. Buorhag
6. Doppys

En el sector de San Luis se partió desde la Iglesia Católica San Jose, hasta la plazoleta del coliseo de San Luis donde se llevo a cabo una toma artística de Anancy – araña astuta de nuestra mitología africana-, luego se tomaron los otros barrios aledaños regresando así al lugar de partida, los niños, jóvenes y adulto de la comunidad se integraron al evento, de una





manera natural participando y acompañando por los diferentes trayectos las comparsas.

En el sector de la loma se partió desde la sede de la Fundación trasatlántico en loma Barrack hasta la Y de la iglesia Católica San Francisco de Asís, esta toma artística de Doppys – Personaje de nuestra leyenda insular- esta toma fue de mucho impacto porque los niños de la comunidad se identificaban con ellos causándole catarsis, además porque en ese sector queda Doppy Goly; es una calle, entrada del barrio con los que nuestros abuelos, ancestros, asustaban a los niños para que se portaran bien, esta toma fue un gran éxito en el sector de la loma.

En el sector tradicional, comercial y turístico de Centro, se partió desde el Infotep, tomándose toda la peatonal hasta el hotel del dorado, donde se realizaban diferentes tomas por el trascurso de toda la peatonal, esta toma tenía motivo a la piratería- leyenda de nuestros piratas del Caribe- esto fue sensacional, los niños, adultos de nuestra comunidad y turistas se integraban a las comparsas, tomándose fotos, trataban de conversar con los artistas y prestaban con atención las tomas artísticas y la caracterización de los artistas, a medida que pasábamos por las diferentes vías de la peatonal, la multitud de personas rodeaban a los artistas, los aplaudían y formaban parte de show. Fue la sensación.

Además tuvimos la participación especial como Departamento al eje Cafetero que participo con la toma artística con su personaje de –mitos leyendas- de todos los departamentos del eje cafetero

Podemos manifestar que con esta toma artística se llegó al 60 por ciento de la población residente y flotante de las islas. Llevándole al mismo tiempo trayendo a la memoria un recuento, impartiendo, enseñando y dando a conocer nuestras tradiciones culturales de nuestro Archipiélago Insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con una cultura y tradiciones diferentes que el resto del país.

E-MAIL: blue.reeff@gmail.com **TELEFONO:** 512 4075 **MOVIL.** 314 445 4246
NIT. 900367756-1

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 30.000.000

CIUDAD Y FECHA: Diciembre 20 / 2012

PAGADO A: KLEPSIC BOX

POR CONCEPTO DE: Alquiler Luces, Tarima Sonido, para eventos culturales en el marco de la celebración del día de San Andrés

LA SUMA DE (EN LETRAS): Treinta millones de pesos

7 702124 470488 >

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			 G.C. / NIT.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		



The Music Box

- Audiopipe
- Gemini
- Kenwood
- Aiwa
- Nippon
- Sony

BELLO OSORIO JAJRO ALBERTO - NIT. 18.005.193 - 1
 Distribuidor Exclusivo Geminis Record
 AV. DUARTE BLUM No. 3- 19 TEL. 5124118

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	12	12

FACTURA DE VENTA OP No. 13807

Señor(es): _____
 Dirección: _____ Tel. _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit.	VALOR
	Alquiler sonido + Alima		30.000.000
	Luces		

O - GRAFICAS SEBASTIAN NIT. 40.969.282-0 Tel. 5121189
 ASTRIA ELENA SALGADO.

RES. No. 270000013179 - FECHA: 2011/12/21
 Numeración Habilitada del 12275 AL 20000

TOTAL \$ 30.000.000

COMPROBANTE DE EGRESO

No. _____

CIUDAD Y FECHA: San Andrés 13/11/2012 POR \$ 28'000'000

PAGADO A: Blue Reef "Creating Medios"

POR CONCEPTO DE: Organización, Producción y Realización de Regata y concierto.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Veinty Ocho millones de pesos



CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / NIT.	

SOLUFORMAS 162007

Fecha: _____
 Facturado a: Blue Reef NIT: 900362756-1
 Dirección: _____ Tel: 3144454246

Creating Medios LTDA.
 NIT. 900.054.507-9
 N° **0002**

Cantidad	DETALLE	Valor Unidad	SUBTOTAL
	<u>Organización, Producción y realización de Regata y Concierto.</u>		

Lit. Ascaribe Libros Ltda. NIT. 800.029.885-7 Tel: 5124657

Firma: [Signature] Aceptada: _____

TOTAL 28'000'000

CrM - Creating Medios Ltda.
 www.creatingmedios.com e-mail: info@creatingmedios.com
 Contactanos: 311 227 7965 & 316 821 8512 San Andrés Islas, Colombia.

Res. DIAN 270000013958 - 2012/10/29
 Numeración Autorizada del 001 al 200

1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

TRASATLANTICO
 FUNDACION DE TEATRO Y CULTURA
 NIT. 827.000.413-9



San Luis Bay - Tel. 513 3096 - 513 2617
 Email: funtecultura@hotmail.com
 San Andrés Isla, Colombia

FACTURA DE VENTA
 N° 0153

Somos Exentos de Retención en la Fuente. - Cuenta de Ahorros Caja Social No. 240048748

CIUDAD Y FECHA:	FECHA VENCIMIENTO
SEÑORES: <i>Fundacion blue reef</i>	NIT
DIRECCION:	TEL: <i>5124075</i>

CONCEPTO	VALOR
<i>Honorarios Musicos, Presente Cores y Composiciones tonos Artisticos</i>	<i>\$10.000.000</i>

FUNDACION TRASATLANTICO
 Resol. D. 1096
 NO. radon. P. 57 al 599

FIRMA AUTORIZADA <i>[Signature]</i>	RECIBI	TOTAL \$ <i>10.000.000</i>
FUNDACION TRASATLANTICO	CC. O NIT	La factura de venta se asimila en sus efectos a la letra de cambio y por consiguiente presta merito ejecutivo de acuerdo Art. 621 Cod. Cio.

Resolucion Dian 27000000956 Fecha: 2008/05/14 No. Autorizado 1 al 500



ELABORADO	APROBADO	CONVALIDADO	CHEQUE No.	BANCO	EJECUTIVO
CUIDAD Y FECHA: <i>San Andrés Isla, Nov/2008</i>			MONTO \$ <i>10.000.000</i>		
PAGADO A: <i>Fundacion Trasatlantica</i>			POR CONCEPTO DE: <i>Honorarios Grupos, Musicos, Presentaciones y Composiciones</i>		
LA SUMA DE (EN LETRAS) <i>Diez millones de pesos</i>			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO <i>[Signature]</i>		

COMPROBANTE DE EGRESO
 NO.

EL NUEVO ESTILO NIT. 34.980.694-9 TEL: 512 2945

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: San Andrés / NOV 20 / 2012 POR \$ 10.000.000

PAGADO A: Cooperación Teatro Niños con una Compañía

POR CONCEPTO DE: Populacion y puesta en escena de
El Niño Gigante dentro del teatro Cultural
en Naxos

LA SUMA DE (EN LETRAS) Diez millones de peso

7 702124 470488

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	<u>Catalys Fundero</u> C.C. / NIT.	





La Loca
Compañía
Colombia

FUNDACION BLUE REEF

Debe a:

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑIA
NIT: 800.175.210-3

Y/O
GLADYS QUINTERO ISAZA

LA SUMA DE \$ 10'000.000

POR CONCEPTO DE MANIPULACION Y PUESTA EN ESCENA DE MUÑECOS
GIGANTES DENTRO DEL EVENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA
CELEBRACION DEL DIA DE SAN ANDRES.

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑIA
NIT: 800.175.210-3

GLADYS QUINTERO ISAZA
C.C. 24.478.262

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>



La Loca
Compañía
Colombia

FUNDACION BLUE REEF

Debe a:

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑIA
NIT: 800.175.210-3

Y/O
GLADYS QUINTERO ISAZA

LA SUMA DE \$ 10'000.000

POR CONCEPTO DE MANIPULACION Y PUESTA EN ESCENA DE MUÑECOS
GIGANTES DENTRO DEL EVENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA
CELEBRACION DEL DIA DE SAN ANDRES.

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑIA
NIT: 800.175.210-3

GLADYS QUINTERO ISAZA
C.C. 24.478.262

Cra 19 n° 11N-33 La Abadía bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com . <http://teatrodemunecoslalocacompania.blogspot.com>

COMPROBANTE DE EGRESO

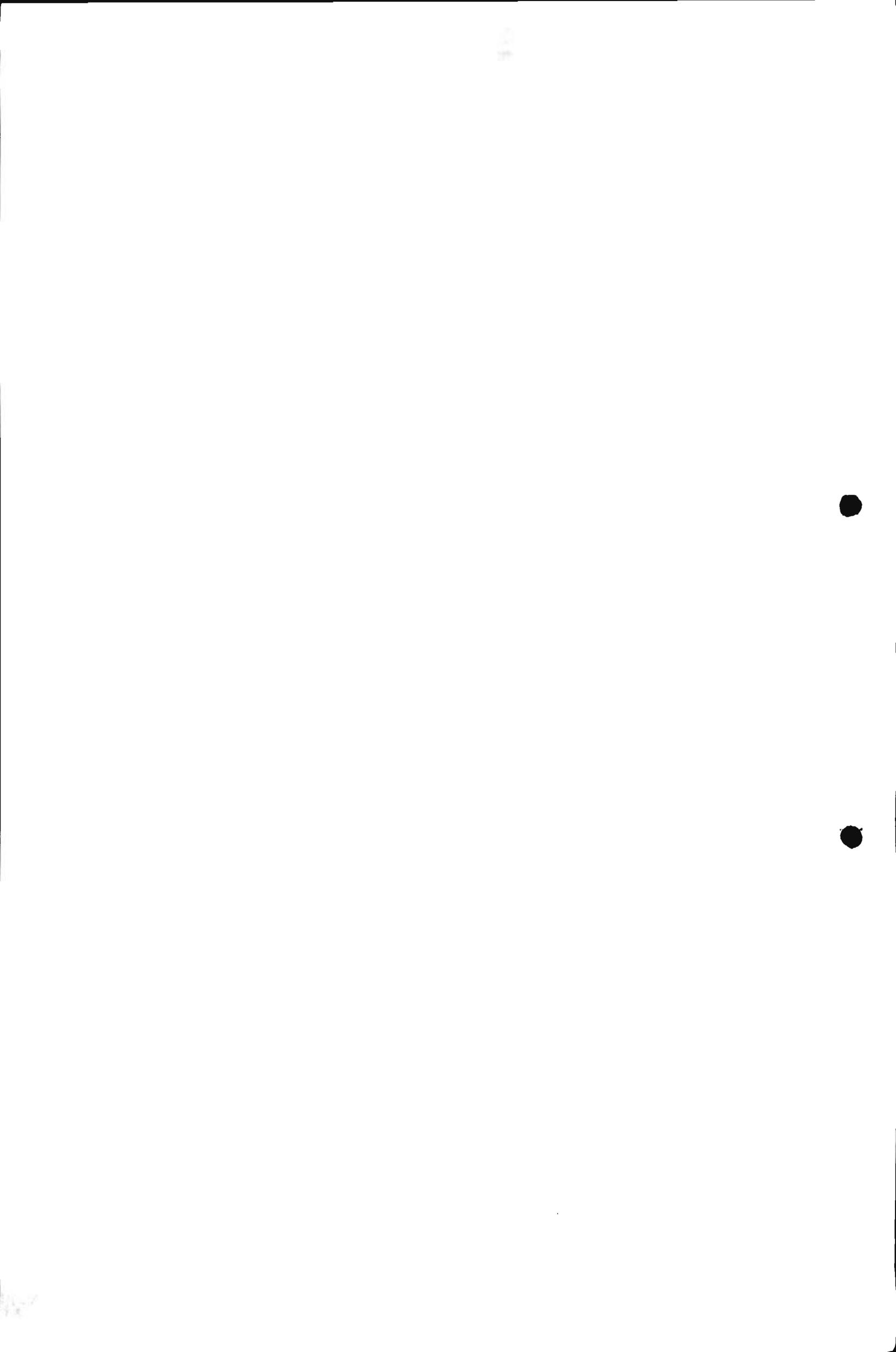
No.

CIUDAD Y FECHA: *San Andrés Islas 13/12/2012* POR \$ *12'000.000 -*PAGADO A: *Papelería Universal*POR CONCEPTO DE: *Exteral publicitario en
Comemoración día San Andrés*LA SUMA DE (EN LETRAS) *Doce millones de pesos*

CUENTA		DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / MIT.	

SOLUFORMAS **FE 2007**

7 702124 470488 >



PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL SAI
SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA
 NIT. 45.438.312-8
 AV 20 D JULIO FRENTE A LA REGITRADURIA
 SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA TEL: 5127406

FACTURA DE VENTA # YUMY-00233

Comprador deudor : FUNDACION BLUE REEF
 Y/O : ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
 NIT : 9003677561
 Dirección :
 Telefono :
 Ciudad : SAN ADRES ISLA

Fecha elaboración : 12/13/2012
 Fecha Vencimiento : 12/28/2012
 Condiciones : CREDITO

REFERENCIA	DESCRIPCION	CNTD	PRECIO	SUB TOTAL
003398	MATERIAL PUBLICITARIO	350.00	20,000	7,000,000
001790	AFICHE VOLANTE FOTOGRAFIA COLO	250.00	20,000	5,000,000

Son: ** Doce millones pesos** Vendido por : Papeleria	SUB TOTAL 12,000,000.00 - DESCUENTO 0.00 TOTAL A PAGAR 12,000,000.00
--	--

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
 RESOLUCION DIAN NRO 270000013130 DEL 2011/12/05
 AUTORIZACION DESDE YUMY-1 HASTA YUMY-500000

MERCANCIA RECIBIDA COMPLETA Y EN BUEN ESTADO, POR LO TANTO ACEPTO LA FACTURA. LA FIRMA DE TODA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR LLEVA IMPLICITA LA AUTORIZACION EXPRESA DE ESTE PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR.
 Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio según artículo Nro. 774 del código de comercio. ACEPTO LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE LA EMPRESA DISPONGA

Firma y sello del Comprador Deudor : _____

GOMPROBANTE DE EGRESO No.		CUIDAD Y FECHA: Diciembre 20 / 2012	
		PAGADO A: La local Company "Compañía de Muebles"	
POR CONCEPTO DE: Diseño y elaboración de Muebles.		Cargantes: Abogado, Mascaras y dibujos de elementos	
para el pago de:		Facturas para compra de materiales y legados	
LA SUMA DE (EN LETRAS)		Quince Millones de pesos	
CHEQUE No.		GÜENTÁ	
RANCO		DEBITOS	
SUCURSAL		CREDITOS	
EFECTIVO <input type="checkbox"/>		APROBADO	
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		CONTABILIZADO	
C.C./M.E.		Eledys Fuentes	





La Loca
Compañía
Colombia

FUNDACION BLUE REEF

Debe a:

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

Y/O
GLADYS QUINTERO ISAZA

LA SUMA DE: \$15.000.000 (Quince millones de Pesos m/cte)

POR CONCEPTO DE: DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MUÑECOS GIGANTES, CABEZONES, MASCARAS Y DEMAS ELEMENTOS TEATRALES PARA LA COMPARSA MITOS Y LEYENDAS DEL ARCHIPILAGO, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CELEBRACION DEL DIA DE SAN ANDRES.

CORPORACION TEATRO DE MUÑECOS LA LOCA COMPAÑÍA
NIT: 800.175.210-3

GLADYS QUINTERO ISAZA
CC. 24.478.262

Cra 19 n° 11N-33 La Abadia bloque 8 apto 103 Tel: (6)7310861 Cel: 315-8142253. 3158142262
E-mail: locacompania@hotmail.com <http://www.locacompania.com> locacompania.blogspot.com

< 884024 421202 7 >



CIUDAD DIA MES AÑO
COTIZACIÓN = SAI. 29/11/2012.

REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO

Señor: Blue Reef

Dirección: D.F. 900 362, 25671

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
	Refrigerios.		4,000,000
	del 30. de Nov.,		
	Al 1. Diciembre.		
	Refrigerio. y		
	Bebida.		
	Por un total		
	de		
	cuatro millones		
	de pesos. Mex.		
	Cafeteria Cali Delicias	TOTAL \$	4,000,000

RUT: 52.815.492-5
 Prop. Candelaria Amaya Orozco
 RECIBI Av. Las Americas Transversal 2da. Tor. 3128501
 San Andres Islas

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: San Andres Islas 29/11/2012 POR \$ 4,000,000

PAGADO A: Blue Reef.

POR CONCEPTO DE: Refrigerios Activaciones Artísticas y Culturas del Conmemoracion del dia de San Andres

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cuatro millones de pesos

LABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Cuenta		CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
			DÉBITOS	CRÉDITOS				

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

G.R. / INT.

SOLIFIRMAS REPORT

COMPROBANTE DE EGRESO

No. _____

CIUDAD Y FECHA: San Andrés 29/11/2012 POR \$ 4.000.000

PAGADO A: Blue Reef "Corredor Biscaino"

POR CONCEPTO DE: Transporte Actividades Artísticas y culturales en conmemoración del San Andrés

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cuatro millones de pesos

71702124 470488 >

CUENTA			DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
					SUCURSAL	ELECTIVO <input type="checkbox"/>
					FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
					<u>Graciela Biscaino</u>	
					C.B. / M.T.	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO				

San Andrés Islas, Diciembre 10 de 2012

FUNDACION BLUE REEF

DEBE A:

FRANCISCO ESCALONA FORT
CC. 8'739.711 B/quilla

Por concepto de decoración, ambientación, de logística de misa tedeum de la pre-producción y producción del día 30 de noviembre, por un valor de ocho millones de pesos

SON: 8.000.000

Atentamente,

Francisco E.
FRANCISCO ESCALONA FORT
CC. 8'739.711 B/quilla

San Andrés Islas, Noviembre 29 de 2012

FUNDACION BLUE REEF

DEBE A:

GREAD BISCAINO
CC. 18'000.338

Por concepto transporte de grupo de logística y artistas en el evento de conmemoración del día de san Andrés, los días, 01, 03, 04, 05,06,07 de diciembre de 2012. Etapa de preproducción y producción.

Por un valor de \$ 4.000.000

Gread Biscaino
GREAD BISCAINO
CC. 18'000.338



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

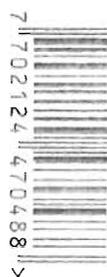
CIUDAD Y FECHA: Diciembre 10 / 2012

POR \$ 8000.000

PAGADO A: Francisco Escalona Fort.

POR CONCEPTO DE: Decoración Ambiental en la Misa redempt. Por un valor de \$ 8000.000 del día en conmemoración día San Andrés

LA SUMA DE (EN LETRAS) ocho milanes de pesos

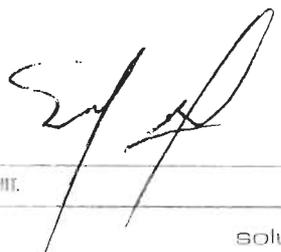


CUENTA		DEBITO		CREDITO		CHEQUE No.	BANCO
						SUCURSAL	ELECTIVO <input type="checkbox"/>
						FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
						Francisco E	
ELABORADO		APROBADO		CONTROLADO		C.C. / N.N.	

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Quindío 01/12/2012POR \$ 30.000.000PAGADO A: Sambent ProductionPOR CONCEPTO DE: Servicio de personal logístico en las actividades realizadas en el marco del día de San AndrésLA SUMA DE (EN LETRAS) TREINTA millones de pesos

CUENTA		DÉBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
					
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		C.C. / NIT.	

San Andrés Islas Diciembre 1 de 2012

CUENTA DE COBRO

BLUE REEF FOUNDATION

NIT.

DEBE A:

Sanbeat Productions NIT 900.560354-9

LA SUMA DE: Treinta millones de pesos (30.000.000)

POR CONCEPTO DE: Coordinación logística, armado de vallas, andamios, carpas, colocación de publicidad, eucaristía, cargue y descargue de sillas y mesas, Producción técnica y asesoría durante la programación del 30 noviembre al 7 de diciembre.



Naibe Ospina



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
Nit: 892.400.038-2

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

De acuerdo al convenio suscrito entre la Gobernación Departamental y Blue Reef Cultural Foundation, presenta el siguiente informe final de actividades.

1. INFORME TECNICO

1.1 Identificación del convenio

Numero de convenio: Adicional al convenio **086**
Beneficiado: Población con discapacidad
Fecha del convenio: 01/01/2014
Valor total del convenio: 40.000.000
Aportes Gobernación: 35.000.000
Aportes contrapartida: 5.000.000
Fecha de elaboración y entrega del informe: 07/04/2014

1.2 Objeto del convenio

La gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "Blue Reef Cultural Foundation" aunaran esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas en condición de discapacidad que permita espacio para la diversión e inclusión social.

1.3 Compromisos adquiridos

- a. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.
- b. Inscripción y realización de visitas a los sectores, fundaciones y centros especiales donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiados de las acciones a realizar.
- c. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo seis modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas e hidratación a los participantes.
- d. Cierre del programa con un evento central recreativo.

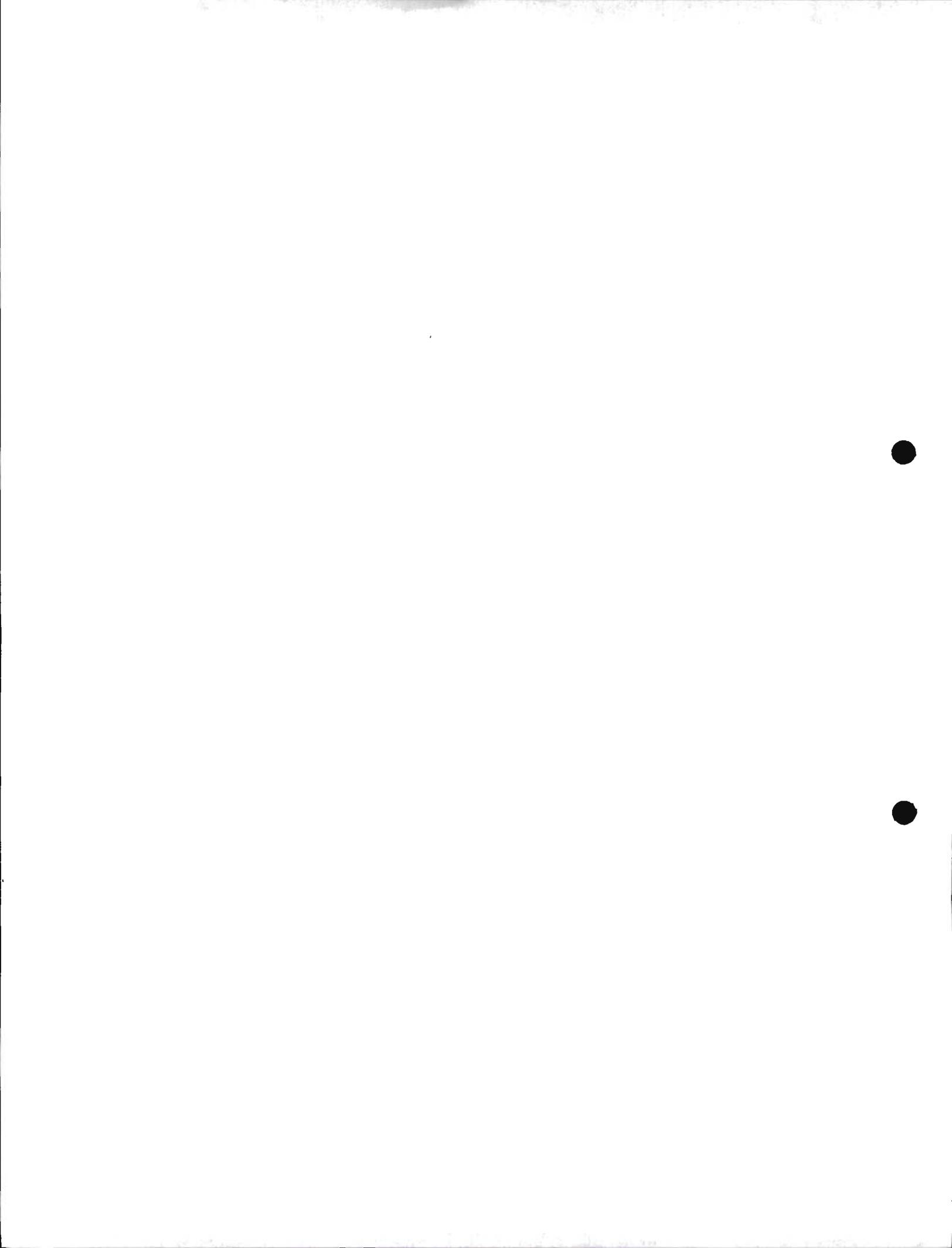
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball. Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág1 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

- e. Integrar a las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales moderadas.
- f. Fomentar la recreación como instrumento de participación y de mejoramiento de la calidad de vida.
- g. Vincular a las familias y comunidad a las diferentes actividades recreativas que se desarrollen en beneficios de la población con necesidades especiales.
- h. Integrar a las personas discapacitadas por amputaciones a las actividades recreativas.

1.4 Descripción detallada de las actividades realizadas

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Inscripción de la población discapacitada del Archipiélago.
- ✓ Promoción y publicidad en medios de comunicación como los dos periódicos de mayor circulación en las islas, afiches y volantes alusivos a las distintas jornadas.
- ✓ Contratación para labores filmicas y fotográficas de un personal en las islas de San Andrés y Providencia llevando a cabo un registro y archivo de las actividades.
- ✓ Contratación de talleristas, que brindan orientación y ofrecen un complemento adicional lúdico y emocional a los participantes.
- ✓ Películas, lecturas dirigidas y cuentos narrados por los talleristas, los cuales son contados en el dialecto Creolle originario de las islas, incentivando la cultura de los jóvenes y la identidad como individuo.
- ✓ Préstamo de sillas, mesas, carpas, sonidos y micrófonos.
- ✓ Compra de hidratación para los eventos.

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

Página Web:

Pág2 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





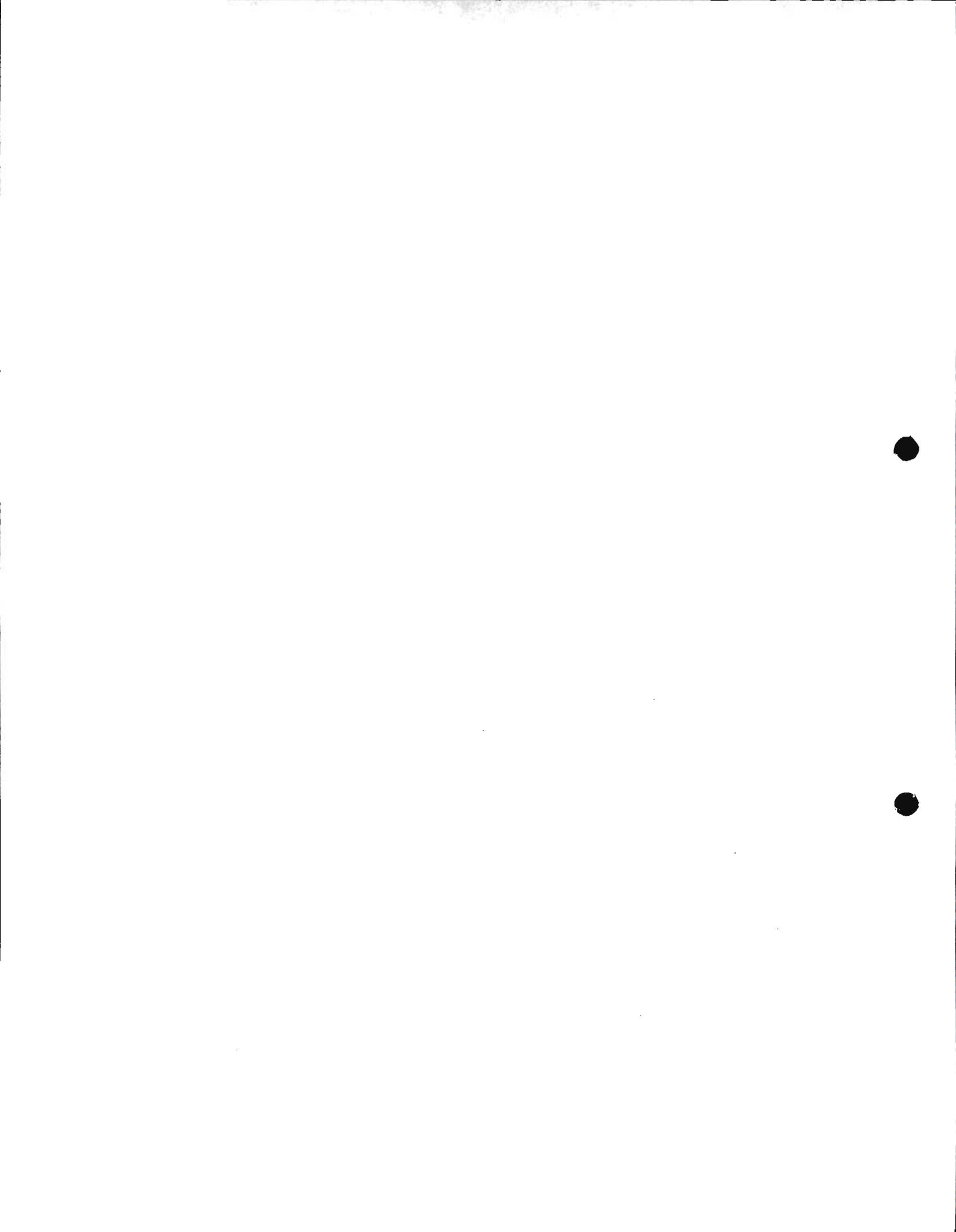
GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

- ✓ Suministro de gorras y camisetas con el logotipo de tejemos inclusión social.
- ✓ Refrigerios para la totalidad de los participantes en las jornadas.
- ✓ Realización de tomas de presión.
- ✓ Asesoramiento practicado por una fisioterapeuta, los cuales incluían sugerencias de ejercicios que podían repetir en casa logrando una rutina diaria e indicación y recomendación de práctica y fortalecimiento de miembros superiores e inferiores.
- ✓ Estiramientos y estimulación de músculos, evitando la atrofia muscular y la pérdida de arcos de movimiento y fortalecimiento de músculos.
- ✓ Realización de actividades físicas acordes con su edad, capacidad motriz y discapacidad presente.
- ✓ Realización de actividades como trabajo de coordinación, el lateralidades, conductas motrices de bases, pre-deportivos de baloncesto, balón mano y voleibol, rondas y desafíos.
- ✓ Trabajo de motricidad fina y gruesa, juego específico de desplazamiento con balón y saltar conos, lanzamiento de balón, pre-deportivo futbol.
- ✓ Realización de jornadas recreativas en cada uno de los encuentros, competencias de velocidad, desafíos por grupos, bailes a manos de un recreacionista.
- ✓ También se obsequió a cada una de las personas en condición de discapacidad un kit de aseo que incluía: un perfume, un jabón, una crema de manos, cepillo y crema de dientes, comprados al comercio local promoviendo el compra en empresas de la región, estos obsequios se entregaron el día del cierre del programa.
- ✓ Alquiler de vehículo para el transporte de personas con limitaciones de movilidad y discapacidad en cada uno de los encuentros.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: [www.gob.sanandres.gov.co](#) Pág3 de 11
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

- ✓ Alquiler de una mini van para el transporte del participante de la actividad y su cuidador al Parque Manawuar el día del cierre del programa.
- ✓ El día de cierre en el municipio de Providencia, se traslada a los jóvenes a las playas aledañas a Botton House, conocidas como Manchineel, en donde se llevaron a cabo rondas tradicionales en creole, pre-deportivo de balónmano, nado, salto de cuerda, atletismo, bailes tradicionales al aire libre, todo ello contando con la debida hidratación y refrigerios.
- ✓ Contratación para el evento de cierre de un animador para entretención de los asistentes.
- ✓ Cierre del programa en San Andrés islas, en un evento central recreativo y de inclusión, que contó con la participación activa de los presentes, de juegos apropiados a las limitaciones específicas de cada participante, se hacen desafíos de velocidad en sillas de ruedas.
- ✓ Realización de competencias de lanzamiento de tiro al blanco para personas con parálisis cerebral, concurso de baile, concurso con globos en la frente, concurso con globos en la cola, la cuerda, recreación dirigida y compartida por los cuidadores, haciendo partícipes a sus padres y a sus acompañantes, concurso de canto y expresión libre, finalizando con la entrega de premios, obsequios y refrigerios, culminando así este proceso.

1.5 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ✓ Visita domiciliaria, a las fundaciones y a los centros especiales de concentración para la focalización de la población en condición de discapacidad y su posterior inscripción a las jornadas recreativas.
- ✓ Se obtuvieron días especiales para ellos, en el cual se les brindaba la atención de un fisioterapeuta, atención personalizada con un personal con experiencia en manejo de esta población, concientización del cuerpo

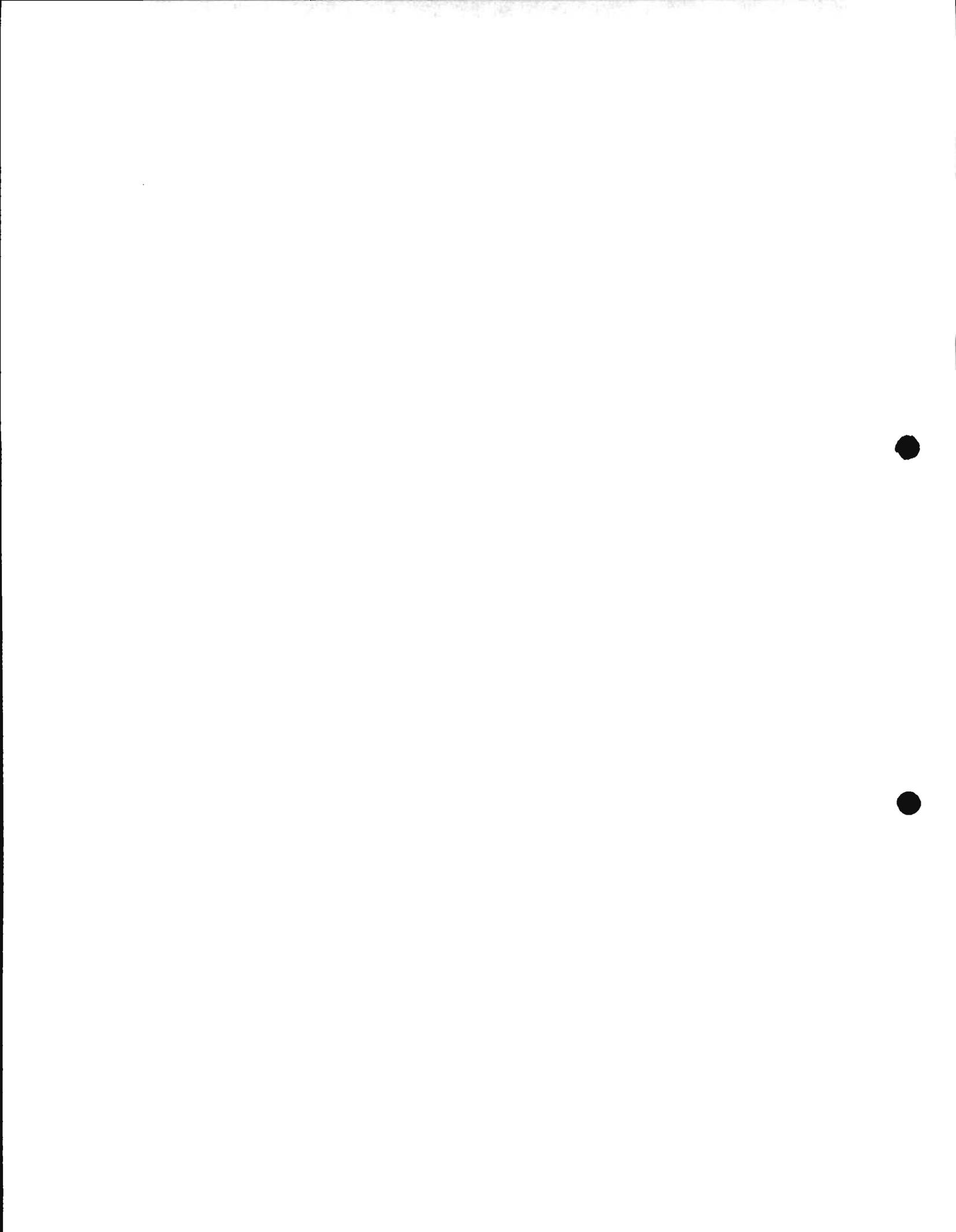
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág4 de 11

1700-63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowner
Nit: 892.400.038-2

familiar de los beneficios del deporte y las consecuencias de la inactividad en los participantes.

- ✓ Se les brindo un espacio adecuado en el que se sintieron iguales a sus pares, con las mismas realidades, expectativas y conscientes de que es un proceso diario el recuperarse y hacer sus vidas más llevaderas.
- ✓ La creación de un lugar de esparcimiento, en el cual pudieron jugar, divertirse con entretenidos juegos y actividades físicas acordes con sus limitaciones.
- ✓ Se logró la visualización de la población en condición de discapacidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a parte de la conformación y congregación de grupos con similares condiciones.
- ✓ Reconocimiento a la vida, la lucha y la perseverancia de las personas en condición de discapacidad, de su núcleo familiar, exaltando la labor del cuidador y desafiando a los entrenadores y personal a visualizar su realidad al montarse en sillas de ruedas y jugar varios amistosos de balón mano, vóleibol, básquet y futbol, siendo uno más.
- ✓ En cuanto a la población beneficiada tuvimos un logro de 171 personas en condición de discapacidad, habitantes de la isla de San Andrés con un número de 142 y en la isla de Providencia con un número de 29 beneficiados.
- ✓ Se suministró uniforme a cada uno de las personas en condición de discapacidad.

1.6 Productos a entregar

Los productos a entregar anexos a este informe son:

Documento con información de las actividades realizadas
Registro fotográfico,
Registro audiovisual

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: [www.gob.sanandres.gov.co](#) Pág5 de 11
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaffner
Nit: 892.400.038-2

Planillas de anotación
Registro en prensa de las actividades.

1.7 Número de personas beneficiadas

Los beneficiarios directos, se deben describir de la siguiente manera:

Beneficiarios por edades- generacional

Edades	Número de personas beneficiadas
0 – 5 años	6
6- 10 años	19
11- 16 años	16
17- 22 años	12
22- años	28
60 o más años	1

Beneficiarios por género

Género	Número de personas beneficiadas
Mujeres	37
Hombres	45
Población LGTBI	

Beneficiarios por pertenencia étnica

Grupo étnico	Número de personas beneficiadas
Raizales	35
Afrocolombianos	
Indígenas	
Otros	

Beneficiarios por inclusión social

Condición social	Número de personas beneficiadas
Personas en condición de discapacidad	172
Personas en condición de desplazamiento	0
Personas en condición de reclusión	0
Jóvenes del programa menor infractor	0
Población rural	172

La población del Centro Orange Hill es numerosa llegando tener 90 personas en formación, las cuales están bajo medida de protección del Bienestar Familiar, por ello se hace imposible la

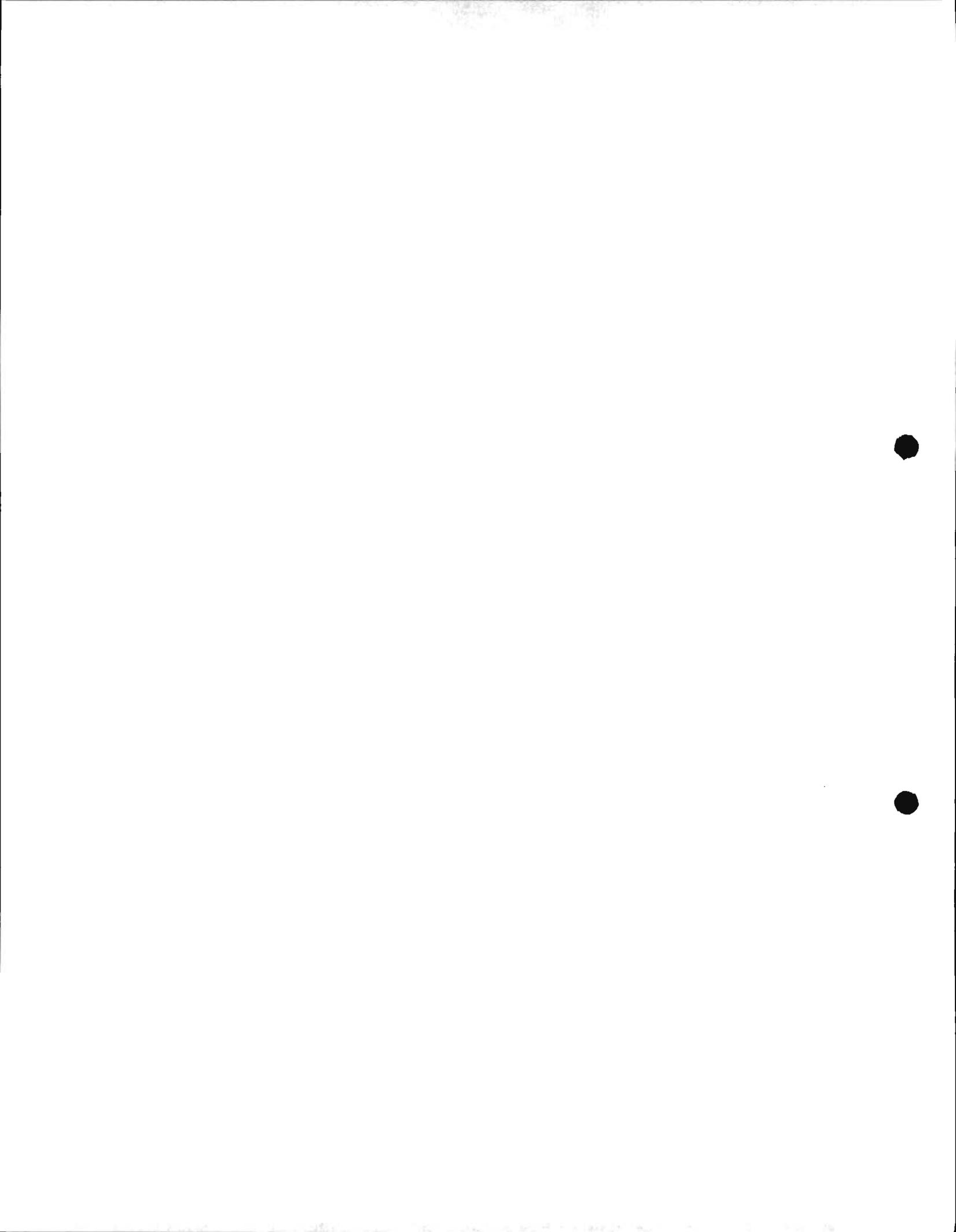
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág6 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

identificación, toma de fotografías y registro de los jóvenes en estas jornadas. No obstante se certifica por la Directora del Centro en un informe detallado de las actividades que se realizaron dentro del plantel.

1.8 Conclusiones

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad, cualquiera puede padecer en un momento u otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social. De esta manera, que cada vez es más común que las Instituciones gubernamentales desarrollen actividades que promuevan la inclusión social a personas en esta condición, para asegurarles que gocen de todos los derechos y garantías para su desarrollo integral. En este sentido, el proyecto de Jornadas Recreativas con Personas en Condición de Discapacidad, se realizó en distintos lugares durante el mes de febrero y marzo; focalizando la población en la isla de San Andrés en el Centro de Atención Especial Orange Hill, el Club deportivo Blue Deep y la Fundación Mauricio Vélez. Las actividades se realizaron exclusivamente en las instalaciones del centro educativo Orange Hill, en las inmediaciones del Coliseo Rosado y en el Parque Manawuar, en la isla de Providencia se llevaron a cabo jornadas dedicadas a la orientación lúdica y recreativa de los jóvenes, identificación con su cultura y dialecto, todas estas actividades para acercar a la población y facilitar el acceso a las actividades de diversión y esparcimiento; logrando la promoción de las prácticas deportivas y recreativas en la población con condición de discapacidad.

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

Página Web:

Pág7 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaris
Nit: 892.400.038-2

2. INFORME FINANCIERO

Concepto del gasto	Monto Aprobado (de acuerdo a la propuesta presentada)	Monto Ejecutado	Detallado de Gastos	No. de Documento	Saldo a favor Departamento (en caso de no haber ejecutado todo lo aprobado)	Observaciones
Gestor san andres islas	4.500.000	4.500.000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para desarrollo de las jornadas recreativas en San Andrés, desarrolladas por espacio de mes y medio	Factura equivalente	0	Cancelado a Maria del Rosario May Archbold
Gestor san Andrés islas	4.500.000	4.500.000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para desarrollo de las jornadas recreativas en San Andrés, desarrolladas por espacio de mes y medio	Factura equivalente	0	Cancelado a Ernesto Alonso Urrego
Gestor Providencia	2.000.000	1.850000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para el desarrollo de las jornadas recreativas en Providencia Isla, por espacio de un	0	Factura equivalente 003	Cancelado a Ana Cristina Mow

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág8 de 11





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
 Nit: 892.400.038-2

			mes			
Personal de apoyo logístico	3.500.000	3.500.000	Contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de todas las actividades en San Andrés Isla	Factura equivalente	0	Cancelado a Carmen Elena Simancas
Personal de apoyo logístico en providencia islas	2.000.000	2.000.000	Contratación de apoyo logístico para todas las actividades en Providencia	Factura equivalente 002	0	Cancelado a Aminta Robinson Archbold
Impresos y Publicaciones	2.500.000	2.500.000	Divulgación en medios y diseño e impresión de pendones y afiches		0	
Premiación participantes en evento de cierre de jornadas recreativas	1.400.000	1.950.000	Compra de 70 kits de aseo personal, como premiación de cierre a las personas en condición de discapacidad participantes en el evento	Factura 95	0	Cancelado a distribuciones y servicios eco
Suministro camisetas y gorras a la población beneficiada	4.575.000	4.575.000	Suministro de 150 camisetas y 150 gorras para las jornadas recreativas	Factura 652	0	Cancelado a Ideas
Suministro de refrigerios en san Andres	1.500.000	3.000.000	Suministro de 300 refrigerios en desarrollo de todas	factura	0	Cancelado a Norma Torres

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co www.scaflowier.gov.co www.ccp.gov.co Pág9 de 11

1700-63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
 Nit: 892.400.038-2

			las jornadas recreativas del programa			
Suministro de hidratacion	900.000	1.000.000	Suministro de 600 botellas de agua para el desarrollo de todas las jornadas recreativas del programa	factura	0	Cancelado a Norma Torres
Suministro de refrigerios en Providencia	525.000	525.000	Suministro de 50 refrigerios para el desarrollo del programa en todas las jornadas	Factura 633	0	Cancelado a Margelis Delicious Restaurant
Suministro de hidratación en Providencia	150.000	150.000	Suministro de hidratación en todas las jornadas del programa	Factura 295	0	Cancelado a super central hamilton
Suministro de trasnporte en todas las jornadas en San Andres	1.950.000	1.950.000	Suministro de transporte para 12 jornadas recreativas y un evento de cierre en San Andrés a razonde \$ 150.000 por jornada y \$ 150.00 por evento de cierre	Factura equivalente	0	Cancelado a Delimiro Marsiglia
Registro audiovisual en San Andres	2.200.000	2.200.000	Servicios de registro udiovisual de todas las jornadas recerativas del	factura	0	Cancelado a Producciones Telemar

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.gob.gov.co Pág10 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflamer
 Nit: 892.400.038-2

			programa en San Andrés			
Registro audiovisual en Providencia	800.000	800.000	Servicios de registro audiovisual de todas las jornadas en Providencia	Cuenta de cobro	de	Cancelado a Telecoco
TOTAL DE GASTOS	35.000.000	35.000.000			0	

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.gob.gov.co Pág11 de 11

San Andrés Isla, Colombia

1700-63.08 – V:00





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

De acuerdo al convenio suscrito entre la Gobernación Departamental y Blue Reef Cultural Foundation, presenta el siguiente informe final de actividades.

1. INFORME TECNICO

1.1 Identificación del convenio

Numero de convenio: Adicional al convenio 086
Beneficiado: Población con discapacidad
Fecha del convenio: 01/01/2014
Valor total del convenio: 40.000.000
Aportes Gobernación: 35.000.000
Aportes contrapartida: 5.000.000
Fecha de elaboración y entrega del informe: 07/04/2014

1.2 Objeto del convenio

La gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "Blue Reef Cultural Foundation" aunaran esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas en condición de discapacidad que permita espacio para la diversión e inclusión social.

1.3 Compromisos adquiridos

- a. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.
- b. Inscripción y realización de visitas a los sectores, fundaciones y centros especiales donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiados de las acciones a realizar.
- c. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo seis modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas e hidratación a los participantes.
- d. Cierre del programa con un evento central recreativo.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: [www.gob.sanandres.gov.co](#) Pág1 de 11
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

- e. Integrar a las personas con síndrome de Down y discapacidades intelectuales moderadas.
- f. Fomentar la recreación como instrumento de participación y de mejoramiento de la calidad de vida.
- g. Vincular a las familias y comunidad a las diferentes actividades recreativas que se desarrollen en beneficios de la población con necesidades especiales.
- h. Integrar a las personas discapacitadas por amputaciones a las actividades recreativas.

1.4 Descripción detallada de las actividades realizadas

Las actividades realizadas fueron los siguientes:

- ✓ Inscripción de la población discapacitada del Archipiélago.
- ✓ Promoción y publicidad en medios de comunicación como los dos periódicos de mayor circulación en las islas, afiches y volantes alusivos a las distintas jornadas.
- ✓ Contratación para labores filmicas y fotográficas de un personal en las islas de San Andrés y Providencia llevando a cabo un registro y archivo de las actividades.
- ✓ Contratación de talleristas, que brindan orientación y ofrecen un complemento adicional lúdico y emocional a los participantes.
- ✓ Películas, lecturas dirigidas y cuentos narrados por los talleristas, los cuales son contados en el dialecto Creolle originario de las islas, incentivando la cultura de los jóvenes y la identidad como individuo.
- ✓ Préstamo de sillas, mesas, carpas, sonidos y micrófonos.
- ✓ Compra de hidratación para los eventos.

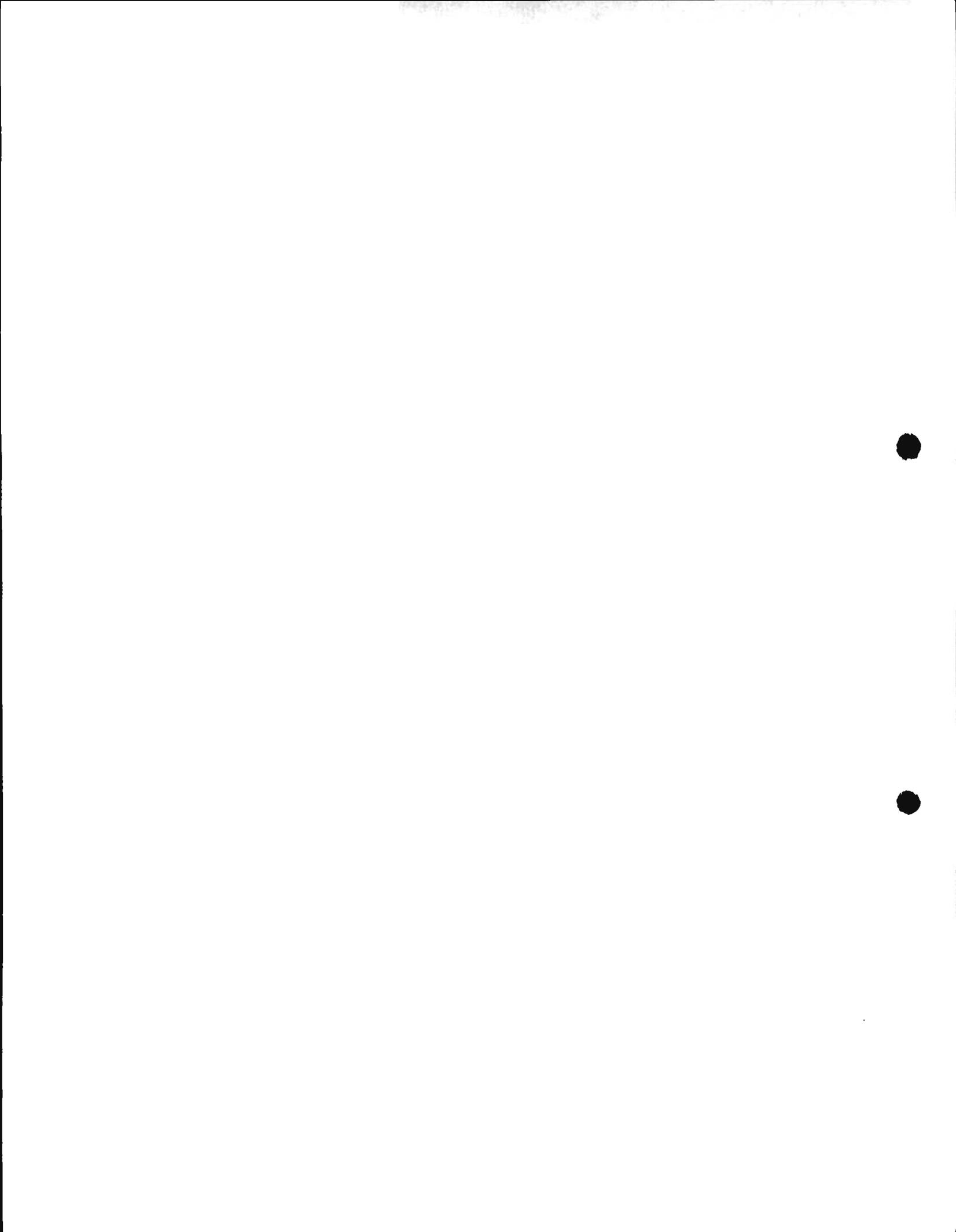
Cra. 1º. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág2 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

- ✓ Suministro de gorras y camisetas con el logotipo de tejemos inclusión social.
- ✓ Refrigerios para la totalidad de los participantes en las jornadas.
- ✓ Realización de tomas de presión.
- ✓ Asesoramiento practicado por una fisioterapeuta, los cuales incluían sugerencias de ejercicios que podían repetir en casa logrando una rutina diaria e indicación y recomendación de práctica y fortalecimiento de miembros superiores e inferiores.
- ✓ Estiramientos y estimulación de músculos, evitando la atrofia muscular y la pérdida de arcos de movimiento y fortalecimiento de músculos.
- ✓ Realización de actividades físicas acordes con su edad, capacidad motriz y discapacidad presente.
- ✓ Realización de actividades como trabajo de coordinación, el lateralidades, conductas motrices de bases, pre-deportivos de baloncesto, balón mano y voleibol, rondas y desafíos.
- ✓ Trabajo de motricidad fina y gruesa, juego específico de desplazamiento con balón y saltar conos, lanzamiento de balón, pre-deportivo futbol.
- ✓ Realización de jornadas recreativas en cada uno de los encuentros, competencias de velocidad, desafíos por grupos, bailes a manos de un recreacionista.
- ✓ También se obsequió a cada una de las personas en condición de discapacidad un kit de aseo que incluía: un perfume, un jabón, una crema de manos, cepillo y crema de dientes, comprados al comercio local promoviendo el compra en empresas de la región, estos obsequios se entregaron el día del cierre del programa.
- ✓ Alquiler de vehículo para el transporte de personas con limitaciones de movilidad y discapacidad en cada uno de los encuentros.

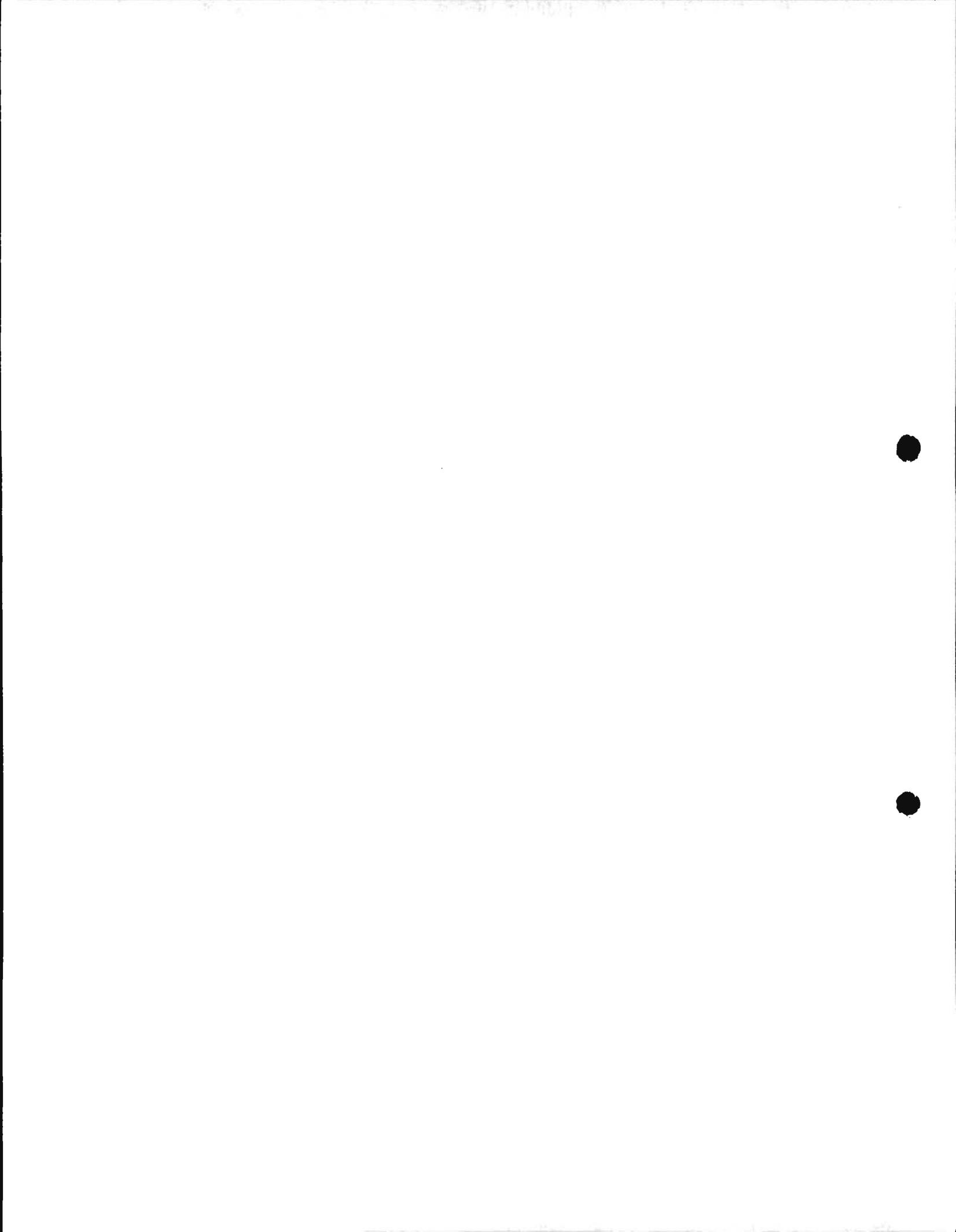
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág 3 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

- ✓ Alquiler de una mini van para el transporte del participante de la actividad y su cuidador al Parque Manawuar el día del cierre del programa.
- ✓ El día de cierre en el municipio de Providencia, se traslada a los jóvenes a las playas aledañas a Botton House, conocidas como Manchineel, en donde se llevaron a cabo rondas tradicionales en creole, pre-deportivo de balónmano, nado, salto de cuerda, atletismo, bailes tradicionales al aire libre, todo ello contando con la debida hidratación y refrigerios.
- ✓ Contratación para el evento de cierre de un animador para entretención de los asistentes.
- ✓ Cierre del programa en San Andrés islas, en un evento central recreativo y de inclusión, que contó con la participación activa de los presentes, de juegos apropiados a las limitaciones específicas de cada participante, se hacen desafíos de velocidad en sillas de ruedas.
- ✓ Realización de competencias de lanzamiento de tiro al blanco para personas con parálisis cerebral, concurso de baile, concurso con globos en la frente, concurso con globos en la cola, la cuerda, recreación dirigida y compartida por los cuidadores, haciendo participes a sus padres y a sus acompañantes, concurso de canto y expresión libre, finalizando con la entrega de premios, obsequios y refrigerios, culminando así este proceso.

1.5 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ✓ Visita domiciliaria, a las fundaciones y a los centros especiales de concentración para la focalización de la población en condición de discapacidad y su posterior inscripción a las jornadas recreativas.
- ✓ Se obtuvieron días especiales para ellos, en el cual se les brindaba la atención de un fisioterapeuta, atención personalizada con un personal con experiencia en manejo de esta población, concientización del cuerpo

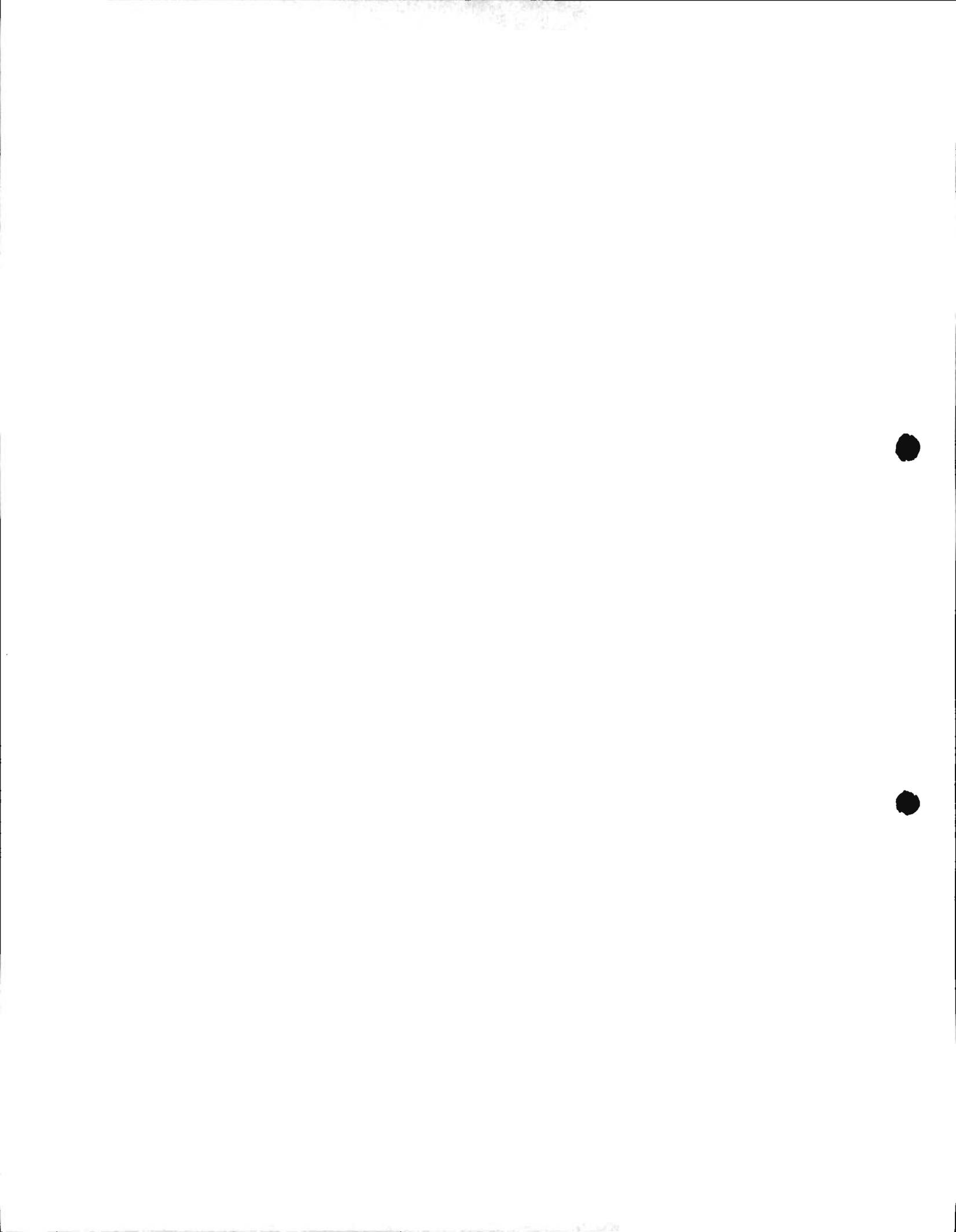
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág4 de 11

1700-63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflonia
Nit: 892.400.038-2

familiar de los beneficios del deporte y las consecuencias de la inactividad en los participantes.

- ✓ Se les brindo un espacio adecuado en el que se sintieron iguales a sus pares, con las mismas realidades, expectativas y conscientes de que es un proceso diario el recuperarse y hacer sus vidas más llevaderas.
- ✓ La creación de un lugar de esparcimiento, en el cual pudieron jugar, divertirse con entretenidos juegos y actividades físicas acordes con sus limitaciones.
- ✓ Se logró la visualización de la población en condición de discapacidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a parte de la conformación y congregación de grupos con similares condiciones.
- ✓ Reconocimiento a la vida, la lucha y la perseverancia de las personas en condición de discapacidad, de su núcleo familiar, exaltando la labor del cuidador y desafiando a los entrenadores y personal a visualizar su realidad al montarse en sillas de ruedas y jugar varios amistosos de balón mano, vóleybol, básquet y futbol, siendo uno más.
- ✓ En cuanto a la población beneficiada tuvimos un logro de 171 personas en condición de discapacidad, habitantes de la isla de San Andrés con un número de 142 y en la isla de Providencia con un número de 29 beneficiados.
- ✓ Se suministró uniforme a cada uno de las personas en condición de discapacidad.

1.6 Productos a entregar

Los productos a entregar anexos a este informe son:

Documento con información de las actividades realizadas
Registro fotográfico,
Registro audiovisual

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466*

Página Web:

Pág5 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

Planillas de anotación
Registro en prensa de las actividades.

1.7 Número de personas beneficiadas

Los beneficiarios directos, se deben describir de la siguiente manera:

Beneficiarios por edades- generacional

Edades	Número de personas beneficiadas
0 – 5 años	6
6- 10 años	19
11- 16 años	16
17- 22 años	12
22- años	28
60 o más años	1

Beneficiarios por género

Género	Número de personas beneficiadas
Mujeres	37
Hombres	45
Población LGTBI	

Beneficiarios por pertenencia étnica

Grupo étnico	Número de personas beneficiadas
Raizales	35
Afrocolombianos	
Indígenas	
Otros	

Beneficiarios por inclusión social

Condición social	Número de personas beneficiadas
Personas en condición de discapacidad	172
Personas en condición de desplazamiento	0
Personas en condición de reclusión	0
Jóvenes del programa menor infractor	0
Población rural	172

La población del Centro Orange Hill es numerosa llegando tener 90 personas en formación, las cuales están bajo medida de protección del Bienestar Familiar, por ello se hace imposible la

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág6 de 11

1700-63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

identificación, toma de fotografías y registro de los jóvenes en estas jornadas. No obstante se certifica por la Directora del Centro en un informe detallado de las actividades que se realizaron dentro del plantel.

1.8 Conclusiones

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad, cualquiera puede padecer en un momento u otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social. De esta manera, que cada vez es más común que las Instituciones gubernamentales desarrollen actividades que promuevan la inclusión social a personas en esta condición, para asegurarles que gocen de todos los derechos y garantías para su desarrollo integral. En este sentido, el proyecto de Jornadas Recreativas con Personas en Condición de Discapacidad, se realizó en distintos lugares durante el mes de febrero y marzo; focalizando la población en la isla de San Andrés en el Centro de Atención Especial Orange Hill, el Club deportivo Blue Deep y la Fundación Mauricio Vélez. Las actividades se realizaron exclusivamente en las instalaciones del centro educativo Orange Hill, en las inmediaciones del Coliseo Rosado y en el Parque Manawuar, en la isla de Providencia se llevaron a cabo jornadas dedicadas a la orientación lúdica y recreativa de los jóvenes, identificación con su cultura y dialecto, todas estas actividades para acercar a la población y facilitar el acceso a las actividades de diversión y esparcimiento; logrando la promoción de las prácticas deportivas y recreativas en la población con condición de discapacidad.

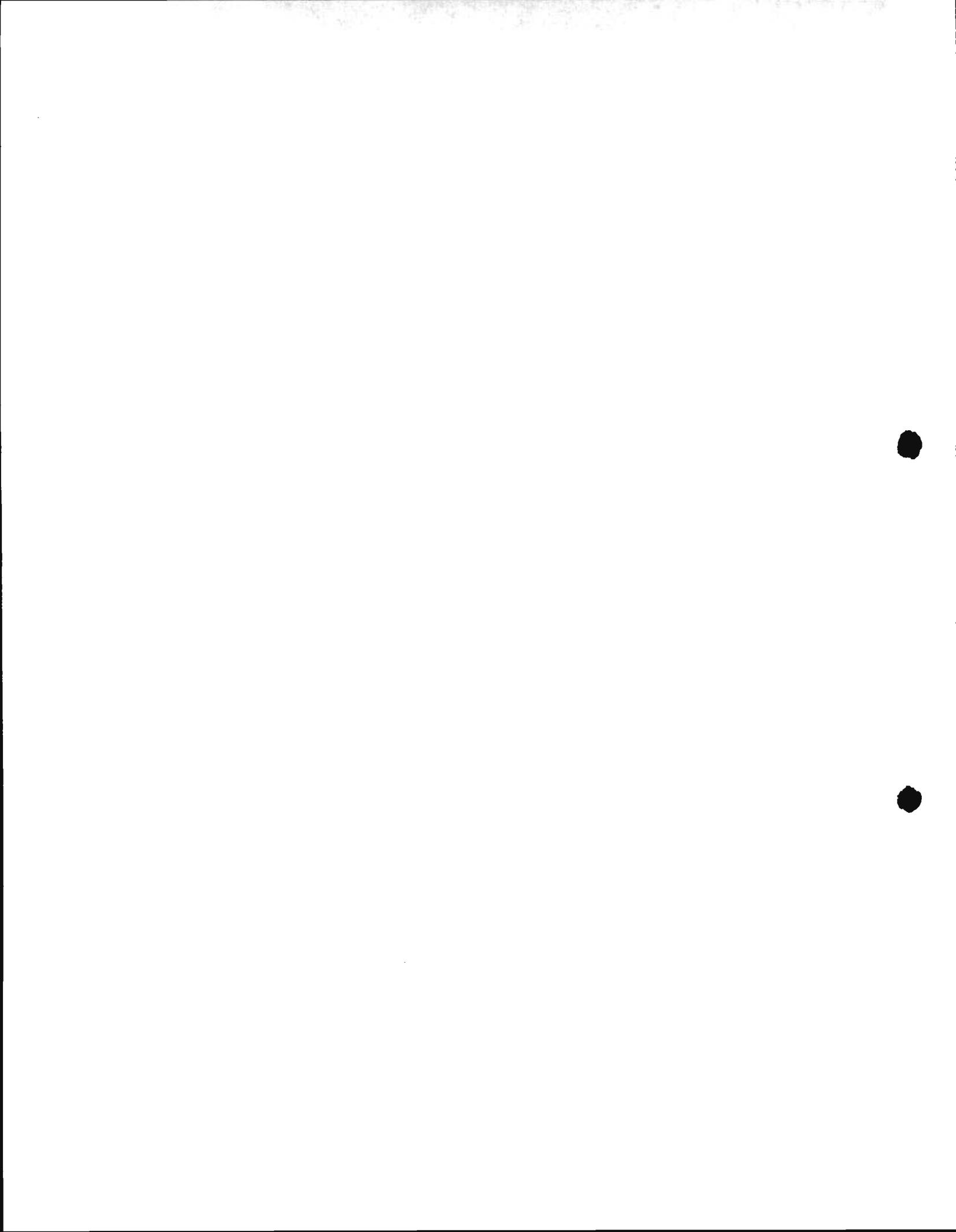
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web:

Pág7 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

2. INFORME FINANCIERO

Concepto del gasto	Monto Aprobado (de acuerdo a la propuesta presentada)	Monto Ejecutado	Detallado de Gastos	No. de Documento	Saldo a favor Departamento (en caso de no haber ejecutado todo lo aprobado)	Observaciones
Gestor san andres islas	4.500.000	4.500.000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para desarrollo de las jornadas recreativas en San Andrés, desarrolladas por espacio de mes y medio	Factura equivalente	0	Cancelado a Maria del Rosario May Archbold
Gestor san Andrés islas	4.500.000	4.500.000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para desarrollo de las jornadas recreativas en San Andrés, desarrolladas por espacio de mes y medio	Factura equivalente	0	Cancelado a Ernesto Alonso Urrego
Gestor Providencia	2.000.000	1.850000	Contratación de un gestor recreativo y lúdico para el desarrollo de las jornadas recreativas en Providencia Isla, por espacio de un	0	Factura equivalente 003	Cancelado a Ana Cristina Mow

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág8 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

			mes			
Personal de apoyo logístico	3.500.000	3.500.000	Contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de todas las actividades en San Andrés Isla	Factura equivalente	0	Cancelado a Carmen Elena Simancas
Personal de apoyo logístico en providencia islas	2.000.000	2.000.000	Contratación de apoyo logístico para todas las actividades en Providencia	Factura equivalente 002	0	Cancelado a Aminta Robinson Archbold
Impresos y Publicaciones	2.500.000	2.500.000	Divulgación en medios y diseño e impresión de pendones y afiches		0	
Premiación participantes en evento de cierre de jornadas recreativas	1.400.000	1.950.000	Compra de 70 kits de aseo personal, como premiación de cierre a las personas en condición de discapacidad participantes en el evento	Factura 95	0	Cancelado a distribuciones y servicios eco
Suministro camisetas y gorras a la población beneficiada	4.575.000	4.575.000	Suministro de 150 camisetas y 150 gorras para las jornadas recreativas	Factura 652	0	Cancelado a Ideas
Suministro de refrigerios en san Andres	1.500.000	3.000.000	Suministro de 300 refrigerios en desarrollo de todas	factura	0	Cancelado a Norma Torres

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sa.gov.co Pág9 de 11





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflamer
 Nit: 892.400.038-2

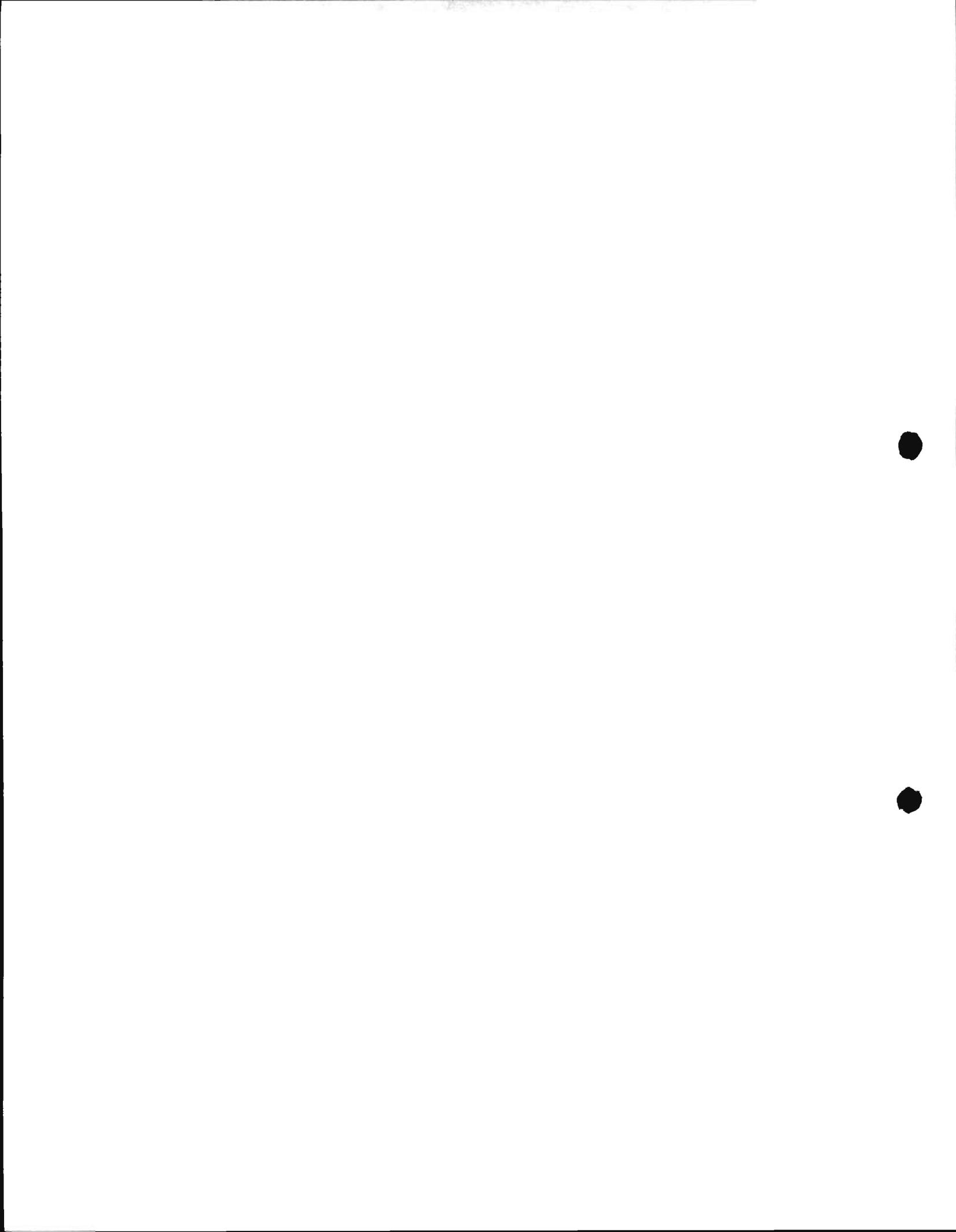
			las jornadas recreativas del programa			
Suministro de hidratacion	900.000	1.000.000	Suministro de 600 botellas de agua para el desarrollo de todas las jornadas recreativas del programa	factura	0	Cancelado a Norma Torres
Suministro de refrigerios en Providencia	525.000	525.000	Suministro de 50 refrigerios para el desarrollo del programa en todas las jornadas	Factura 633	0	Cancelado a Margelis Delicious Restaurant
Suministro de hidratación en Providencia	150.000	150.000	Suministro de hidratación en todas las jornadas del programa	Factura 295	0	Cancelado a super central hamilton
Suministro de transporte en todas las jornadas en San Andres	1.950.000	1.950.000	Suministro de transporte para 12 jornadas recreativas y un evento de cierre en San Andrés a razonde \$ 150.000 por jornada y \$ 150.00 por evento de cierre	Factura equivalente	0	Cancelado a Delimiro Marsiglia
Registro audiovisual en San Andres	2.200.000	2.200.000	Servicios de registro udiovisual de todas las jornadas recerativas del	factura	0	Cancelado a Producciones Telemar

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.isla.gov.co Pág10 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

			programa en San Andrés			
Registro audiovisual en Providencia	800.000	800.000	Servicios de registro audiovisual de todas las jornadas en Providencia	Cuenta de cobro	de	Cancelado Telecoco a
TOTAL DE GASTOS	35.000.000	35.000.000			0	

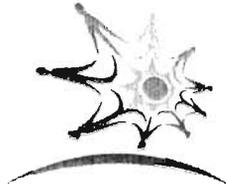
Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandrea.gov.co Pág11 de 11

1700- 63.08 – V:00

San Andrés Isla, Colombia



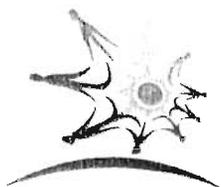


**JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

El programa "Jornadas recreativas para personas en condición de discapacidad" es una iniciativa para brindar a todos aquellos niños, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés, la oportunidad de contar con un espacio para el esparcimiento y uso del tiempo libre, que les aporte herramientas físico, psicoafectivas y socioculturales, para el desarrollo integral de esta población, a través de actividades que promuevan la integración con sus pares y a la vez les dé la posibilidad de tener momentos de diversión.

En este sentido, se realizaron jornadas recreativas, en distintos lugares durante el mes de marzo; en el caso del Centro de Atención Especial Orange Hill, las actividades se realizaron exclusivamente en las instalaciones del centro educativo, por la medida de protección que tienen los niños en condición de discapacidad de dicha institución que facilita el acceso de esta población a las actividades. Para lograr lo anterior, se contrataron los servicios de un gestor deportivo, con experiencia de trabajo con población discapacitada, brindándole toda la implementación recreativa y demás apoyos logísticos que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad, cualquiera puede padecer en un momento u otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social. De esta manera, que cada vez es más común que las Instituciones de todo nivel, desarrollen actividades que promuevan la inclusión social a personas en esta condición, para asegurarles que gocen de todos los derechos y garantías para su desarrollo integral.



De esta manera, para la administración Departamental, el tema de la discapacidad cobra gran importancia al considerar que en San Andrés se ha aumentado el alto índice de población en condición de discapacitada, asociadas estas a amputaciones producto de accidentes de tránsito o por presencia de diabetes, pero sólo un grupo pequeño accede a servicios de rehabilitación, inclusión o programas institucionales. Por lo anterior, esta iniciativa, que pretende desarrollar en distintos escenarios de la isla, pretende beneficiar a un gran porcentaje de esta población, niños, niñas, jóvenes, adultos, entre otros, siendo la inclusión, una prioridad.

En la realización de este proyecto en el Centro Orange Hill, se beneficiaron a 87 niños en condición de discapacidad en las fechas demarcadas:

PLAN DE TRABAJO DISCAPACIDAD				
SECTOR	POBLACIÓN	DIA	HORA	JORNADA
Centro Orange Hill	87	Miércoles 5 de marzo	10 am - 10:30	1
		Jueves 6 de marzo	10 am - 10:30	2
		Miércoles 12 de marzo	10 am - 10:30	3
		Jueves 13 de marzo	10 am - 10:30	4
		Miércoles 19 de marzo	10 am - 10:30	5
		Jueves 20 de marzo	10 am - 10:30	6



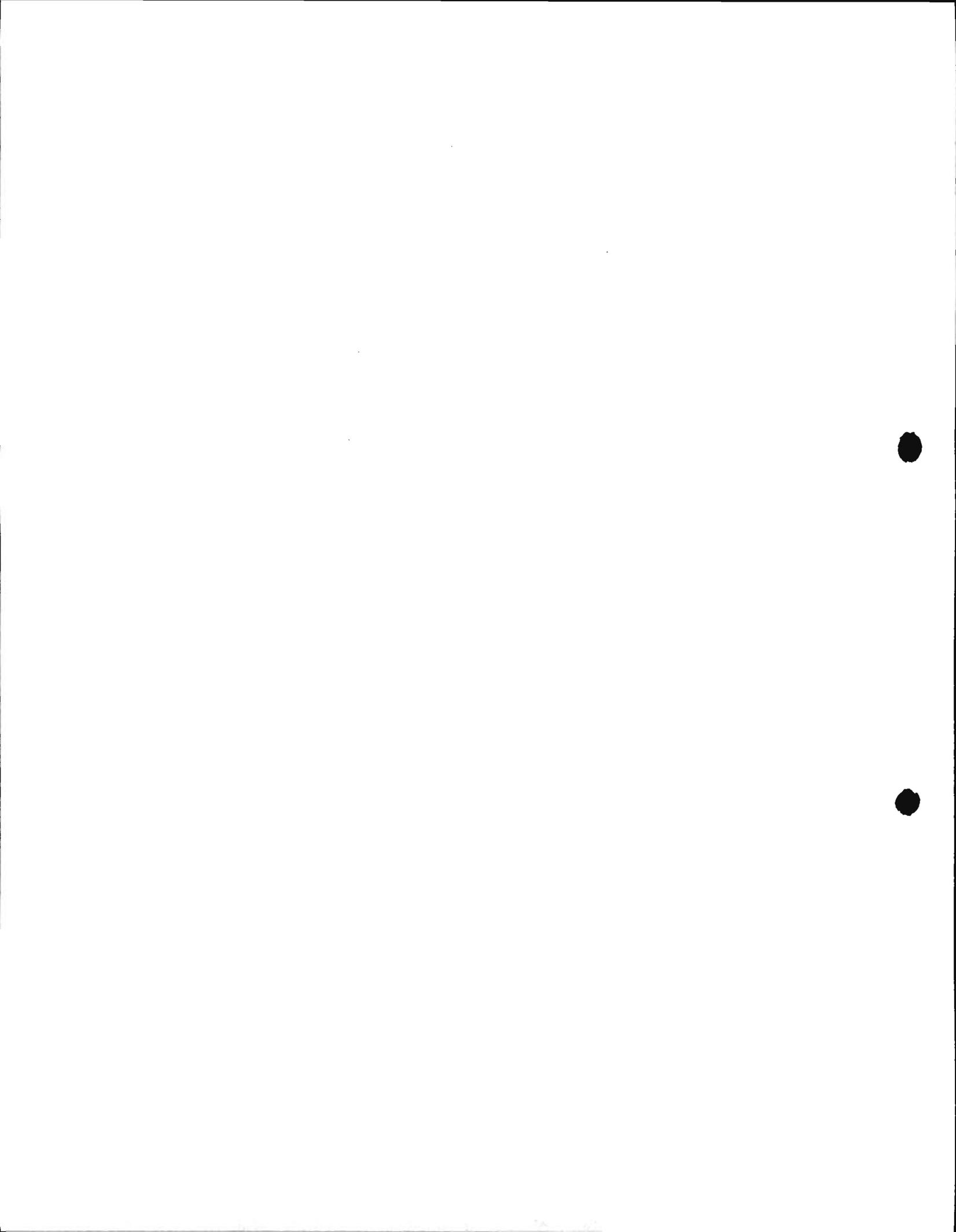


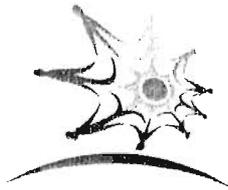
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades se centraron en los ejercicios de coordinación, lateralidad, motrices de base, pre deportivos, rondas y desafíos, actividades que el personal a cargo de la gestión recreativa considero necesarias en las jornadas para personas en condición de discapacidad, el cual fue apoyado con implementos recreativos y otras herramientas que se desplegaron para su uso. El Centro Orange Hill tuvo seis jornadas recreativas que permitieron abarcar la población de distintos sectores de la isla, cada jornada contó con suministro de hidratación y se dotó a los participantes de camisetas y gorras.

La gestora recreativa empleó actividades de circuito lúdico, ejercicios de motricidad gruesa y fina, actividades articulares de coordinación, estiramientos, actividades coordinativas y ejercicios de desplazamiento. Además Bocha, juegos de ronda, cantos, rondas y juegos pre deportivos, entre otros.

Los resultados obtenidos con la realización de las actividades son: El desarrollo de estrategias de inclusión social y calidad de vida a las personas con condición de discapacidad, la promoción de la recreación y la lúdica en esta población, la identificación del estado biopsicosocial de esta población en las islas y el desarrollo de actividades desde el enfoque comunitario, acercando la institucionalidad a los espacios cotidiano de la población.





Los niños y jóvenes del Centro Orange Hill compartieron unas jornadas de integración junto a sus compañeros y el personal dispuesto para esta labor, disfrutando de juegos, actividades deportivas y un rato de esparcimiento en el patio de las instalaciones.

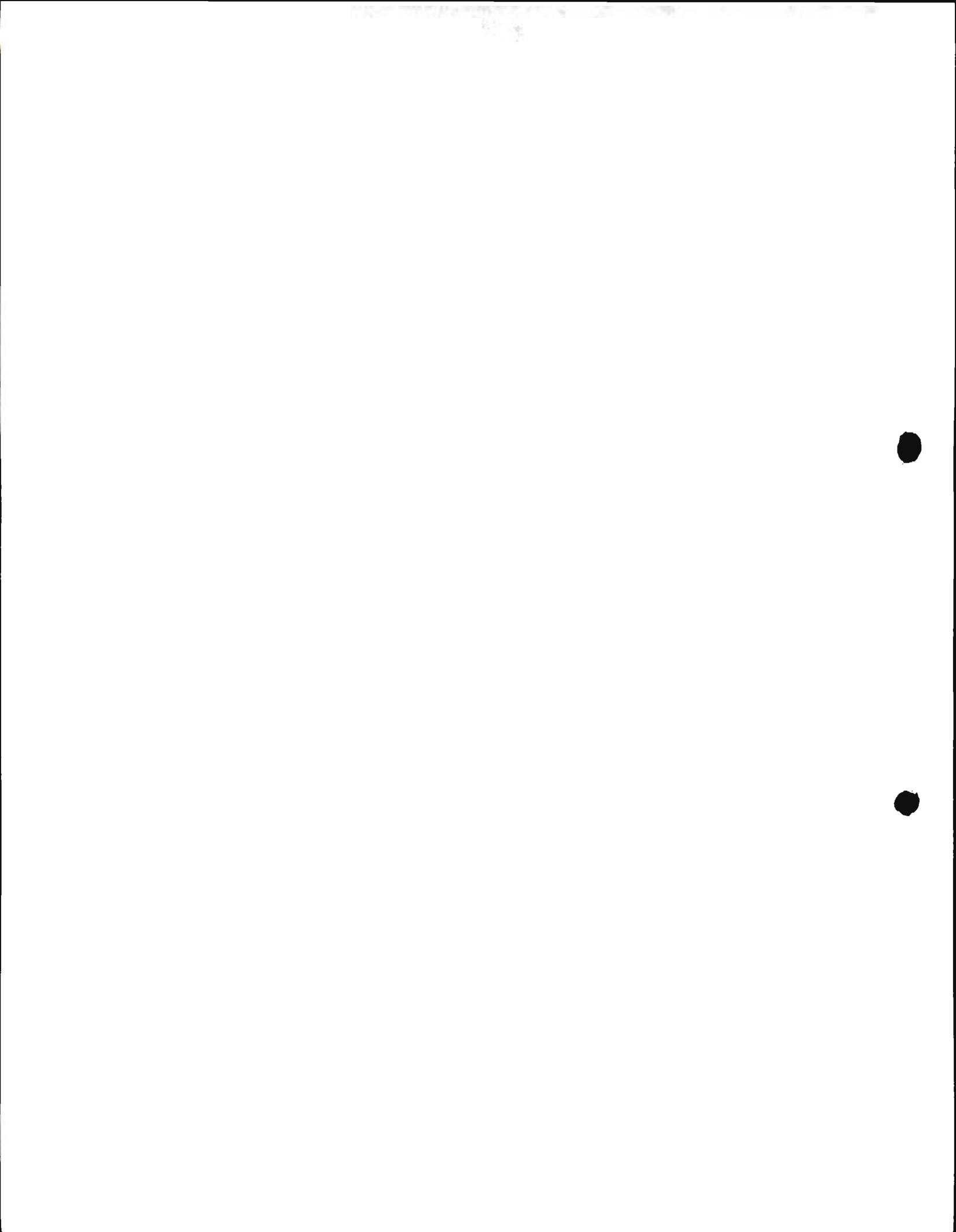
REGISTRO DE JORNADAS

JORNADA	ACTIVIDAD	RECREACIONISTA	SUPERVISOR CENTRO ORANGE HILL
Miércoles 5 de marzo 10 am - 10:30	Trabajo de coordinación: Movimientos articulares, estiramiento, movimiento dinámico, Ejercicios de coordinación: Motricidad fina y gruesa, juegos específicos, desplazamiento con balón y saltar conos. Identifico en dupla lanzando balón y desplazamiento. Pre-deportivo Futbol.		
Jueves 6 de marzo 10 am - 10:30	Trabajo de lateralidades: Objetivo que lo jóvenes traten de identificar las posiciones espaciales tales como: Derecha, izquierda, arriba, abajo, atrás, al frente, al lado, diagonal. Distinguir las partes de mi cuerpo.		





<p>Miércoles 12 de marzo 10 am - 10:30</p>	<p>Conductas de motrices de base: Objeto coordinación general dinámica, conciencia de equilibrio, ejercicio de equilibrio estático, pararse en un pie, desplazar el peso del cuerpo hacia una pierna, piernas abiertas lateral, piernas adelante y atrás</p>		
<p>Jueves 13 de marzo 10 am - 10:30</p>	<p>Pre-deportivos baloncesto: ejercicios de equilibrio en desplazamiento a ras de suelo, caminar en las manos sobre la cuerda y los pies en el suelo hacia adelante y hacia atrás. Caminar con los pies sobre la cuerda y con las manos en el suelo.</p> <p>Movimiento articular, estiramiento, dinámico, como agarrar el balón para lanzar, ejercicios de lanzar.</p> <p>Objetivo: fomentar la práctica del deporte y sus diferentes tipos de lanzamientos y reglas más comunes en juego.</p>		
<p>Miércoles 19 de marzo 10 am - 10:30</p>	<p>Rondas</p> <p>Objetivo: mantener las costumbres y culturas de un pueblo.</p> <p>Movimiento articular, actividad dinámica, estiramiento, "Corre que te atrapo", "El Lobo" y "Gato y Ratón"</p>		





<p>Jueves 20 de marzo 10 am - 10:30</p>	<p>Desafío:</p> <p>Consistía en formar dos grupos y retarse por conseguir el mayor número de fichas del rompecabezas y armarlo en el menor tiempo posible, con esta actividad se fortalece el trabajo en grupo y se demuestran las habilidades, destrezas y esfuerzo de cada integrante.</p> <p>Consistía en pasar una cadena de conos a manera de zigzag, luego lanzar el bardo, agarrar el balón y hacer una canasta, hacer una cesta con tapas, lanzamiento de saco de espaldas y que entre en el aro, hacer antebrazo, lanzar un platillo y entrar a un aro, agarrar las fichas del rompecabezas y depositar en la caja y tocar la mano de compañeros y pasar atrás.</p>		
---	--	--	--

Firma Directora del Centro Orange Hill



**INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA RECREATIVA PARA EL
GRUPO DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

Durante la primera semana de marzo se llevó a cabo actividades lúdicas y deportivas con el grupo de personas en condición de discapacidad, de la isla de Providencia y Santa Catalina.

Fecha de actividades marzo 03 a marzo 07 de 2014.

Coordinadora; Aminta Robinson

No. De Participantes: 30 niños, niñas y adolescentes

Talleristas: Ana Mow, Jeymi Robinson

Primera Actividad: marzo 03 de 2014, honesty and fear

- ❖ Objetivo: fortalecer en el niño-niña y/o adolescente con necesidades especiales, la honestidad y cómo manejar el miedo en un momento dado.
- ❖ Desarrollo de la actividad: se leyó un cuento titulado el origen de las hadas, donde se enfatizó en no mentir y ser siempre sinceros unos con otros, manejar el miedo, siempre y que cuando podemos estar unidos como amigos podremos superar nuestros miedos.
- ❖ Material utilizado: libro de valores para jóvenes-literatura para niños y jóvenes Editorial Mariano Contreras Rincon
- ❖ Evaluación de la actividad: los niños-niñas y jóvenes interactúan en diferentes opiniones, en donde hablaron ampliamente sobre ser honestos y tener miedo.
- ❖ Persona que apoya la actividad: corporación Miss Nancy Land, Gobernación, Coldeportes.



EN EL SALON DIBUJANDO LO APRENDIDO



Segunda actividad: marzo 04 de 2014

- ❖ Objetivo: Estimular en los niños- niñas y adolescentes con necesidades especiales el ser valientes ante las decisiones que se tome en la vida y la necesidad de poder dialogar con sus madres y padres y llegar a comprenderse sin herir a ninguna de las partes. Donde cada una en su posición tanto como madre e hija tiene sus derechos las cuales hay que respetar.
- ❖ Desarrollo de la actividad: Se presentó la película valiente, en donde los niños- niñas y jóvenes pudieron hablar y opinar sobre lo que estaban viendo, para luego llegar a diferentes conclusiones sobre el ser valiente, obediente y respetarnos unos a otros.
- ❖ Material usado: película valiente. (Brave)
- ❖ Evaluación de la actividad: todos los niños- niñas y adolescentes pudieron hablar y discernir, para llegar a la conclusión de que hay que ser amigos de los padres y tratar de respetar y ser responsables de lo que hagamos.
- ❖ Persona que apoya la actividad: corporación Miss Nancy Land, Coldeportes, Gobernación

EN EL SALON ESCUCHANDO UN CUENTO



Tercera actividad: Marzo 05 de 2014

- ❖ **Objetivo:** fomentar y estimular el compañerismo y aprender a manejar el miedo
- ❖ **Desarrollo de la actividad:** A lo largo del primer cuento se busca la empatía entre los personajes y los lectores y lectoras, a modo de juego simbólico, pueden expresar sus sentimientos y entender de una manera diferente los propios miedos, tales como: la llegada de un compañero nuevo, compartir los juegos y material de trabajo, la atención de los mayores (profesores, padres etc.) y el convivir día a día con los demás.

En el segundo relato queremos reforzar el compartir con los demás cuán importante es incentivar el trabajo colectivo antes que el individual. Además se les motiva a trabajar con los compañeros, el dialogo o conversación.

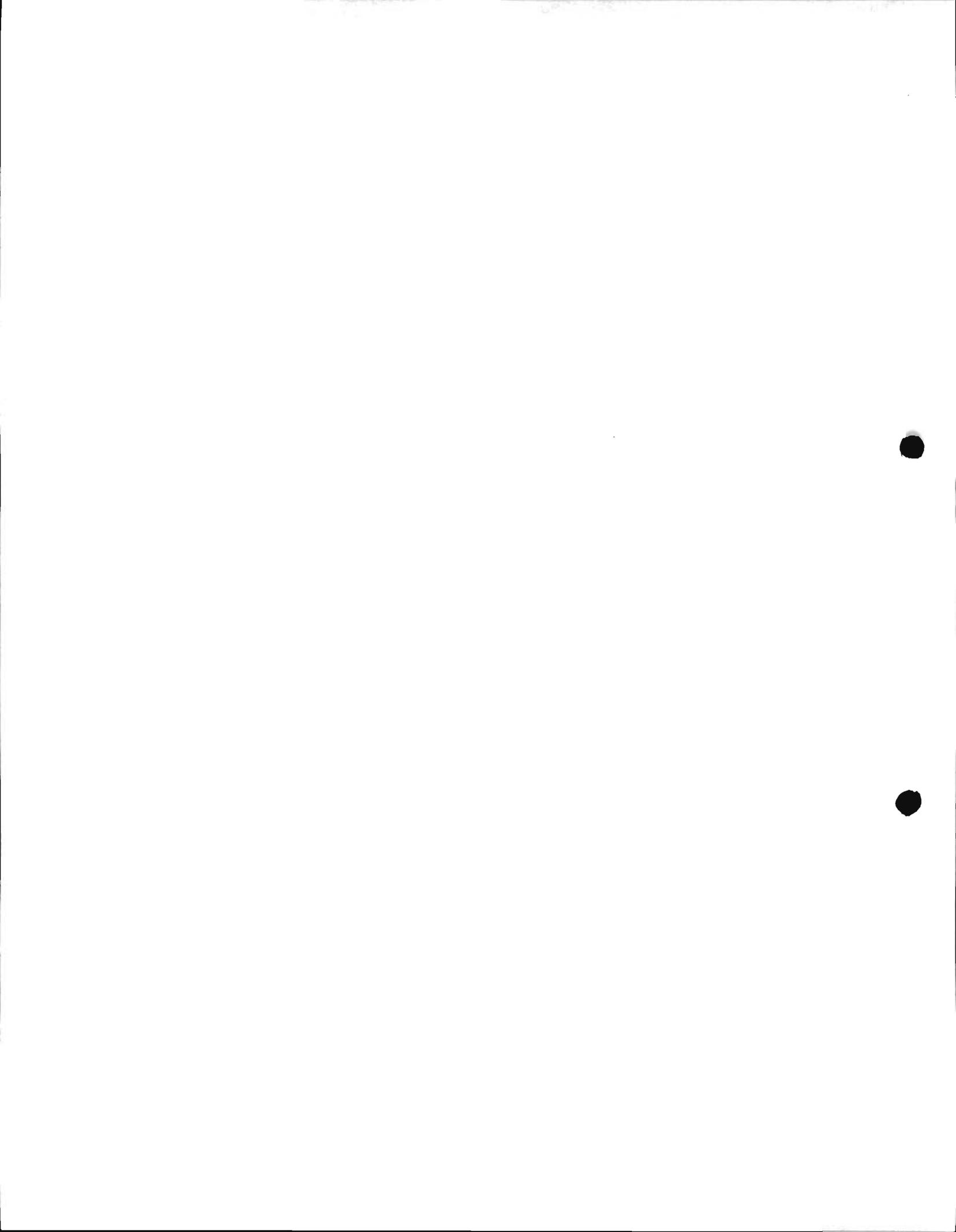
- ❖ **Material utilizado:** cuentos Lina también juega, y Otra vez, Edición Anaya
- ❖ **Evaluación de la actividad:** los niños-niñas y adolescentes, se gozaron trabajando en grupo, conservando la armonía entre ellos.
- ❖ **Persona que apoya la actividad:** Corporación Miss Nancy Land Coldeportes, Gobernación

EN EL SALON VIENDO PELICULA



Cuarta actividad: cuento una gallina en la selva(a hen in the jungle)

- ❖ **Objetivo:** fortalecer la relación entre padres e hijos
- ❖ **Desarrollo de la actividad:** presentar la película en donde cada niño-niña y adolescente se mostraron muy interesados en lo que estaban visualizando, ya que el tema principal era una gallina que cría un pato salvaje, hasta que se convirtió en



adolescente y se fuera con su propia bandada. Esto nos da una lección importante de que no importa quién da la vida sino quien nos cría y el amor y la dedicación con se hace.

- ❖ Material utilizado: película, a hen in the jungle.
- ❖ Evaluación de la actividad: los niños-niñas y adolescentes durante el desarrollo de la película estuvieron absortos y muy concentrados, y al final todos se mostraron muy conmovidos de ver el amor que la gallina le dió al pato y la protección y apoyo que le brindó en su momento dado para sacarlo adelante.
- ❖ Persona que apoya la actividad: corporación Miss Nancy Land, Coldeportes, Gobernación



Quinta actividad: Día deportivo y clausura

- ❖ Desarrollo de la actividad: los niños-niñas y adolescentes junto con los coordinadores y tallerista son desplazados en la chiva de la Isla, hasta la playa de manchineel, en Bottom House, y luego retornarlos hasta sus hogares, llevando puesto sus respectivas gorras y camisetas que los distinguen como participantes en este proyecto, donde se realizan tres(3) rondas tradicionales en ingles que nos sirve de calentamiento para proceder a unas actividades más fuertes como competencia de balón mano, nado, salto de cuerda, atletismo, bailes tradicionales al aire libre con su debida hidratación y estímulos.
- ❖ Evaluación de la actividad: los niños-niñas y adolescentes en todo momento trabajaron entusiasmados mostrando que asimilaron durante las actividades anteriores el significado del trabajo en equipo y el apoyo mutuo. Se comprobó que estas personitas tienen unas habilidades muy grandes y en este tipo de escenarios al aire libre, se pueden descubrir y fortalecer cada vez más.
- ❖ Material utilizado: lazos, balones, globos, banderines, agua, arena, mallas.



EN LA CHIVA



EN LA PLAYA



EN EL MAR



1957





EN LA RONDA BROWN GIRL



RONDA CAT AND THE RAT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

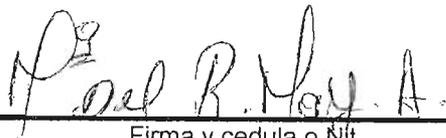
Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	MARIA DEL ROSARIO MAY
Nit o cedula :	49.695.562
Dirección :	centro
Telefono :	3164643285
Ciudad :	San Andrés Islas

FECHA DE OPERACIÓN			DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
DIA	MES	AÑO	NUMERO DOCUMENTO
24	3	2014	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
recreacion y ludica en las jornadas de discapacidad y cierre durante un mes y medio	1	4.500.000	4.500.000
Valor en letras: Cuatro Millones Quientos mil pesos			\$ 4.500.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



Firma y cedula o Nit.

cc. 49'695.562.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

INSTRUMENTO DE REGISTRO
Módulo de Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario



(415)7707212489984(0020) 000001409332605 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 9 6 9 5 5 6 2 - 8
6. DV: 8
12. Administración: San Andrés
14. Buzón electrónico: 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 4 9 6 9 5 5 6 2
27. Fecha expedición: 1 9 9 6 0 7 1 2

Lugar de expedición: COLOMBIA 20. País: 1 6 9
29. Departamento: Cesar
30. Ciudad/Municipio: Agustín Codazzi 0 1 3

31. Primer apellido: MAY
32. Segundo apellido: ARCHIBOLD
33. Primer nombre: MARIA
34. Otros nombres: DEL ROSARIO

36. Razón social:
37. Sigla:

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: San Andrés
40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

UBICACION

41. Dirección: BRR-EL BIGHT MZ 12 CA 4
42. Correo electrónico: m_fe1972@hotmail.com
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 5 1 2 8 4 6 7 3 1 8 3 8 0 8 8 9 6

CLASIFICACION

Actividad económica: 40. Código: 9 2 4 1
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 1 0 0 1
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código: 2 3 1 3
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

63. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios dueños:

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma: 56. Tipo: 57. Modo: 58. CPC: Servicio: 1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de folios: 0 61. Fecha: 2 0 0 8 1 0 1 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante: *[Handwritten Signature]*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

983. Nombre: VILORIA ESPITIA RAFAEL EDUARDO
984. Cargo: TÉCNICO EN INGRESOS PÚBLICOS III

[Handwritten Signature]



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS
Nit o cedula :	70.559.519
Dirección :	centro
Telefono :	3153637605
Ciudad :	San Andrés Islas

FECHA DE OPERACIÓN			DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
DIA	MES	AÑO	NUMERO DOCUMENTO
24	3	2014	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
recreacion y ludica en las jornadas de	1	4.500.000	4.500.000
discapacidad y cierre durante un mes y medio			
Valor en letras: Cuatro Millones Quinientos mil pesos			\$ 4.500.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


Firma y cedula o Nit. 70559519

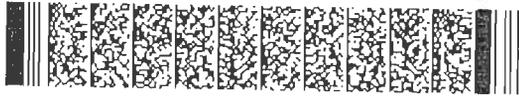




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14232064756



(415)7707212489984(8020) 000001423206475 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 0 5 5 9 5 1 9 - 5
6 DV 5
12. Dirección nacional: Impuesto y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 7 0 5 5 9 5 1 9
27. Fecha expedición: 1 9 8 1 1 2 0 7

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9
29. Departamento: Antioquia
30. Ciudad/Municipio: Envigado
31. Primer apellido: URREGO
32. Segundo apellido: FEBRYS
33. Primer nombre: ERNESTO
34. Otros nombres: ALONSO

35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: San Andrés 40. Ciudad/Municipio: San Andrés

41. Dirección: BRR SARIE BAY SEC LITTLE CLIFF 9 52 ALD DOS CASAS DE VONBLON
42. Correo electrónico: ernestoeda@hotmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 1 5 3 6 3 7 6 0 5
45. Teléfono 2: 3 1 0 4 8 5 6 2 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 9 3 1 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 0 1
48. Código: 4 7 1 9
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 6 0 1
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 2 0

20. Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 2 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2708 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN

985 Cargo Facilitador III



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39153633**

MOW ROBINSON
APELLIDOS

ANA CRISTINA
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



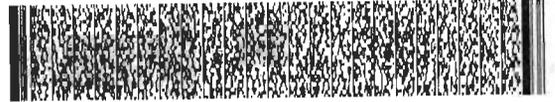
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1963**
SAN ANDRES
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-OCT-1981 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENA BEATRIZ REINOLFO LOPEZ



A-5600100-70113086-F-0039153633-20030222 02847 03054L 01 146175713



FACTURA EQUIVALENTE No. 03

NOMBRES: Fundación Blue Reef NIT _____

DEBE A: Ana Cristina Mow R

IDENTIFICACION: 39.153.633

CIUDAD: Providencia Isla

FECHA: Marzo 20, 2014

CONCEPTO: prestar mis servicios como tallurista durante el programa de atención a discapacitados

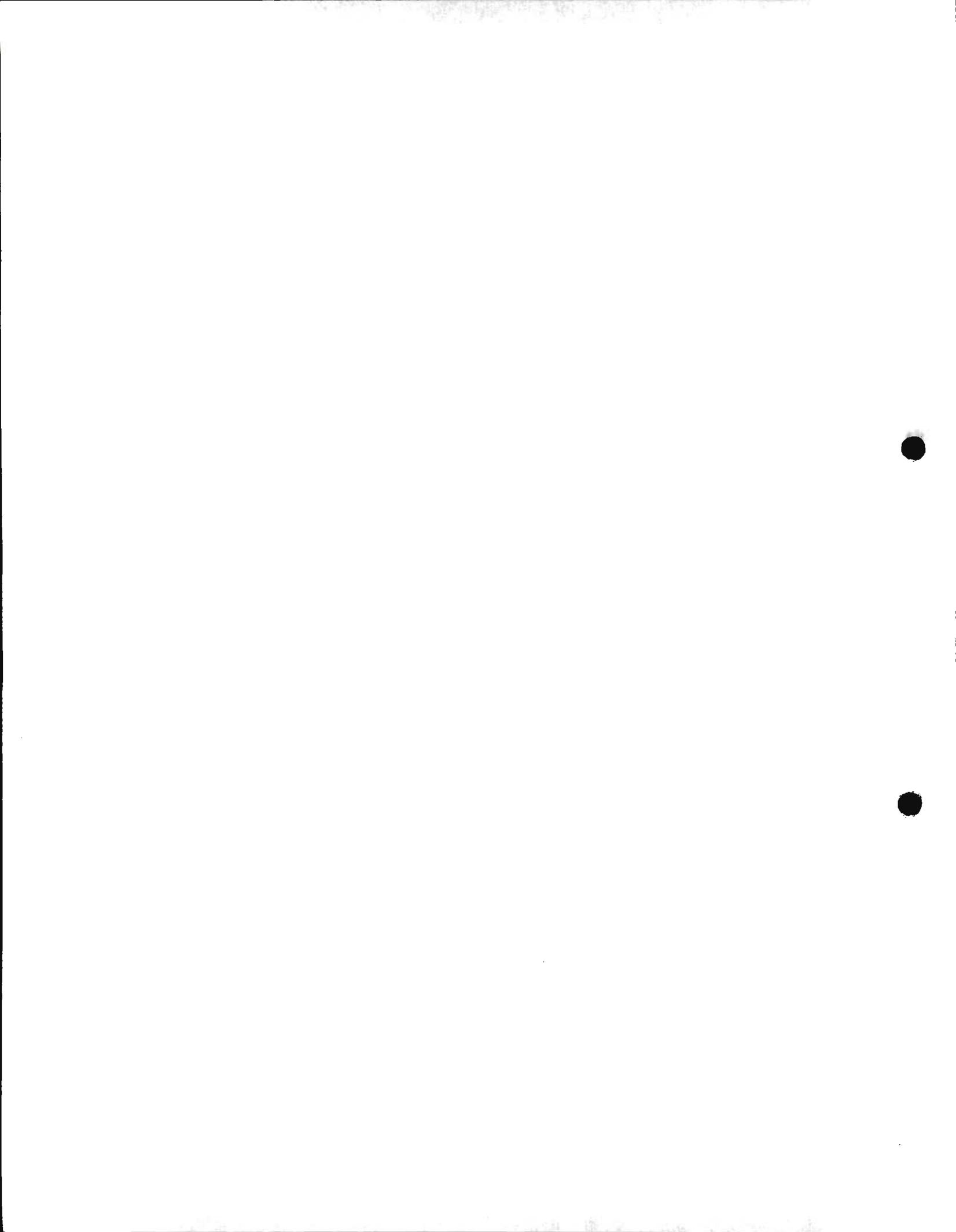
VALOR A PAGAR: \$ 1.250.000 =

DEDUCCIONES: \$ _____

TOTAL A PAGAR \$ _____

FIRMA RECIBIDO Ana Cristina Mow R

C.C 39.153.633 pe sai



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

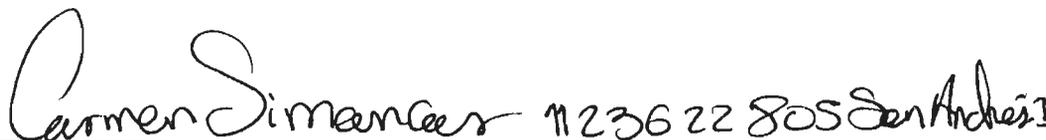
Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	CARMEN SIMANCAS
Nit o cedula :	1.123.622.805
Dirección :	NATANIA
Telefono :	3176700761
Ciudad :	San Andrés Islas

FECHA DE OPERACIÓN			DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
DIA	MES	AÑO	NUMERO DOCUMENTO
24	3	2014	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
apoyo logístico a todas las actividades desarrolladas condiscapitados en la isla de san andres	1	3.500.000	3.500.000
Valor en letras: Tres Millones Quinientos mil pesos			\$ 3.500.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



Carmen Simancas 1123622805 San Andrés I.

Firma y cedula o Nit.

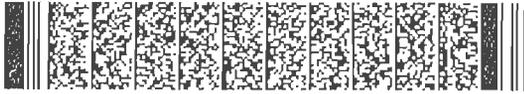




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14260470941



(415)7707212489984(8020) 000001426047094 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 3 2 4 9 0 4 0 - 9
6. DV 9
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 2 3 2 4 9 0 4 0
27. Fecha expedición: 1 9 8 7 0 3 1 8

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: San Andrés 8 8
30. Ciudad/Municipio: Providencia 5 6 4

31. Primer apellido ROBINSON
32. Segundo apellido ARCHBOLD
33. Primer nombre AMINTA
34. Otros nombres DIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: San Andrés 8 8
40. Ciudad/Municipio: Providencia 5 6 4

41. Dirección
CC SOUTH WEST BAY EN PRINCIPAL

42. Correo electrónico:
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 5 1 4 8 2 1 7
45. Teléfono 2: 3 1 2 3 1 5 6 4 9 2

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal
46. Código: 7 4 9 0
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 0 1
Actividad secundaria
48. Código: 9 0 0 7
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 1 0 0 3
Otras actividades
50. Código: 1 2
Ocupación
51. Código:
52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo
57. Modo 1 2 3
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de Folios: 2
61. Fecha: 2 0 1 3 1 0 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:
984. Nombre RODRIGUEZ MEZA EVERLIDE
985. Cargo: Facilitador II



NOMBRES: FUNDACION BLUE REEF

NIT: _____

DEBE A: AMINTA ROBINSON ARCHBOLD

CEDULA DE CIUDADANIA: 23 249 040

CIUDAD: PROVIDENCIA Y STA CATALINA

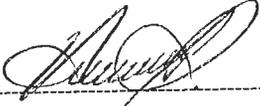
FECHA: MARZO 20 DE 2014

POR CONCEPTO DE: PAGO POR TRABAJO DE "LOGISTICA EN
EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD EN PROVIDENCIA I."

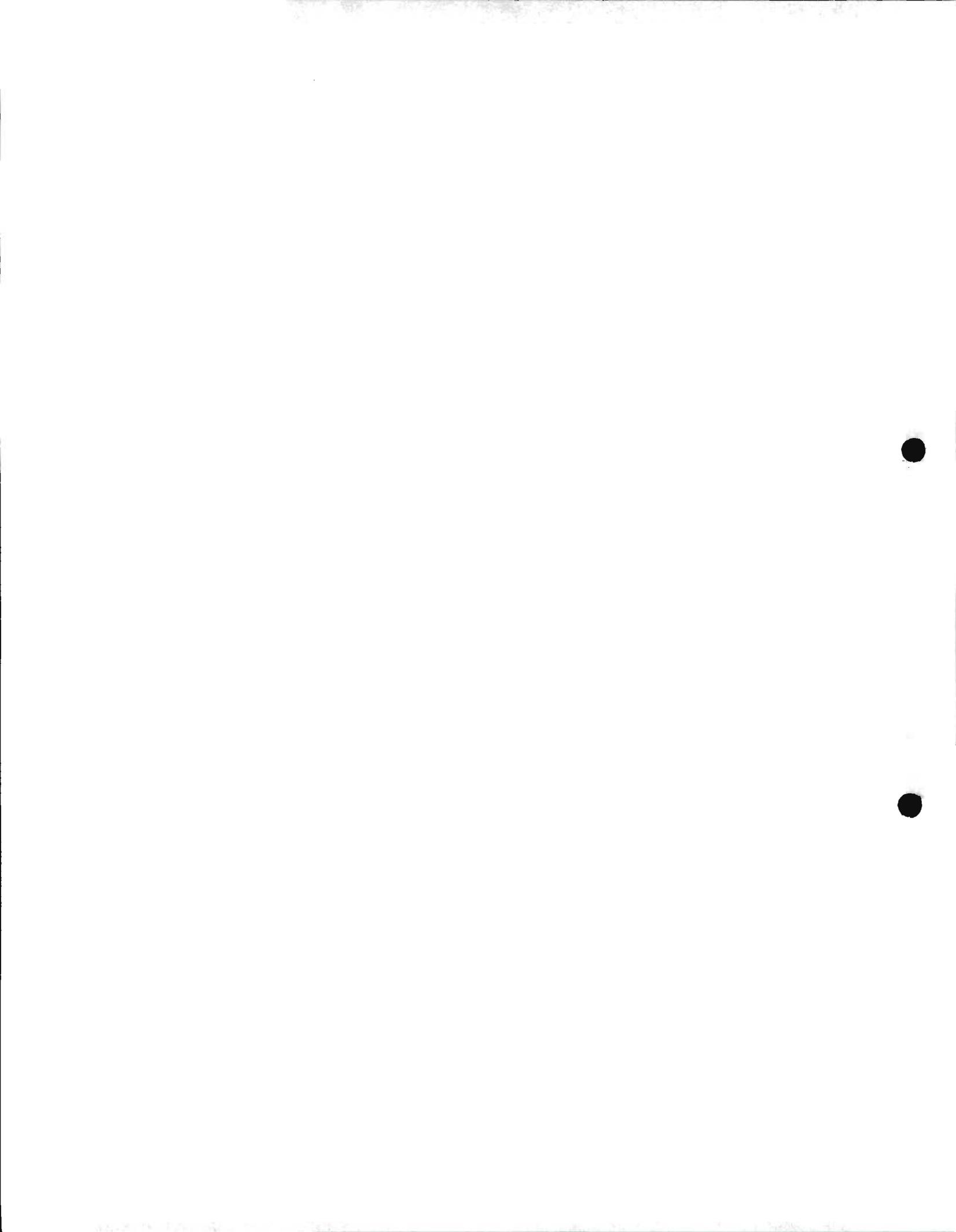
VALOR A PAGAR: \$ 2.000.000-

IMPUESTOS: \$ _____

TOTAL A PAGAR \$ 2'000.000-

FIRMA 

C.C. 23 249 040



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

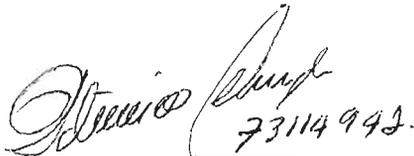
Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	DELIMIRO MARSIGLIA
Nit o cedula :	73.114.492
Dirección :	School House
Telefono :	
Ciudad :	San Andrés Islas

FECHA DE OPERACIÓN			DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
DIA	MES	AÑO	NUMERO DOCUMENTO
24	3	2014	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestación de servicio de transporte para 12 jornadas recreativas y un evento de cierre en san andres islas. A razon de \$ 150,000 por jornada y \$ 150,000 por cierre	13	150.000	1.950.000
Valor en letras: Un Millon novecientos cincuenta mil pesos			\$ 1.950.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


73114992

Firma y cedula o Nit.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14287937898



(415)7707212489984(8020) 000001428793789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 3 1 1 4 9 4 2

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

(27)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

7 3 1 1 4 9 4 2

27. Fecha expedición:

1 9 8 3 0 7 2 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio:

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

MARSIGLIA

32. Segundo apellido

PEÑARANDA

33. Primer nombre

DELIMIRO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigle:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BACK ROAD PARTE ALTA TV 10 A 9 812

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 8 5 3 0 8 4 8 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 5 0 1

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 4 0 4 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

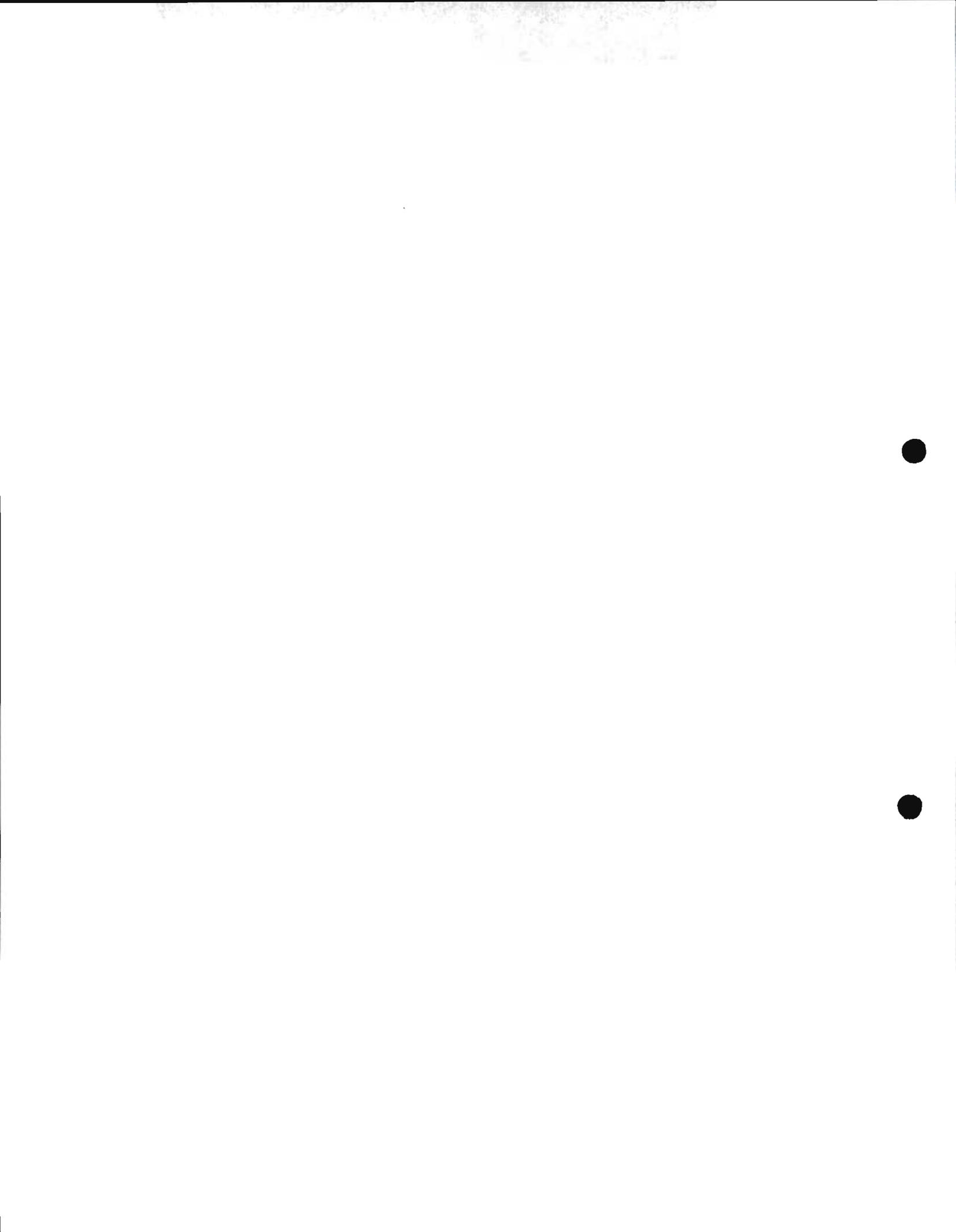
Delmira Puerto

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOOKER ORTIZ ALFREDO

985. Cargo: Analista II





Marzo 19 de 2014

CUENTA DE COBRO

LA FUNDACION BLUE REEF

DEBE A

JAIME VELEZ

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 8310609

POR CONCEPTO DE:

Tomas de apoyo y video clip, como evidencia de las actividades recreativas llevada a cabo con el grupo de discapacitados de la Isla de Providencia.

Por la suma de ochocientos mil pesos mte. (\$ 800.000)


JAIME VELEZ
C.C 8310609

TELEMAR TELEVISION .E.U

"no es lo que somos si no lo que podemos hacer"

NIT: 900198763-6
carcub@hotmail.com

Cll. 19 No 14-81 LA ROCOSA
SAN ANDRES ISLAS
TEL: 5120150 -3175263264

Fecha 07,04, 2014

FACTURA Nro.065

Señor(es):

FUNDACION BLUE REEF

San Andres islas

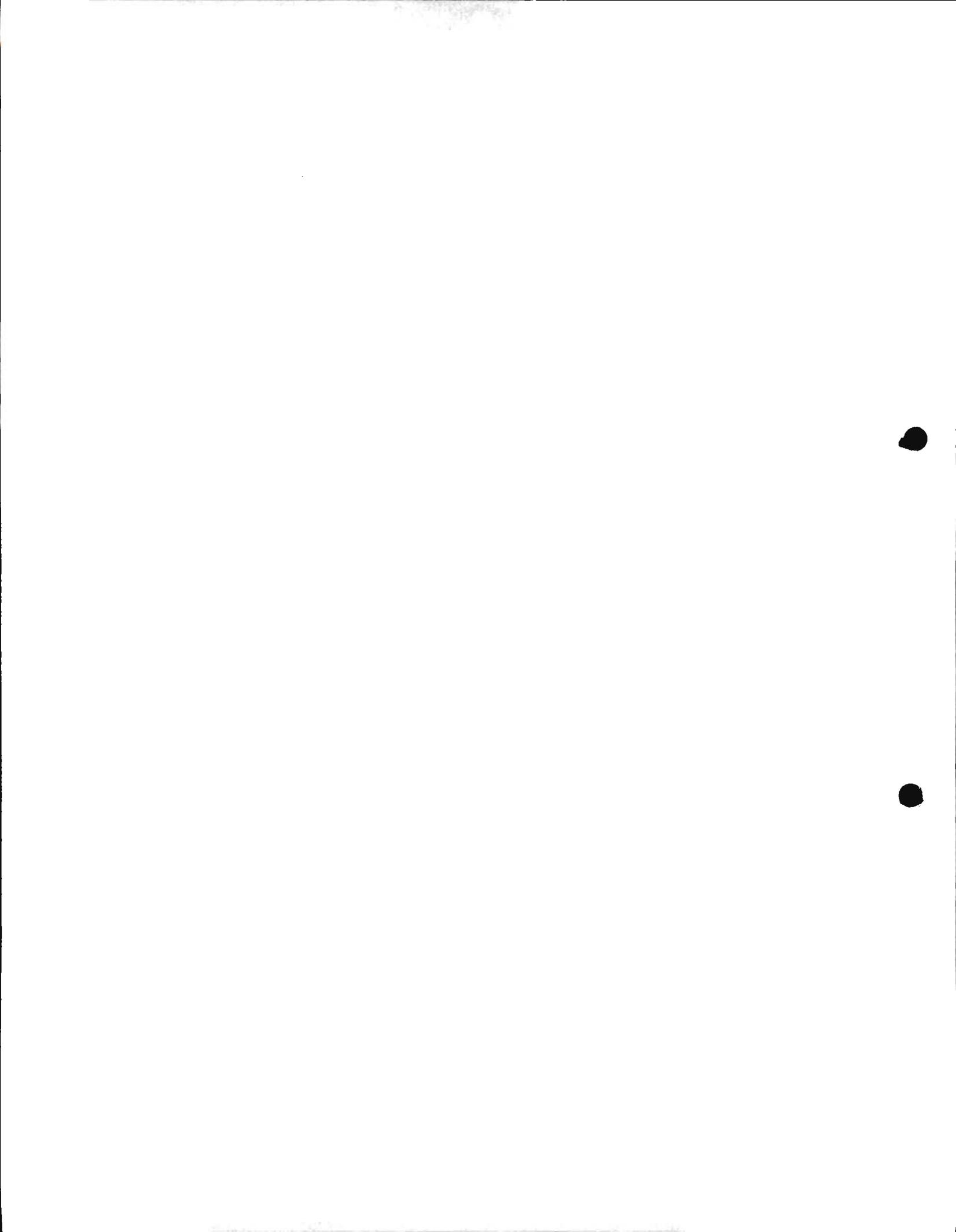
Código	Descripción del producto	cantidad	Precio Unit. Pesos	Subtotal PESOS
	servicios del resgistro audiovisual digital de las jornadas recreativas de discapacidad en la isla en San Andres islas	1	2.200.000.00	2.200.000.00

Subtotal: \$2'200.000.00

TOTAL \$2'200.000.00

Son Dos millones Doscientos mil pesos m/l con 00/100)

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio(Art.774 del C.deC.)
Res. DIAN No 270000015068- 2014/04/02 Num.Aut.063 al 0200



IDEA'S

Calle 15 # 84-13 Parque Ingenio
 Tel: (2) 315 0688 - Cels: 3015484924 - 3146039943
 E-mail: ideashomer2007@gmail.com - Cali, Colombia

SOMOS LA DIFERENCIA

Martha Torres R.
 Rut 41.661.360-1
 Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

Nº 0652

Señor (es): BLUE REEF Nit. / C.C.

Dirección: SAN ANDRES Teléfono:

Forma de Pago: CONSIGNACIÓN

FECHA
28 02 2014

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
150	CAMISETAS CUELLO V CON 3 LOGOTIPOS	20.000	3.000.000
150	GORRAS BORDADAS	10.500	1.575.000
NOTA LIBRE DE IVA PARA SAN ANDRES			
SUB-TOTAL		4.575.000	

OBSERVACIONES:

TOTAL \$ 4.575.000

Impreso por: Ecoprint 360 y/o Jhon Jairo Trana Nit. 1.130.673.107-1 - Tel. 384.8339 - 318.3308307 - Cali

Esta factura de venta se asimila a sus efectos legales a la letra de cambio según art. 774 del código de comercio


 FIRMA Y SELLO RECIBIDO

J.C.S.
 ENTREGADO POR

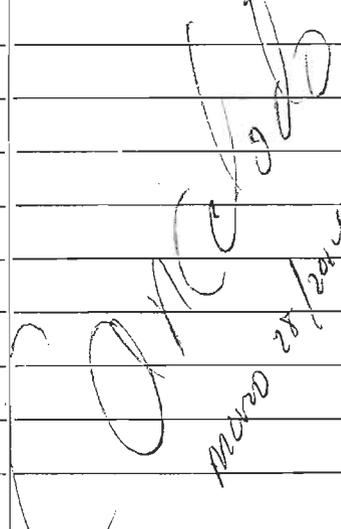
(((ECO)))

ERNESTO ALONSO URREGO FEBRIS - C. C. 70,559.519
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS
 Telefax 5130607 - San Andrés Isla, Colombia

Día	Mes	Año
21	03	2014

FACTURA DE
 VENTA Nº 0095

Señor(es) Blue Reef Cultural Foundation Nit.
 Forma de Pago contado

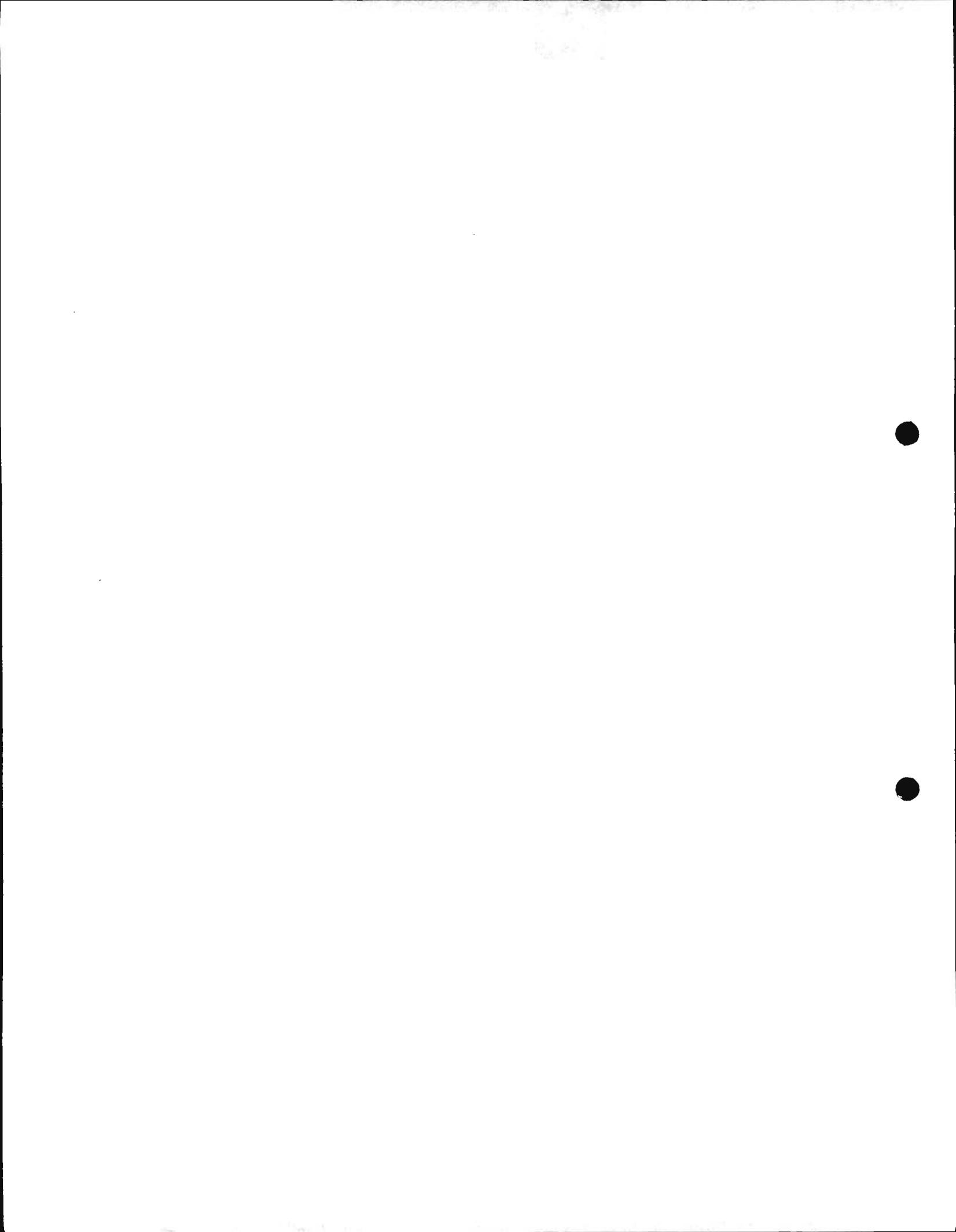
Cant.	Descripción del Bien o Servicio	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
70	Rts de Aseo personal	\$	1.950.000
 marzo 25/2014			

IMP. SAN ANDRES TEL. 5128844 MIT. 22.761.168-3

REGIMEN SIMPLIFICADO

TOTAL \$ 1.950.000

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 Código de Comercio)



Norma Elena Torres Puello

NIT.: 39.154.725 - 4

Servicios varios

Loma Sec. Hormony Hall Hill Dg. Cementerio - Cels.: 317 360 07 68
SAN ANDRÉS ISLA, COL.

FECHA	DIA	MES	AÑO
	25	3	2014

FACTURA DE VENTA No 0033

Regimen Simplificado

Señor(es)	Fundacion Blue Reef	NIT.
Direccion		TEL.:
CONCEPTO: Suministro de 300 Refri gerios en todas las actividades de los jornadas recreativas del programa con personas con disca pacidad		
TOTAL \$		3.000.000.

NORMA E. TORRES R. - TIP. SAN ANDRES NIT. 22.761.168-3 TEL.: 512 8844

SON:

Firma *Norma Torres P.* Recibi:

Norma Elena Torres Puello

NIT.: 39.154.725 - 4

Servicios varios

Loma Sec. Hormony Hall Hill Dg. Cementerio - Cels.: 317 360 07 68
SAN ANDRÉS ISLA, COL.

FECHA	DIA	MES	AÑO
	25	3	2014

FACTURA DE VENTA No 0032

Regimen Simplificado

Señor(es)	Fundacion Blue Reef	NIT.
Direccion		TEL.:
CONCEPTO: Suministro de 600 botellas de agua para el desarrollo de todas las jornadas recreativas del programa en personas con discapacidades		
TOTAL \$		1.000.000.

NORMA E. TORRES R. - TIP. SAN ANDRES NIT. 22.761.168-3 TEL.: 512 8844

SON:

Firma *Norma Torres P.* Recibi:



Margelis Delicious Restaurant

MARGELIS GANEM PACHECO - NIT. 33.216.921 - 7

Comida Corriente - a la Carta - Comidas Rápidas
y Bebidas en General

Santa Isabel Frente al Muelle Marítimo - Cel. 3142315798
Providencia, Isla - Colombia

F E C H A		
DIA	MES	AÑO
20	03	14

Factura de

Venta

Nº 0633

SEÑOR(ES) Fundación Blue Reef. NIT. _____

DIRECCION San Andres Islas. TEL. _____

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unit,	Vr. TOTAL
150	Refrigerios para 5 talleres, con 30 personas en condición de disca- pacidad en provi- denia Isla para el programa de deportes, gobierno y Miss Maney Land. 2014		525.000

Regimen Simplificado
Tipoislas Garrie Britton - Nit. 15243654 - 4

TOTAL \$ 525.000

SUPER CENTRAL HAMILTON

Ayde Archbold García - NIT. 45.430.979 - 3

Providencia, Isla Frente la Alcaldía

Teléfono: 5148973

F E C H A		
DIA	MES	AÑO
18	03	14

Factura de

Venta

Nº 0295

Señor(es) Fundación Blue Reef. Nit. _____

Dirección San Andres Isla. Tel. _____

Cantidad	DESCRIPCION	Vr. Unit,	Vr. TOTAL
3	Cajas jugos.	72.000	36.000
2	Cajas de Nestle.	22.000	44.000
4	Cajas de Power	77.500	70.000
Cancelado			

Regimen Simplificado
Tipoislas Garrie Britton - Nit. 15243654 - 4

TOTAL \$ 150.000





República de Colombia
ALCALDIA MUNICIPAL
Providencia y Santa Catalina Islas
COMISARIA DE FAMILIA



Providencia y Santa Catalina Islas, Marzo 11 de 2014.

CF- No. 035.

Licenciada
CARMENZA TAFUR GONZALEZ
Directora
Centro De Atencion Especial "GOD BIRD"
Providencia y Santa Catalina Islas.

ASUNTO: AUTORIZACION SALIDA PEDAGÓGICA PROMOVIDA POR LA
GOBERNACION Y LA CORPORACION MISS NANCY LAND.

Especial saludo.

Señora Directora, cordialmente le comunico que se concede la autorización para la participación de la población mencionada en las actividades a realizarse el día viernes 14 de marzo en la playa de Manzanillo, con el acompañamiento de maestros, profesor de deporte, apoyo en servicios generales y personal de la Corporación.

Muy importante que de las actividades realizadas durante el evento también se recopilen evidencias para el C.A.E. con el fin de que pueda evaluar la actividad, comprobar su cumplimiento y poder establecer acciones de mejora para próximas actividades pedagógicas .

No esta de mas recomendar cumplir con los mas minimos elementos de seguridad durante el desarrollo del evento.

Atentamente,

HERNAN DE JESUS VASQUEZ MARTINEZ
Comisario de Familia
Autoridad Administrativa.

073
RECIBIDO
FECHA 11/03/2014
HORA 3:40 pm
SERIA

www.providencia-sanandres.gov.co

E mail: alcaldia@providencia-sanandres.gov.co

Santa Isabel

Telefono: 5148030 - 5148054 - 5148666 ext 16

Fax: 5148030



www.providencia-sanandres.gov.co



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

De acuerdo al convenio suscrito entre la Gobernación Departamental y Blue Reef Cultural Foundation, presenta el siguiente informe final de actividades.

1. INFORME TECNICO

1.1 Identificación del convenio

Numero de convenio: **086**

Beneficiado: Adultos Mayores

Fecha del convenio: 08/11/2013

Valor total del convenio: 76.235.750

Aportes Gobernación: 69.235.750

Aportes contrapartida: 7.000.000

Fecha de elaboración y entrega del informe: 31/12/2013

1.2 Objeto del convenio

La gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y "Blue Reef Cultural Foundation" aunaran esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo con el fin de desarrollar actividades recreativas y deportivas para personas de la tercera edad.

1.3 Compromisos adquiridos

- a. Promoción de las actividades a través de distintos medios, prensa, televisión, afiches, entre otros.
- b. Inscripción y realización de visitas a los sectores donde se desarrollaran las actividades para promover la participación e identificar a los beneficiados de las acciones a realizar.
- c. Adquisición de implementos deportivos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para los adultos mayores, y de igual manera en el cierre de actividades la entrega de recordatorios de las mismas.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág1 de 8

San Andrés Isla, Colombia

1700- 63.08 – V:00





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

- d. Desarrollo de las jornadas, que incluyen mínimo cinco modalidades deportivas y actividades recreativas, se les suministrara meriendas y almuerzas a los participantes.
- e. Durante el desarrollo de las jornadas recreativas y deportivas, se implementara un ficha de diagnostico que permitirá contar con una base de datos sobre las personas en esta condición.
- f. Cierre de los eventos con jornadas de evaluación en cada uno de ellos.

1.4 Descripción detallada de las actividades realizadas

Las actividades realizadas fueron los siguientes:

- ✓ Inscripción de los adultos mayores.
- ✓ Promoción y publicidad en medios de comunicación en el canal regional, afiches y volantes alusivos a las distintas jornadas.
- ✓ Préstamo de sillas, mesas, sarpas.
- ✓ Dotación de juegos de mesa: Dominós, bingos, siglos, juegos de carta y parquees para cada evento puesto que se les regalaba a manera de presente en cada jornada los juegos.
- ✓ Compra de hidratación para los eventos.
- ✓ Suministro de gorras y camisetas con el logotipo de encuentros tercera edad.
- ✓ Desayunos, almuerzos y refrigerios para la totalidad de los abuelos.
- ✓ Realización de chequeos médicos practicados por una enfermera, los cuales incluían toma de presión y peso; así como la atención psicológica evaluando la calidad de vida y el estado del adulto mayor en el archipiélago.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág2 de 8
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

- ✓ Se realizó de igual forma un taller de memoria recopilando información sobre cómo era la vida desde los ojos de sus habitantes, logrando con estas remembranzas, un compendio de costumbres, tradiciones y un legado intangible para las generaciones venideras.
- ✓ Realización de actividades físicas acordes con su edad, torneo de domino y juegos de carta.
- ✓ Realización de jornadas recreativas en cada uno de los encuentros, competencias de recitación, cuentería y baile a manos de un recreacionista.
- ✓ Para el evento de clausura se requirió el alquiler de sillas, mesas, tarima y sonido y los refrigerios.
- ✓ También se obsequio a cada uno de los abuelos un kit de aseo que incluía: un perfume, un jabón, un shampoo y acondicionador comprados a una empresa local promoviendo la empresa isleña.
- ✓ Compra de obsequios al comercio local para la premiación de las actividades y concursos que se realizaron el día de la clausura.
- ✓ Alquiler de vehículo para el transporte del adulto mayor con limitación de movilidad y discapacidad en cada uno de los encuentros.
- ✓ Alquiler de dos buses y una mini van para el transporte del adulto mayor al Parque Majaguar el día de la clausura.
- ✓ Contratación para el evento de clausura de bandas musicales como lo fueron: Canele Caribe, Creolle New Generation y grupo de danzas: Arálaw.
- ✓ Participación de danza y de música de la tercera edad de la gobernación.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág3 de 8

San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1.5 Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- ✓ Visita domiciliaria para la focalización del adulto mayor y su posterior inscripción al programa de encuentros de la tercera edad.
- ✓ Se obtuvo un día especial para ellos, en el cual se les brindaba atención médica, atención psicológica, charlas sobre las principales enfermedades que los afligen y el cuidado de estas y un taller de memoria para reconstrucción de esta vital información. Se les brinda un espacio en el cual pudieron jugar, divertirse con entretenidos juegos y actividades físicas acordes con su edad.
- ✓ Se logró la visualización del adulto mayor en la isla de San Andrés, a parte de la conformación y agrupación de grupos por sectores de la tercera edad.
- ✓ En cuanto a la población beneficiada tuvimos un logro de 146 adultos mayores habitantes de la isla de San Andrés, agrupados de la siguiente manera: 18 personas del Centro, 33 del Barrio obrero, Barrio Natania 19, Barrio San Luis 19, Brooks Hill 15 y en el Ancianato 33 adultos mayores.
- ✓ Se suministró uniforme a cada uno de los adultos mayores.

1.6 Productos a entregar

Los productos a entregar anexos a este informe son:

Documento con información de las actividades realizadas
Registro fotográfico,
Registro audiovisual
Planillas de anotación
Registro en prensa de las actividades.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág 4 de 8
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloner
Nit: 892.400.038-2

1.7 Número de personas beneficiadas

Los beneficiarios directos, se deben describir de la siguiente manera:

Beneficiarios por edades- generacional

Edades	Número de personas beneficiadas
0 – 5 años	0
6- 10 años	0
11- 16 años	0
11- 22 años	0
22- años	0
60 o más años	146

Beneficiarios por género

Género	Número de personas beneficiadas
Mujeres	72
Hombres	70
Población LGTBI	

Beneficiarios por pertenencia étnica

Grupo étnico	Número de personas beneficiadas
Raizales	64
Afrocolombianos	
Indígenas	
Otros	

Beneficiarios por inclusión social

Condición social	Número de personas beneficiadas
Personas en condición de discapacidad	1
Personas en condición de desplazamiento	0
Personas en condición de reclusión	0

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág 5 de 8
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

Jóvenes del programa menor infractor	0
Población rural	146

1.8 Conclusiones

Con esta actividad se logró, la promoción de las prácticas deportivas y recreativas en la tercera edad. Este proyecto, evidencia que los adultos mayores y las personas ancianas son el pilar de la sociedad, en la medida en que ellas son las portadoras de la memoria y las tradiciones. Por lo anterior, se considera que la mejor forma de tener adultos mayores sanos, es a través de la realización de actividades que promuevan la ejercitación de estos, y que a su vez contribuyen a la conservación del buen estado físico. Es por ello que se realizaron jornadas deportivas o encuentros en los espacios comunitarios para facilitar el acceso de esta población a las actividades. Se desarrollaron 6 encuentros comunitarios de la tercera edad, en distintos escenarios de la isla como: el Polideportivo de Natania, el Coliseo Rosado, el Ancianato San Pedro Clavel, la cache del Colegio Brooks Hill, el Coliseo de San Luis y el Salón Comunal del Barrio Obrero. En donde las distintas comunidades de los sectores pudieron integrarse, demostrando como estos encuentros comunitarios puede integrarnos en una convivencia pacífica y saludable.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág 6 de 8
San Andrés Isla, Colombia

1700- 63.08 – V:00





GOBERNACIÓN
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
 Nit: 892.400.038-2

2. INFORME FINANCIERO

Concepto del gasto	Monto Aprobado (de acuerdo a la propuesta presentada)	Monto Ejecutado	Detallado de Gastos	Nc. de Documento	Saldo a favor Departamento (en caso de no haber ejecutado todo lo aprobado)	Observaciones
Coordinación general	7.000.000	7.000.000	contrapartida	Certificación	0	Contrapartida
Pago psicólogo	9.000.000	9.000.000	Pago psicólogo	Factura E.	0	
Personal logístico	6.000.000	6.000.000	logística	Factura E.	0	
Material publicitario	5.000.000	5.000.000	publicidad	Factura E.	0	
Papelaría y fotocopias	1.200.000	1.200.000	Opapelería	Factura	0	
Compra camisetas	7.200.000	7.200.000	camisetas	Factura	0	
Implementación deportiva	1.500.000	1.500.000	implementos	Factura	0	
Suministro meriendas	540.000	540.000	meriendas	Factura E.	0	
Suministro transporte	1.800.000	1.800.000	transporte	Factura E.	0	
Evento de cierre	2.840.000	2.840.000	cierre	Factura E.	0	
premiación	4.500.000	4.500.000	premiación	Factura	0	
TOTAL DE GASTOS	77.000.000	77.000.000			0	

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466

Página Web: www.sanandres.gov.co Pág 7 de 7



TALLER DE MEMORIA ENCUENTRO DE LA TERCERA EDAD

SAN ANDRÉS ISLAS, DICIEMBRE 21 2013

La importancia de los Talleres de la Memoria para personas adultas mayores efectuados en los encuentros de la tercera edad en la isla de San Andrés, trajeron consigo múltiples beneficios entre los cuales se destacaron: la mejora del funcionamiento cognitivo, autoestima, manejo de ansiedad, actividades de la vida diaria, resolución de conflictos, socialización, participación comunitaria y la recopilación de información valiosa de las islas.

En San Andrés, la Gobernación Departamental y la Fundación Blue Reef, vienen trabajando con personas de la tercera edad, para mejorar su calidad de vida. Al respecto, los Talleres de la Memoria se vienen llevando a cabo con una amplia convocatoria y aceptación por parte de la comunidad, ya que son abiertos para personas de la tercera edad e incluidos en las jornadas recreativas.

La implementación de los Talleres de Estimulación de Memoria tiene como finalidad intervenir de manera preventiva en uno de los temas de mayor preocupación en los adultos mayores como es la pérdida progresiva de memoria, por la cual se puede ver afectada su calidad de vida. Estos Talleres forman parte del Programa "Encuentros de la Tercera Edad", el cual se encuentra estructurado en tres niveles, siendo así un programa integral y continuo de entrenamiento de la Memoria y demás funciones cognitivas que intervienen en ella.

Las distintas funciones cognitivas no funcionan por separado, por lo que a la hora de intervenir en la memoria, para conseguir resultados óptimos, se incluye en el entrenamiento a las otras funciones cognitivas: atención, percepción, lenguaje, etc. El taller de memoria de los Encuentros de la Tercera Edad está estructurado en tres niveles: Nivel 1. Memoria, tipos y fases. Importancia de todas las funciones cognitivas para el funcionamiento adecuado de la Memoria. Estrategias de Memoria. Nivel 2. Memoria Prospectiva. Funciones ejecutivas. Resolución de conflictos. Importancia para la vida diaria. Nivel 3. Taller Recreativo de Memoria. Implementación de distintos juegos y actividades lúdicas que estimulen las distintas funciones cognitivas.



Fotografía Encuentro 1 dic. 2013
Sector Aledaño a Coliseo Rosado



Se desarrollaron 6 encuentros comunitarios de la tercera edad, en distintos escenarios de la isla como: el Polideportivo de Natania, el Coliseo Rosado, el Ancianato San Pedro Clavel, la cache del Colegio Brooks Hill, el Coliseo de San Luis y el Salón Comunal del Barrio Obrero.

Los talleres están destinados a toda persona mayor de 55 años habitante de cada uno de los sectores, acogiendo en especial a las que presenten quejas de memoria, un deterioro cognitivo leve o está interesado en entrenar sus funciones cognitivas.

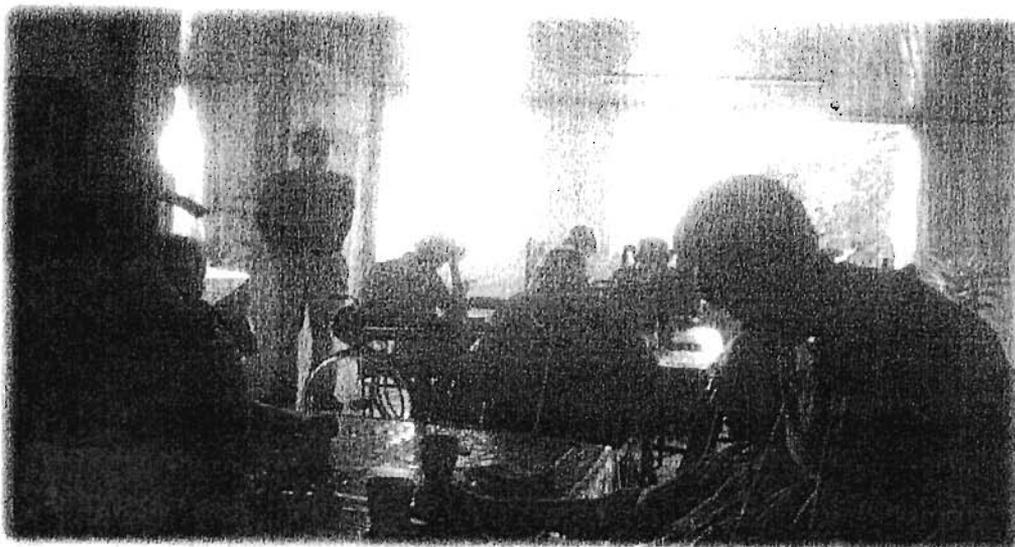


Fotografía Encuentro 1 dic. 2013
Sector Aledaño a Coliseo Rosado



La implementación de este taller se propone como objetivos principales: Favorecer una óptima utilización de la memoria, a través de la estimulación y entrenamiento; Mejorar la calidad de vida de los asistentes; Brindar un entrenamiento prolongado de la memoria (y de todas las funciones cognitivas en general) y estrategias para mejorarla. A su vez que también posibilita: Reducir la ansiedad y el estrés producidos por la aparición de trastornos de memoria; modificar actitudes y estereotipos negativos sobre los déficits de memoria en personas mayores; fomentar la aplicación e incorporación de las tareas aprendidas en el entrenamiento, en la vida diaria; brindar un espacio que propicie la comunicación, la autoestima y la interacción entre los participantes; enlentecer el grado de deterioro; optimizar la funcionalidad y el rendimiento cognitivo general. Brindar un espacio de interacción social.

De esta manera, los talleres resultan sumamente efectivos, ya que los participantes adquieren herramientas y recursos necesarios para sus actividades cotidianas, manteniendo entrenadas sus funciones cognitivas.



Fotografía Encuentro 7 dic. 2013
Ancianato San Pedro Clavel



101

El programa ha tenido muy buena aceptación por parte de los participantes, incrementando evento a evento el número de asistentes como así también los interesados en que se siga brindando esta clase de actividades a la población isleña. Identificándolo como un dispositivo preventivo hacia uno de los temas de mayor preocupación en los adultos mayores.

Los asistentes a los talleres obtienen beneficios no sólo en cuanto a mejora de funcionamiento cognitivo, sino también en otros aspectos como autoestima, manejo de ansiedad, actividades de la vida diaria, resolución de conflictos, socialización y participación comunitaria. Siendo una evidencia, a su vez, de algo tan destacable en los adultos mayores actuales como es el envejecimiento activo, haciéndose partícipes de sus intereses y el mejoramiento de su calidad de vida.



Fotografía Encuentro 14 dic. 2013
Sector Coliseo San Luis

**INFORME FINANCIERO
ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD**

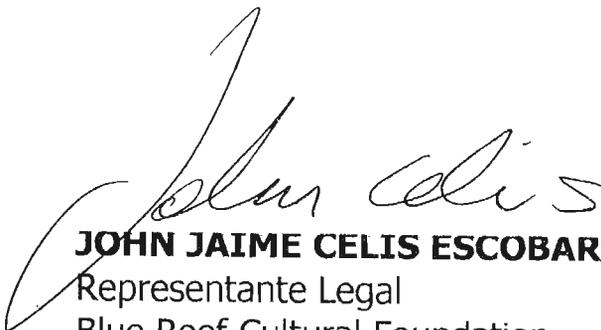
CONCEPTO	BENEFICIARIO	DOC	APORTE	CONTRAPARTIDA
coordinacion general	blue reef cultural foundation			7.000.000
psicologo	Katerine Pino		9.000.000	
personal logistico	Maria del Rosario May		3.000.000	
	Ernesto Urrego		3.000.000	
	Carmen Simancas		1.500.000	
Material Publicitario	Hugo cabarcas		4.217.000	
	Chiecko Portela		783.000	
Papeleria y Fotocopias	rapicopias		12.000	
	papeleria universal		54.000	
	rapicopias		22.500	
	papeleria universal		30.000	
	rapicopias		7.500	
	rapicopias		166.800	
	papeleria universal		841.500	
compra camisetas	german sport		8.100.000	
implementos deportivos	el bogotano		32.600	
	superjacky		28.000	
	almacen cositas		40.000	
	almacen inca		94.000	
	almacen inca		80.000	
	almacen inca		70.000	
suministro meriendas	Norma Torres		5.400.000	
Suministro transporte	Delimiro Marsiglia		1.800.000	
Evento cierre	Francisco Escalona		27.175.100	
premiacion	almacen 5 avenida		400.000	
	distribuciones eco		2.600.000	
	fruit of life s.a.s.		1.480.000	
	sumas		70.000.000	7.000.000



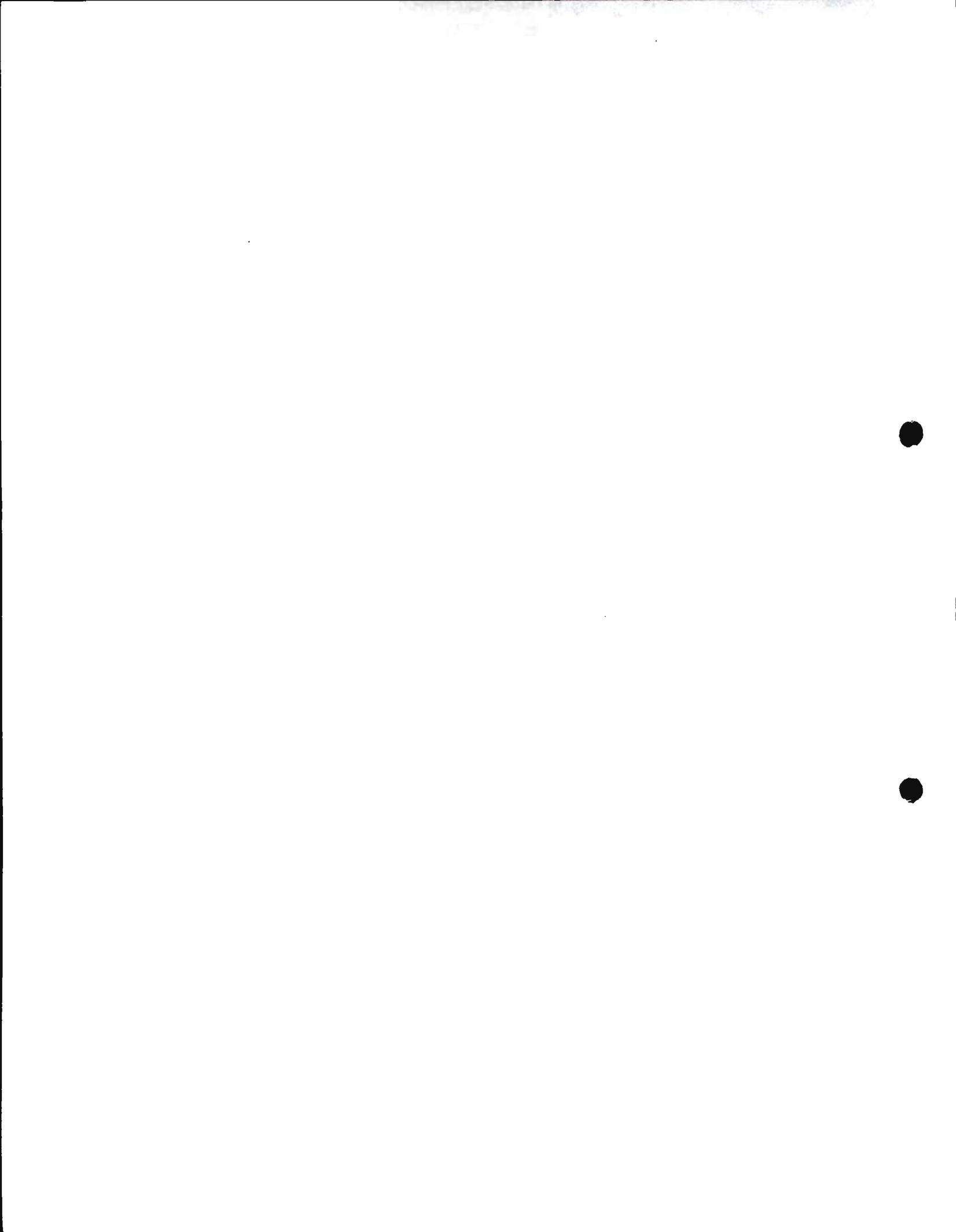
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BLUE REEF
CULTURAL FOUNDATION**

CERTIFICA

Que BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, dispuso de Siete Millones de pesos (\$ 7.000.000), por concepto de contrapartida en la ejecución del convenio de cooperación No 086 de 2013. Celebrado con la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIEAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.


JOHN JAIME CELIS ESCOBAR

Representante Legal
Blue Reef Cultural Foundation
Nit. 900.367.756-1



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bata* FECHA *Diciembre 23/2013* VALOR \$ *9'000.000*

PAGADO A: *Katherine Pinó*

POR CONCEPTO DE: *por su prestación de servicios profesionales como Psicóloga durante los jornadas del evento: encuentros concurativos del adulto mayor.*

LA SUMA (en letras) *Nueve millones de pesos ms/t*

PRODUCTOS BOSTON F-17005

7 4707193 161107

CHEQUE No. BANCO EFECTIVO

IMPUTACION		
CUENTA	DEBITO	CREDITOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Katherine Pinó G.
C.C. ó NIT *40.990.047*

ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : KATHERINE PINO

Nit o cedula : 40.990.547

Direccion : barrio natania

Telefono :

Ciudad : San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

acompañamiento psicológico durante las jornadas realizadas en el marco del evento de los encuentros comunitarios de la tercera edad, realizados en el polideportivo de natania, canchas aledañas al coliseo rosado, ancianato, brocks hill, coliseo de san luis y salon comunal del barrio obrero.

6

1.500.000

9.000.000

TOTAL SERVICIOS:

\$ 9.000.000

Observaciones:

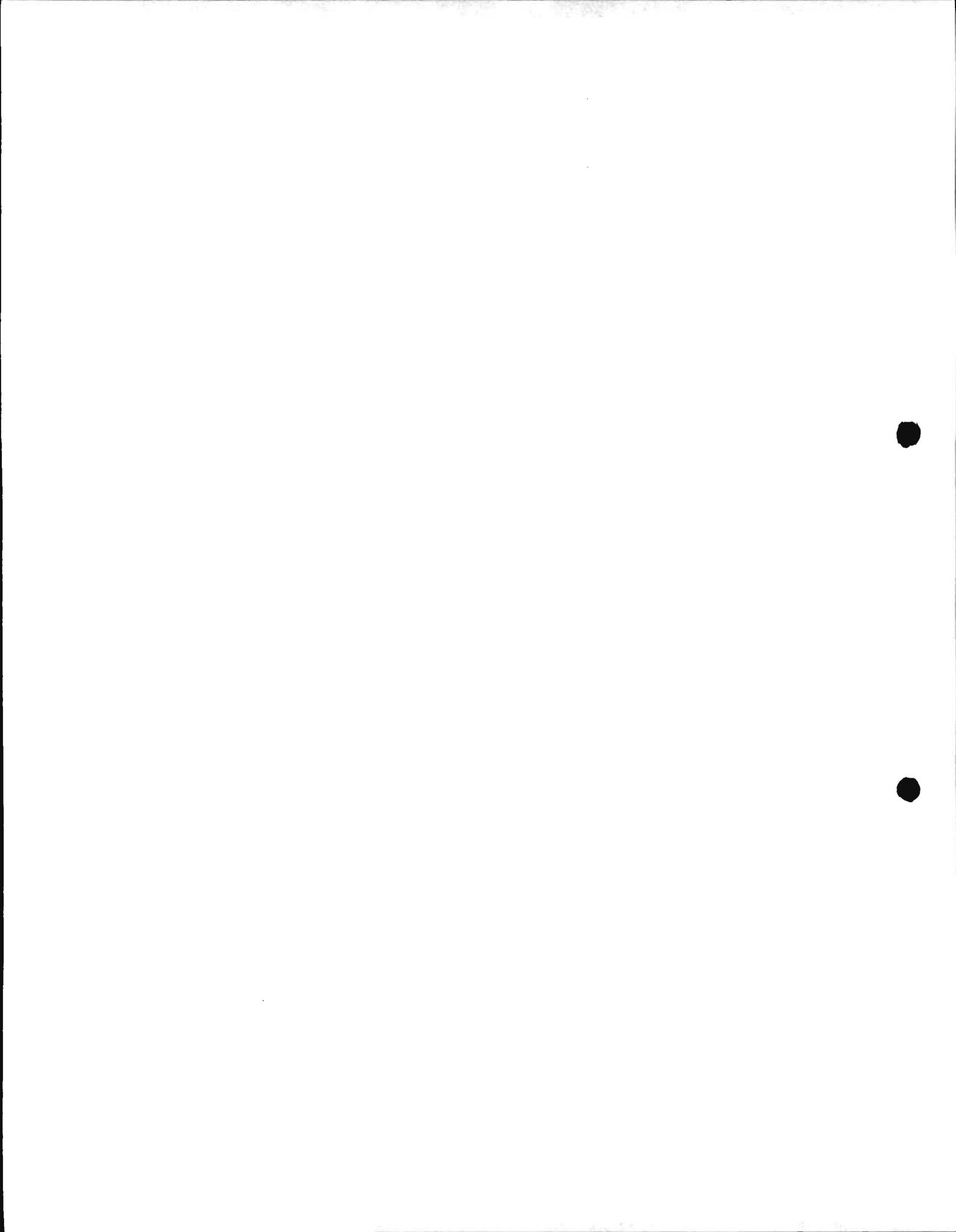
Valor en letras: tres millones de pesos

NETO A PAGAR

\$ 9.000.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Firma y cedula o Nit.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : KATHERINE PINO

OBJETO : CARACTERIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

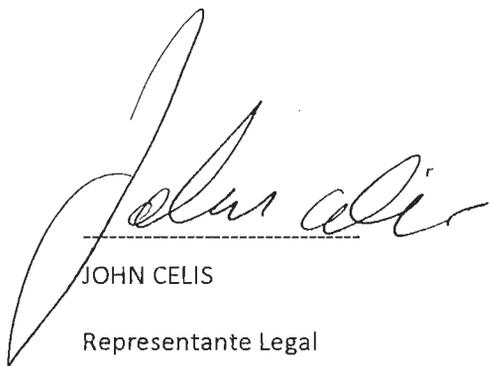
VALOR : NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el CONTRATANTE y KATHERINE PINO con cedula de ciudadanía No 40.990.547, quien para los efectos del presente se denominara el Contratista, celebramos el presente contrato regido por las siguientes clausulas :

1. El Contratista se compromete a realizar la caracterización y el acompañamiento psicológico de los participantes, dentro del marco de la actividad ENCUNTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.
2. El contratista brindara y prestara sus servicios profesionales a los participantes en las actividades programadas, según los lineamientos requeridos por la organización.
3. El contratista se compromete a disponer del tiempo necesario y su puntual asistencia al lugar de desarrollo de las actividades programadas.
4. El contratista se compromete a presentar un informe final de evaluación y conclusiones de las actividades que le correspondan dentro del desarrollo del programa.
5. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) en dos partidas de cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 4.500.000) de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

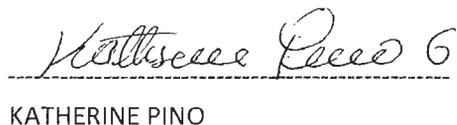
Para su constancia se firma en la Isla de San Andres, a los 12 dias del mes de Noviembre de 2013.



JOHN CELIS

Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



KATHERINE PINO

CC 40.990.547



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bello* FECHA *Diciembre 23/2013* VALOR \$ *3'000.000*

PAGADO A: *Ernesto Alonso Orrego Febrayo*

POR CONCEPTO DE: *apoyo deportivo eventos; encuentros comunitarios de la tercera edad.*

LA SUMA (en letras) *tres millones de pesos m/ct*

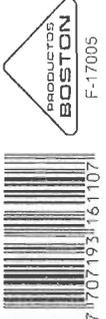
CHEQUE No _____ BANCO _____ EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

[Handwritten Signature]
 C.C. o RIT *70559979*
 ELABORADO _____ APROBADO _____ CONTABILIZADO _____





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS
Nit o cedula :	70.559.519
Dirección :	SARIE BAY
Teléfono :	3153637605
Ciudad :	San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

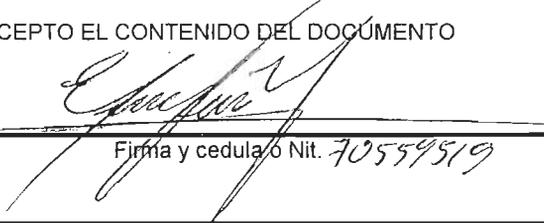
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Apoyo logístico actividad : ENCUNTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD		3.000.000	3.000.000
Observaciones: apoyo logístico durante el desarrollo de la actividad: ENCUNTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD, desarrollados entre el doce de noviembre y el 21 de diciembre de 2013, en los diferentes sectores de la isla, polideportivo de natania, canchas aledañas al coliseo rosado, ancianato, cancha de broock hill, coliseo de san luis, salon comunal barrio obrero y casa de turismo		TOTAL SERVICIOS:	\$ 3.000.000
Valor en letras: tres millones de pesos		NETO A PAGAR	\$ 3.000.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


Firma y cedula Nit. 70559519





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14232064756



(415)7707212489984(8020) 000001423206475 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 0 5 5 9 5 1 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 0 5 5 9 5 1 9

27. Fecha expedición

1 9 8 1 1 2 0 7

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

36. Ciudad/Municipio:

Envigado

2 6 8

31. Primer apellido

URREGO

32. Segundo apellido

FEBRYS

33. Primer nombre

ERNESTO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección

BRR SARIE BAY SEC LITTLE CLIFF 9 52 ALD DOS CASAS DE VONBLON

42. Correo electrónico:

ernestoeda@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 5 3 6 3 7 6 0 5

45. Teléfono 2:

3 1 0 4 8 5 6 2 7 8

CLASIFICACION

Actividad principal

Actividad económica

Ocupación

46. Código:

9 3 1 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 0 1

48. Código:

4 7 1 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 6 1 0 1

50. Código:

1 2

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 3 0 2 2 7

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2708 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN

985. Cargo: Facilitador III



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS

OBJETO : APOYO Y LOGISTICA ACTIVIDADES ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.

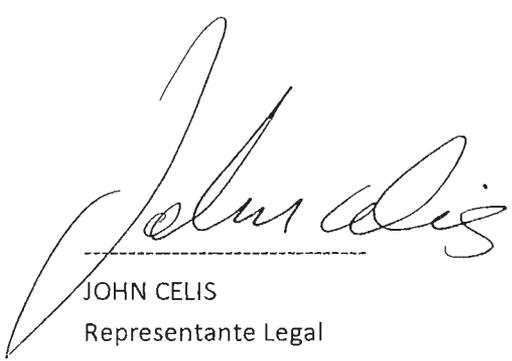
VALOR : TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el CONTRATANTE y ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS, identificada con la cedula de ciudadanía No 70.559.519, quien para los efectos del presente se denominara el Contratista, celebramos el presente contrato regido por las siguientes clausulas :

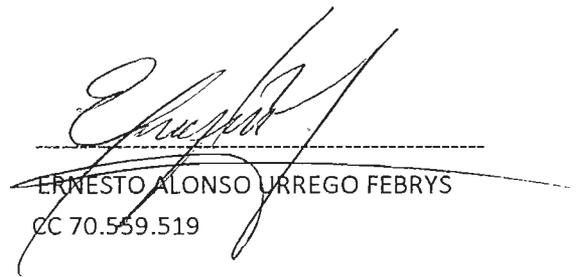
1. El Contratista se compromete a brindar todo el apoyo humano y logístico necesario para la realización satisfactoria de las actividades programas en el marco de los ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.
2. El contratista estará en disposición de apoyo, ayuda y demás necesidades que la organización requiera para el cabal desarrollo de las diferentes actividades programadas y su total cumplimiento
3. El contratista se compromete a disponer del tiempo necesario que requieran las actividades programadas, en los horarios y días estipulados por la organización.
4. El contratista se compromete a desarrollar actividades de carácter cultural, recreativo y deportivo entre y con los participantes.
5. El Contratista se compromete a brindar todos los elementos que sean necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades a ejecutar entre y con los participantes.
6. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de Tres Millones de pesos (\$ 3.000.000) , en dos partidas iguales de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) cada una de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

Para su constancia se firma en la Isla de San Andres, a los 12 días del mes de Noviembre de 2013.

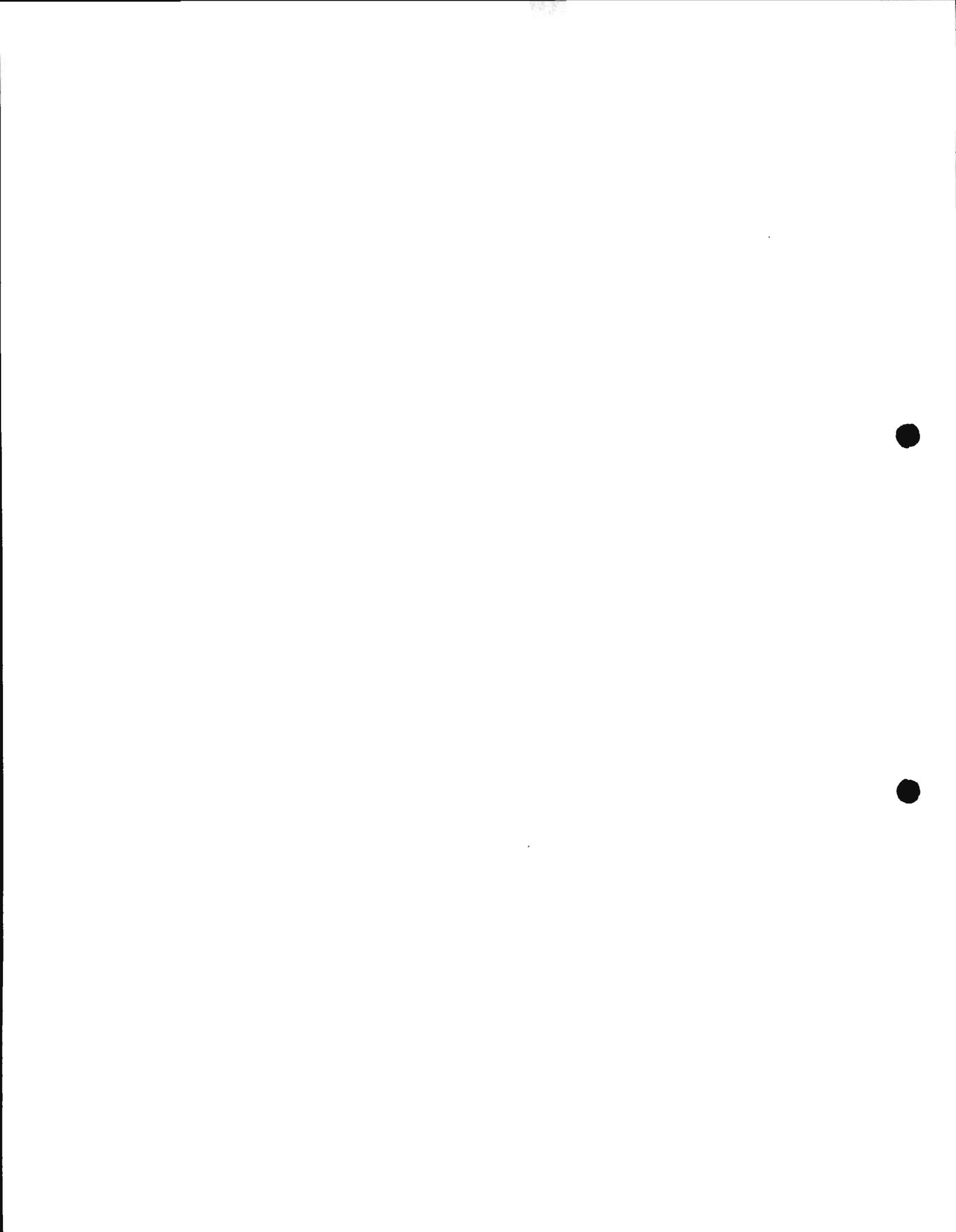


JOHN CELIS
Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



ERNESTO ALONSO URREGO FEBRYS
CC 70.559.519



**COMPROBANTE
DE EGRESO No.**

CIUDAD *San Andria Z, la* FECHA *Dic 23 /2013* VALOR \$ *3'000.000*

PAGADO A: *Maria del Rosario May Archbule*

POR CONCEPTO DE: *apoyo logístico encuesta comunidades de la tercera edad.*

LA SUMA (en letras) *Dos millones de pesos mil*

CHEQUE No.

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

Maria del R. May A.
C.C. 6 NIT *49'695.562.*

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO



DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : MARIA DEL ROSARIO MAY ARCHBOLD**Nit o cedula :** 49.695.562**Direccion :** av. Las americas**Telefono :****Ciudad :** San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Apoyo logístico actividad : ENCUNTROS
COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD

3.000.000

3.000.000

TOTAL SERVICIOS:

\$ 3.000.000

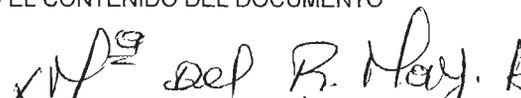
Observaciones: apoyo logístico durante el desarrollo de la actividad:
ENCUNTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD,
desarrollados entre el doce de noviembre y el 21 de diciembre de
2013, en los diferentes sectores de la isla.

Valor en letras: tres millones de pesos

NETO A PAGAR

\$ 3.000.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


Firma y cedula o Nit. 49.695.562.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : MARIA DEL ROSARIO MAY ARCHBOLD

OBJETO : APOYO Y LOGISTICA ACTIVIDADES ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.

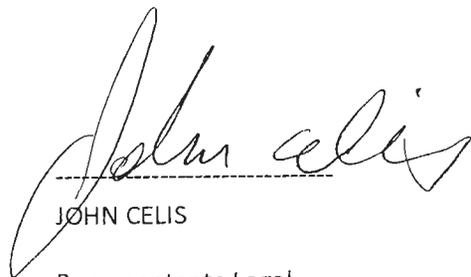
VALOR : TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el CONTRATANTE y MARIA DEL ROSARIO MAY ARCHBOLD, identificada con la cedula de ciudadanía No 49.695.562, quien para los efectos del presente se denominara el Contratista, celebramos el presente contrato regido por las siguientes clausulas :

1. El Contratista se compromete a brindar todo el apoyo humano y logístico necesario para la realización satisfactoria de las actividades programas en el marco de los ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.
2. El contratista estará en disposición de apoyo, ayuda y demás necesidades que la organización requiera para el cabal desarrollo de las diferentes actividades programadas y su total cumplimiento
3. El contratista se compromete a disponer del tiempo necesario que requieran las actividades programadas, en los horarios y días estipulados por la organización.
4. El contratista se compromete a desarrollar actividades de carácter cultural, recreativo y deportivo entre y con los participantes.
5. El Contratista se compromete a brindar todos los elementos que sean necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades a ejecutar entre y con los participantes.
6. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de Tres Millones de pesos (\$ 3.000.000) , en dos partidas iguales de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) cada una de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

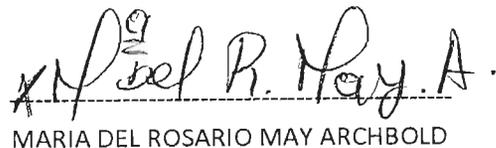
Para su constancia se firma en la Isla de San Andres, a los 12 días del mes de Noviembre de 2013.



JOHN CELIS

Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



MARIA DEL ROSARIO MAY ARCHBOLD

CC



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andres Bula* FECHA *Diciembre 19/13* VALOR \$ *1'500.000*

PAGADO A: *Carmen Simancas*

POR CONCEPTO DE: *Grupo logístico ancuentos comunitarios de la tercera edad reclutados en diferentes sectores de la Bula*

LA SUMA (en letras) *Un millón quinientos mil pesos m/ct*

CHEQUE No. _____ BANCO _____ EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

Carmen Simancas
 C.C. & NIT *1123622805*

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : CARMEN ELENA SIMANCAS

Nit o cedula : 1.123.622.805

Dirección : San Andres Islas

Teléfono :

Ciudad : San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Talleres de la memoria personas de la tercera edad

6

300.000

1.500.000

TOTAL SERVICIOS:

\$ 1.500.000

Observaciones: Talleres de la memoria de las personas de la tercera edad

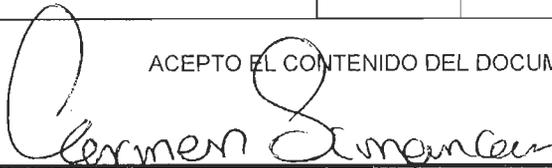
Valor en letras: Un millón quinientos mil Pesos

NETO A PAGAR

\$ 1.500.000

8

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



Firma y cedula o Nit.

1123622805



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : CARMEN ELENA SIMANCAS

OBJETO : REALIZACION DE TALLERES ACTIVIDADES ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.

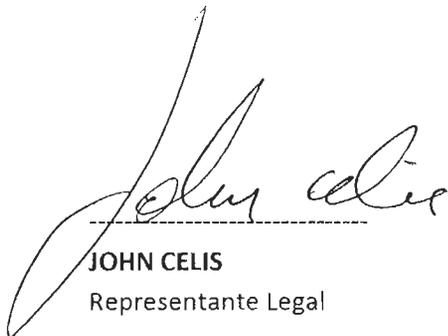
VALOR : UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de **BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION**, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el **CONTRATANTE** y **CARMEN ELENA SIMANCAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.123.622.805, quien para los efectos del presente se denominara el **Contratista**, celebramos el presente contrato regido por las siguientes cláusulas .

1. El Contratista se compromete a realizar los talleres de la memoria, necesario para la realización satisfactoria de las actividades programadas en el marco de los ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.
2. El contratista estará en disposición de ejecutar los talleres en apoyo, ayuda y demás necesidades que la organización requiera para el cabal desarrollo de las diferentes actividades programadas y su total cumplimiento
3. El contratista se compromete a disponer del tiempo necesario que requieran las actividades programadas, en los horarios y días estipulados por la organización.
4. El contratista se compromete a desarrollar actividades inherentes a los talleres de la memoria cultural, recreativa y deportiva entre y con los participantes.
5. El Contratista se compromete a brindar todos los elementos que sean necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades a ejecutar entre y con los participantes.
6. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de Un Millon Quinientos Mil pesos (\$ 1.500.000) , en dos partidas iguales de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000) cada una de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

Para su constancia se firma en la Isla de San Andrés, a los 22 días del mes de Noviembre de 2019.



JOHN CELIS
Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



CARMEN ELENA SIMANCAS
CC 1.123.622.805



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andres Bello* FECHA *Dic. 21-2013* VALOR \$ *4'218.000=*

PAGADO A: *Hecho Cabarcas*

POR CONCEPTO DE: *propio jubilación y seguridad profesional encuesta comentarios de la tercera edad.*

LA SUMA (en letras) *Cuatro millones Doscientos diecisiete mil pesos ms/ct*

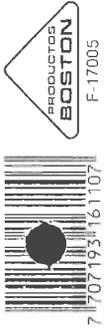
CHEQUE No. _____ BANCO _____ EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

[Handwritten Signature]
 C.C. / NIT *23145881 CJ*
 ELABORADO _____ APROBADO _____ CONTABILIZADO _____





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : HUGO CABARCAS**Nit o cedula :****Dirección :** San Andres Islas**Telefono :****Ciudad :** San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Pago publicaciones en medios de comunicación del departamento y registros graficos

3

1.405.666

4.217.000

TOTAL SERVICIOS:

\$ 4.217.000

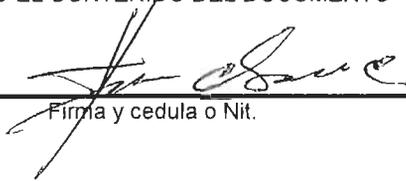
Observaciones: Publicacion en medios de comunicación del departamento, de las actividades desarrolladas en los ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD, y registros graficos.

Valor en letras. Cuatro millones Doscientos
Diesiete mil pesos

NETO A PAGAR

\$ 4.217.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


Firma y cedula o Nit.



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bata* FECHA *Diciembre 16/2013* VALOR \$ *736.020*

PAGADO A: *Chiecko Portata*

POR CONCEPTO DE: *poro diseños publicitarios eventos; Encuentro comunitario del adulto mayor*

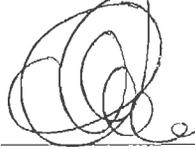
LA SUMA (en letras) *setecientos treinta y seis mil veinte pesos m/ct*

CHEQUE No. BANCO EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

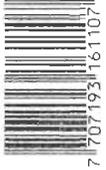
CUENTA	DEBITO	CREDITOS
<i>Servicio proporcional</i>	<i>\$ 783000</i>	
<i>Intereses 6%</i>		<i>49680</i>
<i>Capn</i>		<i>736020</i>



C.C. ó NIT *1123026821 de bar*

ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO

PRODUCTOS BOSTON F-17005





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : CHIECKO J PORTELA Q.**Nit o cedula :** 1.123.625.521**Direccion :** carrera 14 # 3-32 int 1**Telefono :** 3157115570**Ciudad :** San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DIA	MES	AÑO
16	12	2013

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

diseño publicitario evento : ENCUENTROS
COMUNITARIOS DEL ADULTO MAYOR

4

195.750

783.000

TOTAL SERVICIOS:

\$ 783.000

Observaciones:

Valor en letras: setecientos ochenta y tres mil
pesos

NETO A PAGAR

\$ 783.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


 1123 625 521 de car

Firma y cedula o Nit.



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andres Balsa*

FECHA *Dic 21 - 2013*

VALOR \$ *1'200.000*

PAGADO A: *John Cebis*

POR CONCEPTO DE: *pagos docentes popelena Repuopis y Universal*

LA SUMA (en letras) *Un millon doscientos mil trescientos pesos m/ct*

CHEQUE No.

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA

DEBITO

CREDITOS

C.C. ó NIT

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO





PAPELERIA BORTOFRE
 NIT.40.999.098-7
 CLARA MARIA CASTRILLON FRANCO
 AVENIDA 20 DE JULIO No 3-139
 SAN ANDRES ISLA TEL:5129509 FAX:5116514

30/13 FACTURA DE VENTA 131997

909	TARLA APOYO PLAS	3.00	22500
Total Articulos			22,500
EFECTIVO			20,000
cambio			2,500

Vendedor : Repitopias

RES DIAN NRO.270000014134 DEL 2013/01/19
 AUTORIZACION DESDE 100001 HASTA 200000
 GRACIAS POR SU COMPRA
 POWERED BY LUNGSOFT NIT.18.001.623-9

PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL SAI
 SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA
 NIT.45.438.312-8
 AV 20 DE JULIO DIAG PARO BOLIVAR
 SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA TEL:5128751

PAPELRIA E INSUMOS UNIVERSAL SAI
 SANCHEZ ARANGO MYRIAM GRACIELA
 NIT.45.438.312-8
 AV 20 DE JULIO DIAG PARO BOLIVAR
 SAN ANDRES ISLA, COLOMBIA TEL:5128751

Dec 04/13 FACTURA DE VENTA YURY 209101

Nov 28/13 FACTURA DE VENTA YURY 203719

3701	TRANSCRIPCIONES	54.00	54000.00
Total Articulos			54,000
EFECTIVO			54,000
cambio			0

Vendedor : Papeleria

3701	TRANSCRIPCIONES	96.00	96000.00
Total Articulos			96,000
EFECTIVO			96,000
cambio			0

Vendedor : Papeleria

RES DIAN NRO.270000014758 DEL 2013/02/23
 AUTORIZACION DESDE 203717 HASTA 500000
 UN MUNDO DE PRODUCTOS PARA SU OFICINA
 POWERED BY LUNGSOFT NIT.18.001.623-9

RES DIAN NRO.270000014758 DEL 2013/02/23
 AUTORIZACION DESDE 203717 HASTA 500000
 UN MUNDO DE PRODUCTOS PARA SU OFICINA
 POWERED BY LUNGSOFT NIT.18.001.623-9



PAPELERIA RAPICOPIAS
 NIT 40.289.096-7
 LIANA MARIA CASTRILLON FRANCO
 AVENIDA 20 DE JULIO No.3-137
 SAN ANDRES ISLA TEL:5129809 FAX:5126514

Nov 25/13 FACTURA DE VENTA 136424

3409	TABLA APOYO PLAS	1.00	7500
Total Articulos			7,500
EFFECTIVO			10,000
cambio			2,500

Vendedor : Rapicopias

FES DIAN NRO. 270000014134 2013/01/20
 AUTORIZA DESDE 100001 HASTA 100000
 GRACIAS POR SU COMPRA
 POWERED BY LUNGSOFT NRO 10.000.423-9

PAPELERIA RAPICOPIAS
 NIT 40.289.096-7
 LIANA MARIA CASTRILLON FRANCO
 AVENIDA 20 DE JULIO No.3-137
 SAN ANDRES ISLA TEL:5129809 FAX:5126514

Nov 25/13 FACTURA DE VENTA 136423

337	PAPEL PERIODICO	30.00	7500
3440	RESMA CARTA 75 G	3.00	31500
337	BIPEGA DOLBON 12	5.00	10000
337	PAPELERA PTSO NA	1.00	16000
33	MARKADOR PERMANE	12.00	14400
33	MARKADOR SHARPIE	12.00	30000
33	MARKADOR PERMANE	12.00	14400
33	MARKADOR BEROL 89	12.00	21600
33	SACAPUNTA METALI	5.00	3000
33	LAPIZ STAEDTLER	12.00	8400
73	340	10.00	10000

Total Articulos			176,800
EFFECTIVO			170,000
cambio			3,298

Vendedor : Rapicopias

FES DIAN NRO. 270000014134 2013/01/20
 AUTORIZA DESDE 100001 HASTA 100000
 GRACIAS POR SU COMPRA
 POWERED BY LUNGSOFT NRO 10.000.423-9





COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bello* FECHA *01/10/2013* VALOR \$ *8'444.600*

PAGADO A: *John Celis*

POR CONCEPTO DE: *por su gestión comités, gastos e implementos de diversos encuentros comunitarios de la Urcora Educat.*

LA SUMA (en letras) *Ocho millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos ms/p*

CHEQUE No.

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

C.C. ó NIT

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO







PAPETERIA Y MISCELANEA
NUOVO BOGOTANO
 FERNANDO SANCHEZ G.
 Nit: 8633548-1
 Tel 5125700 San Andres I
 Factura de Venta

SUPER JACKY
 40685705
 SUPERJACKY
 Direccion AV. LAS AMERICAS No. 3A-53
 Telefonos 5121314

20/11/2013 10:32AM 01
 000000#5184 Cajero 1

Factura de Venta # 00501119
 Cliente : 0000 - OCASIONAL CONTADO
 Nit: 222222222 OCASIONAL CONTADO
 Vendedor : 1 - ALMACEN SPJ
 FECHA : 05/12/2013

JUEGOS MESA \$5500
 JUEGOS MESA \$5500
 JUEGOS MESA \$10800
 JUEGOS MESA \$10800

19863 BINGO 48 CARDS	1	28,000
SUBTOTAL		28,000.00
DESCUENTO		0.00
TOTAL		28,000

ARTICULO 40
 ***TOTAL \$32600
 CAJA \$50000
 CAMBIO \$17400

PAGADO 30,000
 CAMBIO 2,000

Cajero N. 041 (for lio.arias)
 05/12/2013 05:58:15 PM
 Resolucion DIAN N. 2700000 de
 18/03/2013 12:00:00 Numeracion
 Desde 00396567 Hasta 01000000
 Esta Factura se asimila en sus efectos
 legales a una LETRA DE CAMBIO Arto.
 772, 773, 774 del C.C.

SUPER
 Direccion AV. LAS AMERICAS No. 3A-53
 Telefonos 5121314

Factura de Venta # 00501119
 Cliente : 0000 - OCASIONAL CONTADO
 Nit: 222222222 OCASIONAL CONTADO
 Vendedor : 1 - ALMACEN SPJ
 FECHA : 05/12/2013

19863 BINGO 48 CARDS	1	28,000
SUBTOTAL		28,000.00
DESCUENTO		0.00
TOTAL		28,000
PAGADO		30,000
CAMBIO		2,000

Cajero N. 041 (for lio.arias)
 05/12/2013 05:58:15 PM
 Resolucion DIAN N. 2700000 de
 18/03/2013 12:00:00 Numeracion
 Desde 00396567 Hasta 01000000
 Esta Factura se asimila en sus efectos
 legales a una LETRA DE CAMBIO Arto.
 772, 773, 774 del C.C.







COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés BSA* FECHA *Mic 23 /2013* VALOR \$ *5'400.000*
 PAGADO A: *Norma Elena Torres*
 POR CONCEPTO DE: *pago sumatoria de pensiones y abonos a los participantes al encuentro comunitario del adulto mayor.*

LA SUMA (en letras) *Cinco millones cuatrocientos mil pesos m/ct*

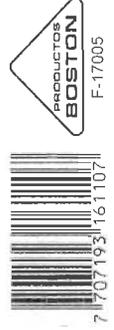
CHEQUE No. BANCO EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

Norma E Torres
 C.C. 6 NIT *29.824.728*
 ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : NORMA ELENA TORRES PUELLO**Nit o cedula :** 39.154.725**Dirección :** san luis sector frente al colegio el rancho**Telefono :** 3173600768**Ciudad :** San Andres Islas**FECHA DE OPERACIÓN****DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA**

DIA	MES	AÑO
21	12	2013

NUMERO DOCUMENTO**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO****CANTIDAD****VALOR UNITARIO****VALOR TOTAL**

Suministro de meriendas y almuerzos a los participantes de los eventos de los encuentros comunitarios de la tercera edad (180 por un valor de \$ 30.000 diarios)

180

30.000

5.400.000

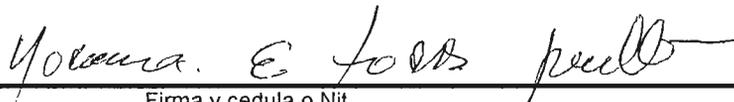
TOTAL SERVICIOS:

\$ 5.400.000

Observaciones: suministro de meriendas y almuerzos a los participantes de la actividad: ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD, desarrollados entre el doce de noviembre y el 21 de diciembre de 2013, en los diferentes sectores de la isla.

Valor en letras: tres millones de pesos**NETO A PAGAR****\$ 5.400.000**

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO



Firma y cedula o Nit.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : NORMA ELENA TORRES

OBJETO : SUMINISTRO DE 180 ALMUERZOS Y 360 REFRIGERIOS, PARA LOS ENCUENTROS
COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDA.

VALOR : CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el CONTRATANTE y NORMA ELENA TORRES con cedula de ciudadanía No 39.154.725, quien para los efectos del presente se denominara le Contratista, celebramos el presente contrato regido por las siguientes clausulas :

1. El Contratista se compromete a suministrar de forma oportuna según cronograma y plan de trabajo, 180 almuerzos y 360 refrigerios dentro del marco de la actividad ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD. A razón de 30 almuerzos y 60 refrigerios por jornada, previa información de la organización.
2. El contratista hara entrega de los almuerzos y refrigerios en el lugar y hora indicados por los organizadores de la actividad y en los días estipulados por la misma organización.
3. El contratista se compromete a entregar a entera satisfacción.
4. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de Treinta Mil pesos por día, para treinta participantes, para un total de cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$ 5.400.000) , en dos partidas iguales de dos millones setecientos mil pesos (\$ 2.700.000) cada una de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

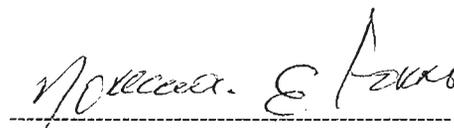
Para su constancia se firma en la Isla de San Andres, a los 12 dias del mes de Noviembre de 2013.



JOHN CELIS

Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



NORMA TORRES
CC 39.154.725



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bello* FECHA *Diciembre 23/2012* VALOR \$ *900.000*

PAGADO A: *Delmirio Noriega*

POR CONCEPTO DE: *prop. salub. y cancelacion contrato de prestacion de servicios de transporte en cuenta comunitaria de adulto mayor*

LA SUMA (en letras) *noventa mil pesos m/ct*

CHEQUE No. BANCO EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

Delmirio Noriega
 C.C. ó NIT *73 114 942*
 ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bello* FECHA *Noviembre 15-2012* VALOR \$ *900.000*

PAGADO A: *Delmirio Noriega*

POR CONCEPTO DE: *cancelacion contrato de prestacion de servicios de transporte en cuenta comunitaria de adulto mayor*

LA SUMA (en letras) *noventa mil pesos m/ct*

CHEQUE No. BANCO EFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA	DEBITO	CREDITOS

Delmirio Noriega
 C.C. ó NIT *73 114 942*
 ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

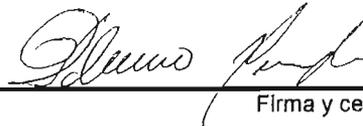
Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos :	DELIMIRO MARSIGLIA
Nit o cedula :	73.114.942
Dirección :	Barrio Back-Rock parte alta
Telefono :	3185308484
Ciudad :	San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN			DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
DIA	MES	AÑO	NUMERO DOCUMENTO
21	12	2013	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
trasnporte ida y regreso de los participantes de la actividad: ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDA, realizados en los diferentes sectores de la isla, natania, centro, san luis, b.obreo, ancianato y brocks hill, durante seis jornada	6	300.000	1.800.000
		TOTAL SERVICIOS:	\$ 1.800.000
Observaciones:			
Valor en letras: Un Millon Ochocientos mil pesos		NETO A PAGAR	\$ 1.800.000

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


73114942
Firma y cedula o Nit.





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14243424142



(415)7707212489984(8020) 000001424342414 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 3 1 1 4 9 4 2 - 9 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés 14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión Ilíquida 2 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3 26. Número de identificación: 7 3 1 1 4 9 4 2 27. Fecha expedición: 1 9 8 3 0 7 2 5
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País: 1 6 9 29. Departamento: Bolívar 30. Ciudad/Municipio: Cartagena 31. Primer apellido MARSIGLIA 32. Segundo apellido PEÑARANDA 33. Primer nombre DELIMIRO 34. Otros nombres 0 0 1
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: San Andrés 40. Ciudad/Municipio: San Andrés 8 8 0 0 1

41. Dirección BRR BACK ROAD PARTE ALTA TV 10 A 9 812

42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1: 3 1 6 4 2 9 4 5 0 0 45. Teléfono 2: 3 1 7 5 3 0 8 4 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal 48. Código: 4 9 2 1 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 5 0 1
Actividad secundaria 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades 50. Código: 1 2
Ocupación 51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2 0 1 3 0 5 3 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

[Firma manuscrita]

984. Nombre DIAZ ROMERO JAFISA DEL CARMEN

985. Cargo: Analista II



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE; BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

CONTRATISTA : DELIMIRO MARSIGLIA

OBJETO : TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD ENCUENTROS .
COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD.

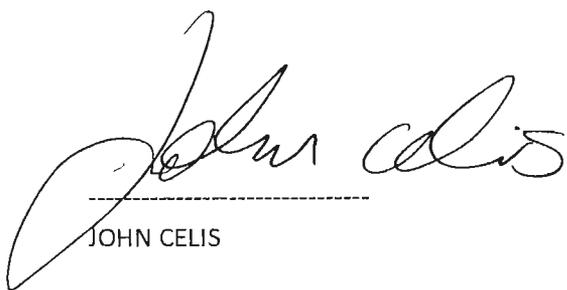
VALOR : UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000)

PLAZO : 40 DIAS.

Entre los suscritos a saber, JONHN CELIS, Representante legal de BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION, con Nit No 900.367.756-1, y que para efectos del presente se denomina el CONTRATANTE y DELIMIRO MARSIGLIA con cedula de ciudadanía No 73.114.942, quien para los efectos del presente se denominara el Contratista, celebramos el presente contrato regido por las siguientes clausulas :

1. El Contratista se compromete a suministrar de forma oportuna según cronograma y plan de trabajo, el servicio de transporte terrestre local, entre el sitio indicado y el lugar de esparcimiento de ciento ochenta adultos mayores en el marco de la actividad ENCUENTROS COMUNITARIOS DE LA TERCERA EDAD..
2. La organizacion informara de manera oportuna el lugar y hora del servicio pactado, que se hara en jornadas semanales durante 40 dias , para un total de seis jornadas y un evento final de cierre.
3. El contratista se compromete a seguir el plan indicado y los horarios establecidos para los dieferentes desplazamientos.
4. El contratante se compromete a cancelar la suma pactada de un total de un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) , en dos partidas iguales de novecientos mil pesos (\$ 900.000) cada una de la siguiente forma, un primer pago como anticipo y el valor restante a la culminación de la actividad, previo visto bueno de los organizadores.

Para su constancia se firma en la Isla de San Andres, a los 12 dias del mes de Noviembre de 2013.



JOHN CELIS

Representante Legal

Blue Reef Cultural Foundation



DELIMIRO MARSIGLIA

CC 73.114.942



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andres Bata* FECHA *Dic-23-2013* VALOR \$ *27'175.100*

PAGADO A: *Francisco Escalona*

POR CONCEPTO DE: *pago evento de cierre encuentros comunitarios de la tercera edicion en el parque Monowar el 21 de diciembre de 2013*

LA SUMA (en letras) *Veintisiete millones ochocientos setenta y cinco mil cien pesos.*

CHEQUE No.

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

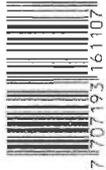
CUENTA	DEBITO	CREDITOS

C.C. ó NIT

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO





DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FORMATO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Adquisiciones efectuadas a personas no comerciantes o inscrita en el régimen simplificado

BLUE REEF CULTURAL FOUNDATION

Artículo 37 Ley 788 de diciembre de 2002 Decreto 1165 de 1996 y 1001 de 1997 Artículo 3 Decreto 522 de 7 de marzo de 2003 Artículo 468 - 1 E.T.

Nombre y apellidos : FRANCISCO ESCALONA

nit o cedula :

Dirección : San Andres Islas

Telefono :

Ciudad : San Andres Islas

FECHA DE OPERACIÓN

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

DIA	MES	AÑO
23	12	2013

NUMERO DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

CANTIDAD

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

Evento de cierre encuentros comunitarios de la tercera edad

1

27.175.100

27.175.100

TOTAL SERVICIOS:

\$ 27.175.100

Observaciones: evento de cierre encuentros comunitarios de la tercera edad, logística, presentaciones musicales y danzas, animador, silleteria, tarima, parque manawar diciembre 21 de 2013

Valor en letras: ~~Ventisiete millones Ciento Setenta y~~
Cinco Mil Cien Pesos

NETO A PAGAR

\$ 27.175.100

8

ACEPTO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Firma y cedula o Nit.



COMPROBANTE DE EGRESO No.

CIUDAD *San Andrés Bello*

FECHA *Dic. 15 de 2013*

VALOR \$ *4'470.000*

PAGADO A: *John Celis*

POR CONCEPTO DE: *por pago obsequios y promoción encuentros comunitarios de la Escuela Edoeb i quint orlope 345 pc 2729 \$ 1'480.000; Alm 5º Av. pc 19449 \$ 400.000; Distribuidor ECCO pc 91 \$ 2'600.000*

LA SUMA (en letras) *Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/ct*

CHEQUE No.

BANCO

EFFECTIVO

IMPUTACION

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CUENTA

DEBITO

CREDITOS

C.C. ó NIT

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

PRODUCTOS BOSTON



SECCION DE ATENCION AL CLIENTE
 BOGOTÁ, COLOMBIA, 09-17
 5TH AVENUE LAS AMERICAS
 BOGOTÁ, COLOMBIA TEL: 5423484
 SAN ANDRÉS DE CUERPO ABRAHAM

15/12/2013 13:49

... ..

... ..



1000



Llegó la recreación y deportes lúdicos para tercera edad

El pasado 30 de noviembre se dio inicio al encuentro recreativo y deportivo de la tercera edad en dos sectores como Barrio Natania en el polideportivo y en las afueras del estadio de softbol donde se fortaleció la tercera edad con las actividades que se hacen en los barrios con los adultos mayores con jornada de 9 a 5 de la tarde donde se les da desayunos, almuerzo y merienda, cuentan con un personal capacitado como psicóloga, enfermera, filósofa de temas donde le hace taller de memoria, una persona especialista en recreación deportiva la cual se encarga de la parte lúdica sobre juegos de mesa y actividades que sean acorde a la tercera edad y lo más importante con este programa es llegar a los sectores donde se encuentran personas indigentes

y personas que no se pueden mover que son de bajos recursos se le trae a estos espacios con transporte incluido y se le brinda en un día estas actividades dedicadas a ellos para que los adultos se pueda sentir cómodo.

La idea es llegar a todos los sectores de la isla con este programa que se estará cerrando el día 21 de diciembre y se piensa congrega a todos los 180 adultos que se identificaron en los diferentes sectores, además se llevará música, danza y concursos, con regalos de navidad.

Se seguirá con este proceso creando los clubes de la tercera edad en los barrios donde se convocarán a personas de la tercera edad a quienes se llevarán a hacer distintos tipo de actividad durante todo el año como parte de capacitaciones y deporte lúdico.



Atletas sanadresanos viajaron a escuela de Mirta Brock en Cali

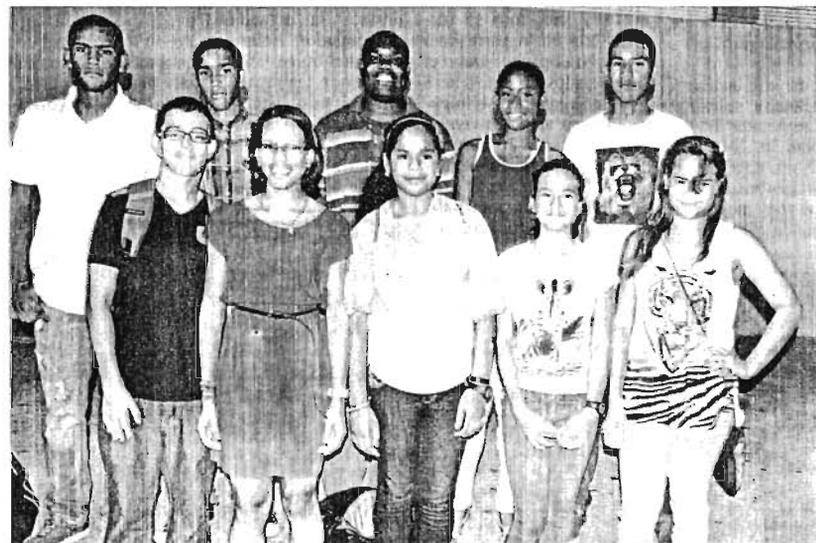
Con el apoyo de la secretaría de deporte y la gobernación departamental el pasado sábado viajaron a la ciudad de Cali 10 atletas de la isla para fundamentar más el aprendizaje del atletismo. La estadía durará 15 días en la escuela de atletismo de la providenciana Mirta Brock quien reside en la ciudad de Cali.

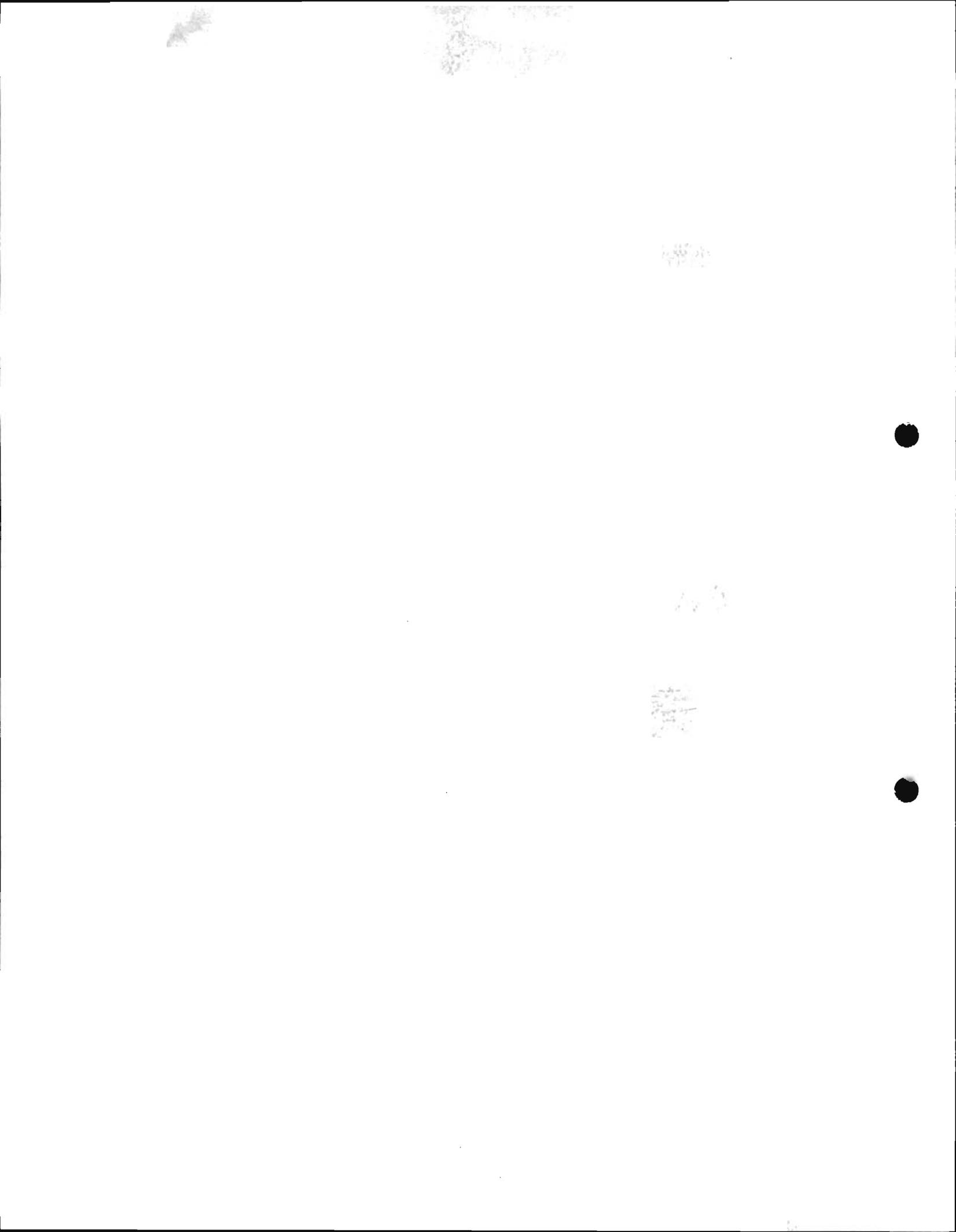
Los deportistas isleños quienes ya vienen haciendo su trabajo en unas pistas improvisadas en el estadio de beisbol cogieron como buen agrado esta invita-

ción para estar en una de las escuelas más importante del país.

Dos de los deportistas que viajaron obtuvieron medalla en los pasados juegos deportivos supérate Intercolegiados.

El objetivo de esta ida a la escuela es que estos jóvenes aprendan como es la salida y como son las técnicas del atletismo para que en futuro logren su objetivo y se busque conseguir una participación para los próximos juegos nacionales.





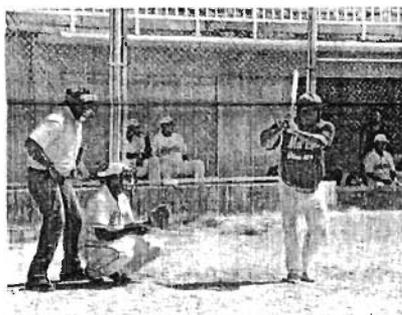
Final softbol Plus 50

Con tres nocaut los Galácticos de 'Manchy' fueron campeones



La nómina de los galácticos de Manchy en el torneo plus 50 fue la siguiente: Orlando Narváez, Armando Howard, Eduardo Vásquez, Blas Almeida, Víctor Mendoza, Miguel Arroyo, Alfredo Cramstyon, Víctor Pereira, Raúl Pomare, Orlando Manuel, Lázaro Grinard, Jimmy Angulo, Hilario Hooker, Arnold Hudson, Vicente Brown, Donald Pomare, Jesús Ávila, Arnold Steel, Aníbal Ortiz, y Juan Arnedo. Patrocinadores: Julio Castro, Carl Bryn, Jaime (Pets) Escobar, Reynaldo Brayan y Leonardo M'Clean (Calanguangua) y el mejor manager del torneo fue Enrique Pájaro.

Los galácticos de Manchy se coronaron campeones del softbol plus 50, 2013, el pasado domingo primero de diciembre al oponerse en tres juegos en fila por la vía de nocaut a



los invencibles Profesores que durante todo el campeonato regular fueron sus principales rivales y que se veían prácticamente campeones de este torneo. Pero la ofensiva de los galácticos de 'Manchy' sacó toda su artillería en la parte final y en el primer juego el pasado domingo a las 8 de la mañana se impulsieron ante sus rivales profesores 16 carreras a 6 dándoles el segundo nocaut de la final en este primer encuentro el pitcher ganador por

Manchy fue Donald Pomare mientras que se llevó la derrota por los profesores Enrique Zúñiga quien no pudo detener la ofensiva de los galácticos que sacaron todo su poderío en este encuentro se destaca la actuación del jugador Eduardo Vázquez quien conectó cuatro inatrapables en 4 turnos al bate. En el segundo encuentro vuelve y juega la artillería de los galácticos de Manchy al im-

ponerse ante su rival 'Profesores' por la vía del Nocaut 17 carreras a 3. En este juego se llevó la victoria el pitcher veterano Blas Almeida mientras que por los profesores perdió José Banquez. Los Galácticos sacaron todo su poderío en este tercer y último encuentro de la final y con su poderío en los brazos de Alfredo Cramstyon, quien conectó 2 home Run incluyó un gran slam Víctor el 'Pancho Mendoza, aporto con su poder al bate otro cuadrangular mientras que Orlando el 'Chespi' Narváez se fue con tres inatrapables en tres turnos al bate la expectativa por esta final con los fanáticos que llegan a deleitarse con este torneo de softbol de veterano quienes veían a unos profesores firmes y con ganas de llevarse por primera vez el trofeo de campeón pero fueron prác-

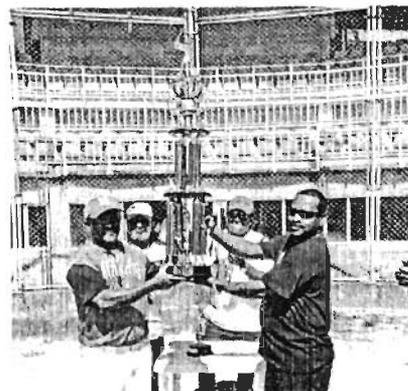
ticamente humillados por la ofensiva de los galácticos de Manchy al perder tres juegos de los cinco que estaban pactados para la final en forma consecutiva por la vía del Nocaut. La entrega de la premiación por parte del comité organizador plus 50 en manos de sus miembros Antonio Sáenz Pedro, Noel Luna y Anoraldo Narváez se llevó a cabo una vez término el segundo encuentro.

Nota: debido a que el anotador oficial señor Walid el 'fantasma' Mendoza no ha entregado los respectivos Champions por posición no se hizo la entrega de los trofeos individuales estos quedaron pendientes para entregar en la inauguración del próximo

torneo plus "50" 2014. Comité plus "50" de softbol.



Enrique Pájaro con sus 45 años de edad lleva por segunda vez a el equipo de Manchy a conseguir otro título más novedoso es que dirige a unos peloteros de 50 años en adelante.





Resultados Finales

Los Campeones por posiciones del campeonato plus 50 - 2013



Champion bate Javier Rincón
 Champion hit Javier Rincón
 Champion short stop Javier Rincón
 Mejor primera base Julián Mesa
 Mejor segunda base Víctor Pereira
 Mejor tercera base Carlos Díaz
 Mejor catcher Libardo Espitia
 Mejor jardinero izquierdo Armando Howard
 Mejor jardinero central Willy Pomare
 Mejor jardinero derecho Eduardo Payan
 Mejor lanzador Donald Pomare
 Champion home Run Víctor Mendoza con 5 vueltas cercas

Más bases por bolas recibidas Víctor Mendoza con 18

Jugador más valioso Donald Pomare con 2 jugos ganados en la final

Mejor bateador del play of Eduardo Vásquez quien conectó 6 inabruptable en 10 turnos al bate

Mejor manager del campeonato Enrique Pájaro

Equipo con más errores en el campeonato los cerveteros con 68 errores

Champion ponche Adriano García y óscar Marrugo con 4 c/u

Estos trofeos se estarán entregando al iniciar el campeonato plus 50 2014 o en el almacén deportes Narváez en el momento que cada jugador lo solicite informe del anotador oficial del torneo Waly Mendoza con este informe se da por terminado todo lo relacionado con el campeonato plus 50 en su cuarta versión 2013 esperamos poder coatar con sus valioso apoyo a todas aquellas firmas que se quieran vincular para el próximo año a este campeonato de veteranos que para el próximo año esperamos ya contar con 7 equipos ya que dos han expresado su interés en vincularse a este torneo. Feliz navidad y un próspero año nuevo 2014 son los deseos de todo los integrantes el campeonato plus 50.

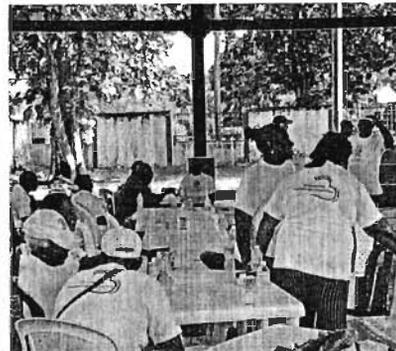
Wendy Muñoz clasificada para el mundial de natación en Grecia 2014

La nadadora Wendy Muñoz Hernández, clasificó para el próximo Mundial de Natación en Aguas Abiertas a celebrarse en Grecia en el año 2014. Wendy que en este momento es la deportista femenina más representativa del archipiélago de San Andrés en deportes acuáticos por haber ganado, no una, sino mu-

chas medallas de plata, bronce y representando al archipiélago, fue escogida como la modelo en la agenda de los JUEGOS BOLIVARIANOS 2013 que se desarrollaron en Venezuela. Muñoz quien fue convocada para estar en la selección Colombia en esta categoría.



Recreación, deporte y Lúdica de tercera edad Ilego al Ancianato y Brock Hill



El pasado viernes y sábado 6-7 de diciembre se llevaron a cabo el programa de recreación y deportes a el sector de la loma donde la primera cita la tuvieron en el Ancianato donde se compartió con los de la tercera edad llevándole la buena recreación y actividades lúdicas la cual viene desarrollando la secretaría de deporte, también se realizó en la cancha del colegio Brock Hill donde se tuvo el espacio fundamental para hacer todo tipo de ejercicios y trabajos de salud para los que asistieron donde la coordinación en los ejercicios la impuso la veterana exsofbolista, Lia Gordon quien expreso todo lo que había aprendido en su juventud.



Gerente General
Edgar Villarreal S.

Director
Hugo Cabarcas

Para publicidad
Tel: 5124452

Periodistas
Omar Prieto
Jeimy Almanza V.

Providencia
Omar Lopez
Eduilberto Caro

El Semanario Deportivo

Av. Providencia New Point Plaza

2do piso Oficina 228

Telefonos: 512 4452 / 512 9643

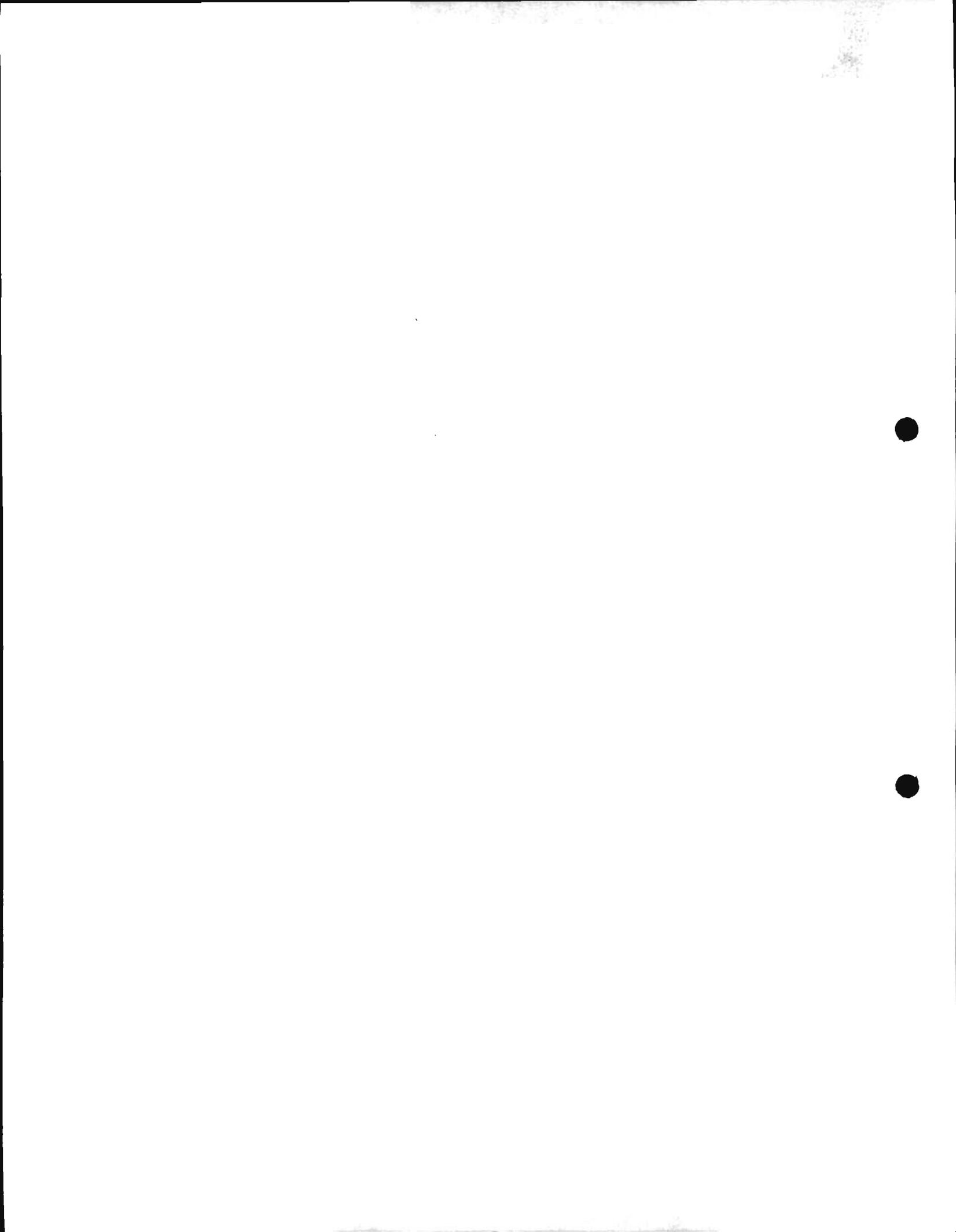
E-mail: Semanariodeportivosai@gmail.com

Los artículos de opinión publicados son responsabilidad de sus autores y no compromete la posición editorial del periodico

Diseño Editorial
Daner López

Fotografías
Jorge Luis Sierra





Resultados Finales

Los Campeones por posiciones del campeonato plus 50 - 2013



Champion bate Javier Rincón
Champion hit Javier Rincón
Champion short stop Javier Rincón
Mejor primera base Julián Mesa
Mejor segunda base Víctor Pereira
Mejor tercera base Carlos Díaz
Mejor catcher Libardo Espitia
Mejor jardinero izquierdo Armando Howard
Mejor jardinero central Willy Pomare
Mejor jardinero derecho Eduardo Payan
Mejor lanzador Donald Pomare
Champion home run Víctor Mendoza con 5 vuela cercas

Más bases por bolas recibidas Víctor Mendoza con 18

Jugador más valioso Donald Pomare con 2 jugos ganados en la final

Mejor bateador del play of Eduardo Vásquez quien conectó 6 inatrapable en 10 turnos al bate

Mejor manager del campeonato Enrique Pájaro

Equipo con más errores en el campeonato los cerveteros con 68 errores

Champion ponche Adriano García y óscar Marrugo con 4 c/u

Estos trofeos se estarán entregando al iniciar el campeonato plus 50 2014 o en el almacén deportes Narváez en el momento que cada jugador lo solicite informe del anotador oficial del torneo Waly Mendoza con este informe se da por terminado todo lo relacionado con el campeonato plus 50 en su cuarta versión 2013 esperamos poder contar con sus valioso apoyo a todas aquellas firmas que se quieran vincular para el próximo año a este campeonato de veteranos que para el próximo año esperamos ya contar con 7 equipos ya que dos han expresado su interés en vincularse a este torneo. Feliz navidad y un próspero año nuevo 2014 son los deseos de todo los integrantes el campeonato plus 50.

Wendy Muñoz clasificada para el mundial de natación en Grecia 2014

La nadadora Wendy Muñoz Hernández, clasificó para el próximo Mundial de Natación en Aguas Abiertas a celebrarse en Grecia en el año 2014. Wendy que en este momento es la deportista femenina más representativa del archipiélago de San Andrés en deportes acuáticos por haber ganado, no una, sino mu-

chas medallas de plata, bronce y representando al archipiélago, fue escogida como la modelo en la agenda de los JUEGOS BOLIVARIANOS 2013 que se desarrollaron en Venezuela. Muñoz quien fue convocada para estar en la selección Colombia en esta categoría.



Recreación, deporte y Lúdica de tercera edad Ilego al Ancianato y Brock Hill



El pasado viernes y sábado 6-7 de diciembre se llevaron a cabo el programa de recreación y deportes a el sector de la loma donde la primera cita la tuvieron en el Ancianato donde se compartió con los de la tercera edad llevándole la buena recreación y actividades lúdicas la cual viene desarrollando la secretaria de deporte, también se realizó en la cancha del colegio Brock Hill donde se tuvo el espacio fundamental para hacer todo tipo de ejercicios y trabajos de salud para los que asistieron donde la coordinación en los ejercicios la impuso la veterana exsofbolista, Lia Gordon quien expreso todo lo que había aprendido en su juventud.



Gerente General
Edgar Villarreal S.

Director
Hugo Cabarcas

Para publicidad
Tel: 5124452

Periodistas
Omar Prieto
Jeimy Almanza V.

Providencia
Omar Lopez
Edilberto Caro

El Semanario Deportivo
Av. Providencia New Point Plaza
2do piso Oficina 228
Telefonos: 512 4452 / 512 9643
E-mail: Semanariodeportivosai@gmail.com

Los articulos de opinión publicados son responsabilidad de sus autores y no compromete la posición editorial del periodico

Diseño Editorial
Daner López

Fotografías
Jorge Luis Sierra





PROGRAMACIÓN

1. Palabras del Secretario Departamental de Recreación y Deportes German Pacheco Hawkins
2. Presentación del programa
3. Concurso de baile
4. Concurso con globos en la frente
5. Concurso con globos en la cola
6. Lanzamiento tiro al blanco
7. La Cuerda
8. Recreación
9. Entrega de permios y obsequios
10. Refrigerios
11. Cierre.

El programa "Jornadas recreativas para personas en condición de discapacidad" es una iniciativa para brindar a todos aquellos niños, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés, la oportunidad de contar con un espacio para el esparcimiento y uso del tiempo libre, que les aporte herramientas físico, psicoafectivas y socioculturales, para el desarrollo integral de esta población, a través de actividades que promuevan la integración con sus pares y a la vez les dé la posibilidad de tener momentos de diversión.

En este sentido, se realizaron jornadas recreativas, en distintos lugares durante el mes de marzo; en el caso del Centro de Atención Especial Orange Hill, el Club deportivo Blue Deep y la Fundación Mauricio Vélez. Las actividades se realizaron exclusivamente en las instalaciones del centro educativo Orange Hill, en las inmediaciones del Coliseo Rosado y el día de hoy en el Parque Manawuar, todas estas actividades para acercarnos a la población y facilitar el acceso de esta población a las actividades.



Para lograr lo anterior, se contrataron los servicios de un gestor deportivo, con experiencia de trabajo con población discapacitada, brindándole toda la implementación recreativa y demás apoyos logísticos que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad, cualquiera puede padecer en un momento u otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social. De esta manera, que cada vez es más común que las Instituciones de todo nivel, desarrollen actividades que promuevan la inclusión social a personas en esta condición, para asegurarles que gocen de todos los derechos y garantías para su desarrollo integral.

De esta manera, para la administración Departamental, el tema de la discapacidad cobra gran importancia al considerar que en San Andrés se ha aumentado el alto índice de población en condición de discapacitada, asociadas estas a amputaciones producto de accidentes de tránsito o por presencia de diabetes, pero sólo un grupo pequeño accede a servicios de rehabilitación, inclusión o programas institucionales. Por lo anterior, esta iniciativa, que pretende desarrollar en distintos escenarios de la isla, pretende beneficiar a un gran porcentaje de esta población, niños, niñas, jóvenes, adultos, entre otros, siendo la inclusión, una prioridad.

Por último, queremos recordar a todos los asistentes que cambiemos nuestro lenguaje flagelante e incapacitante al mencionar o denominar a esta población como ¡Discapacitada! Re-eduquémonos en nuestro lenguaje y cada vez que establezcamos relaciones, pensemos y hablemos al convivir con una persona y población, que son personas y población en condición de discapacidad.





Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauuar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD



Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauuar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD



Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD



Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD



Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD



Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coldeportes

Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Natania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







Gobernación Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Secretaría de Deportes y Recreación
Coideportes

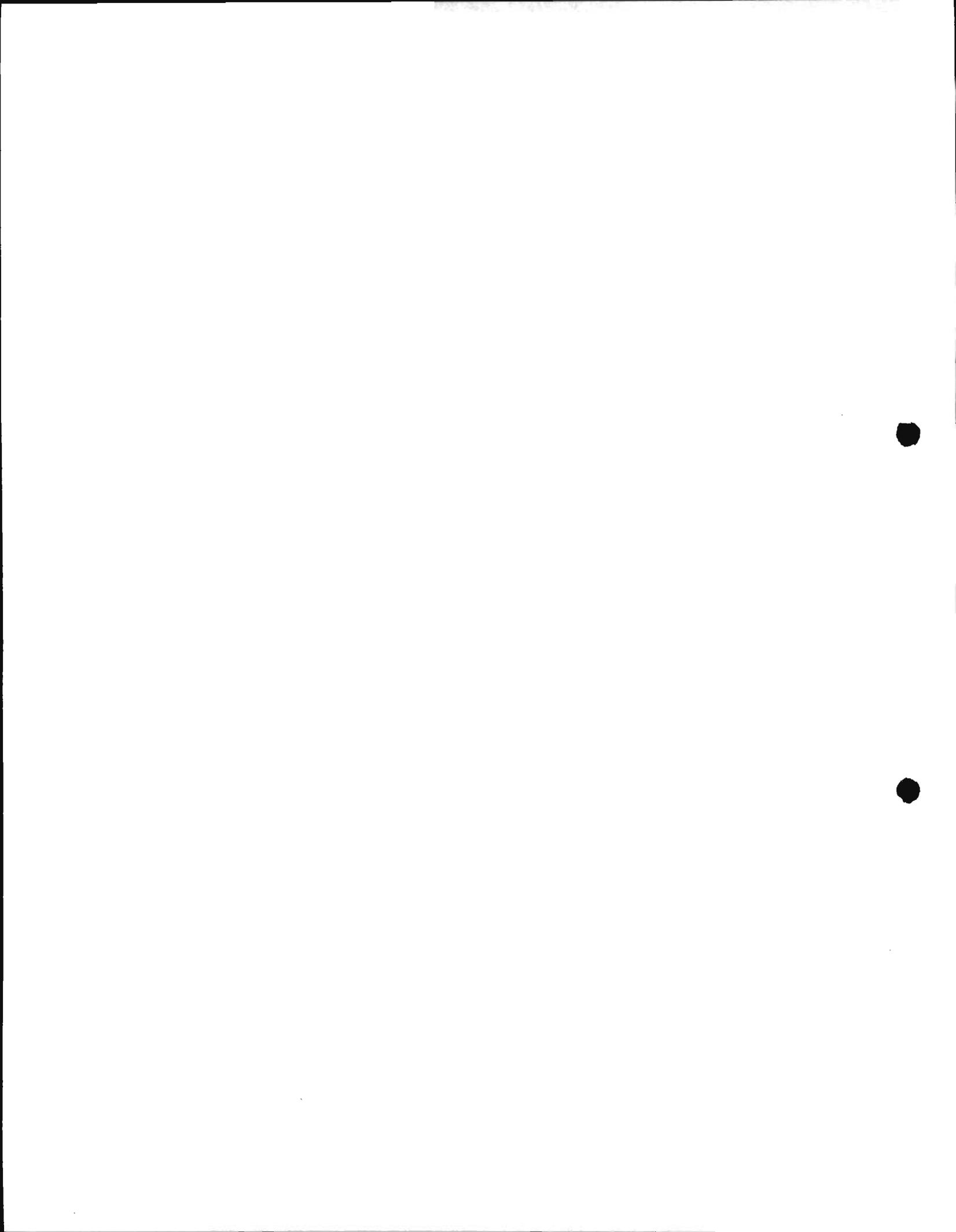
Tiene el gusto de invitarte a una Jornada recreativa para personas en condición de discapacidad, la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés. Están designados como puntos de encuentro para el transporte de la población: Parque de Nafania, Parque Archbold, Coliseo de San Luis e Iglesia San Francisco de Asís a las 3:00 pm en cada punto, para asistir a un evento que se llevará a cabo en el Parque Manauar, el 29 de Marzo a las 4:00 pm.



¡NO TE LO PIERDAS!

PORQUE TODOS SOMOS PARTE DE LA SOCIEDAD







FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: SAMUEL VÉLEZ CONRADO
Edad: 2 Dirección: LA LOHA
Teléfono: 3176941583 presenta dificultad para caminar: SI

2. Información familiar

Con quien vive: LINA VÉLEZ -
Ocupación/lugar: HOGAR
Teléfono: 3175514369 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: LORENA HENAO SUAREZ

Edad: 3 Dirección: B. OBRERO

Teléfono: 3117159200 presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: MICHEL SUAREZ -

Ocupación/lugar: _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014.
Nombre del aspirante: OSCAR JOSUE MERCADO GÓMEZ.
Edad: 4 Dirección: CANTERAS
Teléfono: 3156950165 presenta dificultad para caminar: SI

2. Información familiar

Con quien vive: MARÍA ISABEL GÓMEZ - OSCAR MERCADO
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3156950165 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

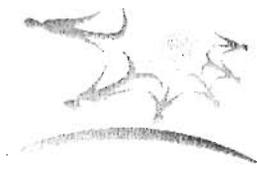
Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: feb. 23. 2014.
Nombre del aspirante: Usaidth Enrique Coceres
Edad: 5 años Dirección: Ed. La cascada
Teléfono: 318 5997502 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: papa y mamá
Ocupación/lugar: Ama de casa
Teléfono: 317 7737770 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación estudia

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Jugar
Deporte que practica: Ninguno
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Si

Firma del participante: [Firma manuscrita]



FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO -2014.

Nombre del aspirante: SUENNY FACHEL YANEZ ARROYO

Edad: 8 Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: YAZMIN ARROYO FRAZO

Ocupación/lugar: hogar

Teléfono: 3174931274 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 20/4/23/02

Nombre del aspirante: MANUEL JESUS YANKE ARBOLEDA

Edad: 10 años Dirección: BARRIO CAMPO HERMOSO (LA SUNDIA)

Teléfono: 310 623 7029 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: con sus abuelos tios y yo madre

Ocupación/lugar: MESERA, TRABAJO CON LA COMPAÑIA SE VINCLUIDAS ARAUCARIA

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación ESTA EN EL INSTITUTO HOMINGILL DE LUGOS ARIETTES
8 am a 3 pm

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre aman del LEGUSTA EL FUTBOLE, ROMPE
cañales, cosas animy y desarmas, juegos

Deporte que practica: ninguno

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura no

Firma del participante: maria isabel arboleda paschas





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: JAVIER MATTOS RUEDA
Edad: 6 Dirección: SIMPSON WELL
Teléfono: 51316-78 presenta dificultad para caminar. _____

2. Información familiar

Con quien vive: NIISA MATTOS
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3173600590 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____



FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: TARETH YANEZ ARROYO

Edad: 6 Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: YAZMIN ARROYO

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: GENUINE STEELE MARTINEZ

Edad: 8 Dirección: SAN LUIS

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: DIANI STEELE MARTINEZ

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: 3164285962 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____



FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014.
Nombre del aspirante: ELIANA JOSÉ ORTEGA.
Edad: 15 Dirección: ALTOS DE NATORIA
Teléfono: 5131508 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: YASMIRA VILORIA - ELISEO ORTEGA
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3203334032 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: WENDY PEÑALOZA TORRES

Edad: 14 Dirección: NATALIA STA TIENDA GISEL

Teléfono: 5122898 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: YADIRA TORRES - VICTOR PEÑALOZA

Ocupación/lugar: _____

Teléfono: 3153318618 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____



FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO . 2014

Nombre del aspirante: REICHELL NAYSALETH URBINA

Edad: _____ Dirección: _____

Teléfono: 3167566676 presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: RUTH CABEZAS LINAN.

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: 3186358901 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 23 febrero

Nombre del aspirante: ASIS Fernades Cepulpeda

Edad: 13 años Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: _____

2. Información familiar

Con quien vive: Con los padres

Ocupación/lugar: Ama de casa

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación 1 de primaria

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre baile

Deporte que practica: patinaje

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: NUBIA Pineda





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 23 febrero
Nombre del aspirante: Kevin Gomez Natera
Edad: 14 años Dirección: las palmas
Teléfono: 3168103396 presenta dificultad para caminar: si

2. Información familiar

Con quien vive: con los padres
Ocupación/lugar: papa ^{papa} moto taxi y mamá Ama de casa
Teléfono: 3168103396 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación no

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre no
Deporte que practica: no
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura cristiano

Firma del participante: Mileisy Natera MeTante





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: DNID MORELO CUELLAR

Edad: 15 Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: SI (SILLAS DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: LISBETH CUELLO JÓPEZ

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: 3155589580 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 23 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: MAURICIO ALEJANDRO VELEZ OJEDA
Edad: 12 Dirección: LA LOMA
Teléfono: 3134962110 presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDAS)

2. Información familiar

Con quien vive: WILBERDY OJEDA - (MAMA - HERMANA)
Ocupación/lugar: hogar
Teléfono: 3134962110 correo electrónico: Wojerddy008@hotmail.com

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura CRISTIANA

Firma del participante: [Signature]





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero
Nombre del aspirante: Josimar Tapia Fuente
Edad: 22 Dirección: Barrio Jimson Well
Teléfono: 3154152853 presenta dificultad para caminar: Si

2. Información familiar

Con quien vive: Madre
Ocupación/lugar: Independiente
Teléfono: 3174182282 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación 9no Bachillerato

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Ver televisión
Deporte que practica: Basket
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Club Blue Deep

Firma del participante: Josimar Tapia Fuente





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO - 2014
Nombre del aspirante: JIHAN PAOLA MORALES RODRIGUEZ
Edad: 19 Dirección: ALTOS DE NATANÍA
Teléfono: 3112834182 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: ELEVIS RODRIGUEZ - JAVIER MORALES
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3133484862 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 23 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: MARIA MERCEDES MARQUEZ GUZMAN

Edad: 21 Dirección: BARRIO VISTA HERMOSA

Teléfono: 3187055220 presenta dificultad para caminar: SI (SPINA DE RUEDA)
3121747

2. Información familiar

Con quien vive: PADRES - FRANCISCO MARQUEZ - MERCEDES GUZMAN

Ocupación/lugar: EMPLEADOS

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación Orange Hills

4. Información ocupacional









FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: SELENE POMARE PINZON

Edad: 19 Dirección: AV. LA JOIBA.

Teléfono: 3172864598 presenta dificultad para caminar: SI - (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: NORA PINZON

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: 5124085 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: ANTONIO BROWN CAEZ
Edad: 16 Dirección: LA LOMA
Teléfono: 5129713 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: REGINA CAEZ - ANTONIO BROWN
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3172142895 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____
Deporte que practica: _____
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Bautistas

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014.

Nombre del aspirante: SAMIR OTERO CORRALES

Edad: 20 Dirección: SIMPSON WEL - 2.^{OS} ENTRADAS

Teléfono: 3188644614 presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: DARY LUZ CORRALES - GUARNIZO OTERO

Ocupación/lugar: _____

Teléfono: 3172314397 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

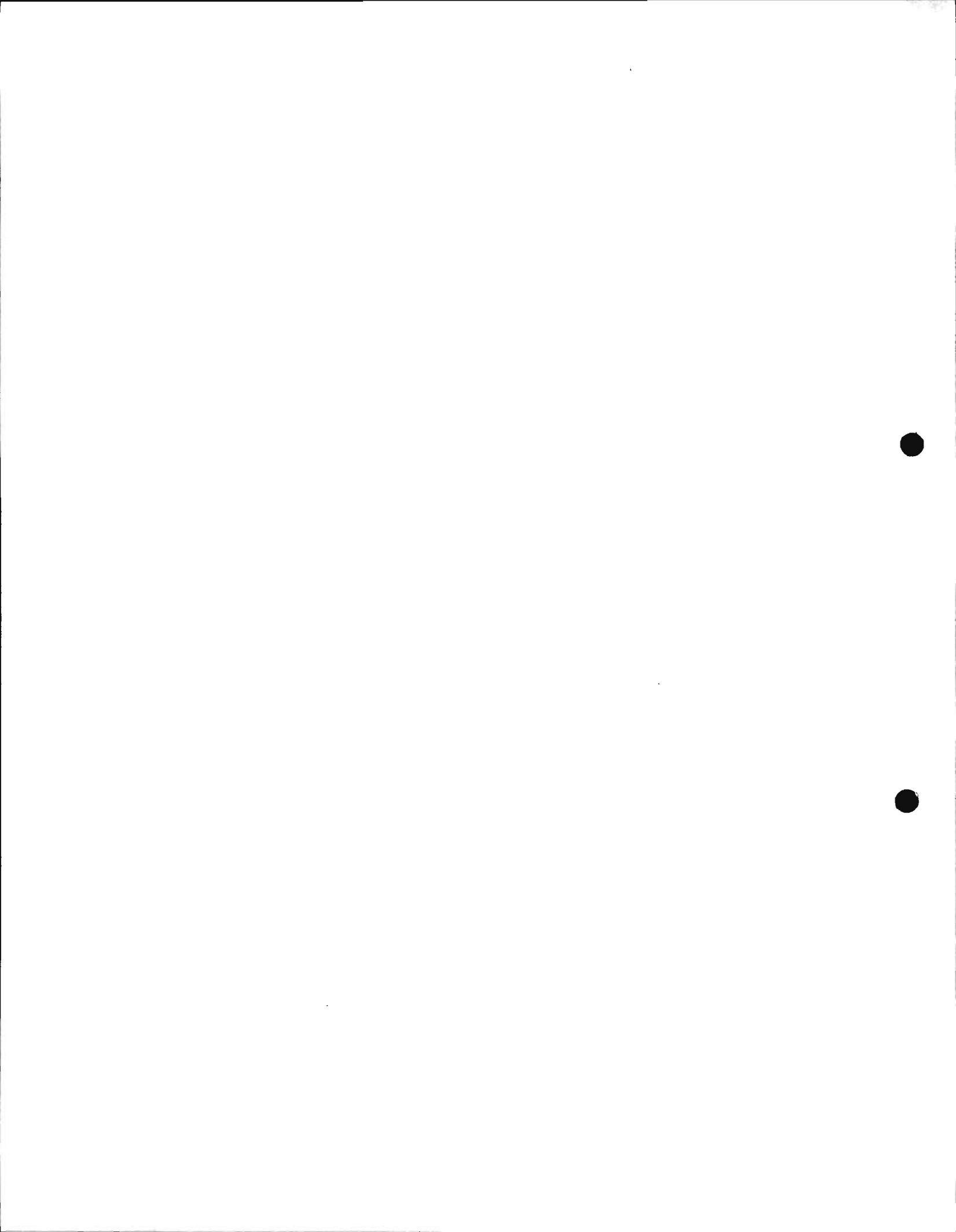
4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: _____
Nombre del aspirante: Samir Santana Nieto.
Edad: 22 años Dirección: Altos del coyé
Teléfono: 3107559891 presenta dificultad para caminar: _____

2. Información familiar

Con quien vive: Madre "JANET Nieto"
Ocupación/lugar: Ama de casa
Teléfono: 3107559891 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre jugar con balones, Carros
Deporte que practica: _____
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: Janet Nieto Abolala





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO - 2014
Nombre del aspirante: JERSON JABIC MEJIA PÉREZ
Edad: 22 Dirección: ALTOS DE NATANÍA
Teléfono: 5121492 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: ESTHER PÉREZ - EDINSON MEJIA
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3014594885 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación CLUB MANITAS ALEGRES. (CAJASAJE)

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura IGLESIA HISPANA

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero
Nombre del aspirante: Lindel William Ford
Edad: 42 Dirección: Orange Hill
Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: Si

2. Información familiar

Con quien vive: Madre
Ocupación/lugar: Ninguna
Teléfono: X correo electrónico: X

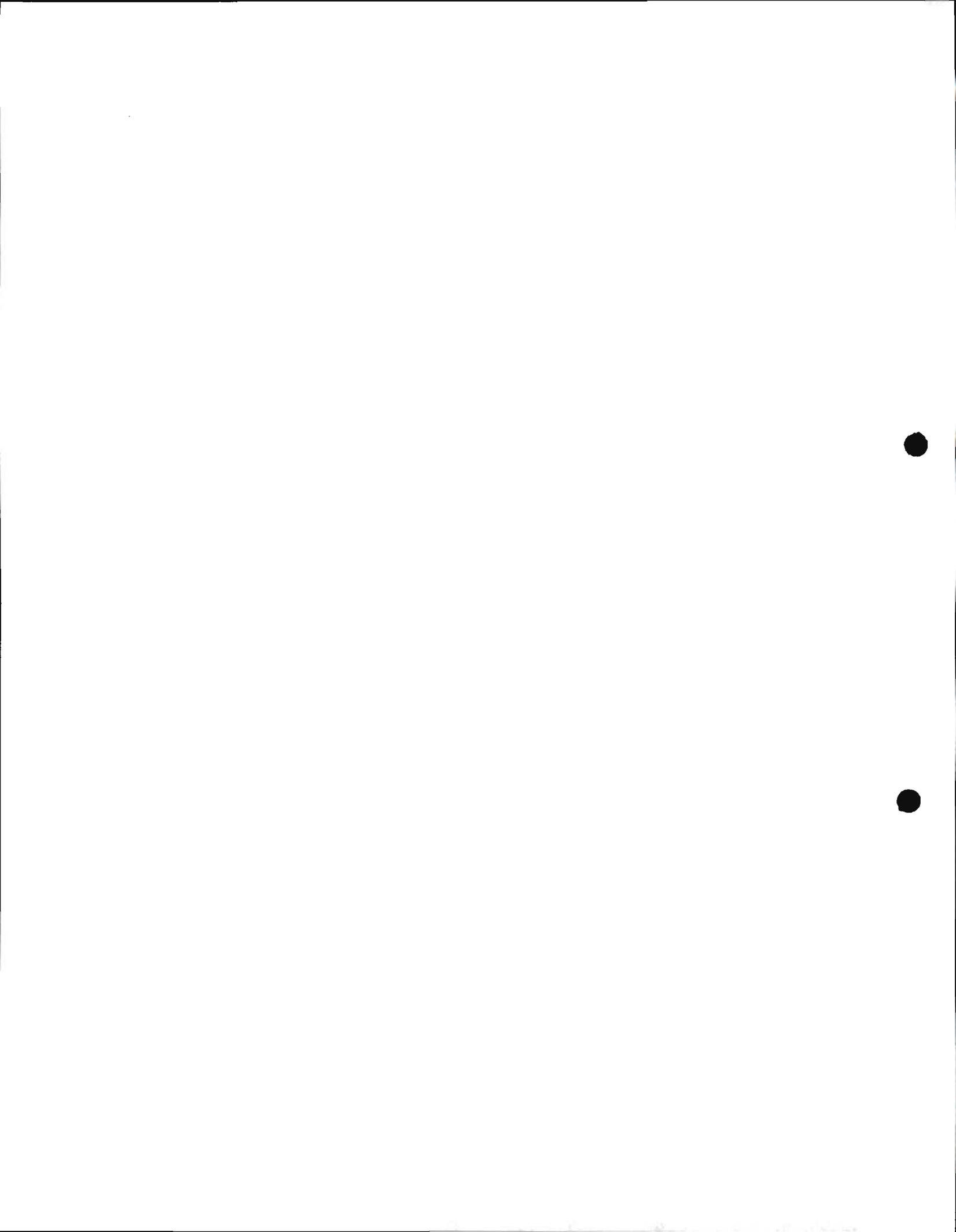
3. Información educativa

Nivel de formación 9 Bachillerato

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Basket deporte
Deporte que practica: Basket y futbol
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Club Blue Deep

Firma del participante: Lindel William FORD





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero
Nombre del aspirante: Jorge Isaac Cuella Lopez
Edad: 41 Dirección: Loma Naranja
Teléfono: 3172626272 presenta dificultad para caminar: si

2. Información familiar

Con quien vive: Esposa
Ocupación/lugar: Independiente albañil oficios varios
Teléfono: _____ correo electrónico: _____

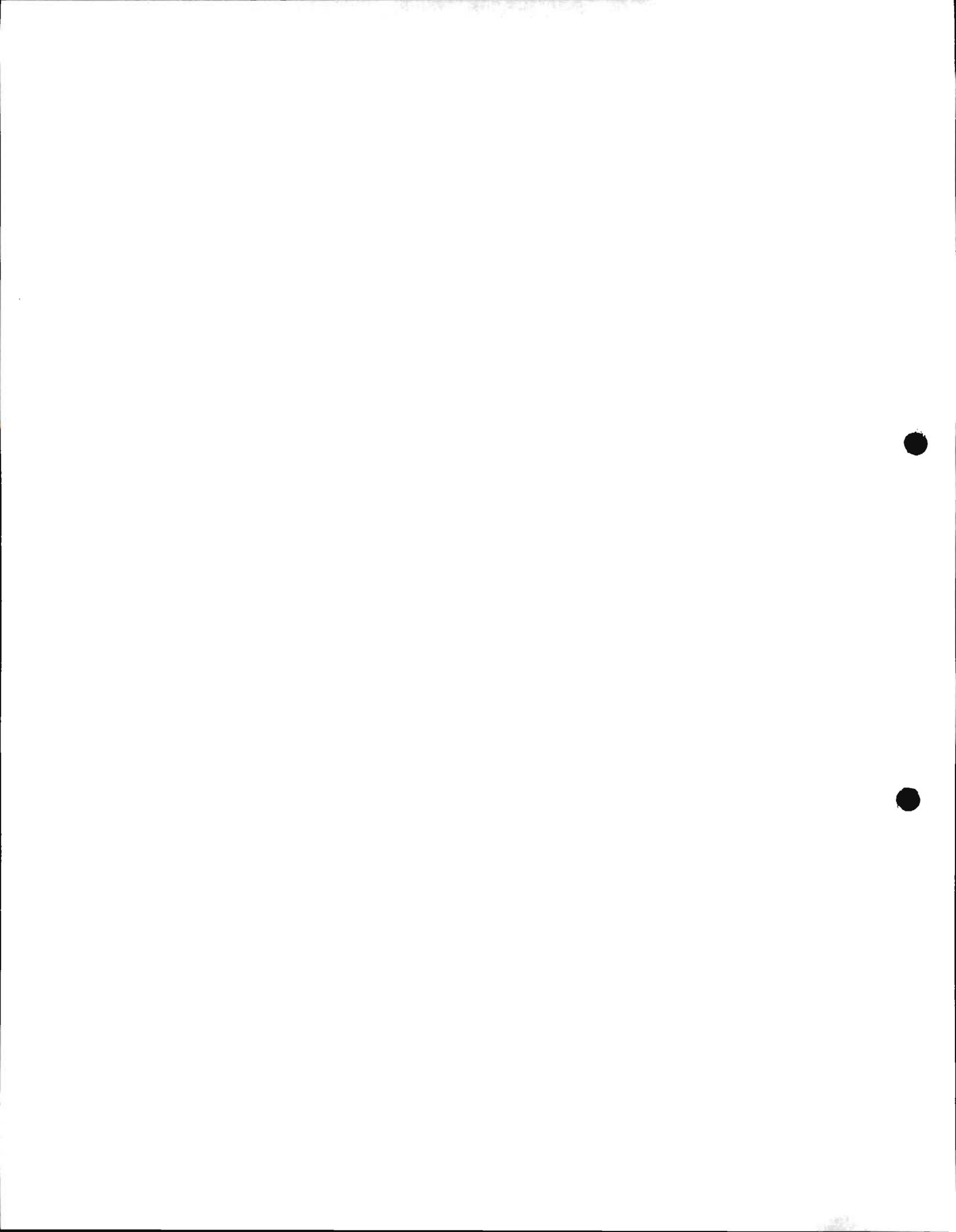
3. Información educativa

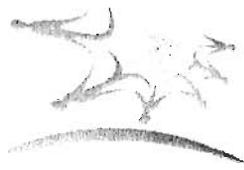
Nivel de formación: Bachiller - Curso Informat

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre: fútbol
Deporte que practica: fútbol, voleibol y Basket
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura: Club Blue Deep

Firma del participante: Jorge Isaac





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero

Nombre del aspirante: Wilmer Celso

Edad: 40 Dirección: Barrio Altos Bright lote 34

Teléfono: 3184085655 presenta dificultad para caminar: Si

2. Información familiar

Con quien vive: Esposa y 3 hijos

Ocupación/lugar: Unidad deportiva Monitor/Sopepa

Teléfono: 3162604393 correo electrónico: wichocelso@hotmail.com

3. Información educativa

Nivel de formación: Secundaria / aspiración Contaduría

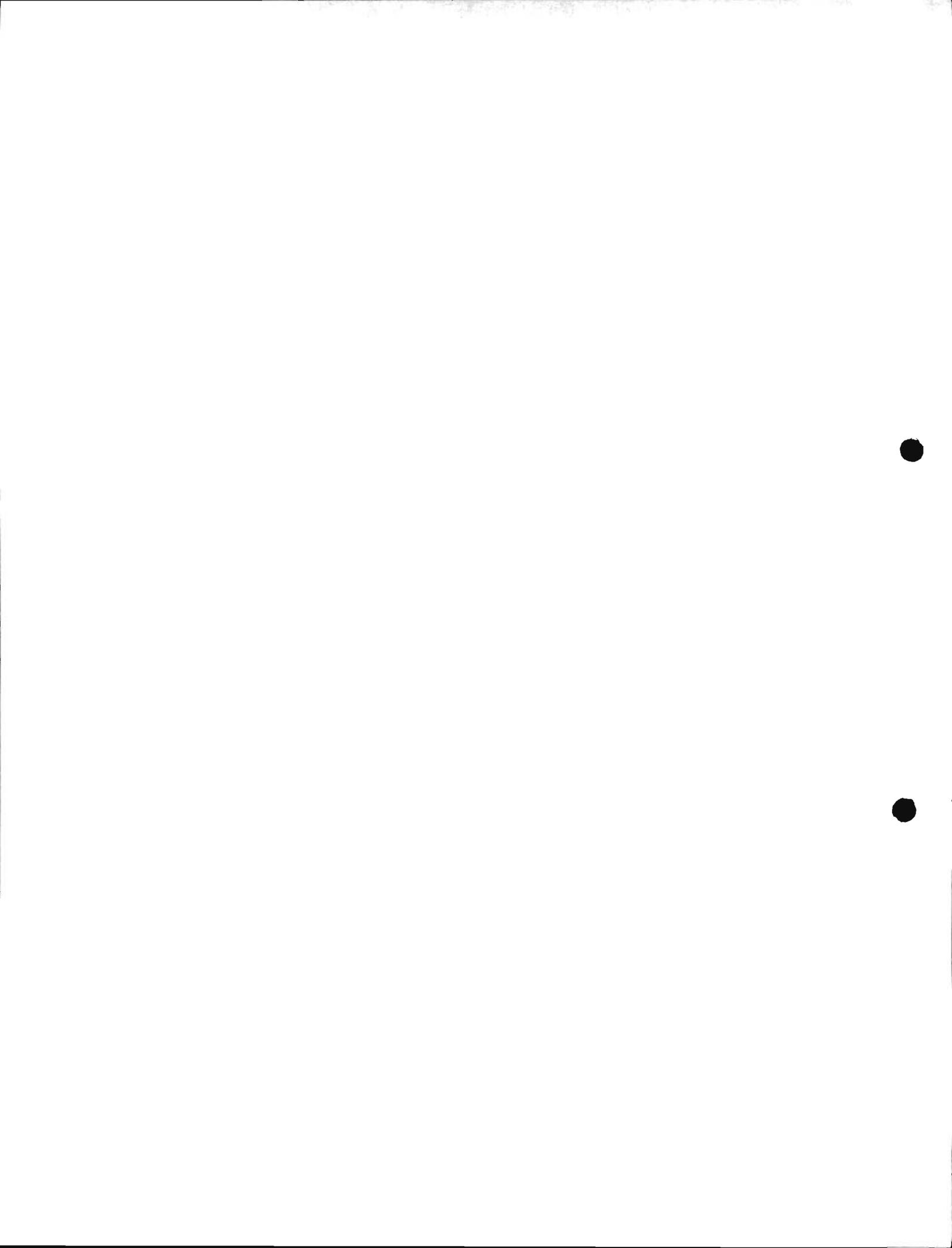
4. Información ocupacional

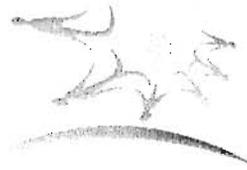
Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre: Basket, Natación, Atletismo

Deporte que practica: Deportes antes mencionados

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura: Club Deportivo Blue Deep

Firma del participante: [Firma manuscrita]





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: MARIS MARCELO RUIZ
Edad: 29 Dirección: ALTOS DE NATANIO
Teléfono: 5136047 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: MARIS RUIZ TIQUE - JUAN RUIZ
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 3217762665 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 23 febrero
Nombre del aspirante: Andrea paula cepulpeda pineda
Edad: 23 años Dirección: cementerio gallardo
Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: _____

2. Información familiar

Con quien vive: con los padres
Ocupación/lugar: Ama de casa
Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación NO

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre bailar
Deporte que practica: dibujar
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura catolica

Firma del participante: Nubia Pinedo





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014
Nombre del aspirante: XITENA FEROSA GÓMEZ
Edad: 28 Dirección: JAN LUÍS
Teléfono: 3167936425 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: ROSA ELENA GÓMEZ - CELIN FEROSA
Ocupación/lugar: _____
Teléfono: 316793 correo electrónico: 3155124171

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____



FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: TIM SHEIL HOWARD

Edad: 25 Dirección: _____

Teléfono: 5131694 presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: SUSANA HOWARD BENT

Ocupación/lugar: EMPLEADA

Teléfono: 3186109069 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014.

Nombre del aspirante: LUIS ALFREDO SALAS ARTETA

Edad: 27 Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: ALFREDO SOLAS RIVERA

Ocupación/lugar: EMPLEADO

Teléfono: 3102905307 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

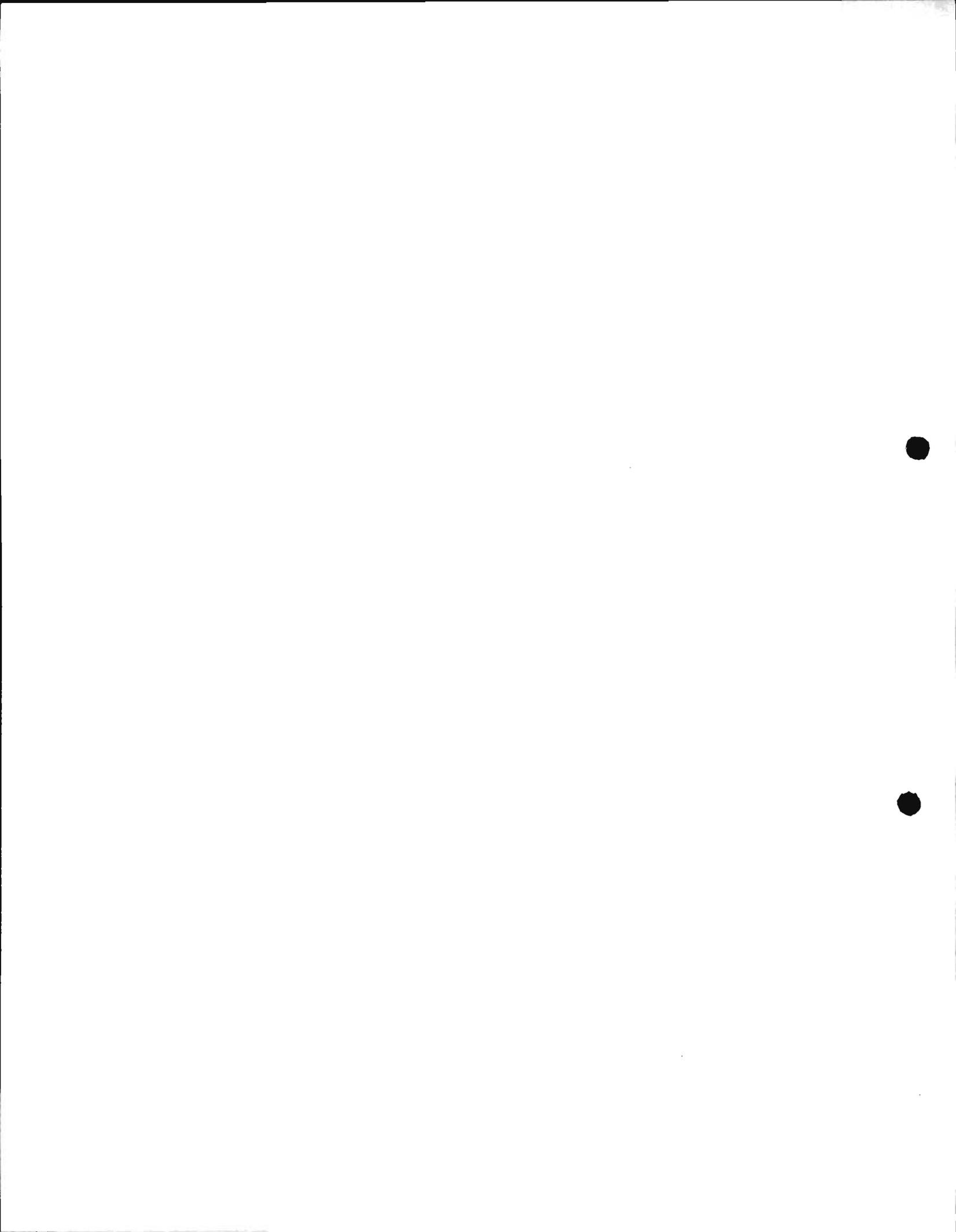
4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: DAVID DE JESUS SANTANA

Edad: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: SI (SILLA DE RUEDA)

2. Información familiar

Con quien vive: PATRICIA SANTANA

Ocupación/lugar: HOGAR.

Teléfono: 3207522585 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

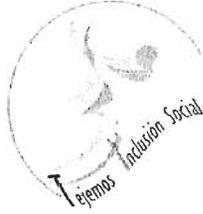
Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: JEAN PAUL BARRIOS HERNANDEZ

Edad: _____ Dirección: B. OBRERO - CANCHA MARACAÑO

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: EDITHA HERNANDEZ - FRANCISCO BRONZAI S

Ocupación/lugar: HOGAR -

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: AL ADAMS ARCHBOLD MANJARRÉS

Edad: 28 Dirección: LOS AHUENDOS

Teléfono: 517402 presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: KATYA MANJARRÉS - ABEL ARCHBOLD

Ocupación/lugar: _____

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación: _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre: _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura: CRISTIANOS

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 26 FEBRERO 2014

Nombre del aspirante: BASIL MOW

Edad: 43 Dirección: CASINO FRENTE CLINICA VILLAREAL

Teléfono: _____ presenta dificultad para caminar: NO

2. Información familiar

Con quien vive: MARLENE

Ocupación/lugar: HOGAR

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: _____

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: _____





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: Feb- 23/2014
Nombre del aspirante: Josemith Boiga Samiento
Edad: 23. Dirección: B/ Altos Watanica
Teléfono: 51289-46 presenta dificultad para caminar: NO
51211-09

2. Información familiar

Con quien vive: con los padres
Ocupación/lugar: Independiente
Teléfono: 3103953341 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación Primaria - NO Estudia

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Baile - música.
Deporte que practica: Fútbol.
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura NO

Firma del participante: José Boiga Samiento





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: _____

Nombre del aspirante: Jorge Luis Gamez Salazar

Edad: 26 años Dirección: Altos de Matanza

Teléfono: 3132492810 presenta dificultad para caminar: No

2. Información familiar

Con quien vive: "Madre" Gloria Salazar

Ocupación/lugar: Ama de Casa

Teléfono: 3132492810 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación _____

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Baile, Canto

Deporte que practica: Atletismo

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura _____

Firma del participante: [Firma manuscrita]





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero
Nombre del aspirante: Roberto Parado Salgado
Edad: 18 Dirección: Barrio Obispo Cr 2-18A14
Teléfono: 3167435690 presenta dificultad para caminar: Si

2. Información familiar

Con quien vive: Solo
Ocupación/lugar: Técnico electrico-Mecánico
Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación Secundaria - Técnica

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre lider Comunitario, PDHA
Deporte que practica: Domino, pertenecer equipo de Basket
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Corporacion
Comite de discapacidad.

Firma del participante: [Firma]





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero

Nombre del aspirante: Wilmer Antonio Hooker Thyme

Edad: 37 Dirección: Juan XXIII

Teléfono: 3167599078 presenta dificultad para caminar: Si

2. Información familiar

Con quien vive: Madre

Ocupación/lugar: trabajos en tiendas de cosméticos y farmacia

Teléfono: 5129103 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación: Bachiller - Cursos Sena

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre: Escucha Musica, Porgues

Deporte que practica: Basket y Domino

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura: Club Blue de p
Comite de discapacitados - representante de
prenda

Firma del participante: [Signature]





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero

Nombre del aspirante: Abel Arteaga Herrera

Edad: 41 Dirección: School House

Teléfono: 3188185021 presenta dificultad para caminar: Si

Paraplegia

2. Información familiar

Con quien vive: Es para

Ocupación/lugar: Oficinas varios / Independiente

Teléfono: _____ correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación 8º Bachillerato

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Natación

Deporte que practica: Basket en silla de ruedas

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Blue Deep

Firma del participante: Abel S.A.H.





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero

Nombre del aspirante: Nelson Torres

Edad: 30 años Dirección: Carrizo Cochal

Teléfono: 5128304 presenta dificultad para caminar: Si
problema de nervios.

2. Información familiar

Con quien vive: Madre 3177869535

Ocupación/lugar: Proctemista

Teléfono: 5128304 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación Bachiller

4. Información ocupacional

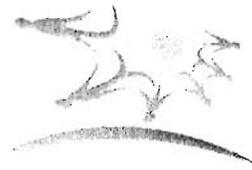
Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre _____

Deporte que practica: Basket en silla de ruedas

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Blue Deep

Firma del participante: Nelson Torres





FORMATO INSCRIPCION
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción:

24 febrero

Nombre del aspirante:

Milton Mendez

Edad:

41 años

Dirección:

Barrio Vista Hermosa

Teléfono:

5136510

presenta dificultad para caminar:

polioextremidades
Inferiores

2. Información familiar

Con quien vive:

Esposa y 3 hijos

Ocupación/lugar:

Supervisor de caso

Teléfono:

3185817803

correo electrónico:

mil.1211@hotmail.com

3. Información educativa

Nivel de formación

Técnico administrativo

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre

leer

Deporte que practica:

Basket en silla de ruedas y Atletismo

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura

Deep
Blue

Firma del participante:





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero
Nombre del aspirante: Jhonatan Cruzantes Rodriguez
Edad: 32 años Dirección: Barrio Naranjita Detapur
Teléfono: 3188160118 presenta dificultad para caminar: NO!

2. Información familiar

Con quien vive: Union libre q hijo
Ocupación/lugar: Sistemas / Jugador
Teléfono: 5130134 correo electrónico: Jhocersai@hotmail.com

3. Información educativa

Nivel de formación Tecnológica en Sistemas

4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre Ver Televisión
Deporte que practica: Basket Silla de ruedas, artes Marcadas
Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura Blue Deep

Firma del participante: X  18059810.





FORMATO INSCRIPCIÓN
JORNADAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

1. Identificación

Fecha de inscripción: 24 febrero

Nombre del aspirante: Luis Alfonso Perez

Edad: 41 años Dirección: Barrio Simpson well

Teléfono: 3164929738 presenta dificultad para caminar: Si
5122322

2. Información familiar

Con quien vive: Esposa y su hijo

Ocupación/lugar: Oficinas varios/Mohotaxi

Teléfono: 5122322 correo electrónico: _____

3. Información educativa

Nivel de formación: 8 Bachillerato

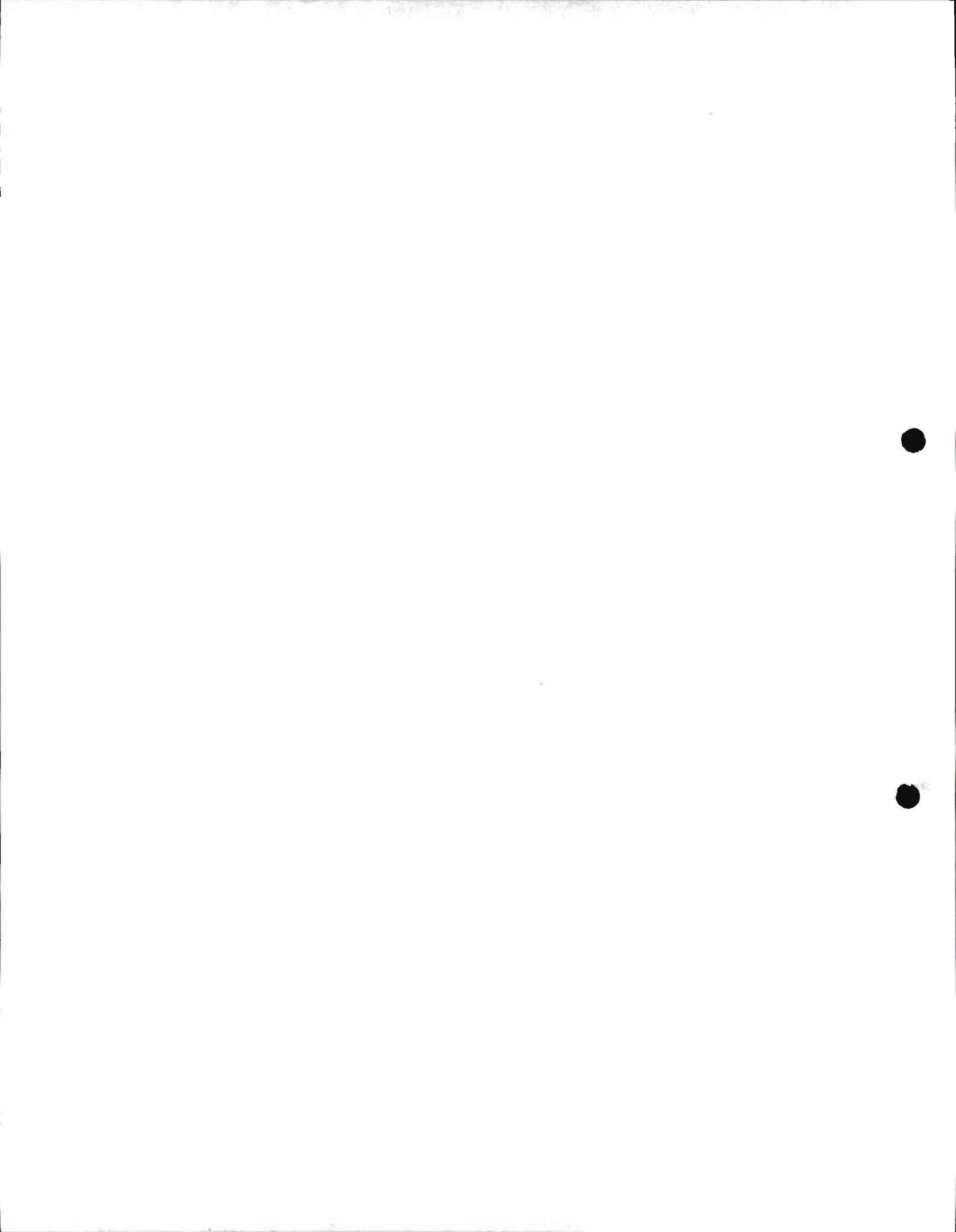
4. Información ocupacional

Actividades que le gusta realizar en el tiempo libre: Basket, Ciclismo

Deporte que practica: Basket en silla de ruedas

Pertenencia a algún grupo social, religioso, deportivo o cultura: Blue Deep.

Firma del participante: [Firma]



Con ejercicios se celebró día internacional de la mujer

El pasado sábado 8 de marzo, en el marco del internacional de la mujer la gestora social del departamento Astrid Guerrero, en compañía de la gobernadora Aury Guerrero B y el apoyo de la secretaria de deporte realizaron un acto de actividades físicas la cual fue un encuentro de mujeres unidas por conservar su cuerpo en forma.

Actividad física que se llamó "Woman Less G...ctiv" donde se desarrollaron actividades como Aeróbicos, Atletismo, Balón Mano, Volibol Playa, Dómino la cual tuvo inicio desde las 6:00 am a 10:00 am en las playas de Sprat Bay sector del Hotel el Isleño, también hubieron jornadas físicas en los sectores de la Loma y San Luis quienes contaron con la compañía de la gobernadora y la gestora social.

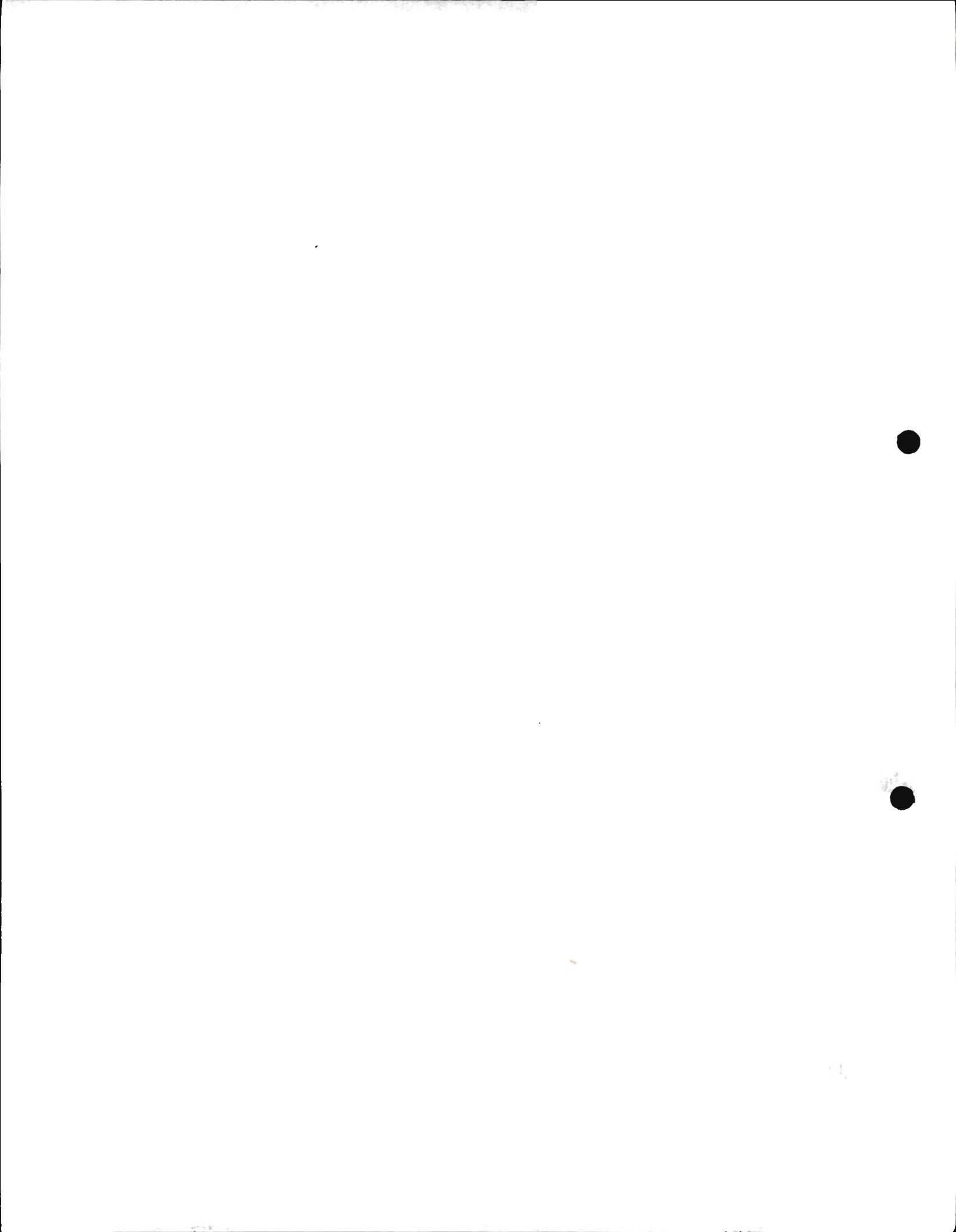


Gobernadora Aury Guerrero B.



"La mujer tiene que reconocer tiene que quererse tiene que sentirse el centro para que sea tenida como el centro, el día internacional de la mujer es un espacio que la mujer se ha ido forjando y asíéndose valer y reconocer en la sociedad, nosotros es lo que queremos con la gestora social y la secretaria de deporte con el acompañamiento con la parte de salud y nutricional es decirle a la mujer que tiene que ser sana y que ser sana requiere el compromiso de ella misma y su amor propio





fútbol de primera especial

Por fin hay campeón: Hotel Dorado

El equipo de Hotel Dorado se impuso al equipo Los Divinos en la gran final del fútbol de primera especial que llegó a su final el pasado domingo 2 de marzo en el estadio de fútbol.

El partido quedó igualado por el marcador de un gol para ambos equipos. El primer gol del encuentro lo convirtió Los Divinos, pero luego Hotel Dorado empató el encuentro para irse a los cobros desde el punto penal. En esa instancia el Hotel Dorado se impuso 4 por 3 y se quedó con el trofeo de campeón del fútbol de primera especial 2013/2014.

El arquero de Hotel Dorado fue la figura, luego que hiciera dos atajadas a los cobradores de los divinos.

El presidente de la liga de fútbol, Jhon Farley Salgado, hizo entrega de los trofeos que ameritaron a como mejor arquero a Juan Carlós Monroy del equipo Los Divinos, Johan Guerrero, como el goleador del torneo, con 28 goles del equipo del Barrio Obrero y Hotel Dorado como el equipo mejor en juego limpio.



Liga DirecTV de Baloncesto 2014

Así comenzó la primera fecha

Torneo profesional de baloncesto liga Direc TV con dos nuevos equipos y cambios en el sistema del torneo.



La Liga DirecTV de Baloncesto irá de Mayo a Junio con programación lunes, martes, viernes y sábados

Luego de dos ediciones en 2013, donde resultaron campeones Bambuqueros Ultrahuilca y Guerreros de Bogotá, el 10 de marzo inició la tercera versión de la Liga DirecTV de Baloncesto 2014.

Esta vez serán 12 equipos, dos más que el año pasado, pues llegan Cóndores de Cundinamarca y Cafeteros de Armenia, buscando crear afición en dos regiones importantes del país.

Para esta ocasión el sistema del torneo cambió. Se dividieron por posición geográfica los 12 equipos en dos grupos, conformados de la siguiente forma:

GRUPO A: Águilas de Tunja, Búcaros, Cóndores de Cundinamarca, Halcones de Cúcuta, Guerreros de Bogotá y Piratas de Bogotá.

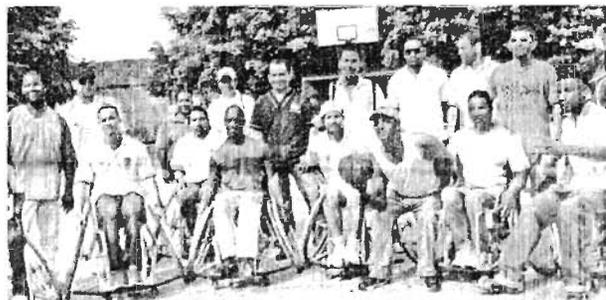
GRUPO B: Academia de la Montaña, Bambuqueros Ultrahuilca, Cafeteros de Armenia, Caribbean Heat de Santa Martha, Cimarrones de Chocó y Manizales Once Caldas.

En su primera fase los equipos jugarán series de 4 partidos todos contra todos ante los rivales de su grupo, para un total de 20 juegos por quinteto. Esta ronda irá del 10 de marzo al 10 de mayo. Los cuatro mejores equipos clasificarán a un playoff que se disputará del 12 al 17 de mayo.

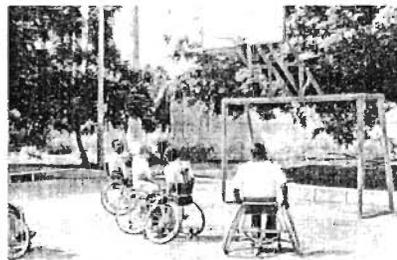
Los ganadores de la primera fase de playoffs competirán en las semifinales del 26 al 31 de mayo y la gran final irá del 2 al 7 de junio, donde ganará el mejor de tres de cinco partidos.

El ganador de este semestre representará al país en la Liga de las Américas, mientras que el segundo semestre lo hará en la Liga Suramericana.

Recreación para personas con discapacidad



Carmen Helena Simanca coordinadora



La jornada que se lleva a cabo, tiene el objetivo de llevar seis secciones a los distintos grupos y asociaciones de personas con condiciones de discapacidad de la isla de San Andrés. Nosotros vamos hacer una labor de vinculación de inclusión social con este grupo de personas lo que se quiere hacer principalmente es trabajar con limitaciones físicas de personas con condición de discapacidad física, cognitivas y personas con una leve limitación en su movilidad se va a trabajar con los discapacitados de la fundación Blue Riff en los horarios de la tarde cuando ellos están llevando a cabo

sus jornadas diarias de entrenamiento y lo vamos a amenizar se le va a brindar un poco de refrigerio, charlas van a estar acompañadas de un fisioterapeuta se le va a dar una atención a ellos. El tiempo de duración de este programa será de un mes con seis sesiones se va a intentar de hacer lo mejor posible también va a entrar en el plan el centro Orange Hill donde también se va a trabajar con 87 chicos que están en medidas de protección por el bienestar familiar donde la directora del centro especial nos brindó esta oportunidad y se va hacer un buen trabajo, la jornadas van hacer en el coliseo

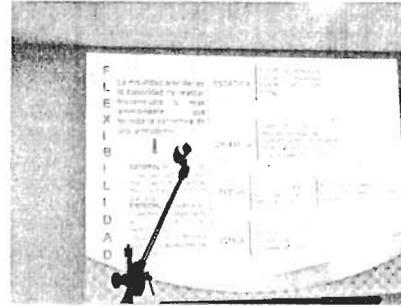
rosado y en el centro especial Orange Hill y estamos pensando trabajar con la fundación Mauricio Vélez, se piensa también que traer otras personas con discapacidad del interior del país ya consagrados para que hagan una exhibición y entrenamiento fugas lo ideal es que tengan actividad física, charlas con conocimiento de una vida saludable. Dentro del programa se estará dando hidratación y refrigerio y no queda más que invitar a toda la comunidad del archipiélago que se encuentren con condiciones de discapacidad y se acerquen al coliseo rosado a recibir este buen programa.



Diplomado Entrenamiento Deportivo de Alto Rendimiento**Informe Modulo 2****Desarrollo de Habilidades Deportivas**

El día jueves 27 de febrero de 2014, siendo las 4:00 pm, se dio inicio el desarrollo del Módulo 2 del Diplomado en entrenamiento deportivo para el alto rendimiento en la ciudad de San Andrés, en las instalaciones del SENA. La asistencia fue al 90% de la capacidad del salón y el primer tema a trabajar fue: Capacidades condicionales:

- Las cualidades/capacidades físicas.
- Cualidades condicionales
- Cualidades coordinativas
- Resistencia
- Fuerza



En el estadio de fútbol, se realizó la parte práctica con un porcentaje de asistencia similar al teórico. Tema a trabajar: Entrenamiento de la resistencia y la fuerza.

- Protocolo de sesión de entrenamiento
- Desarrollo de la resistencia
- Desarrollo de la fuerza
- Retroalimentación
- El estiramiento
- Hidratación



El día sábado 1 de marzo se desarrolla la última sesión del módulo 2, la primer parte del trabajo se realiza en las instalaciones del estadio, la segunda parte en la playa. Tema a trabajar: Entrenamiento de la resistencia anaeróbica:

- Evaluación del protocolo de la sesión de entrenamiento (escrito)
- Entrenamiento de la resistencia anaeróbica en la cancha de fútbol
- Entrenamiento de la resistencia anaeróbica en arena

OBSERVACIONES:

- Es importante tener en cuenta la atención y participación de todos los asistentes en los temas desarrollados en el módulo 2.
- Los entrenadores solicitaron clínicas de entrenamiento por deportes.

El segundo módulo se realizó en su totalidad los días 27,28 de febrero y 1 de marzo como estaba programado.

DEYSI YANNETTE CÁRDENAS A.
Directora Administrativa FEDYC

OMAR SÁNCHEZ BUSTAMANTE
Director Deportivo FEDY





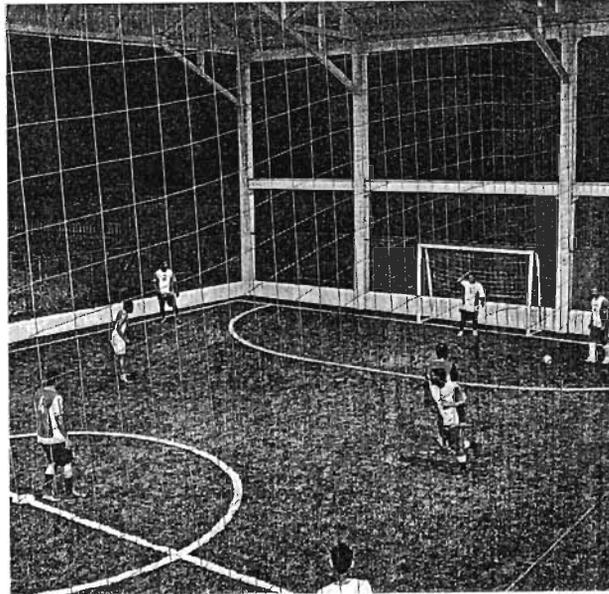
Gran torneo COLISEO EN GRAMA SINTETICA "LAS CANCHITAS" 2da. Copa de futbol de salón "COPA SOPESA S.A"

RESULTADOS:

Island sport	(3)	Club Nautico	(3)	(w)
Silemar	(3)	H.Casa Blanca		
Poder judicial	(4)	Emdesai	(7)	
Coc cola	(2)	Policia Nacional	(4)	
Construmundo	(5)	Super Jacky	(6)	
A.V.A	(3)	Super todo	(0)	
Lasa	(5)	Hoteles 127	(2)	
Alm. Zaida y Laila	(3)	Dissantamaria	(2)	(2)

POSICIONES:

EQUIPOS	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF
PTOS							
Silemar	3	2	1	0	15	7	+8
Emdesai	3	2	1	0	12	7	+5
V.A.	2	2	0	0	10	2	+8
obvistar-Telecom	2	2	0	0	12	0	+12
Coca Cola	3	2	0	1	22	10	+12
Super Todo	3	2	0	1	15	6	+9
Lasa	3	2	0	1	15	11	+4
Super Jackie	3	2	0	1	11	11	0
Policia Nacional	1	1	0	0	4	2	+2
Alm. Zaida y Laila	1	1	0	0	3	2	+1
Island Sport	3	0	2	1	9	10	-1
Dissantamaria		3	0	2	1	11	12
-1	2						
Grupo Litoral	3	1	0	2	14	17	-3
Poder Judicial	3	1	0	2	11	19	-8
Club Nautico	3	0	1	2	7	14	-7
H: Casa Blanca	3	0	1	2	6	14	-8
Construmundo	3	0	0	3	13	19	-6
Hoteles 127	3	0	0	3	5	21	-16



Futbol veterano en el Maracanã

La Pascuala campeón del torneo vacacional

El pasado domingo 2 de marzo se jugó la gran final del torneo de fútbol de veteranos vacacional, donde a primera hora de la programación, jugaron los equipos de Unicosta e Impesca que fue el ganador

con marcador de 4 goles por 3 que le alcanzó para ocupar el tercer lugar. El torneo terminó por la vía de los cobros desde el punto penal, porque el partido había terminado un gol para cada equipo.

Ya para el segundo encuentro que era la gran final entre la Pascuala y Bar 99, el equipo de la Pascuala se impuso 2 goles por 1 para convertirse en el nuevo campeón del torneo vacacional. Los goles de La Pascuala fueron convertidos por Andrés García y Marvinson Mendoza.



VIDRIOSAVA

Aluminio **emsa** **WALUMINA** **VITELSA S.A.**

PBX: 512 8122
AV.20 DE JULIO CON AV. CUNDINAMARCA
WWW.VIDRIOSAVA.COM

TODO EN ALUMINIOS VIDRIOS Y ACCESORIOS

RESPALDO CASIDAD GARANTIA CUMPLIMIENTO



El Día Mundial del Agua fue un motivo para hacer deporte

Fomento del deporte de remos para la juventud isleña proponen ambientalistas

Por: Daniel Newball H.

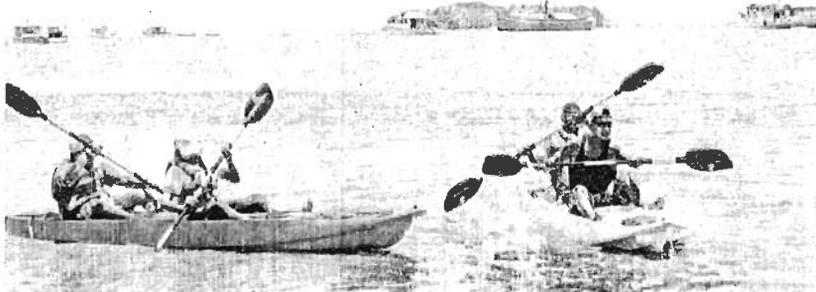
La Bahía de San Andrés fue el escenario perfecto para un espectáculo deportivo sin precedentes, ya que se aprovechó la oportunidad de una campaña de concientización de vital importancia, como lo es el cuidado del agua, para una competencia donde la fuerza, la destreza y el trabajo en equipo son fundamentales para dar los mejores resultados.

La coordinación en el pedaleo, la sincronización de los movimientos, la distribución de esfuerzos para contrar las fuerzas de la corriente y el manejo de las olas son elementos fundamentales para lograr un buen desempeño en una disciplina que, pese a que tiene pocos adeptos y se practica más como una disciplina recreativa, está a punto de consolidarse en un deporte de alta competencia y sirve de elemento para aprovechar el biotipo del atleta isleño en un deporte donde el mar es el escenario principal.

Luis Archbold y Henry Jay fueron los ganadores de la competencia que congregó a los estudiantes

"Estamos llamando a la gente para que practique este deporte, es náutico y en el Día Mundial del Agua que más conveniente para enseñarle a la gente que hay que cuidar el recurso porque algún día vamos a sufrir por escasas del agua."

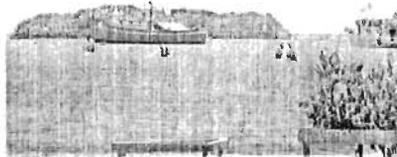
"Donde Chamey's Náutica practican este deporte basta con igual que el Kitesurf y el Sunfish. Invitamos a todos para que



El deporte de conjunto, la concientización por la conservación del agua y la motivación a trabajar en equipo son las principales motivaciones de los estudiantes de Control Ambiental del Sena a realizar competencia de remos en la Bahía de San Andrés.



Luis Archbold y Henry Jay, estudiantes de Tecnólogos en Control Ambiental, fueron los ganadores de una competencia que sirvió de marco para la celebración del Día Mundial del Agua.



Una distancia relativamente corta entre la costa y el Cotton Cay fue la que recorrieron los jóvenes participantes de la competencia que fue, según los competidores, bastante fuerte por el oleaje y el intenso calor del sol reinante.



Luis Archbold, remador "La distancia se ve corta, pero siempre se pone agitado el mar, y más aún el sol hace que las cosas se pongan más difíciles, pero la pasamos bien. Nos divertimos mucho."



Henry Jay, remador "Estamos llamando a la gente para que practique este deporte, es náutico y en el Día Mundial del Agua que más conveniente para enseñarle a la gente que hay que cuidar el recurso porque algún día vamos a sufrir por escasas del agua."

practiquen este deporte ya que es bueno y saludable", dice Jay quien junto a su compañero ganaron la más reciente competencia en la Bahía de San Andrés.

"La competencia estuvo chévere, hay que ser coordinado y remar al mismo tiempo para poder ganar la victoria que fue la que al final logramos obtener. La distancia se ve corta, pero siempre se pone

agitado el mar, y más aún el sol hace que las cosas se pongan más difíciles, pero la pasamos bien. Nos divertimos mucho."

"Lo practicamos como hobby y nos dedicamos a control ambiental y nos enseñan a trabajar de manera coordinada para que, a la hora de llegar al punto donde vamos a bucear sabemos exactamente lo que vamos a hacer, practicamos mayormente los

sábados que es cuando tenemos clase práctica en el Sena.

"Nosotros nos dedicamos a la pesca artesanal y nos dedicamos a salir a pescar con remos entonces a la hora de competir se nos facilita", afirma Luis quien junto con Henry son estudiantes de Tecnólogos en Control Ambiental del Centro de Formación Turística, Hombres de Mar y Servicios del

Sena Seccional San Andrés.

"En este momento tenemos diez embarcaciones las cuales están dotados de chalecos, remos, y todos los utensilios para poder trabajar y competir normalmente", concluye Jay quien informa que habrán inscripciones próximamente para personas interesadas en practicar esta disciplina que es de fácil manejo y convenientemente aprovechando las particularidades propias que tiene la isla.

Más que una recreación para turistas, resulta un deporte llamativo para la juventud isleña, de mucha diversión y condición física, rescatando tradiciones de pesca ancestrales y concientizando a cuidar el recurso más preciado del planeta.

Rumbo al Mundial de Brasil 2014 FALTAN 77 DIAS

Brasil - Mundial Brasil

GRUPO A

- 1 Brasil
- 2 Croacia
- 3 México
- 4 Camerún

GRUPO B

- 1 España
- 2 Países Bajos
- 3 Chile
- 4 Australia

GRUPO C

- 1 Colombia
- 2 Grecia
- 3 Costa de Marfil
- 4 Japón

GRUPO D

- 1 Uruguay
- 2 Costa Rica
- 3 Inglaterra
- 4 Italia

GRUPO E

- 1 Suíza
- 2 Ecuador
- 3 Francia
- 4 Honduras

GRUPO F

- 1 Argentina
- 2 Bosnia-Herzegovina
- 3 Irán
- 4 Nigeria

GRUPO G

- 1 Alemania
- 2 Portugal
- 3 Ghana
- 4 EEUU

GRUPO H

- 1 Bélgica
- 2 Argelia
- 3 Rusia
- 4 República de Corea



San Andrés, la casa de la paz

Hinchas de todo el mundo por la paz y la convivencia



Lucía García gerente del proyecto

El plan decenal es una iniciativa del Ministerio del Interior conjuntamente con las fundaciones 'Tiempo de Juego', 'Colombianitos' y 'Contexto Urbano, con el apoyo de la Comisión Nacional de Fútbol, con el objeto de diseñar el plan decenal de fútbol que va seguir el país en los próximos 10 años.

El plan tiene tres componentes. Es el diseño mismo de la política que es la parte conceptual metodológica pero ejemplarizándose en dos proyectos piloto, uno que se llama 'Fútbol por la Paz' que es trabajar con todas las barras bravas del país y hacer un ejercicio de conflictos y transformación de convivencia. Se trabajaron todas las barras más de cuatro meses en un torneo que tiene



una regla muy especial y es que no es el que más meta goles, si no el que tenga mejor convivencia. Este torneo culmina aquí en la isla y es elegir al campeón.

El balance de este proyecto en la primera fase es bastante positivo, tenemos una política ya diseñada, tenemos como proyectar la política con las barras y con las co-

munidades se hizo un trabajo en tres ciudades del país para ver como integráramos las diferentes barras a diferentes localidades.

El otro componente que se llama hinchas responsable consistía en hacer proyecto social con comunidades y barrista donde falta entendimiento y mal comportamiento.

"Aprender que en el fútbol no puede ser ganar o ganar"

Ministro del Interior Aurelio Iragorri Valencia

"Esto es un trabajo largo, es un trabajo que estamos contrayendo junto con las barras generando dos situaciones: un hecho histórico y hoy generando la posibilidad de que suscriban un acuerdo de convivencia de paz, de no más agresiones en el fútbol y estuvieron representado 15 de las barras más importantes de los equipos profesionales de Colombia.

Por otro lado, y entendemos de lo que queremos hacer desde el ministerio, es que el fútbol se convierta en una herramienta de convivencia para todo el país. La juventud encuentra la po-



sibilidad de salirse de temas de consumo de estupefacientes si practica un deporte como el fútbol.

El tema de convivencia, de liderazgo, de trabajo en equipo, de reconocer un líder dentro del grupo, de aprender que en el fútbol no puede ser ganar o ganar aquí en un partido se gana o se pierde y se empatata y eso no puede ser que genere situaciones de violencia por

cuanta de los resultados. Para mí es muy satisfactorio de hacer este programa aquí en la isla y muy significativo para las 150 personas que viene en nombre de los barristas y dejando un mensaje de paz donde San Andrés es un ejemplo histórico de paz. Aquí se suscribió este acuerdo entre los barristas donde ellos mismos quieren hacer la paz entre nosotros".

"San Andrés es reconocido como un territorio de paz"

Aury Guerrero B. gobernadora

"San Andrés es reconocido como un territorio de paz, San Andrés puede ser semilla y ejemplo como testimonio de paz por eso para nosotros es satisfactorio que el ministerio y Coldeportes hayan decidido realizar la final de este campeonato en San Andrés que tiene reglas especiales como que el primer gol lo debe marcar una mujer son equipos mixtos, son integrados, barras que acompañan a los diferentes equipos de fútbol



colombiano aquí se recibieron para desde el fútbol lograr convivencia pacífica".

"Es una guerra que no se debe dar en las tribunas ni en la calle"

Estefanía León Cadavid, barrista del Deportivo Independiente Medellín

"El concepto que yo he tenido de todas las barras es que nos pongamos en paz que es una guerra que no se debe dar en las tribunas ni en la calle, los equipos deben disputar en la cancha, no más. Para mí, esta es una buena estrategia, tanto para el gobierno como para que las barras estemos juntas, para que no haya tanta violencia en los barrios en los estadios y respetemos las canchas por que el fútbol es algo muy bonito".



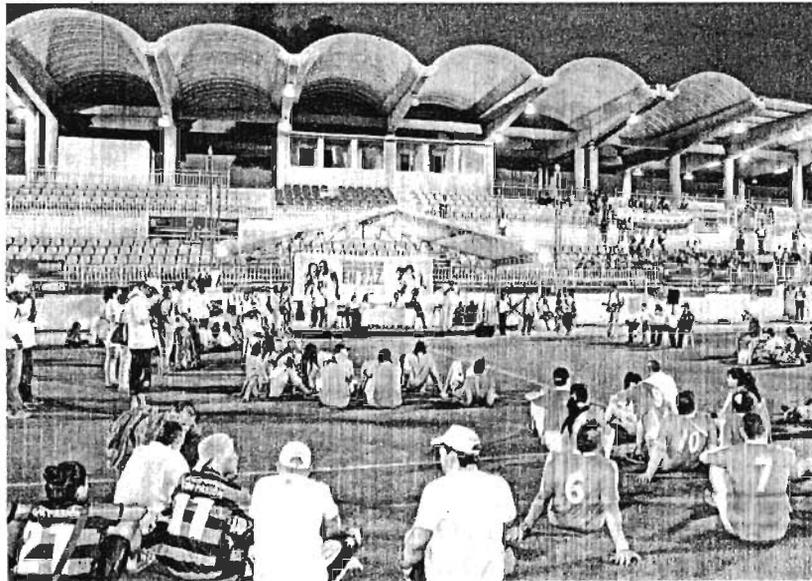


país firmaron pacto de convivencia en los estadios



"Mi mensaje es que vivamos el fútbol en paz"
José Israel Río, hincha de América de Cali de la barra 'Balón Rojo'

"La verdad nosotros estamos dispuesto a acompañar, de estar acá y estar de acuerdo con el proyecto porque no nos parece que sea bueno estar matándonos nosotros mismos. De parte de nosotros vinimos a representar el 'Balón Rojo Sur', en son de paz, tampoco es que vamos hacer amigos de todo el mundo, nosotros queremos llevar la fiesta en paz y vivir el carnaval de nosotros, la fiesta y seguir al América a todos lados, acompañarlo a donde ellos jueguen y la verdad empieza en el mismo gobierno, porque para ellos las barras son los desadaptados y mi mensaje es que vivamos el fútbol en paz que el fútbol no es siempre violencia para todo siempre se gana, se pierde y se empatata".



"No nos podemos seguir matando por una camiseta"
Hincha de club Atlético Nacional

"Primero que todo felicitar a San Andrés y Providencia y al ministerio del interior por darnos la oportunidad de demostrar que podemos tener un fútbol en paz y esperando que todo transcurre con tranquilidad y aprovechar y decirle a todos que en el fútbol no nos podemos seguir matando por una camiseta de fútbol".



Barra de Atlético Nacional "Campeón" del torneo El pasado jueves los hinchas de las barras del club Atlético Nacional se llevaron el título del torneo organizado por el Ministerio del Interior, en el que venció al equipo de Pereira dejándolo en el segundo lugar. El tercer lugar fue para el equipo de Millonarios y con esta final, que se jugó durante todo el día en el estadio Edwin Onell y que se disfrutaron con un buen comportamiento en lo deportivo y la buena aceptación por la paz en el fútbol colombiano.

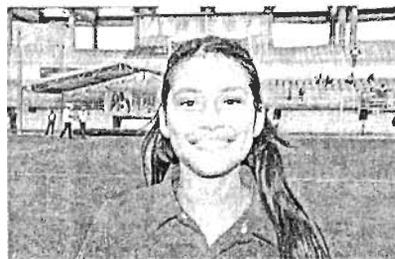


"La violencia no solo sale de los barristas"
Harold Becerra, coordinador de la barra de América

"Este es un laboratorio de convivencia es un espacio para generar un proceso en sintonía con el proceso de paz que

estamos viviendo, donde ha sido un país bien violento y su historia fue muy violenta. Nosotros, el 'Balón Rojo', somos la hinchada de los cantos y siempre nos caracterizamos por el carnaval popular, llegamos a la isla con el bloque norte

que fue el campeón del torneo a expresar nuestra disposición a generar este proceso mientras haya respeto por parte del estado y sus distintos órganos, la violencia no solo sale de los barristas es resultado de la sociedad de la cual vivimos.



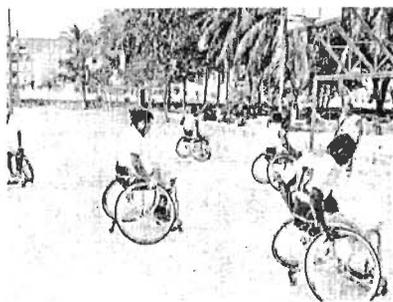
"Vinimos por una integración por la paz"

María Camila Perdomo de la barra del Huila "Es una integración muy adecuada en este espacio que es muy chévere, extremadamente, me parece muy bueno porque vienen todos los integrantes de diferentes barras a una integración excelente y vinimos por una integración por la paz".



Programa para discapacitados, a buen ritmo

El pasado martes y miércoles se llevó a cabo otra jornada del programa para los discapacitados los cuales contaron con secciones de ejercicios chequeos por partes del los coordinadores del programa que se desarrolló en las canchas del Coliseo Rosado.



María del Rosario May Archbold monitorea del programa



“Los muchachos se encuentran muy contentos con este programa porque basta este momento an sentido mucho apoyo y han tenido las necesidades básica que necesitan ellos como terapeuta y yo que estoy con el apoyo de recreacionista hay unas prioridades de una implementación que se debe entregar a ellos las cuales la necesitan para su actividades diarias.

Con este programa se busca primeramente que se multipliquen y se unan más y los que no han llegado vengan y hagan actividades lúdica, recreativa y de-

portiva para los próximos juegos paralímpicos en el año 2015 y se reúnan y miran en las disciplinas que puedan participar.

En este programas encontramos algunas fallencias como la implementación se necesita terapeuta que los vea más frecuentemente un médico directo para ellos y entrenadores de discapacidad.

Integración deportiva entre los departamentos de Risaralda y San Andrés en Sprat Bay

El pasado fin de semana llegaron a la isla funcionarios del departamento Risaralda para hacer una integración deportiva durante su estadía en la isla.

Llegaron 28 personas acompañadas de sus familiares, la parte deportiva se desarrollo en las playas frente antigua Defensa Civil.



Jaime Campo Henao empleado de la gobernación del Risaralda



“Nosotros creemos que tenemos que unirnos los unos con otros en toda Colombia y también buscamos el bienestar para todos los trabajadores y todo su grupo familiar en este momento fue muy importante este encuentro recreacional y deportivo con el departamento de San Andrés, con este intercambio donde llegamos 28 funcionarios del gobierno de Risaralda con sus familiares y acompañante. Primera vez que por parte de nosotros hacemos este intercambio deportivo y de recreación en nuestros viajes ya que antes de venir le escribimos a la gobernación de San Andrés y le manifestamos que nosotros llegábamos y queríamos hacer una integración entre los dos departamento

en el campo deportivo y fue muy bien acogido por los sanandresanos y estamos aquí con ese gran apoyo que nos prestó la secretaria de deporte encabeza de su secretario Germán Pacheco con sus monitores de los tres deportes que se jugaron como lo fue Balón Mano, vólibol y fútbol playa. Mi mensaje a todos que aquí estamos que somos Colombia y que los apoyamos con el problema del mar territorial”, concluyó.





Cesip celebró aniversario treinta y dos

Un avión y un helicóptero de rescate 24 horas en la isla

De la redacción urbana.- Con motivo del aniversario treinta y dos de esa agencia del estado en la isla y en entrevista con esta redacción, el Contralmirante, Luis Hernán Espejo Segura Comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia manifestó que: "siento una enorme satisfacción estar aquí y cumpliendo este aniversario número treinta y dos y que no como lo aclaro, la presencia de la Armada Nacional en la isla, nosotros estamos aquí desde comienzos del siglo pasado, pero organizados como Comando Específico que reúne las tres fuerzas, Ejército, Fuerza Aérea, y Armada Nacional, desde 1982. Satisfacciones muchas, entendiendo que las Fuerzas Militares han identificado perfectamente que el archipiélago es un punto estratégico para el país para efectos de soberanía, para la protección de la



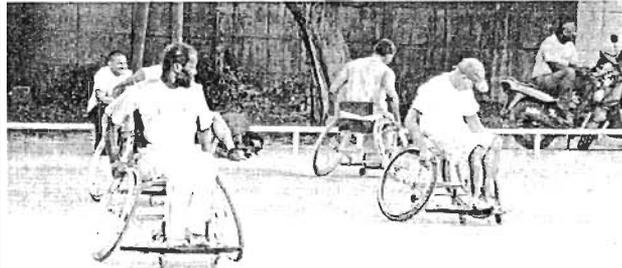
vida humana en el mar, para la lucha contra el narcotráfico, para proteger líneas de comunicaciones, y toda la línea de acción estratégica que nos han encomendado, en ese sentido siento que hemos cumplido. Además, el nivel central de nuestras Fuerzas Militares entiende así el papel que desempeña el Comando Específico, nos han fortalecido con medios, hoy por ejemplo tenemos un avión patrullero marítimo de la Armada Nacional en forma permanente en las islas, y en pocos días vamos a recibir un helicóptero

nuevo un Bell 312 para realizar operaciones de búsqueda y rescate y de interdicción marítima. Herramientas formidables que nos van ayudar a cumplir de mejor manera esa tarea que tenemos tan importante para las Fuerzas Militares, el país, y especialmente para el departamento archipiélago, el más extenso de Colombia", manifestó el alto oficial de insignia de la Armada Nacional.



En la avenida Francisco A. Newball formaron los militares que integran el Comando Específico en la celebración de sus treinta y dos años de fundación.

Jornada deportiva y recreativa para personas en condición de discapacidad



La Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, a través de la Secretaría de Deportes y Recreación con el apoyo de Coldeportes Nacional, trabaja en el programa "Jornadas recreativas para personas en condición de discapacidad" la cual es una iniciativa que pretende brindar a todos aquellos niños, adoles-

centes y adultos con necesidades especiales del Departamento de San Andrés, la oportunidad de contar con un espacio para el esparcimiento y uso del tiempo libre, que les aporte herramientas físico, psicoafectivas y socioculturales, para el desarrollo integral de esta población, a través de actividades que promuevan la integración

con sus pares y a la vez les dé la posibilidad de tener momentos de diversión. Por tal razón, el sábado 29 de marzo se estará realizando de 4:00 a 6:00 p. m., una actividad deportiva y recreativa para personas en condición de discapacidad en el Parque Manawar frente al Súper Éxito.

Contra Falta Beauty Services

Donna Castro
"Esteticista"

Tratamientos
Faciales -15%
Corporales-30%

Profesiones y Reducciones
Radio Frecuencia, Limpieza Facial.
Post-Operatorio Hidratación.
Depilación, Cavitación.
Masaje Relajante.

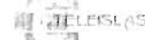
Tel. (5) 970675
Cel. 916929559- 9187932071
C.C. New Point, L. 221
eswinax@hotmail.com

Ahora somos el Magazine



Turismo y Cultura Local
ahora en Televisión

Todos los domingos
de 7:30 a 8:00 p.m.





1952



En **S**an **A**ndrés **Y P**ROVIDENCIA

Del 17 de Feb.
Al 24 de Marzo
Informes Secretaría de
Deportes San Andrés

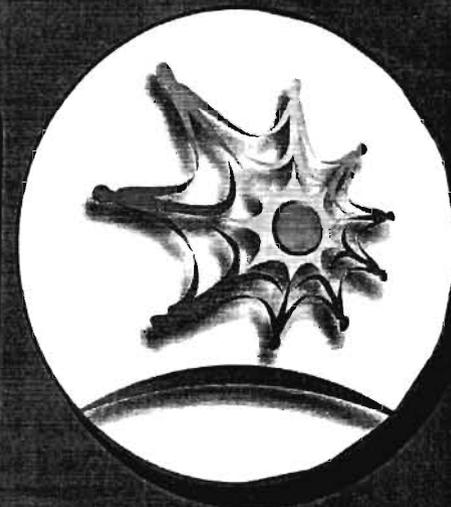
Jornadas
Recreativas con



Personas
en Discapacidad

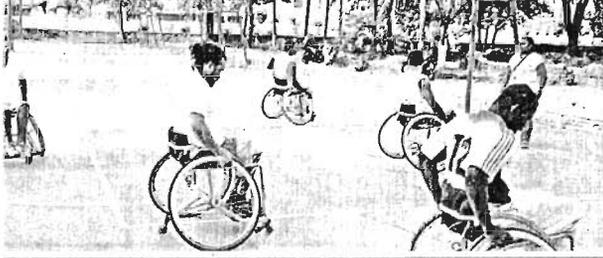
NO TE LO PIERDAS

PERQUE TODOS SOMOS PARTE
DE LA SOCIEDAD





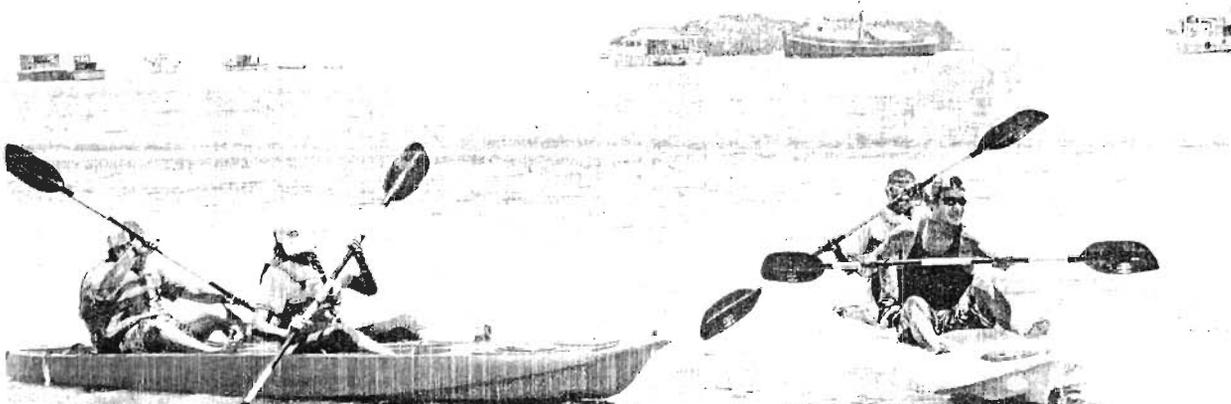
**Programa para
discapacitados, a buen ritmo**



**Integración deportiva entre
Risaralda y San Andrés en Sprat Bay**

El Semanario **Deportivo**

4 páginas - Nº 49 / 23 marzo al 01 de abril - Año 2014



**Fomento del deporte de
remos para la juventud
islaña proponen
ambientalistas**

Archipelago Radio.com

La emisora on line de San Andrés y Providencia

Noticias Opinión Cultura Música www.archipelagoradio.com





Yamil Bukele cumple una gestión exitosa en otras latitudes y es reconocido

Un isleño es ahora el zar del baloncesto centroamericano

Por: Daniel Newball H.

Aunque insiste en que su injerencia para el baloncesto de las Islas es poca, a Yamil Bukele Pérez, profesional isleño actualmente radicado en El Salvador, los jugadores isleños no tienen nada que envidiarle a los jugadores centroamericanos que, gracias a las gestiones realizadas por fomentar esta disciplina en ese país y en la región, fue recientemente elegido como Presidente de la Confederación Centroamericana de Baloncesto.

Medalla de plata en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe, segundo lugar en Final Four de la NCAA y una gira reciente exitosa por parte del equipo nacional salvadoreño por Los Angeles, Estados Unidos, han llevado a que hasta el momento las cosas le salgan bien al directivo deportivo sanandresano en El Salvador pero, como en todo, Bukele quiere más y ha logrado que el baloncesto de su país pueda sortear importantes rivales del área



Su exitosa gestión al frente del baloncesto salvadoreño, la cual ha obtenido éxitos a nivel de selecciones y clubes en Centroamérica, ha logrado posicionar a Yamil Bukele Pérez como un dirigente deportivo exitoso en la región.



Junto con sus padres, la otrora Jefe de Protocolo Intendencial Bernarda Pérez y el reconocido empresario salvadoreño Armando Bukele Kattan, quienes lo han respaldado en su labor como dirigente deportivo del baloncesto en El Salvador.

como Puerto Rico, Dominicana y México, que cuentan con jugadores de NBA.

Ya estuvo al frente del equipo profesional de baloncesto en San Andrés, los Soles de San Andrés, equipo al cual logró clasificar en dos ocasiones consecutivas a la semifinal de la Copa Invitacional en Colombia, y luego de que la franquicia fuera adquirida por otra marca, Bukele se trasladó hacia El Salvador y con el respaldo de su padre logró sacar adelante el baloncesto de ese país.

"Gracias a Dios fui elegido como presidente de la Federación Salvadoreña de Baloncesto y de la Confederación Centro-

americana de este deporte ya que hemos hecho bastante por impulsar esta disciplina en esta región.

"Siempre estuvo bastante golpeado por administraciones anteriores pero gracias al apoyo de amigos y familiares y hemos logrado salir adelante y eso ha logrado que se fijen los ojos a nivel internacional en el baloncesto de El Salvador y ahora tenemos los buenos resultados.

"¿Cómo podemos lograr incidir para proyectar al baloncesto de San Andrés? Yo soy isleño de nacimiento y de corazón, veremos la forma de como aportar con el fin de promocionar algunos jugadores.

"Es una etapa que debemos cumplir y en la medida que la gente esté dispuesta a ayudar veremos en que podemos aportar. Es importante apuntar que la Liga Profesional de El Salvador arranca el cinco de abril y para ello hemos buscado algunos jugadores de la isla pero ellos están jugando en la Liga Profesional Colombiana, de todas maneras veremos cómo nos podemos acercar a la gente isleña para que ellos puedan venir a jugar aquí a El Salvador", afirma el dirigente deportivo isleño que anuncia que podría aportar sus buenos oficios y conocimientos para el baloncesto isleño, pero sin injerir directamente por pertenecer a una región diferente a la que pertenecen las Islas en materia dirijencial.

"Es importante aclarar que yo no tengo mucha injerencia en el baloncesto colombiano, sin embargo tengo mucho acercamiento a los presidentes de federación a nivel centroamericano y



Yamil Bukele, presidente Confederación Centroamericana de Baloncesto. "Uno de los aspectos más fundamentales que he aprendido de trabajar en El Salvador y mi labor como dirigente deportivo es que el que apoya el deporte debe hacerlo sin ningún tipo de inclinación política."

suramericano. Uno de los aspectos más fundamentales que he aprendido de trabajar en El Salvador y mi labor como dirigente deportivo es que el que apoya el deporte debe hacerlo sin ningún tipo de inclinación política.

"Los buenos resultados han llevado a que tengamos siempre el apoyo tanto del sector gubernamental como de la empresa privada, nosotros como dirigentes debemos manejar con responsabilidad las promesas que hacemos de modo que podamos seguir con el mismo respaldo de siempre.

"Por ahora, he mantenido contacto con muchas personas en la isla, entre ellos con algunos jugadores como Alberto Sinclair y el periodista Yuri Taylor, es un poco complicado hacer algo por las islas como Presidente de la Confederación por la posición por la que me

encuentro pero por ahora me gustaría programar intercambios tanto en Centroamérica y el Caribe, hacer torneos donde los muchachos de San Andrés.

"Me gustaría realizar muchas cosas pero ya le corresponde a la gente de San Andrés gestionarlas, que se arme una mesa de trabajo y con mucho gusto estaría dispuesto a aportar mis conocimientos y ayudar", concluye Bukele quien ya estuvo al frente del equipo profesional de baloncesto en San Andrés, los Soles de San Andrés, equipo al cual logró clasificar en dos ocasiones consecutivas a la semifinal de la Copa Invitacional en Colombia, y luego de que la franquicia fuera adquirida por otra marca, Bukele se trasladó hacia El Salvador y con el respaldo de su padre logró sacar adelante el baloncesto de ese país.



Su presencia en torneos internacionales acompañando a jugadores salvadoreños ha sido la clave para que Yamil Bukele sea reconocido tanto por los gobiernos seccionales como de la empresa privada de ese país.



Hace poco, Bukele estuvo presente en la pasada reunión de la Federación Internacional de Baloncesto Asociado, junto a más de 200 dirigentes del mundo para tratar temas trascendentales de esta disciplina.



Gerente General
Edgar Villarreal S.

Director
Hugo Cabarcas

Para publicidad
Tel: 5124452

Periodistas
Omar Prieto
Jeimy Almanza V.

Providencia
Omar Lopez
Edilberto Caro

El Semanario Deportivo

Av. Providencia New Point Plaza
2do piso Oficina 228

Telefonos: 512 4452 / 512 9643

E-mail: Semanariodeportivosai@gmail.com

Los artículos de opinión publicados son responsabilidad de sus autores y no compromete la posición editorial del periódico

Diseño Editorial
Daner López

Fotografías
Jorge Luis Sierra



